

revista

# Idelcoop

233

Número

# 233

Revista de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Nº 233  
Marzo 2021  
ISSN Electrónico 2451-5418



Idelcoop Fundación  
de Educación Cooperativa

# revista Idelcoop 233

Nº 233 - Marzo 2021  
Edición cuatrimestral  
ISSN Electrónico 2451-5418  
Número de Propiedad Intelectual 55575223  
Queda hecho el depósito que marca la ley Nº 11.723  
revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex  
Indexada en Latindex

LATINOAMERICANA  
Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales



**Propietario:** Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

**Director:** Reynaldo Pettinari

**Editor:** Daniel Plotinsky (Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

#### Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)  
María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)  
Pablo Imen (Instituto Universitario de la Cooperación)  
Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)  
Martín Cortes (Universidad Nacional de General Sarmiento)  
Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)  
Alfredo García (Banco Credicoop)  
Gustavo Sosa (Universidad Nacional de Tres de Febrero)

#### Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)  
Eduardo Form (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)  
Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)  
Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)  
Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)  
José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)  
Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)  
Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)  
Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)

**Asistente editorial:** Ana Laura López

**Asistente de redacción:** María Millán

#### Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Universidad Católica de Colombia, Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia - CIRIEC)  
Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)  
José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)  
Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)  
Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)  
Pablo Imen (Argentina - Instituto Universitario de la Cooperación)  
Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)  
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)  
Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)  
Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico de Cooperativismo de Crédito)  
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)  
Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)  
Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Federico Schuster (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)  
Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)  
Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)  
Marisa Duarte (Argentina - IADE Realidad Económica)  
Cristina Cravino (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)  
María Florencia Rodríguez (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

**Diseño y fotos de interior:** Karen Elizaga

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.



## Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

### Consejo de Administración

Presidente: Reynaldo Pettinari

Secretario de Actas: Horacio Giura

Tesorero: Gastón Mostaccio

Consejeros: Rubén Bozzo; María Florencia Rodriguez; María Cristina Cravino;

Gisela Emma Cardozo; Natalia Stoppani; Alan Javier Baichman;

Daniel Horacio Tonso; Carolina Beatriz Moreira Da Cunha

Director: Daniel Plotinsky

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019AB)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

[www.idelcoop.org.ar](http://www.idelcoop.org.ar)



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la *Revista Idelcoop*, órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia.

Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

---

# índice

## 233

**EDITORIAL** | Pág. 5

**REFLEXIONES  
Y DEBATES**

**COOPERATIVISMO DE PLATAFORMA. ENTRE LA ECONOMÍA SOCIAL  
Y EL ACELERACIONISMO**

Pág. 13 | GONZALO EZEQUIEL GARCÍA

**LA BATALLA POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN**  
ENTREVISTA A MARÍA EVA VERDE, COORDINADORA DE ASESORAMIENTO  
EN GESTIÓN A UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

Pág. 33 | VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI

**REFLEXIONES ACERCA DE LA BANCA ÉTICA**

Pág. 49 | JORGE FRANCISCO SANTACECILIA

**LA DIPAC Y SU ENFOQUE EN UNA NUEVA GESTIÓN DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

ENTREVISTA A MELINA GOBBI, TITULAR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE ACCIÓN COOPERATIVA

Pág. 66 | GABRIEL FAJN

**LAS COOPERATIVAS SOCIALES EN URUGUAY: TENSIONES Y POTENCIALIDADES**

Pág. 76 | CLARA BETTY WEISZ

**IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE BARRIOS POPULARES**  
DESAFÍOS Y RELACIONES CON LA ECONOMÍA POPULAR

Pág. 92 | MARÍA CRISTINA CRAVINO

**EXPERIENCIAS  
Y PRÁCTICAS**

**PROCESOS DE INNOVACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE TRABAJO DE AGRICULTORES  
Y AGRICULTORAS FAMILIARES EN MISIONES**

Pág. 111 | MANUELA ROCÍO MARTINEZ Y SANDRA EMILIA HOFFMAN MARTINS

**CASONA CULTURAL HUMAHUACA: TRANSFORMACIONES URGENTES ENTRE EL  
POSNEOLIBERALISMO Y LA PANDEMIA**

Pág. 138 | JORGELINA FLURY Y MARIELA JUNGBERG

**EDUCACIÓN  
Y COOPERATIVISMO**

**HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA SOLIDARIDAD: TENDIENDO PUENTES ENTRE EL  
COOPERATIVISMO Y LA EDUCACIÓN**

Pág. 156 | PABLO IMEN

## EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

**LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA: SEMBLANZA DE SU ENSEÑANZA EN LAS UNIVERSIDADES MEXICANAS**

Pág. 174 | MARÍA ELENA ROJAS HERRERA

## RESEÑAS

***¿APROPIADAS O IMPUESTAS? ECONOMÍA POPULAR EN EL AGRO MEXICANO Y EL GRUPO COOPERATIVO QUALI***

JOSÉ MARTÍN BAGENETA

Pág. 202 | MARÍA CECILIA ZAPATA

## NORMATIVA

**LEY DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

OBJETIVOS, ALCANCES, PRECISIONES Y DESAFÍOS

Pág. 210 | LEONARDO CHIESA, PABLO GODOY Y PEDRO NAVAZA Y LIÉBANA

**ENTRE RÍOS BUSCA CERRAR LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES**

Pág. 229 | EDUARDO H. FONTENLA

## DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

**CON VISIÓN TRANSFORMADORA**

DECLARACIÓN POR EL 62º ANIVERSARIO DEL IMFC

241

**DECLARACIÓN DE LA CONFLUENCIA FEMINISTA FRENTE A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIAS**

243

**APOYO DE LA RUESS A LA COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL (COOPI) DE CARLOS PAZ**

247

**LA LUCHA ES EL PRECIO DE LA DIGNIDAD**

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

250

**5º PARO INTERNACIONAL Y PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANS, NO BINARIOS, AFROS, ORIGINARIAS E INDÍGENAS EN CONMEMORACIÓN DEL 8M DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS ESPACIO DE GÉNEROS DE LA RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA (RUESS)**

252

**A 45 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, LAS ASIGNATURAS PENDIENTES DE LA DEMOCRACIA**

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 24 DE MARZO

254

**NORMAS DE PUBLICACIÓN** | 257

**ESCRITURA NO SEXISTA** | 260

**Descargá todos los artículos en [www.idelcoop.org.ar/revista](http://www.idelcoop.org.ar/revista)**



Presentamos este número de la Revista a poco más de un año de la irrupción en el mundo del coronavirus que llevó al gobierno argentino a implementar el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio apenas ocho días después de que la Organización Mundial de la Salud confirmara que se trataba de una pandemia.

Casi simultáneamente, destacábamos en nuestro editorial el papel asumido por el Estado argentino en ese contexto marcado por la incertidumbre,

...atento y responsable, que busca transmitir la mayor tranquilidad posible pero que al mismo tiempo asume medidas extremas pocas -o nunca- vistas en nuestra geografía. (...) Actitud que solo puede asumir cuando se lo entiende como una herramienta para el bien común en el marco de una sociedad solidaria y dispuesta a proteger preferentemente a quienes más lo necesitan.<sup>1</sup>

Señalábamos, también, que

...de lo que no cabe duda, es que la creciente desigualdad social, la crisis climática, la disparidad de género, la precarización del trabajo, entre otros males

---

<sup>1</sup> Revista *Idelcoop* N° 230. Ver en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/230/editorial>

que el auge de las concepciones neoliberales ha profundizado en estos tiempos, por lo menos facilitan la difusión de la nueva ‘peste’ e impide, o al menos demora, una rápida respuesta de Estados voluntariamente desarmados.<sup>2</sup>

En julio, ya nos resultaba evidente que la crisis sanitaria que atravesábamos era solo la punta del iceberg de una crisis global, por lo que evaluábamos “que la sociedad que emerge de esta crisis civilizatoria puede ser más justa, democrática y solidaria, o más desigual, injusta y (dadas esas condiciones) necesariamente más violenta y represiva” por lo que asumíamos “el compromiso ineludible de librar batalla en cada ámbito en que nos toque participar y/o expresarnos”, asumiendo nuestra responsabilidad, como parte del movimiento cooperativo, de seguir buscando los caminos y proyectos que permitan transformar el mundo y terminar con las desigualdades sociales, económicas, étnicas y de género, con la xenofobia y el racismo, con la crisis climática y la precarización del trabajo, entre otros males que las concepciones neoliberales han ido profundizando.

Cerrábamos el año 2020 afirmando que

...todas las miradas y esperanzas están puestas en las vacunas, que avanzan en diferentes etapas de desarrollo. Sin embargo, terminar con la pandemia es importantísimo, pero solo el primer paso. La profunda crisis sanitaria, económica, financiera, social y política derivará en nuevos caminos para el desarrollo de nuestras sociedades, por lo que hoy el debate central es cómo será ese desarrollo.<sup>3</sup>

En estos meses, lentamente, la vacunación va avanzando en un difícil contexto internacional en el que la distribución de las vacunas está signada por las mismas desigualdades que generaron las condiciones para el estallido de la crisis sanitaria.

En cuanto a los caminos para el desarrollo de nuestras sociedades, merecen mencionarse dos leyes -diversas, pero de significativa importancia- recientemente sancionadas en nuestro país: la ley N° 27.605 de Aporte solidario y extraordinario para morigerar los efectos de la pandemia, que grava a las grandes fortunas; y la ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, resultado de una larga lucha por la ampliación de derechos de las mujeres y otras personas gestantes.

En este contexto, que combina incertidumbres, certezas y esperanzas, presentamos una edición que expresa la diversidad del movimiento cooperativo y la economía social, solidaria, popular y feminista.

---

<sup>2</sup> Revista *Idelcoop* N° 230. Ver en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/230/editorial>

<sup>3</sup> Revista *Idelcoop* N° 232. Ver en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/232/editorial>

Dos artículos examinan nuevos desarrollos en el movimiento cooperativo: “Cooperativismo de plataforma. Entre la economía social y el aceleracionismo”, analiza el surgimiento del cooperativismo de plataforma como alternativa a la economía colaborativa corporativa y su relación con el aceleracionismo en tanto propuesta teórico-política; y, “Las Cooperativas Sociales en Uruguay: tensiones y potencialidades” indaga las experiencias que forman y transforman a quienes integran esta expresión de la economía social que combina políticas de inserción sociolaboral con el modelo cooperativo.

Por su parte, “Procesos de innovación de una cooperativa de trabajo de agricultores y agricultoras familiares en Misiones” propone describir la creación de un mercado cooperativo de comercialización y el paso de una producción convencional a una agroecológica, en una Cooperativa de Misiones integrada por agricultores familiares, que resultó un factor de cambio para quienes son parte de la cooperativa y para les pobladores de la zona; mientras que “Reflexiones acerca de la banca ética” realiza un análisis crítico de este modelo de entidades financieras, evaluando los puntos de encuentro y desencuentro con la banca cooperativa con vistas a problematizar el grado de pertenencia de estas entidades al campo de la ESyS.

A través de la interacción entre una de las protagonistas de la experiencia y una investigadora, “Casona Cultural Humahuaca: transformaciones urgentes entre el posneoliberalismo y la pandemia” analiza el proceso transcurrido por este colectivo cultural nacido hace 20 años en el barrio porteño de Abasto para identificar las principales dificultades, tensiones e innovaciones sociales producidas, ponderando la incidencia de factores internos y externos, así como los principales desafíos que afronta hoy la organización a los fines de procurar su sostenibilidad.

Dos artículos aportan sus miradas sobre la educación cooperativa: “Hacia una Pedagogía de la Solidaridad: tendiendo puentes entre el cooperativismo y la educación” analiza sus alcances y límites desde la perspectiva de una institución educativa creada por el autodefinido “cooperativismo transformador”, entendiendo que el cooperativismo –como programa civilizatorio– requiere de un proyecto educativo, un modelo pedagógico y un herramental didáctico capaz de lograr el objetivo fundamental de formar a les cooperativistas; mientras que “La Economía Social Solidaria: Semblanza de su enseñanza en las universidades mexicanas” examina los programas educativos en la enseñanza de la economía social y solidaria en las universidades mexicanas con el objetivo de evidenciar su incremento cuantitativo y cualitativo durante los últimos años, en los niveles de grado, posgrado y extensión.

Las políticas públicas desarrolladas a partir de diciembre de 2019 y la normativa legal –a nivel nacional y provincial– tienen amplia presencia en este número de la Revista. “La DIPAC y su enfoque en una nueva gestión de la provincia de Buenos Aires” es una entrevista a Melina Gobbi, –titular de la Dirección Provincial de Acción Cooperativa de la Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas bonaerense–, en la que se desarrollan las líneas de acción del organismo, sus objetivos, los programas en marcha y proyectados, a la vez que se reflexiona en torno a la coyuntura en medio de la pandemia. Mientras que “La batalla por la democratización de la comercialización” es una entrevista a María Eva Verde, –coordinadora de Asesoramiento en Gestión a Unidades Productivas de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación–, en la que desarrollan las líneas de trabajo que articulan con las experiencias de comercialización de la economía popular, como el impulso a la Red de Mercados de Cercanía y las líneas de subsidios a proyectos.

En cuanto a normativa, “Implementación de la ley de regularización dominial de barrios populares (N°27.453) Desafíos y relaciones con la economía popular” aporta a la comprensión de la sanción de la Ley 27.453 sobre regularización dominial de barrios populares, expone algunos de sus contenidos centrales, y presenta opiniones críticas sobre esos contenidos y propuestas a futuro para mejorar algunos aspectos de su implementación, buscando reflexionar sobre la participación y la inclusión de organizaciones de la economía popular en su ejecución; en tanto, “Ley de Promoción de la Economía Social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objetivos, alcances, precisiones y desafíos” brinda una visión integral de esta norma recientemente promulgada, al analizar sus objetivos, alcances, implicancias, potencialidades y la creación de nuevas herramientas de fomento al crédito, así como presenta los desafíos pendientes para las organizaciones de la economía social, popular y solidaria en CABA. A su vez, “Entre Ríos busca cerrar la brecha de género en las cooperativas y mutuales” reflexiona sobre el impacto de la sanción de la Ley de Paridad Integral de Género sobre las cooperativas y las mutuales entrerrianas, entendiendo que se abre un interesante marco de estudio, diálogo, construcción y adaptación institucional paulatina, de acuerdo con las diferencias internas y con respeto por los criterios de conducción, control y gestión de las distintas entidades de la economía social.

Finalmente, esta edición incluye una reseña del libro *¿Apropiadas o Impuestas? Economía popular en el agro mexicano y el Grupo Cooperativo Quali*, de José Martín Bageneta.

Creemos que la variedad de temas y visiones abarcados en los artículos de esta edición no hace más que mostrar la riqueza de las experiencias y

los aportes que surgen y se desarrollan en el campo del cooperativismo y la economía social, solidaria, popular y feminista. Porque

...quienes diariamente construimos economía en base a la democracia, la solidaridad y la justicia social, sabemos que es posible generar desarrollo con inclusión social y cuidado del ambiente. (...) a pesar del dolor y la incertidumbre que hoy nos atraviesan, seremos capaces de forjar una nueva era global, un destino común con valores y principios cooperativos.<sup>4</sup>

Por eso hoy, como siempre pero más que nunca, sin solidaridad no hay futuro.

---

---

<sup>4</sup> Guarco, Ariel. "Hacia un destino común con valores y principios cooperativos" (2020).





# REFLEXIONES Y DEBATES

## COOPERATIVISMO DE PLATAFORMA. ENTRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL ACELERACIONISMO

GONZALO EZEQUIEL GARCÍA | 13

## LA BATALLA POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN

Entrevista a María Eva Verde, coordinadora de  
Asesoramiento en Gestión a Unidades Productivas  
de la Secretaría de Economía Social del  
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI | 33

## REFLEXIONES ACERCA DE LA BANCA ÉTICA

JORGE FRANCISCO SANTACECILIA | 49

## LA DIPAC Y SU ENFOQUE EN UNA NUEVA GESTIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entrevista a Melina Gobbi, titular de la Dirección Provincial  
de Acción Cooperativa

GABRIEL FAJN | 66

## LAS COOPERATIVAS SOCIALES EN URUGUAY: TENSIONES Y POTENCIALIDADES

CLARA BETTY WEISZ | 76

## IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE BARRIOS POPULARES

Desafíos y relaciones con la economía popular

MARÍA CRISTINA CRAVINO | 92



# Cooperativismo de plataforma. Entre la economía social y el aceleracionismo

GONZALO EZEQUIEL GARCÍA<sup>1</sup>

## Resumen

*El objetivo de este artículo es indagar acerca del surgimiento del cooperativismo de plataforma como alternativa a la economía colaborativa corporativa, y su relación con el aceleracionismo en tanto propuesta teórico-política. Distinguimos dos dimensiones fundamentales para este abordaje: la apropiación de la tecnología, que involucra el control colectivo del software y el rol de sus trabajadores y trabajadoras, y la organización social, en tanto infraestructura intelectual y capacidad de movilizar trabajadores y trabajadoras dispersos/as física y políticamente. A partir de estos desarrollos identificamos afinidades y diferencias en cuanto al diagnóstico de la situación actual y a las propuestas de acción para enfrentarla.*

**Palabras clave:** plataformas, cooperativismo, aceleracionismo, postcapitalismo, economía colaborativa.

---

## Resumo

### **Cooperativismo de plataforma. Entre a economia social e o aceleracionismo**

*O objetivo deste artigo é investigar a emergência do cooperativismo de plataforma como alternativa à economia colaborativa corporativa e sua relação com o aceleracionismo como proposta teórico-política. Distinguimos duas dimensões fundamentais para essa abordagem: a apropriação da tecnologia, que envolve o controle coletivo do software e do papel de seus trabalhadores; e a organização social, como infraestrutura intelectual e capacidade de mobilizar trabalhadores física e politicamente dispersos. A partir desses desdobramentos, identificamos afinidades e divergências quanto ao diagnóstico da situação atual e às propostas de ação para enfrentá-la.*

---

<sup>1</sup> Maestrando en Investigación en Ciencias Sociales (FSOC-UBA). Licenciado en Sociología (UBA). Licenciado en Administración (UBA). Miembro del Observatorio Social de Empresas Recuperadas y Autogestionadas (OSERA-IIGG). Correo electrónico: gegarcia@outlook.com.ar

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
4/01/2021

Fecha de aprobación:  
26/02/2021

---

Revista Idelcoop, N°  
233, Cooperativismo  
de plataforma. Entre  
la economía social y el  
aceleracionismo

ISSN Electrónico  
2451-5418

P. 13-32 / Sección:  
Reflexiones y Debates

---

**Palavras-chave:** plataformas, cooperativismo, aceleracionismo, pós-capitalismo, economia compartilhada.

---

*Abstract*

**Platform co-operativism. Between the social economy and accelerationism**

*The objective of this paper is to inquire about the emergence of platform cooperativism as an alternative to the corporate sharing economy, and its relationship with accelerationism as a theoretical-political proposal. We distinguish two fundamental dimensions for this approach: the appropriation of technology, which involves the collective control of software and the role of its workers; and social organization, as intellectual infrastructure and the ability to mobilize physically and politically dispersed workers. Based on these developments, we identify affinities and differences regarding the diagnosis of the current situation and the proposals for action to face it.*

**Keywords:** platforms, cooperativism, accelerationism, post-capitalism, sharing economy.

---

## INTRODUCCIÓN

Los efectos de las transformaciones recientes en el modo de producción capitalista ubican al conocimiento y el cambio tecnológico en el centro de los procesos de valorización del capital. La creciente complejidad de los circuitos de producción generó nuevas contradicciones y cambios en el gobierno de la fuerza de trabajo. En la denominada “cuarta revolución industrial”<sup>2</sup>, se profundiza el reemplazo de capital físico por capital digital, generándose las condiciones para el surgimiento de un “capitalismo de plataforma”, caracterizado por el uso de plataformas digitales en distintas actividades económicas.<sup>3</sup>

Entre las formas alternativas para enfrentar las consecuencias de este escenario encontramos dos propuestas que afirman la necesidad de generar acciones específicas aprovechando los últimos avances tecnológicos: el “aceleracionismo” y el “cooperativismo de plataforma”.

El objetivo de este trabajo es indagar acerca del surgimiento del cooperativismo de plataforma como alternativa a la economía colaborativa corporativa, y su relación con el aceleracionismo en tanto propuesta teórico-política. Partimos del supuesto de que existen afinidades entre estas dos propuestas, más allá de plantear distintos niveles de análisis. El aceleracionismo propone la superación del capitalismo mediante la aceleración de sus fuerzas productivas. El cooperativismo de plataforma aborda solo una parte de dicho universo, al promover el desarrollo de entornos digitales apoyados en modelos de propiedad colectiva y democrática para enfrentar las consecuencias de la economía colaborativa. No nos proponemos realizar un análisis exhaustivo de ambas propuestas, sino avanzar

en la búsqueda de afinidades y diferencias en cuanto al diagnóstico que hacen de la etapa actual del capitalismo y las acciones que proponen para enfrentar sus efectos.

A continuación, hacemos una breve reseña de las características del capitalismo actual, en su carácter informacional, flexible y cognitivo; y del proceso a partir del cual el software adquiere un rol central en todos los ámbitos de la producción y de las relaciones sociales.

Luego, revisamos las principales características del aceleracionismo y del cooperativismo de plataforma. Para ello trabajamos con los que consideramos sus textos fundacionales: el *Manifiesto por una política aceleracionista* de Nick Srnicek y Alex Williams (2015), y *Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa* de Trebor Scholz (2016a). A partir de esta caracterización pensamos la alternativa cooperativa en conversación con los postulados aceleracionistas, definiendo dos dimensiones principales: las formas de apropiación de la tecnología, y la organización social necesaria para afrontar los recientes cambios tecnológicos, culturales, políticos y sociales. Por último, concluimos con unas reflexiones finales acerca de este recorrido.

## DEL DESARROLLO INFORMACIONAL AL CAPITALISMO DE PLATAFORMAS

El conjunto de transformaciones producidas en las últimas décadas fue caracterizado de diversas maneras, utilizando una serie de términos como “capitalismo inmaterial”, *weightless economy*, “sociedad de la información”, *net-economy*, “nueva economía”, *knowledge-based economy*, “revolución tecnológica de las TIC”. Destacando la amplitud del fenómeno y la imposibilidad de una interpretación única, podemos identificar algunas cuestiones fundamentales, como la creciente cen-

<sup>2</sup> Schwab (2016).

<sup>3</sup> Srnicek (2018).

tralidad del conocimiento, las tecnologías y los bienes informacionales en los procesos de valorización del capital en la actualidad. Recuperamos tres dimensiones principales, para hablar de un capitalismo informacional, flexible y cognitivo.<sup>4</sup>

La dimensión informacional hace referencia a la confluencia entre un modo de producción capitalista y un modo de desarrollo informacional. Este modo de desarrollo informacional tiene como fuentes principales de productividad y poder a la generación, procesamiento y control de información y conocimientos. Las nuevas tecnologías desarrollan una capacidad de penetrar en casi todos los ámbitos de la vida individual y colectiva (incluyendo trabajo, relaciones personales, salud, ocio), con una lógica de interconexión sistémica y de convergencia e integración entre distintos campos científicos y productivos. Esta interconexión se evidencia en la creciente penetración de la inteligencia artificial, la robótica, “internet de las cosas”, la nanotecnología –entre otros avances tecnológicos– en los sistemas de producción, consumo, transporte, logística y telecomunicaciones. A nivel organizacional se genera una capacidad de reconfiguración permanente, sin una dirección unívoca ni secuencias definidas.

La dimensión flexible implica la redefinición de la lógica de producción, donde la información y los servicios ganan lugar, colocando el trabajo inmaterial en el centro de los procesos de acumulación. El trabajo inmaterial es aquel que produce bienes inmateriales, como información, conocimiento y relaciones sociales. Esta redefinición se manifiesta en un conjunto de prácticas empresariales que se valen de los avances tecnológicos para desvincularse del territorio mediante modalidades como la tercerización en otros

países. Dichas prácticas permiten, entre otras cosas, pagar salarios más bajos, y acceder a condiciones más flexibles de trabajo.

Por último, la dimensión cognitiva refiere al rol fundamental de las capacidades intelectuales y lingüísticas en el proceso de producción y su apropiación en beneficio del capital. En este contexto, la centralidad del trabajo inmaterial implica la apropiación de saberes colectivos en tanto recursos económicos, y su sometimiento a relaciones salariales flexibles. Se manifiesta tanto en la informatización de la producción industrial como en las actividades analítico-simbólicas (creativas o rutinarias); y en los servicios personales relacionados a la producción de afectos y emociones (entretenimiento, recreación, salud, etcétera).

Esta profundización del reemplazo de capital físico por capital digital, característica de la denominada cuarta revolución industrial, abarca una gran diversidad de campos, como la inteligencia artificial, la robótica, el internet de las cosas, la impresión 3D, la nanotecnología, la biotecnología, la computación cuántica. Los efectos de esta etapa sobre el trabajo serán dispares. Por un lado, habría mayor flexibilidad horaria para las personas y mayores posibilidades de innovación; y por otro un menor grado de protección y seguridad en el empleo.<sup>5</sup>

En este contexto, el software asume un rol fundamental como dispositivo tecnológico, permitiendo el manejo y el control de la producción, de las comunicaciones, y de las relaciones sociales; atravesadas en forma creciente por dispositivos que requieren de software para funcionar. Como parte de este proceso, se produjo en los últimos años una expansión del denominado capitalismo de plataformas,<sup>6</sup> caracterizado por el uso de

<sup>4</sup> Zanotti (2017), 33; Castells (1999), 103-106.

<sup>5</sup> Schwab (2016); Presta (2019).

<sup>6</sup> Srnicek (2018).

Las plataformas, en su carácter de intermediarias, tienen acceso privilegiado a las actividades y a los registros de la gente que las utiliza.

Además, producen y dependen de efectos de red: adquieren más valor a medida que aumenta el número de personas que las usan. Esta característica lleva a que las plataformas tengan una tendencia natural al monopolio.

plataformas digitales en distintas actividades económicas. En tanto infraestructuras digitales, las plataformas se posicionan como intermediarias, permitiendo que distintos grupos (clientes/as, anunciantes/as, proveedores/as, productores/as, distribuidores/as) interactúen de distintas maneras. La generalización del acceso a internet a través de dispositivos móviles ha creado nuevas categorías de “usuarios/as-consumidores/as” y de “usuarios/as-trabajadores/as”; en un formato en el que las plataformas digitales prestan un servicio de intermediación.

Las plataformas surgen como nuevo modelo de negocios a partir de tendencias a largo plazo y de puntos de continuidad presentes en los últimos cambios tecnológicos. A diferencia de otros enfoques como el de la cuarta revolución industrial, Srnicek destaca las continuidades, identificando tres momentos históricos importantes para pensar el desarrollo de las plataformas digitales. El primero es la respuesta a la recesión de la década de 1970, que incluye la reorganización y optimización de los procesos de producción, la flexibilización del empleo y la baja de salarios.

En segundo lugar, destaca el boom y la caída de las “punto-com” en la década de 1990, con la mercantilización de un internet que hasta el momento había sido predominantemente no comercial, y un proceso de especulación financiera y de inyección masiva de capitales. Durante esta etapa, las inversiones realizadas en infraestructura de red, software y bases de datos aceleraron la tendencia a la deslocalización y tercerización que ya había comenzado a desarrollarse en la década de 1970. Por último, la respuesta a la crisis del sector financiero en 2008 generó un ambiente generalizado de bajas tasas de interés, lo cual impulsó un creciente acopio de efectivo y una migración de las inversiones hacia activos cada vez más riesgosos con el fin de obtener mayores réditos.

Las plataformas, en su carácter de intermediarias, tienen acceso privilegiado a las actividades y a los registros de la gente que las utiliza. Además, producen y dependen de efectos de red: adquieren más valor a medida que aumenta el número de personas que las usan. Esta característica lleva a que las plataformas tengan una tendencia natural al monopolio. Una mayor popularidad permite el acceso a los datos y al detalle de las actividades de numerosos perfiles, lo que, sumado a costos marginales bajos y al aprovechamiento de la infraestructura existente, genera la posibilidad de crecer mucho en muy poco tiempo. A pesar de presentarse como espacios vacíos para que otros interactúen, las reglas de las interacciones son establecidas por la plataforma según sus políticas y objetivos.

Srnicek distingue cinco tipos de plataformas, según los tipos de negocio que desarrollan y el régimen de propiedad de las mismas: 1) Plataformas publicitarias (Google, Facebook), que extraen información de los perfiles, la analizan y usan los datos para vender espacios publicitarios; 2) Plataformas de la nube

La “plataformización” del trabajo limita o directamente elimina derechos laborales, reduciendo en forma significativa la participación en el sistema de protección y seguridad social. Las consecuencias de esta modalidad incluyen la transferencia de parte de los riesgos empresarios a trabajadoras y trabajadores, la pérdida de recursos para la seguridad social, un mayor disciplinamiento por medio de la geolocalización y las calificaciones.

(Amazon Web Services, Salesforce), que son propietarias del hardware y del software y los alquilan a empresas y negocios; 3) Plataformas industriales (General Electric, Siemens), que producen el hardware y software necesarios para transformar la manufactura clásica en procesos conectados por internet, lo que baja los costos de producción; 4) Plataformas de productos (Spotify, Rolls Royce), que transforman un bien tradicional en un servicio, cobrando una tasa de suscripción o un alquiler; 5) Plataformas austeras (AirBnB, Uber, Glovo, Rappi), que intentan reducir al mínimo los activos de los que son propietarias (que en muchos casos se limitan al software y las aplicaciones), presentándose como simples intermediarias en un marco de relaciones laborales encubiertas.

En especial en el caso de las plataformas austeras, la “plataformización” del trabajo limita o directamente elimina derechos laborales, reduciendo en forma significativa la participación en el sistema de protección y seguridad

social.<sup>7</sup> Las consecuencias de esta modalidad incluyen la transferencia de parte de los riesgos empresarios a trabajadoras y trabajadores, la pérdida de recursos para la seguridad social, un mayor disciplinamiento por medio de la geolocalización y las calificaciones.

## ¿HAY ALTERNATIVA AL CAPITALISMO DE PLATAFORMA?

Las características de este capitalismo informacional, flexible y cognitivo, junto con el creciente protagonismo de las plataformas, invitan a pensar formas alternativas de enfrentar sus consecuencias. Entre estas formas se encuentran dos propuestas que afirman la necesidad de generar acciones específicas para este momento particular: el aceleracionismo y el cooperativismo de plataforma.

Ambas propuestas comparten la preocupación por reorientar los avances tecnológicos del capitalismo hacia otros objetivos. Mientras que el aceleracionismo es una propuesta predominantemente teórica para abordar las consecuencias del cambio tecnológico, el cooperativismo de plataforma plantea –sin desmerecer la teoría– acciones concretas para los efectos de las plataformas sobre las condiciones laborales. En este sentido retomamos algunas dimensiones del planteo aceleracionista que son de utilidad para considerar la alternativa cooperativa. A continuación repasamos sus principales características.

## ACELERACIONISMO ¿QUIÉN ACELERA QUÉ?

En este apartado abordamos el aceleracionismo a partir de dos dimensiones: sus diagnósticos sobre la etapa actual del capitalismo y las propuestas que elaboran para enfrentar sus efectos. Para ello nos centramos principalmente en el *Manifiesto por una Política*

<sup>7</sup> Bernis y Guinsburg (2019).

*Aceleracionista* (MPA) de Srnicek y Williams (2015), donde se condensan los postulados fundamentales del denominado “aceleracionismo de izquierda”.<sup>8</sup> Su propuesta política busca preservar las conquistas del capitalismo tardío –en particular los avances tecnológicos– pero socavando su sistema de valores y sus estructuras de poder.<sup>9</sup>

El MPA desarrolla su propuesta discutiendo con tres frentes diferentes. En primer lugar, contra el capitalismo y el neoliberalismo (términos que utilizan prácticamente como sinónimos). Describe al capitalismo como un sistema que demanda crecimiento económico constante, competencia permanente entre entidades individuales, y un desarrollo tecnológico continuo orientado a aumentar ventajas competitivas. Las innovaciones tecnológicas y sociales en constante aceleración generan una fractura social cada vez mayor, impulsadas por una proclama de liberación de las fuerzas de destrucción creativa, característica del neoliberalismo en tanto proceso civilizatorio. Las fuerzas productivas de la tecnología son, desde este planteo, reprimidas o al menos dirigidas hacia fines limitados o destructivos.

En segundo lugar, se diferencia de aquellos movimientos de izquierda que priorizan políticas de carácter local y acción directa, con la horizontalidad como un valor fundamental. Srnicek y Williams definen estas formas de pensamiento y acción como “políticas *folk*”, en tanto “sentido común político construido de manera colectiva e histórica que se ha des-  
conjuntado con los actuales mecanismos de

Mientras que el aceleracionismo es una propuesta predominantemente teórica para abordar las consecuencias del cambio tecnológico, el cooperativismo de plataforma plantea –sin desmerecer la teoría– acciones concretas para los efectos de las plataformas sobre las condiciones laborales.

poder”.<sup>10</sup> Las formas de organización que fueron útiles en algún momento, argumentan, no necesariamente conservan su relevancia ante los recientes cambios políticos, económicos, sociales y tecnológicos. En un mundo cada vez más complejo, abstracto y global, no es suficiente con establecer pequeños espacios temporales de relaciones sociales no capitalistas. Las políticas *folk* son típicamente reactivas, desplazan el interés por objetivos estratégicos en favor de tácticas, priorizan prácticas que suelen ser fugaces (como las protestas y ocupaciones) y privilegian lo espontáneo sobre lo institucional. Estas prácticas son necesarias, indican los autores, pero no suficientes para un proyecto político que busque superar el capitalismo.

Por último, confrontan con otros exponentes del aceleracionismo, en particular con Nick Land y su “aceleracionismo de derecha”. Srnicek y Williams resaltan que, avanzar rápidamente pero dentro de los parámetros del capitalismo, configuraría un aumento de velocidad, pero no aceleración en los términos que ellos proponen. La forma de aceleración a considerar es aquella que derive en “un pro-

<sup>8</sup> En adelante, cuando decimos “aceleracionismo” nos referimos a esta vertiente del mismo.

<sup>9</sup> Los orígenes del aceleracionismo se remontan a la relectura de Karl Marx y su *Fragmento sobre las máquinas*, y *El Anti-Edipo* de Deleuze y Guattari. No analizamos este recorrido, cuestión ya abordada por otros autores como Acosta Iglesias y Arroyo García (2019) y Avanessian y Reis (2017).

<sup>10</sup> Srnicek y Williams (2017), 18.

ceso experimental de descubrimiento dentro de un espacio universal de posibilidades".<sup>11</sup> Este proceso buscaría la separación del ámbito expandido de la producción y el régimen del capital que se apropia y gobierna el desarrollo del proceso productivo. La convicción de que es posible y necesario separar el poder transformativo del desarrollo tecnológico de las limitaciones que le impone el capitalismo es quizás la cuestión fundamental en la que se distingue del denominado aceleracionismo de derecha. Land, principal exponente de dicha corriente, rechaza la distinción entre máquinas técnicas y el desarrollo del capitalismo, y considera que la aceleración derivará en su propia autosuperación. Pero ésta no sería más que la superación del capitalismo por un nuevo capitalismo.

La cuestión central del aceleracionismo sería, entonces, "quién acelera qué", lo cual implica disputas por el control del desarrollo tecnológico. Para el aceleracionismo el destino del ser humano se juega "entre la automatización del capital como proceso teleológicamente idéntico a la singularidad tecnológica, en la interpretación landiana de la aceleración, y la recuperación de la agencia colectiva y el control del sistema económico por parte del humano para la emancipación postcapitalista".<sup>12</sup>

El MPA propone liberar las fuerzas productivas latentes, reformulando la base material del neoliberalismo, para orientarla hacia objetivos comunes. La infraestructura capitalista, lejos de ser rechazada o destruida, debe ser la "plataforma de lanzamiento del post-capitalismo". El potencial transformador de muchos de los avances tecnológicos y científicos de las últimas décadas puede ser decisivo para intervenir en los conflictos sociales, y para desarrollar una hegemonía tecnosocial,

tanto en el ámbito de las ideas como en el de las plataformas materiales. En tanto infraestructura de la sociedad globalizada, las plataformas materiales de producción, finanzas, logística y consumo posibilitan determinados tipos de acciones, relaciones y poderes. La orientación de estas plataformas hacia las relaciones sociales capitalistas no es inevitable y su reprogramación hacia parámetros post-capitalistas es el objetivo de una "izquierda aceleracionista".

A nivel local, el aceleracionismo generó interés y críticas de diversos autores. Por un lado, Segal (2018) aborda la idea de post-capitalismo desarrollada por Srnicek y Williams, que invita a articular una nueva hegemonía en torno al concepto de post-trabajo. Dicho autor afirma que considerar el reemplazo de trabajo humano por la automatización como un proceso inevitable y deseable genera una "imagería utópica de un mundo plenamente automatizado", que por sí misma no cuestiona el poder del rentista, uno de los pilares fundamentales del neoliberalismo. El planteo post-laboral no discute el qué y el cómo se produce, lo cual Segal señala como una simpatía con el neoliberalismo, al asimilar una narrativa ortodoxa del cambio tecnológico como causa del desempleo y la creciente inequidad. Esto, de alguna forma, eximiría a las élites de su responsabilidad frente a estos problemas, cuyas causas exceden la cuestión tecnológica. La respuesta a estos temas no puede implicar una pérdida de derechos laborales, ni una mayor desregulación comercial y financiera. Además, el avance de la automatización de las actividades laborales es impulsado y controlado en gran parte por el capital, lo cual sumado a la capacidad de adaptación que ha demostrado el capitalismo ante las sucesivas crisis, hace muy difícil pensar en la posibilidad concreta de redirigir este proceso hacia la abolición de la necesidad de trabajar.

<sup>11</sup> Srnicek y Williams (2015), 3.

<sup>12</sup> Avanesian y Reis (2017), 30.

Por otro lado, Galliano (2018) no ve con malos ojos un post-capitalismo que incorpore nuevos sujetos sociales en un contexto post-laboral, ya que en el futuro, afirma, casi todos/as seremos “planeros/as”,<sup>13</sup> de alguna forma u otra. En este sentido, valora el aporte del aceleracionismo en el plano de la cultura política, y en la consideración de que es más sensato pensar en la instauración de un ingreso básico universal que en una vuelta al imaginario industrial del pleno empleo. Sin embargo, este autor se pregunta por el sujeto a movilizar por este programa de acelerar el capitalismo, más allá de sectores universitarios e intelectuales. Define al aceleracionismo como una especie de “izquierda neoliberal”, que considera que la desregulación, el protagonismo del/la sujeto productor/a-consumidor/a y la difusión del formato empresa a todos los ámbitos de la vida pueden ser un punto de partida para la emancipación. Pensado en las condiciones de los países desarrollados, afirma, es de esperar que este planteo sufra al ser trasladado a los capitalismo periféricos; en parte por el notable desempeño de las políticas *folk* en la región y en Argentina en particular. La resistencia y la relativa sustentabilidad de ciertos “enclaves no capitalistas”, como empresas recuperadas, cooperativas y organizaciones sociales, nos lleva a preguntarnos por las posibilidades de un cooperativismo de plataforma para enfrentar el avance de este nuevo modelo de negocios sobre los derechos laborales. A continuación, mencionamos sus principales características.

## COOPERATIVISMO DE PLATAFORMA. MÁS ALLÁ DE LAS COOPERATIVAS

La propuesta de un cooperativismo de plataforma tiene como referencia principal al

<sup>13</sup> Término utilizado en Argentina para referirse de modo peyorativo a aquellas personas que perciben ingresos por planes sociales u otros programas estatales, no necesariamente relacionados a una contraprestación laboral.

La pérdida de derechos laborales, como el salario mínimo, las horas extra, la cobertura médica, los seguros contra accidentes, los aportes jubilatorios, se justifica apelando a un lenguaje de iniciativa empresarial: flexibilidad, autonomía, libre elección.

texto *Cooperativismo de plataforma. Desafiendo la economía colaborativa corporativa* de Trebor Scholz (2016a), en el que analiza en forma crítica la economía colaborativa corporativa poniendo énfasis en las condiciones de trabajo, para luego desarrollar una alternativa cooperativa de propiedad democrática.

El análisis de la denominada economía colaborativa corporativa destaca su función de intermediación –al igual que Srnicek en su estudio sobre las plataformas– pero pone el foco en sus consecuencias para trabajadoras y trabajadores. Al insertarse entre quienes ofrecen servicios y quienes los demandan, estos “constructores de puentes digitales” generan un proceso extractivo a partir de las interacciones sociales que intermedian. La pérdida de derechos laborales, como el salario mínimo, las horas extra, la cobertura médica, los seguros contra accidentes, los aportes jubilatorios, se justifica apelando a un lenguaje de iniciativa empresarial: flexibilidad, autonomía, libre elección.

La violación de leyes y marcos regulatorios es un método fundamental para la estrategia de creación y consolidación de mercado de las grandes empresas de la economía colaborativa. En simultáneo, se disponen a presionar a las instituciones públicas de cada uno de los países para modificar a su favor las regulacio-

nes tanto a nivel local como nacional. En Argentina, el no reconocimiento como trabajadores/as de quienes trabajan en las plataformas genera diversos perjuicios. Por un lado, constituye una pérdida directa para la recaudación de la seguridad social por aportes y contribuciones patronales no percibidas. Por otro lado, al tratar a trabajadoras y trabajadores como independientes, la opción disponible es la de registrarse en el monotributo, accediendo a una cobertura fragmentada que no incluye licencias por enfermedad, aguinaldo, vacaciones pagas, indemnización por despido, seguro ante accidentes laborales; entre otros derechos reconocidos a quienes trabajan en relación de dependencia.<sup>14</sup>

La segunda parte del texto de Scholz se centra en desarrollar el concepto de cooperativismo de plataforma, en tanto construcción de “modelos de propiedad democráticos para Internet”. La propuesta de crear ambientes en los cuales los intermediarios cooperativos sustituyan a los extractivos consta de tres elementos principales:

- Clonar el “corazón tecnológico” de las grandes plataformas, como Uber o AirBnB, poniendo esa tecnología a trabajar con otro modelo de propiedad basado en valores democráticos.
- Orientar ese modelo de propiedad hacia principios de solidaridad. Una fuerza de trabajo distribuida requiere de plataformas que sean propiedad de quienes trabajan y consumen, bajo el formato cooperativo; pero también de sindicatos, municipios, o de alianzas entre múltiples actores.
- Reformular los conceptos de innovación y eficiencia, privilegiando el objetivo de beneficiar a todas las personas involucradas y a la comunidad en general.

A partir de esta primera definición, es importante distinguir entre plataformas cooperativas y cooperativismo de plataforma. Una plataforma cooperativa es una plataforma digital (sitio web o aplicación móvil) de propiedad colectiva, gestionada por las mismas personas que participan en la misma. Implica aplicar el formato de empresa cooperativa a la economía digital, respetando los principios cooperativos declarados por la Alianza Cooperativa Internacional. El cooperativismo de plataforma es un movimiento más amplio que se enfoca en la búsqueda de un modelo de propiedad colectiva y democrática de servicios digitales. Abarca un rango de formatos organizacionales con distintos niveles de copropiedad, que exceden a la forma de empresa cooperativa, incluyendo plataformas de propiedad municipal o sindical.<sup>15</sup>

Con respecto a los distintos tipos de plataformas que se encuentran en funcionamiento (en su mayoría como prototipos, experimentos, o bien todavía como modelos imaginarios), Scholz propone una clasificación basada en el formato de propiedad y en actores sociales intervinientes. Distingue 7 tipos de plataformas:

1. Plataformas de intermediación laboral: la aplicación cumple la función de intermediaria entre la empresa –propiedad de trabajadores y trabajadoras– y quienes consumen sus servicios.
2. Mercados de propiedad cooperativa online: operan como mercados en línea descentralizados, propiedad colectiva de cooperativas locales y pequeños comercios. Se plantean como alternativa a Amazon, eBay o MercadoLibre.
3. Plataformas de propiedad municipal: surgen como alternativa a los efectos generados por aplicaciones como AirBnB,

<sup>14</sup> Bernis y Guinsburg (2019).

<sup>15</sup> Sutton, Johnson, y Gorenflo (2016).

Una plataforma cooperativa es una plataforma digital (sitio web o aplicación móvil) de propiedad colectiva, gestionada por las personas que participan en la misma. Implica aplicar el formato de empresa cooperativa a la economía digital, respetando los principios cooperativos declarados por la Alianza Cooperativa Internacional. El cooperativismo de plataforma es un movimiento más amplio que se enfoca en la búsqueda de un modelo de propiedad colectiva y democrática de servicios digitales.

entre los que podemos incluir distorsiones en los mercados de alquileres para vivienda o problemas de infraestructura en ciudades pequeñas que no están preparadas para el turismo masivo. Las alternativas de propiedad pública permitirían mayor control por parte de los municipios, y también captación de fondos para inversiones en la infraestructura de las ciudades.

4. Plataformas propiedad de produsuarios/as:<sup>16</sup> son una alternativa a plataformas monopolistas como Facebook y Google, que sacan provecho de la extracción de datos para vender servicios y publicidad.

5. Plataformas de trabajo respaldadas por sindicatos: creadas para brindar beneficios a su masa afiliatoria, pero también para prestar servicios y generar alternativas de organización a quienes no pueden afiliarse

por no estar empleados/as en relación de dependencia.

6. Plataformas “desde dentro”: esta propuesta, imaginaria por el momento, implica la formación de cooperativas de trabajo al interior de las grandes empresas de la economía colaborativa. El ejemplo que brinda Scholz propone que choferes de Uber aprovechen eventuales demandas antimonopolio que deriven en la división de la empresa, y formen sus propias empresas utilizando su infraestructura técnica.

7. Plataformas como protocolos: la opción de mayor descentralización, que implica la interacción entre pares facilitadas por protocolos, sin un punto central o una plataforma centralizada.

Los distintos tipos de plataformas cooperativas hacen referencia al modelo de propiedad. Si tomamos en cuenta la clasificación por tipo de negocio,<sup>17</sup> la mayoría de las referencias aluden a plataformas de productos (transforman un bien tradicional en un servicio) y plataformas austeras (en mayor medida intermedias, como AirBnB, Uber, PedidosYa o Rappi).

A la amplitud en los tipos de propiedad se suman objetivos de más largo plazo, como la construcción de poder político y la búsqueda de una transición tecnológica, cultural y política hacia una nueva economía basada en condiciones más equitativas para la economía digital. Si bien Scholz contrapone el cooperativismo de plataforma como movimiento al capitalismo de plataforma, no profundiza en las características de esta nueva economía.

Si el aceleracionismo habla de post-capitalismo y post-trabajo como parte de un recorrido experimental para el que no hay un camino trazado, para el cooperativismo de plataforma hay un objetivo concreto, que es

<sup>16</sup> Neologismo que hace referencia a la combinación del rol pasivo de usuario/a con el de productor/a de información; característica de este tipo de plataformas.

<sup>17</sup> Srnicek (2018).

Para el cooperativismo de plataforma hay un objetivo concreto, que es transformar la economía digital para mejorar las condiciones laborales.

transformar la economía digital para mejorar las condiciones laborales. Esta preocupación es evidente al momento de definir una serie de principios para el cooperativismo de plataforma.<sup>18</sup> De los diez principios enunciados, siete hacen referencia directa a la problemática laboral: pago decente y seguridad de renta; apreciación, reconocimiento y buen ambiente de trabajo; toma de decisiones colectivas; cobertura de prestaciones sociales; protección contra las prácticas disciplinarias arbitrarias (incluyendo sistemas de reputación que brindan un poder excesivo a quienes consumen sus servicios); rechazo a la excesiva vigilancia en el lugar de trabajo; y derecho a desconectarse.

Estas definiciones dejan en claro que no se da por sentado que las condiciones de trabajo van a ser mejores solo por el hecho de proponer otras formas de organización: hay que trabajar concretamente en ello. No solo se necesita priorizar el diseño sin generar dependencia ni perjuicio para quienes consumen y/o trabajan a través de la aplicación, sino también garantizar costos e ingresos justos. Esta es una de las principales barreras a enfrentar. En este sentido, la acción sindical no es considerada en oposición a la propuesta de plataformas cooperativas, sino en forma complementaria. No se trata de contraponer el trabajo cooperativo y autogestivo a la acción sindical tradicional, sino de tender puentes de cooperación entre ambas. Si para

el planteo aceleracionista no alcanza con las políticas *folk* (entre las que podemos incluir las políticas sindicales tradicionales), el cooperativismo de plataforma busca generar acciones concretas para unir fuerzas.

Por otro lado, creemos que esta propuesta cooperativa debe incorporar con mayor énfasis las dimensiones de género y raza. Scholz menciona la importancia de las cooperativas para la construcción de poder económico para mujeres y para comunidades afroamericanas en Estados Unidos. Pero también resalta que en otros casos las cooperativas reproducen las jerarquías de raza y género. Más allá de estas menciones, la propuesta de un cooperativismo de plataforma no ha abordado aún en forma concreta la resolución de estas fuentes de desigualdad.<sup>19</sup> Incorporar estas dimensiones como parte integral del proceso es de suma importancia para los proyectos futuros.

Creemos que esta propuesta cooperativa debe incorporar con mayor énfasis las dimensiones de género y raza.

## APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

De las caracterizaciones precedentes se desprenden dos cuestiones que son fundamentales para pensar alternativas futuras: la apropiación de la tecnología y la organización social necesaria para afrontar los recientes cambios tecnológicos, culturales, políticos y sociales.

Una de las principales críticas que el aceleracionismo formula hacia las políticas *folk* es

<sup>18</sup> Scholz (2016a), 19.

<sup>19</sup> Fuster Morell en Scholz (2016a).

el intento de reducir la complejidad del funcionamiento del mundo actual a una escala humana, llamando al regreso a un mundo transparente, sencillo. Ante esta incapacidad humana de pensar un mundo cada vez más complejo, la respuesta del aceleracionismo es la opuesta: expandir las capacidades de la humanidad. Un proyecto post-capitalista requeriría “la creación de nuevos mapas cognitivos, narrativas políticas, interfaces tecnológicas, modelos económicos y mecanismos de control colectivo”.<sup>20</sup>

En esta perspectiva hay dos cuestiones centrales para encarar una propuesta alternativa. Por un lado, la idea de que el desarrollo tecnológico capitalista no debe ser rechazado sino reorientado a otros objetivos. Por otro lado, el rechazo al tecno-utopismo, con la certeza de que la tecnología es central, pero por sí misma no es suficiente sin una organización social del trabajo diferente.

A continuación abordamos la forma en que estas dos cuestiones se hacen presentes en el cooperativismo de plataforma.

## APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Con respecto a la cuestión tecnológica, creemos que la reorientación de las plataformas hacia otros parámetros involucra tres cuestiones principales: el desarrollo de software libre, la consideración de los algoritmos como componente central de las tecnologías de información, y el rol de quienes desarrollan software en tanto fuerza de trabajo.

La importancia de que las cooperativas de plataforma estén basadas en software libre radica en las posibilidades de control colectivo del software en tanto es considerado como medio de producción en entornos digitales.

La importancia de que las cooperativas de plataforma estén basadas en software libre radica en las posibilidades de control colectivo del software en tanto es considerado como medio de producción en entornos digitales. El código abierto, el conocimiento como bien común y el uso de licencias que garanticen el acceso público, son cuestiones fundamentales para redireccionar los avances tecnológicos hacia nuevos objetivos.

El código abierto, el conocimiento como bien común y el uso de licencias que garanticen el acceso público (como Creative Commons), son cuestiones fundamentales para redireccionar los avances tecnológicos hacia nuevos objetivos. El software libre facilita la reutilización de software existente, la adaptación del software a las necesidades de cada proyecto, y el trabajo descentralizado y local. Esto permite aprovechar el desarrollo y el mantenimiento de herramientas producidas en distintas partes del mundo.<sup>21</sup>

En este sentido, para que el movimiento cooperativo pueda llegar a un acuerdo con las tecnologías del siglo XXI, se requiere desarrollar un nuevo modelo que no esté definido “de arriba hacia abajo”, con decisiones ejecutadas por algoritmos en una caja negra, sin ningún tipo de participación de las personas involucradas.<sup>22</sup> Los algoritmos, en tanto, son

<sup>20</sup> Srnicek y Williams (2017: 26).

<sup>21</sup> Vannini (2010).

<sup>22</sup> Scholz (2016a), 24.

identificados como el concepto unificador cuando hablamos de software, aplicaciones y plataformas. La relación entre algoritmos y capital atraviesa las prácticas organizativas de la producción y la circulación en todas las áreas de actividad.<sup>23</sup> Usualmente escuchamos hablar de los algoritmos como abstracciones, más o menos complejas, que definen qué nos muestran o sugieren las grandes aplicaciones corporativas, como Facebook, Netflix o Spotify, en base a nuestra actividad previa u otros parámetros desconocidos. En las plataformas, la automatización algorítmica opera además como mecanismo de control de la fuerza de trabajo. Se trata de una estructura matemática que describe el método –secuencia de pasos o instrucciones– a través del cual se desarrolla una tarea. Estos grupos de pasos ordenados operan sobre datos y estructuras computacionales. Los algoritmos son una forma de capital fijo –o sea, medios de producción– y son valiosos para el capital en tanto permitan la conversión de un saber social, producto del trabajo de programación y de las actividades de usuarias y usuarios, en valor de cambio (monetización) y su consecuente acumulación.<sup>24</sup> Desde esta perspectiva, tanto su valor de uso como sus valores estéticos, sociales y éticos –marginalizados por el capital– pueden ser recuperados (de hecho, esa recuperación es uno de los ejes del movimiento de software libre). Su funcionamiento requiere de un entorno informático que incluye hardware y datos, pero también de comportamientos y acciones de los cuerpos, a partir de los cuales obtiene su poder como artefacto social. Por ello es fundamental indagar en las formas en que podría funcionar la automatización algorítmica en organizacio-

nes que no estén sometidas al imperativo de acumulación y explotación. En este punto, la propuesta del cooperativismo de plataforma de clonar las grandes plataformas corporativas se ve desdibujada. Si el “corazón tecnológico” tiene como componente central una serie de algoritmos orientados a la acumulación y a la explotación, las plataformas cooperativas corren el riesgo de reproducir parcialmente esos valores. El mismo Scholz relativiza esta propuesta tiempo después, afirmando en una entrevista que “esa metáfora no funciona del todo, porque no se trata de usar exactamente la misma tecnología, se trata de moldear la tecnología en favor de los valores cooperativos, no solo de adaptar”.<sup>25</sup>

En este punto, el cooperativismo de plataforma plantea el uso de software libre de código abierto como necesario, pero no suficiente. Se requiere además que quienes trabajan con la plataforma comprendan los parámetros en los que se desarrolla su actividad, y sean consultados/as desde el primer día por las y los desarrolladores del software. En el caso de plataformas de propiedad municipal o sindical, esto implica un permanente trabajo en conjunto entre desarrolladores/as que trabajan para la organización propietaria de la plataforma (o bien otras organizaciones con las que coopere), y quienes realizan su actividad a través de la misma. Sin embargo, en el caso de plataformas cooperativas –o sea, aquellas plataformas que son propiedad de una empresa constituida legalmente como cooperativa– pueden generarse distintos tipos de relaciones con las personas que desarrollan las aplicaciones. En primer lugar, quienes conforman la cooperativa pueden contratar proveedores/as externos que produzcan y mantengan el software que soporta la aplicación. En este caso, habría una relación de proveedor/a-cliente/a en la cual la cooperati-

<sup>23</sup> Terranova (2018).

<sup>24</sup> Terranova retoma en este punto al “Fragmento sobre las máquinas” (Marx, 1972), uno de los textos más citados por la corriente aceleracionista, en el cual se considera a la tecnología como capital fijo que deriva en un sistema automático de maquinaria. Como tal, es un producto del trabajo social.

<sup>25</sup> Scholz (2016b).

va tiene el control sobre las especificaciones y prestaciones de la aplicación. A diferencia de municipios y sindicatos, cuyas estructuras suelen tener experiencia en el desarrollo de software, ya sea con personal propio o con proveedores/as, una cooperativa pequeña (por ejemplo, de servicios de reparto o de traslado de personas) corre el riesgo de generar una dependencia tecnológica con su proveedor/a. En este sentido, consideramos valiosas las alianzas entre cooperativas, aprovechando las capacidades desarrolladas por las cooperativas tecnológicas en los últimos años. En segundo lugar, podría estimularse la conformación de cooperativas en las que desarrolladores formen parte de las mismas como asociados. La complejidad agregada por la diferenciación de funciones al interior de la cooperativa puede verse compensada por un mayor compromiso y participación de quienes desarrollan la aplicación utilizada diariamente para trabajar. La opción de formar cooperativas que asocien desarrolladores/as como pares de repartidores/as, conductoras, u otros/as trabajadores/as podría no solo mejorar el proceso de creación y mantenimiento del software, sino también generar nuevos lazos de solidaridad.

Tanto esta opción como la de contratar cooperativas de tecnología, suponen ventajas para encarar la recuperación de los valores sociales y éticos del software, componente central para la plataforma. Trabajar con proyectos de código abierto permite, además, compartir desarrollos con otras plataformas. En Argentina, la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo de Tecnología, Innovación y Conocimiento (FACTTIC), que cuenta con 28 cooperativas asociadas, se encuentra trabajando en el desarrollo de módulos de pago para la versión local de CoopCycle, una federación de cooperativas de entrega por bicicleta que apoya la creación de empresas de reparto cooperativas en distintos países.

Cuatro cooperativas pertenecientes a la federación trabajan en un software que permite ser adaptado, utilizado y modificado por otras organizaciones cooperativas mediante una licencia *coopyleft*.<sup>26</sup> En contacto con la recientemente creada Asociación de Personal de Plataformas (APP), y con apoyo del Estado a través del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), el proyecto busca promover la generación de alternativas a aplicaciones corporativas como Rappi o PedidosYa.<sup>27</sup>

## ORGANIZACIÓN SOCIAL

La corriente aceleracionista y el cooperativismo de plataforma coinciden en que reapropiarse de los avances tecnológicos no es suficiente sin una organización social del trabajo distinta. Consideramos que ambas propuestas tienen una posición inmanentista, en tanto consideran que “la posibilidad de una nueva forma social está incorporada en las relaciones sociales, en la potencia técnica y en las formas culturales que el capitalismo ha desarrollado. No hay un afuera”.<sup>28</sup>

Para el MPA, esto implica tres objetivos a mediano plazo. En primer lugar, construir una infraestructura intelectual al estilo de los *think tanks* neoliberales, que construya instituciones y herramientas físicas para divulgar y materializar ideas. En segundo lugar, impulsar una reforma radical de los medios de comunicación tradicionales, sometiéndolos al control popular. Por último, buscar la integración de formas dispares y fragmentadas de identidades proletarias, generadas en parte por la precarización del trabajo.

<sup>26</sup> Licencia que asegura que las empresas que utilizan el software de CoopCycle adoptan un modelo cooperativo de acuerdo a los parámetros legales (CoopCycle, s/f).

<sup>27</sup> Información extraída del blog de la cooperativa Cambá (2020).

<sup>28</sup> Berardi, en Avanesian y Reis (comps.) (2017), 72.

El cooperativismo de plataforma aborda en forma concreta dos de esos tres objetivos. Con respecto al primero, la propuesta no es novedosa, ya que el cooperativismo tradicional históricamente ha considerado el apoyo a actividades intelectuales y artísticas un punto importante para su desarrollo. En Argentina, este objetivo se ve materializado en instituciones como el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y el Centro Cultural de la Cooperación, entre otras. En este sentido, el cooperativismo de plataforma tiene como puntales a dos instituciones educativas: *The New School*, una universidad ubicada en Nueva York, (donde Scholz fundó el *Institute for the Cooperative Digital Economy*), y la *Mondragon Unibertsitatea*, relacionada a la Corporación Mondragón, uno de los grupos de cooperativas más importantes del mundo, con base en el País Vasco. Estas instituciones ponen en práctica su objetivo de divulgar el cooperativismo de plataforma, pero además promueven y acompañan la creación de nuevas plataformas y experiencias. En Argentina, un movimiento de similares características se está conformando a través de IUCOOP (Instituto Universitario de la Cooperación) y FACTTIC, mediante la firma de un convenio de cooperación de carácter académico, científico y técnico; y el dictado durante el año 2020 del primer curso de formación universitaria sobre el tema, denominado “Cooperativismo de plataformas. Debates y alternativas”.<sup>29</sup>

El objetivo de integrar identidades fragmentadas se ve reflejado en el desafío de movilizar trabajadores y trabajadoras de distintos niveles de calificación –dispersos/as física y políticamente– en proyectos comunes. Mencionamos este objetivo en el punto anterior, como un desafío en cuanto a la apropiación tecnológica: ambas dimensiones están interrelacionadas.

Para avanzar en estos objetivos, el cooperativismo de plataforma debe enfrentar otros desafíos, si pretende desarrollarse frente a las grandes plataformas: la gran popularidad de las plataformas corporativas, la producción de efectos de red, y el acceso a fuentes de financiamiento que les permiten crecer aún a costa de su rentabilidad (e incluso con déficit operativo).

El neoliberalismo, en tanto proyecto civilizatorio, busca permanentemente extender la forma económica a lo social, apelando no solo a la disciplina, sino también a los imperativos de libertad y autonomía.<sup>30</sup> En este contexto, cualquier propuesta alternativa debe conectar con una generación atravesada por los valores neoliberales, criada bajo la globalización y la internet.<sup>31</sup> Por eso el cooperativismo de plataforma necesita crear aplicaciones que compitan con plataformas que son muy atractivas para las personas, y en algunos casos tienen interfaces que buscan maximizar el tiempo de permanencia, pudiendo generar un uso compulsivo de la misma. La popularidad fortalece los efectos de red: a mayor movimiento, mayor es la atracción de más participantes, tanto en plataformas publicitarias como en austeras. Por ejemplo, las plataformas de delivery se fortalecen a medida que se hacen más populares, ya que suman oferta y acuerdos con distintos establecimientos, lo cual atrae más consumidores/as. A su vez, pueden ofrecer promociones y precios muy bajos debido a las condiciones laborales precarias de repartidores y repartidoras y al acceso a las fuentes de financiamiento; ya que se benefician de la sobreliquidez y la migración de inversores/as hacia activos de riesgo. De esta manera pueden captar flujos de fondos constantes y privilegiar el crecimiento aún en detrimento de la rentabilidad. Por eso, esta tendencia a una mayor expansión reduce la

<sup>29</sup> IUCOOP (2020a; 2020b).

<sup>30</sup> Presta (2019).

<sup>31</sup> Galliano (2020).

La economía colaborativa corporativa ha adoptado un discurso cooperativo, incorporando conceptos históricamente ligados a la economía social, como los de igualdad, sostenibilidad y comunidad, para luego utilizarlos en beneficio de sus ganancias.

posibilidad de que entren en el juego plataformas alternativas.

Las plataformas que no dependan de fondos estatales (por ejemplo, las que son propiedad de un municipio) o sindicales, tienen que encontrar otras formas de financiamiento. Además de buscar apoyo en instituciones estatales y en el movimiento cooperativo, el *crowdfunding* (financiación colectiva) puede ser una fuente de recursos válida para desarrollar e implementar proyectos. Este método, utilizado para financiar nuevas plataformas, en general pequeñas, suele agotarse en el momento específico del lanzamiento. Para su desarrollo y mantenimiento se requiere de otras fuentes de fondos. Reconociendo los límites del *crowdfunding*, se puede considerar la posibilidad de sustraer dinero del circuito de acumulación capitalista, tomando fondos de las grandes corporaciones para financiar formas de *commonfare* (educación, investigación, salud, ambiente) y proyectos autónomos de cooperación social.<sup>32</sup> Esto puede ser posible en parte porque la economía colaborativa corporativa ha adoptado un discurso cooperativo, incorporando conceptos históricamente ligados a la economía social, como los de igualdad, sostenibilidad y comunidad, para luego utilizarlos en beneficio de sus ganancias.<sup>33</sup> Por ello, en muchos casos ve

con buenos ojos brindar fondos para pequeños proyectos cooperativos, reforzando esta apropiación. Los beneficios y los costos de esta forma de captación de fondos deberán ser evaluados en cada caso, pero es de esperar que las grandes plataformas estén atentas a las posibilidades de mercantilización de espacios colaborativos.

Otro de los retos del cooperativismo de plataforma es lograr sustentabilidad, pero sin el imperativo del crecimiento constante. Según la propuesta del cooperativismo de plataforma, las empresas democráticamente controladas no siempre tienen que crecer, sino que pueden apuntar a nichos de mercado pequeños.<sup>34</sup> Mantenerse en un nivel local, sin centrarse en ampliar su escala sino en mejorar las condiciones laborales, puede ser la opción para muchas plataformas de intermediación laboral, cuyo riesgo es terminar reproduciendo las formas actuales de precarización y los bajos niveles de ingreso. Esta búsqueda se combina con la de generar un ecosistema cooperativo, idea heredada del esquema federativo del cooperativismo tradicional, que implica definir estrategias, metas y valores compartidos. Las estructuras cooperativas requieren una gestión democrática, basada en la toma de decisiones colectiva. En el caso de las plataformas, además, el desafío es lograr este objetivo de una manera distribuida, incorporando herramientas tecnológicas que lo faciliten.

En estos dos últimos puntos –la preferencia por lo local y por un modelo democrático– el cooperativismo de plataforma difiere decididamente de los principios aceleracionistas de Srnicek y Williams. Sus planteos buscan trascender lo local, privilegiar una mirada global y abandonar la “priorización extrema” de la democracia que, objetan, lleva a la in-

<sup>32</sup> Terranova (2018).

<sup>33</sup> Vannini (2019).

<sup>34</sup> Scholz (2016a).

eficacia. En su lugar, proponen un formato que combine modelos sociales horizontales y distribuidos con una autoridad vertical controlada colectivamente.<sup>35</sup> No sabemos las formas específicas en las que se materializarían estas propuestas, ya que no presentan instrumentos concretos que integren estos vectores. Si podemos afirmar que incorporar el secretismo, la verticalidad y la exclusión como parte de la acción política efectiva no es compatible con la necesidad de transparencia de las plataformas cooperativas; más allá de que el objetivo sea la emancipación.

## A MODO DE CIERRE

En estas páginas abordamos dos propuestas para enfrentar los efectos del capitalismo actual, que comparten la preocupación por reorientar los últimos avances tecnológicos hacia otros objetivos. El cooperativismo de plataforma busca alternativas concretas para abordar los efectos de la economía colaborativa corporativa, mediante un modelo de propiedad colectiva y democrática de servicios digitales. Podemos decir que en esta búsqueda coincide en algunos postulados con el aceleracionismo. A partir de la idea de no rechazar el desarrollo tecnológico capitalista, sino apropiarse de él para reorientarlo en favor de los valores cooperativos, ponemos el foco en tres dimensiones principales. En primer lugar, la importancia del control colectivo del software a través del desarrollo de software libre. Luego, la búsqueda de recuperar los valores estéticos, sociales y éticos de los algoritmos, en tanto formas en que podría funcionar la automatización algorítmica por fuera del imperativo de la acumulación y de la explotación laboral. Finalmente, destacamos el rol de las/os trabajadoras y trabajadoras del software, considerando su incorporación a las plataformas cooperativas, y el potencial del trabajo inter-cooperativo con cooperativas de

software ya conformadas. Esto se relaciona con una segunda cuestión: la necesidad de promover otras formas de organización social del trabajo, rechazando el tecno-utopismo y la pretendida neutralidad de la tecnología. Sin embargo, esta necesidad de integrar identidades proletarias cada vez más dispersas y fragmentadas da lugar también a planteos diferentes en cuanto a las formas de organización. El aceleracionismo considera la automatización total de las actividades laborales (un escenario post-laboral) como un desarrollo inevitable, siendo necesario encauzar dicho proceso hacia la reducción de la jornada de trabajo o directamente la abolición de la necesidad de trabajar. El cooperativismo de plataforma, en tanto, pone el foco en la precarización (o plataformización) de trabajos como los de entregas a domicilio o traslado de personas, y en las alternativas para mejorar las condiciones laborales. No rechaza una eventual automatización de estas actividades, ni evalúa las posibilidades de éxito de ese proceso; sino que pone el foco en una creciente precarización que requiere urgentemente mejorar las situación de miles de personas.

En cuanto a su preferencia por lo local y por un modelo democrático, el cooperativismo de plataforma se aleja de los planteos de Srnicek y Williams, que privilegian una mirada global y una combinación de modelos sociales horizontales y distribuidos con una autoridad vertical fuerte. El cooperativismo de plataforma enfatiza la necesidad de transparencia y de gestión democrática. Si bien su desarrollo aún es embrionario, propone dejar de lado el imperativo del crecimiento constante para apuntar a hacerse fuerte localmente y apoyarse en la cooperación entre organizaciones para generar redes regionales o internacionales.

Poner en conversación estas dos propuestas nos permite identificar ciertas dimensiones de análisis para su abordaje. En conclusión,

<sup>35</sup> Srnicek y Williams (2015).

podemos decir que entre el aceleracionismo y el cooperativismo de plataforma hay coincidencias en cuanto al diagnóstico de la situación actual del avance tecnológico y el desa-

rollo de las plataformas; y algunas diferencias considerables en referencia a sus propuestas de acción, más allá de los distintos niveles de abstracción de cada planteo.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta Iglesias, L., y Arroyo García, N. (2019). "Pensar el aceleracionismo, ¿con o contra Marx? El fragmento sobre las máquinas a debate en el S. XXI". *Argumentos de Razón Técnica*, 22, 178-205. Disponible en: [[https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/91583/PENSAR%20EL%20ACELERACIONISMO\\_removed.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/91583/PENSAR%20EL%20ACELERACIONISMO_removed.pdf?sequence=3&isAllowed=y)] (último acceso: 02/09/2020).

Avanessian, A.; y Reis, M., (comps.) (2017). *Aceleracionismo. Estrategias para una transición hacia el postcapitalismo*. Buenos Aires. Editorial Caja Negra.

Bernis, M. y Guinsburg, N. (2019). "De la flexibilización a la plataformización: el desafío de repensar el trabajo en la economía GIG". XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: [<http://cdsa.aacademica.org/000-023/126.pdf>] (último acceso: 08/06/2020).

Cambá-Laboratorio de tecnología (2020). "Disputando mercados y sentidos". [Entrada de blog]. Disponible en: [<https://blog.camba.coop/disputando-mercados-y-sentidos/>] (último acceso: 20/10/2020).

Castells, M. (1999). *La era de la información. Vol. I: La sociedad red*. México: Siglo Veintiuno editores

CoopCycle (s/f). *CoopCycle Wiki – License*. Disponible en: [<https://wiki.coopcycle.org/en:license>] (último acceso: 02/10/2020).

Galliano, A. (2020). *¿Por qué el capitalismo puede soñar y nosotros no?: Breve manual de las ideas de izquierda para pensar el futuro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Galliano, A. (2018). "Apurando al capital". *Revista Crisis* N° 32. Disponible en: [<https://www.revistacrisis.com.ar/notas/apurando-al-capital>] (último acceso:20/10/2020).

IUCOOP (2020a). Cursos. Cooperativismo de Plataformas. [<https://www.iucoop.edu.ar/cursos/cooperativismo-de-plataformas>] (Último acceso: 22/02/2021).

IUCOOP (2020b). Ratificamos nuestros compromisos para proyectos conjuntos [<https://www.iucoop.edu.ar/noticias/ratificamos-nuestros-compromisos-para-proyectos-conjuntos>] (último acceso: 22/02/2021).

Marx, K. (1972). "Fragmento sobre las máquinas" en *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858, vol. 2*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno.

Presta, S. (2018). "Neoliberalismo y transformaciones en el mundo del trabajo en la llamada 'cuarta revolución industrial' ". *Revista de la Carrera de Sociología*, 8(8). Disponible en: [<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/2963/2603>] (último acceso: 30/07/2020).

Scholz, T. (2019). "What is the Institute for Cooperative Digital Economy? An interview with Trebor Scholz". Entrevistado por Coca, N. Grassroots Economic Organizing (GEO). Disponible en: [<https://geo.coop/story/what-institute-cooperative-digital-economy>] (último acceso: 20/10/2020).

- Scholz, T. (2016a). *Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa*. Disponible en: [[http://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq\\_Trebor-Scholz\\_COOP\\_PreF\\_DP.pdf](http://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq_Trebor-Scholz_COOP_PreF_DP.pdf)] (último acceso: 29/07/2020).
- Scholz, T. (2016b). Entrevista a Trebor Scholz: «No es la tecnología, sino la organización social del trabajo». Entrevistado por Basch, M. Disponible en: [<http://elplanc.net/cooperativas-plataforma-entrevista-trebor-scholz/>] (último acceso 10/04/2019).
- Schwab, K. (2017). *La cuarta revolución industrial*. Buenos Aires: Debate.
- Segal N. (2018). "Las simpatías neoliberales del aceleracionismo". *Revista Intersecciones*. Disponible en: [<https://www.intersecciones.com.ar/2018/08/11/las-simpatias-neoliberales-del-aceleracionismo/>] (último acceso: 02/09/2020).
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Srnicek, N. y Williams, A. (2017). *Inventar el futuro. Poscapitalismo y un mundo sin trabajo*. Barcelona: Malpaso.
- Srnicek, N. y Williams, A. (2015). "Acelera. Manifiesto por una política aceleracionista". WordPress. Recuperado de: [<https://syntheticedifice.files.wordpress.com/2013/08/manifiesto-aceleracionista1.pdf>] (último acceso: 02/09/2020).
- Sutton M., Johnson, C. & Gorenflo, N. (2016). "A Shareable Explainer: What is a Platform Co-op?" Shareable. Disponible en: [<https://www.shareable.net/a-shareable-explainer-what-is-a-platform-co-op/>] (último acceso: 20/10/2020).
- Terranova, T. (2018). "Marx en tiempos de algoritmos". *Nueva Sociedad*, (277), 87-101. Recuperado de: [[https://nuso.org/media/articulos/downloads/6.TC\\_Terranova\\_277.pdf](https://nuso.org/media/articulos/downloads/6.TC_Terranova_277.pdf)] (último acceso: 20/10/2020).
- Vannini, P. (2019). "Capitalismo cognitivo y plataformas, una mirada desde la economía social". *Revista Idelcoop*, N°228. Disponible en: [[https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/pg\\_11-19.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/pg_11-19.pdf)] (Último acceso: 02/09/2020).
- Vannini (2010). "Cooperativismo y software libre". *Revista Idelcoop*, N°196. Disponible en: [[https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2010\\_184989810.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2010_184989810.pdf)] (último acceso: 20/10/2020).
- Zanotti, A. (2017). *El software libre y su difusión en la Argentina: aproximación desde la sociología de los movimientos sociales*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados.
-

# La batalla por la democratización de la comercialización

ENTREVISTA A MARÍA EVA VERDE,  
COORDINADORA DE ASESORAMIENTO EN GESTIÓN  
A UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA SOCIAL DEL MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI<sup>1</sup>

## Resumen

*María Eva Verde es una referente de la economía popular, militante del Frente Popular Darío Santillán y del Frente Patria Grande. Actualmente coordina el área de Asesoramiento en Gestión a Unidades Productivas del Ministerio de Desarrollo Social en la Secretaría de Economía Social. En la siguiente entrevista desarrolla las líneas de trabajo que articulan con las experiencias de comercialización de la economía popular como el impulso a la Red de Mercados de Cercanía y las líneas de subsidios a proyectos. Además recorre las dificultades, los desafíos y cómo se están diseñando las políticas públicas para abordar estos aspectos. La mirada de los feminismos en la comercialización de la economía popular, la batalla multidimensional por el sentido del consumo y las disputas que se dan frente a los grandes poderes del mercado dominante y concentrado.*

**Palabras clave:** consumo, comercialización, economía popular, registro, políticas públicas.

---

Revista *Idelcoop*, N° 233, *La batalla por la democratización de la comercialización*. Entrevista a María Eva Verde, coordinadora de Asesoramiento en Gestión a Unidades Productivas de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

ISSN Electrónico  
2451-5418  
P. 33-48/ Sección:  
Reflexiones y Debates

---

<sup>1</sup> Coordinadora del Departamento de Economía Social, Cooperativismo y Autogestión del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini". Integrante del Comité Editorial de *Revista Idelcoop*. Integrante del Instituto Universitario de la Cooperación – IUCCOOP. Correo electrónico: valemutu@gmail.com

## Resumo

### **A batalha pela democratização do processo de comercialização. Entrevista a María Eva Verde, Coordenadora de Assessoramento em Gestão às Unidades Produtivas da Secretaria de Economia Social do Ministério de desenvolvimento Social da Nação**

*María Eva Verde é uma referenda (sic) da economia popular, militante do Frente Popular Darío Santillán e do Frente Pátria Grande. Atualmente coordena a área de Assessoramento em Gestão às Unidades Produtivas, no Ministério de Desenvolvimento Social da Secretaria de Economia Social.*

*Na entrevista a seguir foram desenvolvidas as linhas de trabalho que articulam com as experiências de comercialização da economia popular, tais como o impulso à Rede de Mercados Locais e às linhas de subsídios a projetos.*

*Além disso, fez-se um percurso pelas dificuldades, os desafios e pelo jeito em que as políticas públicas estão sendo desenhadas para abordagem desses aspectos. O olhar dos feminismos na área de comercialização da economia popular, da batalha multidimensional pelo sentido do consumo e pelas disputas que são dadas diante dos grandes poderes do mercado dominante e concentrado.*

**Palavras-chave:** consumo, comercialização, economia popular, cadastro, políticas públicas

---

## Abstract

### **The battle for the democratization of commercialization. Interview with María Eva Verde, Productive Units Management Advice Coordinator for the Secretariat of Social Economy of Argentina's Ministry of Social Development.**

*María Eva Verde is a leader of the popular economy, and a member of Frente Popular Darío Santillán and Frente Patria Grande. She currently coordinates the area of Management Advice to Productive Units for the Ministry of Social Development in the Secretariat of Social Economy. In the following interview, she develops the lines of work that articulate with the popular economy commercialization experiences, such as the promotion of the Network of Nearby Markets and the project subsidies. She also covers their difficulties and challenges, as well as the policy designs used to address them. The approach of feminisms regarding commercialization in popular economy, the multidimensional battle for the meaning of consumption, and the disputes with the great powers of the dominant and concentrated market.*

**Key words:** consumption, commercialization, popular economy, registration, public policies.

**Para iniciar con una presentación a nivel personal: ¿cuál es tu trayectoria y recorrido en el campo de la economía popular y cómo llegas a integrar este proyecto político?**

Soy militante del Frente Popular Darío Santillán y también del Frente Patria Grande. Dentro del Frente Popular Darío Santillán siempre estuve relacionada con la economía popular, con el desarrollo de las unidades productivas, con el desarrollo de las experiencias de economía popular y en un momento surgió la necesidad, dentro del movimiento, de buscar canales de venta. Las unidades productivas que venían desarrollando producción se encontraron con lo que les pasa a muchas experiencias que es que no tienen dónde comercializar. Entonces fue así que con algunos/as compañeros/as nos pusimos a desarrollar una comercializadora para y de la economía popular. Cuando digo “economía popular” me refiero no solo a las unidades productivas que tenía el Frente Popular Darío Santillán en ese momento sino en relación con otros movimientos sociales, con cooperativas, con fábricas recuperadas, etc. Hicimos una experiencia que se llama Me.Co.Po, Mercado de Consumo Popular, que empezó con una estrategia que era la de hacer círculos de consumo o nodos de consumo. Y mi experiencia fue eso, fui la coordinadora durante cinco años de esa experiencia y desarrollamos otras estrategias, le dimos desarrollo y crecimiento de los círculos de consumo, a los dos años desarrollamos diez almacenes populares que hoy son cerca de quince. En el medio de la pandemia los/as compañeros/as siguieron con la propuesta y siguieron abriendo almacenes, desarrollamos ferias, participamos en ferias que nos invitaban y desarrollamos también lo que nosotros/as llamamos “ventas institucionales” que son a otros organismos, organismos estatales, organizaciones, comedores populares. Lo que intentamos es generar vínculos donde hay demanda, necesidades y la producción popular.

“Una vez que el gobierno asume y convoca a distintos actores de las organizaciones sociales a ser parte del Estado y de la gestión, a nosotros/as nos convocan y nuestra propuesta tenía que ver con la comercialización. Poder participar, pero participar llevando adelante una propuesta desde la perspectiva de la economía popular para las políticas públicas, con una perspectiva desde la economía popular y una perspectiva feminista.”

En la coyuntura electoral del año 2019, como Frente Patria Grande, participamos de lo que fue la coalición del Frente de Todos, porque entendíamos que –si bien nuestra posición nunca fue dentro del kirchnerismo ni de los partidos políticos tradicionales– la coyuntura nacional e internacional demandaba un compromiso con la realidad política, que lo veníamos teniendo, porque hacemos un trabajo territorial hace más de 20 años, pero sí comprometiéndonos de otra manera con la coyuntura electoral y participamos en el Frente de Todos. Una vez que el gobierno asume y convoca a distintos actores de las organizaciones sociales a ser parte del Estado y de la gestión, a nosotros/as nos convocan y nuestra propuesta tenía que ver con la comercialización. Poder participar, pero participar llevando adelante una propuesta desde la perspectiva de la economía popular para las políticas públicas, con una perspectiva desde la economía popular y una perspectiva feminista. Así fue que entramos en el Ministerio de Desarrollo Social, con otros movimientos sociales y nos hicimos cargo de un programa que había de comercialización el cual, además, nosotros/as reformulamos, porque era un pro-

grama que tenía unos lineamientos; lo que hicimos fue ampliar un poco la mirada y ponerle nuestra impronta.

**¿Cuál es el rol que ocupás hoy en el Ministerio de Desarrollo Social? ¿Podrías profundizar en la impronta que le dieron a ese programa que existía? ¿Qué objetivos plantean? ¿Qué lineamientos y estrategias proponen en el marco de este programa en el cual participás activamente?**

Nosotros/as estamos en el Ministerio de Desarrollo Social en la Secretaría de Economía Social. Dentro de la Secretaría hay varios programas. El programa que nosotras escribimos y desarrollamos es un programa para la comercialización, entendiendo la comercialización como un actor sumamente relacionado y concatenado con la producción. No entendemos la comercialización como un espacio de compra y venta sino que es un espacio que entiende cuáles son las necesidades de los consumidores y consumidoras y cuáles son las necesidades de los productores y las productoras. Entonces, entiende las dificultades que hay en esos dos espacios y propone una articulación, propone una manera de generar una red entre la producción y el consumo. Y esa perspectiva, además, está puesta desde una mirada del cooperativismo, el trabajo en comunidad, de pensar cómo es la localización, cómo son esos vínculos que se realizan, cómo se fortalecen esos entramados. Nosotras creemos que, como nos propone el feminismo siempre, tenemos que cuestionarnos todo, entonces desde la experiencia lo que hacemos es cuestionarnos qué consumimos, a quién le consumimos, qué es lo que hacemos con el dinero. Porque todas y todos somos consumidores y consumidoras pero podemos ser consumidores y consumidoras responsables. Y cómo ese consumo además te lleva a poner en valor otras cosas, a tener relaciones justas, poder generar acuerdos. O sea, en ge-

“El comercio está dado por una persona o un actor que solamente quiere sacar beneficios y el objetivo que tiene es maximizar su ganancia. En cambio la comercialización de la economía popular, social y solidaria lo que tiene es que pone en valor otras cuestiones, como la construcción del precio justo, la construcción de la comunidad, la construcción del entramado, y no es el objetivo maximizar las ganancias, sino que todos los productos se puedan vender, desarrollar esa producción, agregarle valor, difundirla. Además tiene un gran rol que es la disputa de sentido.”

neral, el comercio está dado por una persona o un actor que solamente quiere sacar beneficios, y el objetivo que tiene es maximizar su ganancia. En cambio la comercialización de la economía popular, social y solidaria lo que tiene es que pone en valor otras cuestiones, como la construcción del precio justo, la construcción de la comunidad, la construcción del entramado, y no es el objetivo maximizar las ganancias, sino que todos los productos se puedan vender, poder encontrarles la ubicación y poder ayudar a desarrollar esa producción, agregarle valor, difundirla. Yo creo que además tiene un gran rol que es la disputa de sentido. Porque cuando uno/a está consumiendo, si se empieza a preguntar qué es lo que consume después empieza a preguntarse otras cosas. Es como un disparador. Uno/a empieza a organizar de otra manera sus hábitos, empieza a organizar de otra manera sus víncu-

los, empieza a organizar de otra manera cómo accede, cómo se generan las políticas de acceso. En general, hablamos de alimentos pero la comercialización en la economía popular, el programa, abarca muchísimas cosas.

Nuestra coordinación es un programa y el programa es de subsidios. En realidad es un programa que tiene dos líneas: una línea es una red de mercados y la otra es la línea de los proyectos o los subsidios. La red de mercados es un registro y un espacio de articulación entre distintos espacios de comercialización. Nosotras desde la coordinación lo que ejercemos es un trabajo de visibilización de esos espacios de comercialización y además lo que hacemos es ofrecer capacitaciones, eventos, ferias, distintas articulaciones para quienes estén inscriptos en esa red. La novedad es que en general para acceder a cualquier política el Ministerio de Desarrollo Social vos tenés que tener una herramienta legal. Y, para pertenecer a la red, nosotras excluimos el requisito de tener una herramienta legal. Entonces, se pueden inscribir las experiencias de la economía popular que son un montón que realizan hoy en día comercialización y no están constituidas legalmente. Para la presentación de proyectos sí, la línea sigue siendo dentro de la normativa de cualquier ministerio que es tener una herramienta legal, sea una asociación civil, una cooperativa, una federación, etc. La propuesta sobre esto es un trabajo en conjunto con la organización para poder hacer un diagnóstico de cuáles son las necesidades que tienen para poder fortalecer esa experiencia en el mediano plazo; no son proyectos a largo plazo, o sea, a diez años, cinco años, sino que son proyectos a mediano plazo, en donde hacemos el acompañamiento para el desarrollo y evaluamos en conjunto cuáles son las necesidades. Las posibilidades están, desde la adecuación de espacios, adquirir equipamiento, un fondo para la comercialización, fortalecer la logística. También en la pandemia, lo que se

notó es la necesidad de herramientas digitales para la difusión y para la comercialización, o sea, las web, las aplicaciones, también se necesita mucha capacitación y después gastos en general que son, no de la comercializadora sino gastos que tienen que ver con el desarrollo de ese proyecto.

La verdad que recibimos muchísima demanda con el programa. Hay gran necesidad en los territorios y es un programa al que, nosotros/as entendemos, le falta difusión, le falta llegada al territorio. Hemos hecho un gran esfuerzo por difundirlo, hemos hecho charlas, hemos estado articulando con otros ministerios, con la agricultura familiar, con INTA, SENASA, con municipios, etc. pero sabemos que la realidad y las necesidades en los territorios, son muchísimas. Uno de los principales cuellos de botella que tienen hoy las organizaciones es que no están constituidas legalmente. Entonces ahí la verdad es que se produce un cuello de botella para el acceso a esa política pública que excede a nuestras capacidades como Ministerio y como Secretaría. Lo que se necesita también es poder otorgar personerías jurídicas y herramientas legales a esas experiencias. En ese sentido, también hacemos las gestiones, dentro de las posibilidades que tenemos, para ponerlos en contacto y vinculación para que lo puedan hacer, más allá de que entendemos también que no existe una legislación hoy en día que entienda cómo funciona la economía popular. Sí existe una Ley de Cooperativas, existe el mutualismo, pero, en general, suele ser que las experiencias de comercialización se adaptan a esas herramientas legales para utilizarlas y no son las herramientas legales las que están adaptadas y entienden el funcionamiento de estas experiencias. Creo que hay muchísima demanda, uno de los cuellos de botella que hemos visto en este año es que una de las dificultades que hay son las cuestiones normativas para la comercializa-

“No existe una legislación hoy en día que entienda cómo funciona la economía popular. Sí existe una Ley de Cooperativas, existe el mutualismo, pero, en general, suele ser que las experiencias de comercialización se adaptan a esas herramientas legales para utilizarlas y no son las herramientas legales las que están adaptadas y entienden el funcionamiento de estas experiencias.”

ción y la falta de espacios físicos para poder desarrollar mercados de otra envergadura. Sin embargo, a esta falta siempre el ingenio popular es el que sale y la creatividad siempre florece entonces se desarrollan otras estrategias de comercialización como son los círculos de consumo y los nodos de consumo que tienen una ramificación en todo el país que la verdad es increíble. La cantidad de consumidores/as que se organizan para consumir de otra manera y de comercializadoras que proponen formas de organización del consumo, distintas.

### **Hablaste de un registro para el armado de una red. ¿Cómo se accede al registro, quiénes y cómo pueden inscribirse?**

Para inscribirse en la Red de Mercados de Cercanía, el requerimiento es ser una experiencia de comercialización. Puede ser una feria, un mercadito, un almacén popular, una comercializadora que hace nodos de consumo. Cualquier experiencia, tenga herramienta legal o no, se puede inscribir a la Red de Mercados. Lo que se tiene que hacer es mandar una preins-

cripción, una solicitud de inscripción, donde se pide la ubicación geográfica, los datos de contacto, un pequeño desarrollo de cómo es la experiencia, que nos cuenten cómo es la experiencia, desde cuándo la están desarrollando, cuántos trabajadores y trabajadoras están participando, cuántos días por semana se hace. Después, se contacta a la organización, se les hace una entrevista porque una de las tareas que nosotros/as tenemos es poder certificar que son experiencias de la economía popular, o sea, que son experiencias que articulan entre la producción popular y el consumo. Lo que nos interesa es que lo que se esté vendiendo, lo que se esté articulando sea producción de la economía popular. Entonces, pudiendo verificar eso, pudiendo tener un intercambio con la organización, también para ponernos a disposición y ver cuáles son las necesidades que tienen, se les hace la inscripción a la Red. Una vez que están inscriptos, a qué beneficios pueden acceder es a todo lo que nosotras como coordinación podamos hacer como política pública activa. El año pasado hicimos una capacitación. Este año vamos a hacer cuatro capacitaciones, lo vamos a hacer virtualmente porque la pandemia nos lo permite hacer de esta manera, por ahora, sabemos que es un problema la accesibilidad porque eso es una realidad, en los territorios es un problema grande. Pero bueno, la verdad es que el año pasado cuando lanzamos la propuesta de capacitación nos llevamos una sorpresa muy grande porque lo hicimos a finales de noviembre, era una época del año muy difícil para que la gente se inscriba a hacer un curso y, sin embargo, tuvimos 150 organizaciones inscriptas. Teníamos un cupo para 30, así que tuvimos una demanda muy por encima de nuestra capacidad, incluso con inscripciones internacionales. Así que, bueno, es un desafío para este año. Lo que estamos haciendo con ese curso es multiplicarlo, lo estamos desglosando en cuatro partes porque la verdad es que generamos un montón de material, que tiene una parte de conceptos, digamos, y de vi-

sibilización de algunas experiencias, de poner en común pero sobre todo lo que intentamos es que genere herramientas para las experiencias de comercialización; que puedan conceptualizar lo que están haciendo que en general, la economía popular primero hace y después viene la conceptualización de lo que se está haciendo. Entonces, poder poner en palabras y en conceptos lo que estamos haciendo, poder poner en común cuáles son los valores que estamos difundiendo y con los cuales nos estamos moviendo, cuáles son esos criterios, cómo se hace un diagnóstico, cómo mejorar el trabajo cotidiano, cuáles son las herramientas.

Después hicimos un curso de “Caja de Herramientas” porque hay mucha dificultad para acceder a las herramientas organizativas, administrativas, de logística. O sea, no solamente una comercializadora, una experiencia de comercialización, necesita recursos humanos y recursos específicos para desarrollar la comercialización sino que además necesitan herramientas tecnológicas para poder organizar tu trabajo, porque la tecnología, la verdad es que hoy en día está en todo y, en general, el sector de la economía popular, social y solidaria queda bastante excluida de todos los desarrollos tecnológicos. Y bueno, un poco el objetivo de ese curso, tiene que ver también con eso, con poder facilitar herramientas tecnológicas que muchas son gratis o están online y son de software libre pero hay que saber cuáles son, hay que capacitarse. Y eso lo hacemos también en general en un espacio de intercambio. El método que utilizamos para los cursos no es un método pedagógico en donde hay alguien que tiene el saber y los demás están escuchando y absorbiendo sino que utilizamos el método de la pedagogía popular, de poder poner en común, y poder intercambiar experiencias para que se fortalezca...

**A los movimientos sociales les tocó asumir responsabilidades en un momento en que**

**quizás iban con una planificación y la pandemia dio vuelta 180° todo lo que querían o pensaban hacer. Hablando del consumo, un tema central en la distribución de alimentos, ¿cómo fueron trabajando el tema desde que asumieron y después teniendo que pensar otras estrategias en el marco de una pandemia y sabiendo la centralidad que tienen los productos de la economía social, solidaria y popular para que lleguen a los consumidores y consumidoras? Esto lo pregunto teniendo en cuenta que muchos de los espacios a los que antes solíamos ir a comprar, en un momento tuvieron que bajar persiana y reconvertirse. ¿Cómo fuiste siguiendo todo ese proceso en el marco de la pandemia? Y, también, las organizaciones de la economía social, solidaria y popular, nos fuimos reconvirtiendo para abastecer de bienes y servicios a las personas, a las comunidades, a los territorios demostrando una centralidad que, confirma, como vos decías, que el consumo es un acto político. En ese sentido, podemos tomar los momentos de crisis como momentos importantes para el sector, para mostrar lo que hacemos, para que nos conozcan más. ¿Cómo se vieron atravesadas por la pandemia en la gestión de un tema crucial como es la comercialización de productos de primera necesidad?**

Obviamente nuestra idea para entrar a la gestión era una, Veníamos con un proyecto y después, como a todos/as, nos atravesó la pandemia. Pero sí, la pandemia puso en evidencia las desigualdades, puso en evidencia las dificultades que tiene el sistema en el que vivimos y también puso en evidencia quiénes salieron, o quiénes eran esenciales, como se dice. Quiénes tienen un rol protagónico y esencial. Y desde el/la consumidor/a porque todo el tiempo nuestra experiencia nos lleva también a ponernos en el lugar del consumidor y la consumidora, también nos pusieron

en jaque, ¿no? A pensarlo. Estábamos en nuestras casas sin poder salir a consumir, sin espacios de consumo abiertos como siempre y yo creo que se puso también en juicio si todo lo que se consume es necesario. O sea, vivimos en un sistema, el sistema capitalista, que en general lo que hace es crear necesidades ficticias para crear producciones obsoletas y que estés consumiendo y a medida que consumís queda obsoleto y tenés que volver a consumir. Y poniendo además en el consumo el alcance de una supuesta felicidad. Consumir es ser parte de, consumir es pertenecer a un estrato social, consumir es ser, básicamente. Entonces yo creo que eso se puso en crisis y ahí la comercialización y la producción popular tuvieron un papel importante sobre todo en el tema de alimentos. Porque los/s pequeños/as productores/as de frutas y verduras son los que ponen el 80 % del alimento en las mesas. Esto que nosotras hablamos, el concepto de “mercado de cercanía” que no es solamente estar cerca del productor/a sino que es que el producto no pase por muchas manos. Cuando hablo de muchas manos también hablo de esto de estar tocando los productos, qué significado tuvo en la pandemia algo que no se toque mucho, ¿no? Que el virus no se transmita porque une anda circulando y recirculando. Entonces, poder hacer esos trayectos cortos también tenía que ver con la experiencia de las comercializadoras, sobre todo los núcleos urbanos muy concentrados como es el AMBA, tuvieron primero un período de bastante dificultad en cuanto a los permisos de circulación porque cuando se prohíbe la circulación se dificulta el acceso a los permisos. Tuvimos ahí que estar gestionando con distintos ministerios y espacios los permisos para que pudieran circular los fletes y los repartos.

La mayoría de las experiencias lo que hicieron fue crecer. El que menos creció, creció un 50 % y el que más creció, creció un 400 % durante la pandemia, en cuanto a la cantidad de deman-

“El que menos creció, creció un 50 % y el que más creció, creció un 400 % durante la pandemia, en cuanto a la cantidad de demanda. Todas estas experiencias lo que hicieron fue crecer, –crecer en cantidad de trabajadores y trabajadoras que estaban en la comercialización– y generar muchísima tracción para la producción. Hubo un montón de productores/as que tenían preparada su producción y muchos/as vieron sobrepasada toda la demanda.

Poder organizar un poco mejor la demanda generó más puestos de trabajo y generó poder producir más y poder colocar más productos que en general.”

da. Todas estas experiencias lo que hicieron fue crecer, –crecer en cantidad de trabajadores y trabajadoras que estaban en la comercialización– y generar muchísima tracción para la producción. Hubo un montón de productores/as que tenían preparada su producción y muchos/as vieron sobrepasada toda la demanda. Entonces es un dato que ahí, la realidad lo puso en evidencia, poder organizar un poco mejor la demanda generó más puestos de trabajo y generó poder producir más y poder colocar más productos que en general. Sobre todo en las provincias, hay un montón de producción que se tira, hay un montón de productos que no llegan a un espacio de comercialización, que no llegan al vecino y a la vecina, y que se terminan tirando. En la pandemia, estas comercializadoras pudieron dar respuesta a esa necesidad que había, la verdad es que lo que hicieron fue crecer, todos y todas.

Y después, el otro gran punto fue la realidad de los barrios populares. Empezamos el año con casi un 40 % de pobreza y la pandemia agravó eso; la mayoría de la gente que vive en los barrios populares tiene ingresos que son diarios, que dependen de una changa, que dependen de un trabajo cotidiano y eso se cortó. Y hubo una gran necesidad que, en realidad, hubo organización popular que le dio respuesta que fueron las ollas populares; la mayoría de las ollas populares crecieron y tuvieron un gran trabajo en lo que fue la pandemia para poder lograr que no se muera de hambre la mitad del pueblo. Pero además de eso, en los barrios populares lo que sucedía es que el kilo de azúcar estaba cien pesos o ciento cincuenta pesos, el kilo de arroz estaba cien pesos, —te estoy hablando de hace un año—, porque bueno, en el mercado sucede eso, la famosa ley de la oferta y la demanda te habla de que cuando hay una necesidad, todo sube. Y las comercializadoras de la economía popular como tienen otros valores y tienen otros criterios, lo que pudieron hacer fue poner en evidencia que se puede abastecer, se puede llegar a precio justo para

“La mayoría de las ollas populares crecieron y tuvieron un gran trabajo en lo que fue la pandemia para poder lograr que no se muera de hambre la mitad del pueblo. Y las comercializadoras de la economía popular como tienen otros valores y tienen otros criterios, lo que pudieron hacer fue poner en evidencia que se puede abastecer, se puede llegar a precio justo para el/la productor/a y para el/la consumidor/a.”

el/la productor/a y para el/la consumidor/a. Así que ahí también tuvieron un gran trabajo, con muchísimo esfuerzo porque en los barrios populares muchas de las personas que atienden esos espacios de comercialización son mujeres, la mayoría, que tienen a cargo su familia, tienen a cargo niños y niñas, son en general jefas de hogar, con lo cual eran población de riesgo, no podían salir a trabajar y atender esos espacios de comercialización, así que con todas esas dificultades encima, igual se pudo dar respuesta y se pudo mostrar que la comercialización fue fundamental en ese momento.

**Hiciste un análisis del rol de las mujeres y diversidades como personas esenciales, en este caso en los barrios, parando la olla o haciéndose cargo de la comercialización y distribución de los productos para que llegue lo esencial a las mesas. Quiero trascender el tema de la pandemia y, por tu trayectoria y militancia, que nos hables del rol de las mujeres y diversidades en la producción de alimentos, la participación en la distribución de esos alimentos, en la economía popular. Tu visión desde el movimiento del que venís, desde tu militancia.**

Como todo en la sociedad, la participación de las mujeres y disidencias está invisibilizada, para empezar. Y en general, nuestra experiencia es que son uno de los actores, de las actrices que más juegan. Tienen un rol muy importante en la producción, porque la producción, sobre todo la agroecológica, tiene un gran arraigo cultural y se centra en el cuidado de la Madre Tierra, el cuidado de la semilla, las cuestiones ancestrales y las compañeras, que trabajan el campo, en el desarrollo de la agricultura, tienen un rol fundamental. En la comercialización, nosotras tenemos un rol esencial porque justo en esa actividad y en esa articulación es donde se dan también muchísimas lógicas del patriarcado. Lógicas que tienen que ver con la explotación, que tienen

“Las mujeres y disidencias tienen un rol muy importante en la producción, porque la producción, sobre todo la agroecológica, tiene un gran arraigo cultural y se centra en el cuidado de la Madre Tierra, el cuidado de la semilla, las cuestiones ancestrales y las compañeras, que trabajan el campo, en el desarrollo de la agricultura, tienen un rol fundamental. En la comercialización, nosotras tenemos un rol esencial porque justo en esa actividad y en esa articulación es donde se dan también muchísimas lógicas del patriarcado. Lógicas que tienen que ver con la explotación, que tienen que ver con sacar el rédito por encima del otro, por encima de todo.”

que ver con sacar el rédito por encima del otro, por encima de todo. Entonces la mirada del feminismo, de los feminismos en la comercialización de la economía popular, para mí es fundamental, porque, justamente lo que viene a hacer es a cuestionar cómo son esas relaciones, a cuestionar cómo se trabaja, a cuestionar de dónde y para quién. Y, el consumo, la otra pata, también está feminizado. Porque la organización del hogar y la reproducción de la vida también están alrededor de las mujeres. Quienes hacen las compras en las comercializadoras de la economía popular, la mayoría, son mujeres. Las que organizan el hogar y los alimentos y la alimentación de la familia son mujeres. Así que yo creo que en todo el entramado, desde la producción al consumo, las

mujeres, las compañeras, las disidencias son las que tienen un gran papel, y por eso también es posible poder pensar en otras formas de consumo, poder pensar en otras formas de relacionarnos. Es difícil en el sistema, es difícil en una estructura del Estado que está pensando de forma superestructural, poder meter una perspectiva de género. Y ver dónde y cómo se hacen las evaluaciones. Una de las cuestiones que nosotras hicimos fue, en los análisis técnicos que se hacen en cada proyecto, poner una evaluación desde la perspectiva de género. O sea, no nos quedamos solamente en recibir la capacitación de la Ley Micaela, que es obligatoria para todas las funcionarias y funcionarios del Ministerio, sino en cómo eso se aplica, cómo aplicamos una perspectiva de género en las políticas del Estado. Y una de las cuestiones, no es solamente evaluar cuántos varones y cuántas mujeres participan en un espacio productivo sino también evaluar y acompañar y poder ayudar a que esas compañeras tengan formas de organizar los cuidados. Porque una de las cuestiones que siempre impide el acceso al trabajo es tener a cargo el cuidado. Tener las tareas de cuidado que son no remuneradas en comparación a un varón que puede venir a desarrollar una tarea; si vos participas de una comercializadora y puede venir un compañero o una compañera, seguramente el compañero va a tener más disponibilidad de horario, un montón de cuestiones que va a tener resueltas que las compañeras no tienen resueltas porque además de todas las tareas que tienen socialmente, patriarcalmente impuestas, en realidad son mujeres que tienen a cargo a sus niños y sus niñas. Entonces, ¿cómo nosotras desde el programa colaboramos para que esos cuidados se hagan de forma comunitaria?, ¿cómo hacemos para que esa distribución de las tareas de cuidado se puedan hacer cooperativamente, o sean reconocidas como un valor? Es difícil, es un trabajo largo porque no es solamente algo que uno puede hacer desde un lugar sino

que también es una batalla cultural. Pero una de las cuestiones que nosotras le ponemos al programa y a los proyectos tiene que ver con esto; con la participación, con los espacios de cuidado y con poder generar espacios de trabajo para mujeres. La comercialización es un espacio dentro de la economía popular que está bastante invisibilizado. Si la economía popular está invisibilizada, la comercialización en general es “los que hacen feria...”, lo que importa es la producción, hay que producir, hay que producir...” pero, ¿después quién vende eso que se produce?

### ¡Claro! ¿Quién hace la logística para entregarlo?

Además que comercializar no es ni comprar ni vender, ni tener un camión para hacer un reparto, es muchísimo más. Es poder organizar la demanda, poder generar las articulaciones, se puede generar red y, todo eso genera puestos de trabajo. En el registro que se hizo en el RENATEP;<sup>2</sup> el 12 % de las que se inscribieron son personas que hacen comercialización, de una manera o de otra. Es un montón, y ese sector está invisibilizado. Fijate que el RENATEP tiene desde: cuidados, construcción, textil, partes productivas y, en comercialización específicamente, hay un 12 % que se auto perciben como exclusivamente comercializadores/as. Después hay un montón de productores/as que además venden pero dicen “no, bueno, yo soy más productor que vendedor” o “yo soy más fabricante que vendedor”. Aunque por ahí hacen un poquito de todas las cosas, pero es un rubro y un sector importante dentro de la economía popular, que además es la que dinamiza la economía real. Porque, la economía, hoy en día, nosotros/as como Estado y como sociedad tenemos como registro dos economías: la economía privada y la economía pública. La economía popular, social y solidaria no

“No nos quedamos solamente en recibir la capacitación de la Ley Micaela, que es obligatoria para todas las funcionarias y funcionarios del Ministerio, sino en cómo eso se aplica, cómo aplicamos una perspectiva de género en las políticas del Estado.”

está ni dentro de las cuentas públicas, no está dentro del PBI, no está dentro de ningún registro, ningún parámetro. Y, realmente, si hoy tenemos más del 50% de pobreza o de desempleados/as... porque, ¿cuánta población activa hay?, ¿cuánta población activa tiene un trabajo registrado? O sea, de ese universo una parte tiene trabajo registrado, habrá una parte que tiene trabajo en negro, pero hay una gran parte de toda esa población activa que trabaja en la economía popular que nosotros estimamos en más de 4 a 6 millones de personas en Argentina. Pero bueno, también eso es un trabajo de auto-percibimiento. O sea, hay mucha gente que trabaja en la autogestión y trabaja de forma independiente, o trabaja en sectores artesanales y no se considera o no se auto percibe de la economía popular.

**Respecto de este tema tenemos unos imaginarios acá en Argentina, –justamente el de “sociedad salarial”–, que todavía siguen siendo muy fuertes, más allá de que pasaron las décadas. Porque creo que ya vamos varias generaciones que no vivieron la estabilidad laboral, muchos de nosotres en algún momento fuimos monotributistas o gran parte de nuestra trayectoria laboral pasó por la precariedad. Existe hace mucho, y creció, la economía popular en Argentina, ya ahora es un tema al que hay que ponerle el ojo porque se trata de gran parte de la población. Con los cambios en el mundo del**

<sup>2</sup>Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular.

trabajo a nivel mundial hay cuestiones que son difíciles de revertir. Generar puestos de trabajo a nivel de sociedad salarial como era antes de los 70', es imposible. A nivel mundial es imposible. Entonces, hacerte esta entrevista tenía que ver con valorizar la economía popular, este grupo importante de personas que hacen un montón de actividades de producción de bienes y servicios para valorizar la riqueza que producen, las actividades que realizan, que en algunos lugares cumplen un rol fundamental. Y en la economía social, solidaria y popular hay un tema y una deuda histórica que es que no tenemos estadísticas, que no sabemos ciertamente cuánto producimos, porque no en todo media el mercado, media el dinero, hay otras relaciones. Entonces, desde el trabajo que están llevando adelante con estas políticas públicas dentro del Ministerio de Desarrollo Social, hablaste de articulaciones con otros ministerios. Quisiera reforzar este tema de las relaciones con otros ministerios y con otros organismos públicos. ¿Con quiénes están trabajando? ¿Cómo son esas articulaciones?, ¿qué perspectivas tienen?

Una cosa que me gustaría agregar en cuanto a la perspectiva de género es que para nosotras la generación de trabajo tiene que ver también con la posibilidad de generar independencia económica. Muchísimas veces las violencias se ejercen y son sostenidas porque no hay independencia económica. Entonces, poder generar independencia económica es un paso o es una de las cuestiones fundamentales para, por lo menos, colaborar en erradicar algunas injusticias, algunas desigualdades y algunas violencias. Eso me faltó decirte de lo anterior.

Desde el programa articulamos con la Secretaría de Agricultura Familiar, con otros ministerios provinciales, con el de la provincia de Buenos Aires, con La Rioja, con Entre Ríos, con

un montón de provincias y organizaciones sociales. Con organismos a nivel nacional, articulamos con el INAES, que está impulsando las Mesas de Asociativismo y se están dando unas dinámicas bastante interesantes. Estuvieron todo este año generando esas Mesas de Asociativismo y este año estamos desarrollando los proyectos de esas Mesas de Asociativismo en conjunto. Con INTA, con SENASA y la UBA trabajamos lo que son las ensachetadoras para la agricultura familiar, que dan la posibilidad de generar pequeñas unidades para envasar leche con una calidad nutricional superior a lo que se consume hoy. Además, desde una perspectiva económica, genera cercanía por lo tanto tiene un impacto en el precio que se supone que va a estar bastante por debajo del precio de góndola, con una calidad nutricional muy alta y, además, generando un impacto ambiental positivo. Pensemos que hoy en día, la leche recorre aproximadamente 700 km desde que se produce hasta que se manda a la usina, se envasa y se distribuye en los supermercados. Y con la cercanía, creo que el recorrido mayor son 30, 50 km. Son proyectos de múltiple dimensión. Por otra parte, estamos trabajando con molinos agroecológicos, con poder agregarle valor a la producción que hay y siempre con una mirada desde la comercialización, o sea, cómo generar accesibilidad, cómo hacemos para que esa demanda se organice, cuáles son los canales de venta, no solo puesto en la producción sino en cómo se comercializa. Estamos trabajando interministerialmente para desarrollar mercados en todo el país con estrategias de comercialización en todo el territorio nacional.

**¿Cuál es cuál es tu opinión sobre la Ley de góndolas?**

En cuanto a la Ley de góndolas, el Frente Patria Grande es uno de los que presentó el proyecto de ley y nosotras trabajamos en la propuesta que justamente incluye a las cooperativas

“La Ley de góndolas básicamente es una ley que lo que hace es regular y ponerle un freno a las grandes corporaciones y que haya mucha participación, que se puedan generar mayores espacios en la góndola pero, además, regula también cómo son los contratos de comercialización, qué cosas no se pueden hacer, qué prácticas que son abusivas hay que evitar.”

de agricultura familiar-campesinas, en el 5 % dentro de la Ley de góndolas. Básicamente es una ley que lo que hace es regular y ponerle un freno a las grandes corporaciones. Es una ley para desarrollar la competitividad dentro de los espacios de comercialización tradicionales y apoya mucho a las PYMES nacionales; lo que hace es que haya mucha participación, que se puedan generar mayores espacios en la góndola pero, además, regula también cómo son los contratos de comercialización, qué cosas no se pueden hacer, qué prácticas que son abusivas hay que evitar y eso es lo que básicamente, para mí, tiene más importancia de la Ley de góndolas. Ahora se reglamentó y a partir del 15 de marzo estaría entrando en ejecución. En la reglamentación se estableció cuáles son los espacios comerciales a los cuales se aplica: superficies de venta de más de 800 metros, esto son, las grandes empresas, los siete grandes supermercados que hay en Argentina y seis o siete grandes marcas regionales. No incluye al pequeño almacenero, no incluye a los pequeños comercios, pero sí a estas grandes cadenas de supermercado, las que tienen las prácticas más abusivas con los productores y con las PYMES también. Lo otro que hizo la reglamentación fue fijar las categorías. Porque no es por productos, no es que

en cada producto tiene que haber 5 empresas distintas, sino que es por categoría. Entonces, por ejemplo, los lácteos se separaron en cinco categorías. Una es leche, la otra es queso, ricota y queso untable, otra es yogures y postrecitos, y así, tiene cinco categorías. Y en cada de esas categorías, tienen la posibilidad de entrar empresas nacionales o pequeños productores. Una de las cuestiones que tiene, -hecha la ley, hecha la trampa- la ley de góndolas es que, como es una reglamentación de cómo se exhiben los productos, existen otras reglamentaciones de cómo se exhiben los productos como, por ejemplo, “precios cuidados”. Entonces, los productos que están dentro de ese programa no participan de la reglamentación de esta ley. Y eso con la amplitud que tuvo hoy en día “precios cuidados”, habrá que ver cómo impacta. Pero la realidad es que me parece que empezar a legislar sobre las grandes corporaciones que son las que le dan de comer supuestamente –supuestamente, porque son las que ejercen el comercio- a la mayoría de la población, es fundamental. Además pensemos que el 50 % de la población argentina está por debajo de la línea de pobreza y casi la totalidad de su ingreso la dedica a alimentación. Porque cuando vos tenés un ingreso lo dedicas a vivienda si es que tenés que alquilar, pero después la mayoría de tu ingreso se va en la alimentación, y esa alimentación está en manos de las grandes corporaciones. Entonces, democratizar la comercialización, democratizar la producción, me parece que es esencial, sobre todo si el Estado empieza a pensar que el alimento es un bien estratégico.

En otros países de Latinoamérica hemos visto cómo las grandes corporaciones han desabastecido, hacen un *lock out* patronal pero también te pueden desabastecer de productos como leche, aceite, etc. Entonces, están bien las prácticas y las legislaciones para ponerle un freno a eso pero tienen que ir de la mano de un desarrollo productivo, de la mano de

actores que quieran y que tengan como objetivo el bien común. Si solamente pensamos la política sentándonos en la mesa a negociar con los grandes, siempre vamos a estar en una mesa de negociación. En cambio, si nosotros/as podemos desarrollar la producción y la comercialización de la mano no solo de las empresas nacionales sino también de los pequeños productores, de las cooperativas, quienes están buscando el bien común, creo que ahí puede cambiar la cosa. Y otra de las cosas que vos decías que tiene que ver con esto de las economías, -la economía privada, la estatal y la economía cooperativa, social, solidaria-, me parece que una de las cuestiones fundamentales que debería salir de esta gestión es posicionando a este otro sector que es un motor de la economía que, dada la situación general mundial del sistema que entró en colapso, no puede generar puestos de trabajo para todo el mundo, no puede satisfacer las necesidades de todo el mundo. La pandemia puso eso en evidencia pero también de la pandemia se puede salir con más exclusión como vimos...

### **Totalmente, más concentración de la riqueza...**

Los ricos son más ricos y los pobres son más pobres, entonces hay que cambiar el paradigma, hay que cambiar la lógica en la cual se construye y, está bien, uno se tiene que sentar con los grandes poderes, porque son actores fundamentales, pero también hay que pensar cómo, mientras se sienta y negocia con los grandes, desarrollar la producción nacional de la mano de quienes quieren el bien común. Porque, además, hay lógicas y grandes imaginarios, porque, no sé, por ejemplo, las exportaciones... son necesarias porque hay que traer dólares, supongamos que es así. Ahora, la producción de miel en Argentina, ¿quién la hace? La exporta un grande, no cabe ninguna duda de que la exporta algún grande. Pero la producción no la hace un grande, la producción la hacen los pequeños apicultores. Y de esos ejem-

plos hay un montón. Entonces, muchísimas de las producciones, no todas, pero muchas, están en manos de los pequeños productores.

**Respecto a las grandes cadenas y la Ley de góndolas, ¿cómo se posicionan los productos de la economía popular? Ahí entra, en el tema del consumo, el "marketing", porque, a la hora de consumir, somos sujetas y sujetos políticos pero, claro, nosotras podemos mirar quién está atrás de la producción, incluso frente a ciertas inquietudes podemos hablar con los/as productores/as, porque abren las puertas y hasta podemos saber cómo deciden en la asamblea. Y hay gente a la que el consumo le entra por el paquete, no por la calidad del producto ni por quién lo produce, ni las prácticas que hay detrás, si hay explotación o no del trabajo. Entonces, creo que ahí tenemos unas tensiones en el sector importantes también acerca de cómo transmitimos lo que hacemos. ¿Cómo hacemos para posicionar nuestros productos y que las personas se apropien también, y que consuman cada vez más en el sector?**

Creo que la penetración cultural sobre la alimentación ha hecho estragos, ¿no? Porque, además, la producción de alimentos actual y lo que se consume en los grandes supermercados son todos alimentos ultra procesados que sobre todo tienen -mirado desde una perspectiva económica como siempre hay que analizar estas cuestiones porque es con el caballito que te corren- es un montón de costos ocultos. Cuando nosotros/as consumimos alimentos ultra procesados llenos de azúcar, sales, harinas, lo que producen en la población son enfermedades como la diabetes, como la obesidad, y todo eso, es un costo oculto, que lo paga la sociedad, lo paga el Estado y no lo pagan esas grandes empresas. Es lo mismo que las mineras, se ve mucho más fácil en una minera, cuando una minera hace una explotación a cielo abierto, con cianuro y contamina el agua,

“Una de las cuestiones de la reglamentación de Ley de góndolas decía que se habían tenido en cuenta, en los criterios, los hábitos de consumo de las personas. ¡Como si los hábitos de consumo de las personas fueran de las personas y no fueran de las corporaciones!”

¿quién limpia eso? Eso es un costo que tiene que pagar la sociedad. Con la alimentación es lo mismo. Los índices de diabetes que hay en la Argentina, desde que entraron los supermercados en los años noventa, -además prometiendo, trabajo y un montón de cosas que no sucedieron-, tiene una cantidad de costos ocultos que para mí es la batalla que también que hay que dar. El tema es la accesibilidad de los productos de la economía popular. Porque una vez que vos podés llegar al producto, el producto tiene más calidad, suele ser de mejor precio, en general, suelen tener cada vez más desarrollo en cuanto a packaging, y todo eso “más bonito”. Y en general, el consumidor, la consumidora, elige ese producto por sobre otro porque no tiene nada que ver nutricionalmente, en calidad, en sabor. Ahora, ¿cómo se hace esa difusión? Obviamente tenés a toda la empresa del supermercado haciendo marketing y poniendo en todos los paquetitos “sano, casero, ligh”... todas esas palabras que deberían estar prohibidos y ahí también está la otra ley que tenemos que impulsar que es la Ley de etiquetado frontal.

Es importantísima la Ley de etiquetado frontal que ya está en Chile y en México, donde, se ha demostrado que, con esa advertencia, poniendo en el frente del paquete qué es lo que tiene, si es peligroso para el consumo, qué consecuencias puede tener, los hábitos

de consumo de las personas, cambian. Una de las cuestiones de la reglamentación de Ley de góndolas que leí el otro día, decía que se habían tenido en cuenta, en los criterios, los hábitos de consumo de las personas. ¡Como si los hábitos de consumo de las personas fueran de las personas y no fueran de las corporaciones! Entonces, también ahí hay mucho para discutir y mucho para hacer. Pero, para mí, uno de los temas fundamentales tiene que ver con la comercialización y con la democratización de la comercialización porque eso es lo que hace accesible el alimento. Muchísima gente te dice “sí, me encantaría comer todas las semanas un kilo de tomate orgánico pero no sé dónde comprarlo”. Entonces ahí el problema no es la producción de tomate, ahí el problema no es el precio del tomate sino que el problema es la accesibilidad a ese alimento y la accesibilidad es la comercialización.

**Hago un paréntesis ahí, porque yo aprendí a comer las verduras con los compañeros y las compañeras que me decían, “no, esto no es de esta temporada”, porque sí no, ¡una buscaba tomate todo el año! “¡No, en esta temporada la verdura de época es esta!” Entonces ahí está también el trabajo político que hacen de enseñarnos a comer. Hay cuestiones que son relativas a la batalla cultural que vamos dando para comunicar, potenciar y para visibilizar esos aprendizajes y saberes, eso que vos hablabas al inicio, intercambio de saberes, porque en definitiva los/as compañeros/as no solamente están vendiendo algo sino que están enseñando a comer.**

Sí, y los hábitos de consumo son un gran tema porque hoy en día consumir en la economía popular también te lleva a tener que organizar tu vida de otra manera. En general quien compra en un nodo o círculo de consumo lo que tiene que hacer es pensar previamente, hacer el pedido, ir a buscarlo, eso lleva organización familiar, lleva a no pensar en la inmediatez, y

lleva también a esto que vos decías, comer lo que hay, comer lo que hay porque es lo que la naturaleza te está dando en ese momento y porque seguramente tenga los minerales, las vitaminas y las cuestiones que vos necesites para esa época del año, para no enfermarte. Entonces, es un cambio, es un cambio cultural, es un cambio de paradigma pero la verdad es que por suerte está bastante visibilizado y en la pandemia se puso en evidencia que es posi-

ble y hubo mucha gente que quedándose en su casa y con la supuesta comodidad de “bueno, me quedo en mi casa y que alguien me lo traiga”, hubo un montón de compañeros que pudieron trabajar y mostrar lo que hacen. Ese cambio cultural es necesario para lograr una sociedad más justa, una sociedad que ponga en el centro la reproducción de la vida digna, una sociedad sin exclusión, sin miseria, una sociedad donde quepamos todos y todas.

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/mercadosdecercania>

# Reflexiones acerca de la banca ética

JORGE FRANCISCO SANTACECILIA<sup>1</sup>

## Resumen

*El presente trabajo tiene por objetivo realizar un análisis crítico de la denominada banca ética, a partir de la referencia para su caracterización del caso de los principales bancos éticos europeos, y poniendo de relieve su funcionamiento y particularidades. Se destacan las potencialidades de la propuesta, y se marcan aquellos aspectos más cuestionables, evaluando los puntos de encuentro y desencuentro con la banca cooperativa, con el fin de problematizar el grado de pertenencia de este tipo de entidades al campo de la economía social y solidaria.*

**Palabras clave:** banca ética, finanzas solidarias, banca cooperativa, consumo responsable.

---

## Resumo

### **Reflexões sobre a banca ética**

*O presente trabalho objetiva realizar uma análise crítica sobre a ética bancária, tomando como referentes para sua caracterização o caso dos principais bancos éticos europeus, evidenciando o seu funcionamento e particularidades, fazendo destaque das potencialidades da proposta, ressaltando aqueles aspectos mais questionáveis, avaliando os pontos de encontro e desencuentro com a banca cooperativa, e visando problematizar o grau de pertença desta classe de entidades ao campo da economia social e solidária.*

**Palavras-chave:** banca ética, finanças solidárias, banca cooperativa, consumo responsável.

Artículo arbitrado  
Fecha de recepción:  
07/01/2021  
Fecha de aprobación:  
26/02/2021

---

Revista *Idelcoop*, N°  
233, Reflexiones acerca  
de la banca ética

ISSN Electrónico  
2451-5418  
P. 49-65/ Sección:  
Reflexiones y Debates

---

---

<sup>1</sup> Contador (Facultad de Ciencias Económicas - UBA), Analista de Riesgo Crediticio (Banco Credicoop), Diplomado en Economía Social, Territorial y Desarrollo Local (FLACSO), Maestrando en Economía Social, Comunitaria y Solidaria (UNTREF). Miembro del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino y de la Comisión de Acción Cooperativa del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Correo electrónico: jorgesantacecilia@gmail.com

*Abstract*

***Reflections on ethical banking***

*This work aims to carry out a critical analysis of the so-called ethical banking, taking the case of the main European ethical banks as a reference for its characterization, highlighting how it works and its peculiarities, drawing particular attention to the potentialities of the proposal, pointing at the most questionable aspects and evaluating the common ground and the differences with co-operative banking, with a view to problematizing the degree of belonging of this type of entities in the field of the social and solidarity economy.*

***Key words:*** *ethical banking, solidarity finance, co-operative banking, responsible consumption.*

---

## INTRODUCCIÓN

¿Es lo mismo financiar a una empresa contaminante que a una que cuida el medio ambiente? ¿Y empresas que den trabajo formal a aquellas que lo hacen en la informalidad? ¿Pueden los ahorristas decidir a qué actividades deben direccionarse sus ahorros? ¿Qué tipo de aspectos se deben evaluar a la hora de otorgar financiamiento? ¿Es la capacidad de repago la única dimensión del análisis crediticio?

Detrás de estas preguntas emerge un modelo alternativo de servicios financieros que es tendencia en Europa, denominado “banca ética”. Este modelo propone, mediante la participación ciudadana, recuperar el sentido transformador de la banca incorporando la dimensión social, cultural y ambiental a la actividad de intermediación haciendo foco en canalizar el ahorro a actividades que tengan un impacto positivo para la sociedad.

Si bien los debates y vinculaciones entre banca y ética se remontan a la Edad Media, la constitución de bancos autodenominados éticos constituye un fenómeno reciente y su origen puede rastrearse en la conformación de los primeros fondos de inversión socialmente responsables (ISR), pasada la segunda mitad del siglo pasado. Antes de profundizar en los fundamentos de esta propuesta y detenernos en sus potencialidades, cuestionamientos y vínculos con la economía social y solidaria, haremos un breve repaso del pasado y presente de esta corriente.

## LA BANCA ÉTICA, UNA TENDENCIA EN CRECIMIENTO

Podemos encontrar un punto de partida para este modelo a finales de los años 60 en el marco del boicot realizado a la empresa Dow Chemical por el enriquecimiento obtenido a partir de la producción de napalm para la guerra de

Vietnam, cuando un grupo de fieles vinculados a la iglesia metodista en Estados Unidos descubrieron que sus ahorros invertidos en fondos de inversión terminaban, contra su voluntad, financiando a esta empresa y a muchas otras firmas vinculadas con la industria armamentística.

A raíz de esto se abocaron a la tarea de crear un fondo que evitara intervenir en esta actividad. Fundando en 1971, Pax World Fund, es considerado como el primer fondo de inversión socialmente responsable, que le permitió a dicha iglesia canalizar los ahorros de sus fieles en proyectos que garanticen cierta armonía con el mensaje religioso que buscaban promulgar evitando toda vinculación con la industria bélica, además de la producción de alcohol, juego y de tabaco.<sup>2</sup>

Mientras tanto, ese mismo año en Europa, Adriaan Deking Dura, Dieter Brull, Lex Bos y Rudolf Mees crearon la Fundación Stichting Triodos, dedicada a vincular personas adineradas con proyectos culturales y sociales que necesitaban de financiación. Esta fundación sería el embrión del Triodos Bank de Holanda fundado en 1980 que incorporó criterios denominados “éticos” siguiendo el ejemplo de Pax World Fund pero llevados al campo de la intermediación financiera. Ya no se trataba de distinguir en qué actividades se prefería no invertir sino qué actividades se decidía no financiar. Triodos se convertiría en los años posteriores en uno de los principales bancos éticos del mundo, aunque no el primero.

En 1974 en Alemania, Wilhelm Ernst Barkhoff fundó el banco cooperativo GLS Gemeinschaftsbank eG o GLS Bank (traducido como “comunidad de préstamos y donaciones”), tomando como base la experiencia realizada con un grupo de padres para financiar la creación de escuelas de pedagogía Waldorf orientadas a la

<sup>2</sup> Galema (2011).

difusión de ideas antroposofistas.<sup>3</sup> Actualmente el banco centra su atención crediticia a proyectos culturales, sociales y ecológicos (como agricultura ecológica, proyectos habitacionales, instituciones educativas no estatales, salud, para la tercera edad, energías renovables, etc).

Este concepto de vincular las finanzas con la moralidad en el ámbito de la intermediación financiera, llevará en los años siguientes a la conformación de múltiples entidades denominadas éticas en el viejo continente así como también a la adopción de criterios éticos en bancos creados con anterioridad, algunos de ellos de gran importancia como el Cooperative Bank de Inglaterra.

En la actualidad existen en Europa más de una treintena de bancos éticos en diversos países, consolidándose en un sector de actividad tradicionalmente competitivo y ganando protagonismo con posterioridad a la crisis financiera de 2008 frente a una banca tradicional desprestigiada y orientada cada vez más a la gestión del dinero en actividades especulativas en un proceso de creciente desintermediación.<sup>4</sup>

Entre algunos de los bancos éticos más destacados podemos mencionar el Merkur Bank (Dinamarca), Freie Gemeinschaftsbank (Suiza), Cooperative Bank of Karditsa (Grecia), Banca Popolare Ética (Italia), Triodos Bank (Holanda),

<sup>3</sup> La antroposofía es una corriente espiritual fundada a principios del siglo XX por Rudolf Steiner considerada una disciplina esotérica. En materia económica remarca entre otras cuestiones el carácter espiritual del dinero y promueve su uso consciente. Si bien no toda la banca ética está vinculada a la antroposofía, es importante destacar que esta corriente está íntimamente ligada con su origen y explica buena parte de los criterios éticos utilizados en algunas organizaciones. Además del GLS Bank, el Banco Triodos también tiene vinculación con esta corriente. Si bien no es el objetivo de este trabajo abordar esta cuestión, resulta importante mencionar que se trata de una corriente cuestionada por algunas de sus creencias y prácticas.

<sup>4</sup> Messina, (2000).

Este concepto de vincular las finanzas con la moralidad en el ámbito de la intermediación financiera, llevará en los años siguientes a la conformación de múltiples entidades denominadas éticas en el viejo continente así como también a la adopción de criterios éticos en bancos creados con anterioridad, algunos de ellos de gran importancia como el Cooperative Bank de Inglaterra.

GLS Bank (Alemania), JAK (Suecia) y Cultura Bank (Noruega), siendo estos ejemplos de bancos constituidos fundacionalmente como tales, mientras que otros como Le Nef (Francia)<sup>5</sup> y el mencionado Cooperative Bank (Inglaterra) han incorporado el enfoque ético con posterioridad a su creación.

De acuerdo con el informe anual elaborado por Fiare Banca Ética (2018) el conjunto de las actividades de las finanzas éticas y sostenibles en Europa asciende a 715 mil millones de euros, lo que representa casi el 5% del Producto Bruto Interno de la Unión Europea, mientras que los activos de los bancos éticos en dicho continente suman alrededor de 39 mil millones.

En materia de desarrollo, tomando el periodo comprendido entre 2006 y 2016, mientras que la banca tradicional creció en activos al ritmo del 1,47%, préstamos al 2,83%, depósitos al 3,74% y patrimonio neto al 5,42%, la banca ética lo hizo al 10,13% en activos, 11,67% en

<sup>5</sup> El Banco Le Nef surge de la fusión de Banque Coopérative des Associations Ouvrières (Banco Cooperativo de Asociaciones Obreras) y la Caisse Centrale de Crédit Coopératif (Caja Central de Crédito Cooperativo) que nacieron para financiar cooperativas de producción y consumo.

préstamos, 13,06% en depósitos y 10,48% en patrimonio neto, dando cuenta de un fenómeno que tiende a sostenerse en el tiempo, lo que lleva a pensar una inevitable expansión en el resto del mundo.

En nuestra región no existen experiencias de bancos éticos, aunque algunas entidades latinoamericanas se encuentran trabajando desde hace varios años en su creación, teniendo como primer paso instalarse en Chile para luego expandirse en el resto del continente. Esta iniciativa, liderada por un ex directivo del Triodos Bank, cuenta con algunos aspectos particulares atribuibles a dicha entidad que resultan por lo menos cuestionables, en los cuales nos detendremos más adelante.

Aclaremos por otra parte que las finanzas éticas no se acaban en la intermediación financiera. Si bien no existen bancos éticos en la región, las finanzas éticas se encuentran en un proceso de incipiente desarrollo en el Cono Sur operando principalmente a través de fundaciones ligadas al microcrédito. Sin embargo, a efectos del presente trabajo nos vamos a detener principalmente en lo referido a bancos éticos, que, por su capacidad de intermediación y escala, permiten reflejar en forma más acabada y completa las cualidades y cuestionamientos de esta propuesta, dejando la cuestión del microcrédito en las finanzas

A diferencia de la banca tradicional, los bancos éticos proponen únicamente la financiación de economía real, rechazando de plano actividades especulativas y basan su accionar en la utilización de criterios de evaluación de impacto socio ambiental.

éticas para futuros trabajos.

## ¿EN QUÉ CONSISTE LA BANCA ÉTICA Y QUÉ LA DIFERENCIA DE LA BANCA TRADICIONAL?

Si bien no existe una definición acabada que logre contemplar a la heterogeneidad de casos de esta corriente y sus múltiples exponentes, existe un consenso en conceptualizarla como un modelo de intermediación alternativo que busca diferenciarse de la banca tradicional por sus fines sociales y ambientales, siendo el aspecto económico instrumental a estos, adoptando para ello mecanismos que promueven la participación de la población bajo un enfoque de consumo responsable y orientando el crédito a la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

No se trata de una llamada a la moralidad, sino de una propuesta que supone la toma de conciencia respecto de la responsabilidad que tienen los/las usuarios/as a la hora de gestionar sus ahorros y la de los bancos a la hora de prestarlos haciendo un especial énfasis en el destino de la financiación.

Siguiendo la caracterización realizada por De la Cuesta y Del Río (2001), a diferencia de la banca tradicional, los bancos éticos proponen únicamente la financiación de economía real, rechazando de plano actividades especulativas y basan su accionar en la utilización de criterios de evaluación de impacto socio ambiental que definen, junto a los criterios técnico financieros, el otorgamiento crediticio y cuya implementación tiene por objeto orientar el crédito a actividades y sectores específicos determinados por la organización.

Estos criterios de evaluación pueden ser de orden negativo o positivo. Los de tipo negativo son excluyentes y señalan actores y prácticas en las que no se desea intervenir (por ejemplo la financiación de actividades que atenten con-

tra los derechos humanos, que se desarrollen en condiciones laborales indignas, que contaminen el medioambiente o las que apoyan la producción y tráfico de armamento, etc).

La implementación de criterios excluyentes es común a todas las entidades éticas aunque su amplitud y profundidad depende de cada banco en particular y es en este punto específico en que puede verse la radicalidad de cada propuesta de acuerdo a lo que se defina como no financiable (la decisión de no financiar trabajo informal en nuestro país resulta mucho más amplia que no financiar energía nuclear, por mencionar un ejemplo).

Del otro lado se encuentran los criterios de orden positivo que buscan promover a ciertos actores y prácticas definidas por la organización, entendiendo al crédito como una herramienta capaz de construir sociedad. Aspectos como la generación de empleo de calidad, articulación con proveedores locales, pertenencia a la economía social y solidaria, igualdad salarial entre hombres y mujeres, inserción de colectivos vulnerables, entre otras cuestiones, son considerados positivamente a la hora de la evaluación crediticia y definen, junto con el repago, su viabilidad.<sup>6</sup>

Un ejemplo práctico de esta implementación de criterios positivos y negativos en la gestión del crédito es el cuestionario de evaluación socio ambiental VARI (valores, requisitos, indicadores) implementado por la Banca Popolare Ética de Italia, consistente en nueve dimensiones de evaluación que son: participación democrática, transparencia, igualdad de oportunidades, respeto al medioambiente, calidad social producida, respeto de las condiciones de trabajo, voluntariado, solidaridad con los grupos más débiles y vínculos territoriales.<sup>7</sup>

Por su parte, Fiare Banca Ética de España posee la instancia de Evaluación Socio Ambiental (ESA) donde se abordan ocho dimensiones consistentes en: motivación (necesidades de financiación, identificación con los vínculos y valores del banco, situación de exclusión financiera), pertenencia a redes (relación con el sector de la economía social u otras entidades con impacto social positivo), actividad (carácter innovador o transformador del proyecto, creación de empleo, repercusión para los/as trabajadores/as), transparencia, beneficios (valoración del destino de los excedentes), democracia y participación (proceso en la toma de decisiones, procesos de participación en la entidad), incidencia del proyecto y compromiso con el entorno.<sup>8</sup>

A través de indicadores cuantitativos y cualitativos que abordan estas dimensiones se define la intervención o no en el financiamiento mientras que los aspectos financieros son tratados a través de una evaluación separada.

Como sostiene Sasia Santos (2012):

...el juicio ético a la intermediación financiera posa su mirada en el crédito como herramienta de desarrollo humano y se pregunta no tanto por la herramienta en sí, sino por las condiciones en las que es posible acceder a ella. De esta manera, las preguntas que afrontan las experiencias de Banca Ética hacen referencia a dichas condiciones, analizando aspectos como quiénes son los destinatarios del crédito, cuáles las condiciones de provisión, o qué destinos deben ser apoyados mediante el crédito.

La utilización de criterios de evaluación socio ambiental requiere, por lo tanto, la definición de un código ético que rige los fundamentos de la organización y que permite explicitar los

<sup>6</sup> Ballesteros (2005).

<sup>7</sup> Muñoz (2013).

<sup>8</sup> Celonni (2017).

Frente a una banca tradicional a la que tildan de “técnica y anónima”, otro de los aspectos centrales en la banca ética es buscar la participación activa de las/os depositantes. Bajo un enfoque de consumo responsable, se interpela al/la ciudadano/a en su rol de consumidor/a de servicios financieros para que canalice su operatoria con entidades de este tipo capaces de direccionar sus ahorros a proyectos y entidades que generen un impacto social positivo o en su defecto no terminen financiando actividades nocivas para la sociedad y el medio ambiente.

parámetros que guían la toma de decisiones y a partir de los cuales se pretende trabajar.

Este aspecto particular aleja a la banca ética de otro tipo de iniciativas ligadas al marketing o a la imagen corporativa, como la responsabilidad social empresaria, ya que el enfoque ético o de criterios positivos y negativos respecto del impacto socio ambiental rige todas las áreas de actividad de la organización y no se suscribe a un departamento o producto específico ni se implementa en el marco de una estrategia comercial determinada.

Si bien la banca ética europea no se caracteriza por una amplia capilaridad en la red de sucursales siendo limitada su cobertura geográfica<sup>9</sup> (a diferencia de lo que sucede con la banca cooperativa europea), posee un enfoque territorial en el otorgamiento crediticio buscando

fomentar el desarrollo de economías locales a través de agencias territoriales.

Como menciona nuevamente Sasia Santos (2012):

...son experiencias que, en un contexto determinado, persiguen promover que todo el circuito de la intermediación pueda sostenerse de forma viable con los recursos que la propia comunidad posee, con especial atención a la transformación de los patrones productivos y de consumo existentes.

Frente a una banca tradicional a la que tildan de “técnica y anónima”,<sup>10</sup> otro de los aspectos centrales en la banca ética es buscar la participación activa de las/os depositantes. Bajo un enfoque de consumo responsable, se interpela al/la ciudadano/a en su rol de consumidor/a de servicios financieros para que canalice su operatoria con entidades de este tipo capaces de direccionar sus ahorros a proyectos y entidades que generen un impacto social positivo o en su defecto no terminen financiando actividades nocivas para la sociedad y el medio ambiente.

El grado de decisión que tienen los/as ahorristas a la hora de definir el destino de los fondos varía según cada caso. Mientras que en la mayoría de los bancos éticos el mandato respecto de a dónde deben canalizarse los fondos es definido por la propia entidad, existen instancias de participación en algunas entidades para que sea el/la ahorrista el/la que determine sus preferencias.

Uno de los ejemplos más destacados es nuevamente el de Banca Popolare Etica de Italia donde implementaron los denominados “depósitos rotulados” que permiten a los/as depositantes fijar un orden de preferencias respecto a qué tipo de actividades deben financiarse

<sup>9</sup> Sanchis Palacio; Pascual García (2016).

<sup>10</sup> San Jose Ruiz de Aguirre; Retolaza Ávalos (2007).

con sus ahorros. Es decir, el/la ahorrista puede optar por no desentenderse respecto al direccionamiento que el banco hace de su dinero una vez depositado en la entidad bancaria.

También algunas entidades éticas como GLS Bank y Banca Popolare Ética permiten a sus clientes/as resignar intereses en colocaciones a plazo para ser destinadas a proyectos determinados o permitir abaratar el costo de financiación a determinados sectores.

En línea con lo planteado anteriormente, este tipo de bancos busca diferenciarse respecto de la banca tradicional en la transparencia en la gestión del dinero, sobre todo en lo que hace a la aplicación de fondos y generación de impacto, cuestiones que requieren la elaboración y difusión de informes de evaluación similares a lo que podría verse en un balance social cooperativo, y que pretende acompañar a los informes patrimoniales, económicos y financieros de la entidad, debiendo ser aprobados por los respectivos órganos de gobierno y dados a conocer a la comunidad.

El objetivo aquí es dejar al descubierto el circuito del dinero, superando la opacidad del proceso de intermediación al brindar información clara a los/as usuarios/as respecto de qué es lo que se hace con sus ahorros y cómo se cumple con el mandato definido para la organización, generando una rendición de cuentas a aquella ciudadanía que opta por involucrarse.

Por último, este modelo también se distingue por llevar hacia dentro de las organizaciones políticas salariales que tienden a ser lo más equitativas posibles implementando normas relativas a brecha de ingresos, estipulando una relación máxima permitida entre el salario más alto y el más bajo dentro de la entidad financiera que por lo general no supera la relación 1 a 11, parámetros que se encuen-

tran muy por debajo de la media del resto del sistema donde pueden llegar al 1 a 1120.<sup>11</sup>

Muchos de los aspectos mencionados anteriormente relacionan a la banca ética con las finanzas solidarias en tanto constituyen formas de democratización del sistema financiero al buscar la adecuación de los productos a las necesidades básicas de la población constituyendo un eslabón de integración y sustentación de una relación más duradera entre el mundo financiero y el resto de la sociedad.<sup>12</sup>

Si bien algunos autores atribuyen también su pertenencia al ámbito de la economía social<sup>13</sup> es preciso aclarar que no todos los bancos que se autodenominan éticos pueden ser considerados parte de este sector ya que algunas entidades llevan adelante prácticas y dinámicas que resultan incompatibles con la economía social y solidaria por lo que resulta imprescindible no dejarse llevar por un análisis apresurado y evaluar detalladamente cada caso en particular. Parte de estas incompatibilidades se abordarán más adelante en el presente trabajo.

## LAS POTENCIALIDADES DETRÁS DE LA BANCA ÉTICA

Detrás de este modelo de intermediación se destacan algunos aspectos que merecen ser tenidos en cuenta y que plantean cualidades positivas:

- El enfoque de consumo responsable en la actividad financiera

Cuando a principios de 2020 los diarios del mundo dieron cuenta del cruce entre la joven ambientalista Greta Thunberg interpellando públicamente al tenista Roger Federer por sus vínculos comerciales con el banco Credit

<sup>11</sup> Muñoz (2013).

<sup>12</sup> Días Coelho (2004).

<sup>13</sup> Como Sasía Santos y Ballesteros.

El consumo consciente y responsable adquiere cada vez mayor interés en la población, con un especial énfasis en la juventud, y no se circunscribe únicamente a prácticas de consumo en el plano alimenticio o energético sino que empieza a expandirse también a otro tipo de actividades como el de las finanzas de la mano de un activismo que promueve abandonar la pasividad e indiferencia aparejada al consumismo.

Suisse (entidad patrocinante del tenista suizo, cuestionada por invertir en la exploración de yacimientos petrolíferos que generan severos daños ambientales), nuevamente la opinión pública posó su mirada en la participación de entidades financieras en actividades socialmente cuestionables.

Y si bien este no es un hecho aislado en el mundo financiero,<sup>14</sup> puso de manifiesto una tendencia que tiende a acelerarse. El consumo consciente y responsable adquiere cada vez mayor interés en la población, con un especial énfasis en la juventud, y no se circunscribe únicamente a prácticas de consumo en el plano alimenticio o energético sino que empieza a expandirse también a otro tipo de actividades como el de las finanzas de la mano de un activismo que promueve abandonar la pasividad e indiferencia aparejada al consumismo.

<sup>14</sup> Basta con recordar la financiación de armas con préstamos blandos a Irak por parte de la Banca Nazionale Di Lavoro en los 90, las denuncias en 2015 de Greenpeace al Banco Santander por financiar la deforestación en Indonesia o la aceptación de 13 mil esclavos como garantía por parte del JP Morgan durante el siglo XIX por citar solo algunos pocos ejemplos.

En este sentido, una de las potencialidades de la banca ética radica en su enfoque de participación ciudadana, en tanto vela por mejorar el bienestar colectivo contrarrestando el individualismo y la desvinculación social, problematizando el consumo de servicios financieros, al visibilizar las consecuencias que podrían tener en el entorno las decisiones que cada consumidor/a hace en lo que identifica como su ámbito privado.

Estas decisiones de consumo responsable, como sostiene Coraggio (2011), no se reducen a comparar precios sino que involucra elementos simbólicos o sociales que la economía social y solidaria debe explicitar como parte de su producción: efecto sociedad, efecto status, efecto ciudadanía, efecto medioambiente sano, efecto sinergia sobre el desarrollo local y el entorno social de la propia vida de las/os consumidoras.

Esta corriente tiende de esta forma a generar una reflexión respecto a las elecciones cotidianas, llevando las motivaciones ideológicas a la esfera económica, a la vez que promueve la formación de un pensamiento crítico que permite disputar las prácticas y el sentido del modelo de consumo dominante tendiente a desvincular a las personas de las implicancias que tienen sus acciones, quitándoles la responsabilidad de las consecuencias o impactos que pudieran ocasionar en el interés público.

- Una mirada alternativa del ahorro y el crédito. De lo ético a lo político

Íntimamente vinculado con lo anterior y más allá de que exista o no una intencionalidad determinada por parte de cada banco ético para intervenir específicamente en este tema, un aspecto destacado de esta corriente es que invita a pensar el crédito y el ahorro en clave política aspirando no sólo a resolver necesidades individuales relacionadas con el financia-

Un aspecto destacado de esta corriente es que invita a pensar el crédito y el ahorro en clave política aspirando no sólo a resolver necesidades individuales relacionadas con el financiamiento sino a generar un involucramiento con el objetivo de garantizar una sostenibilidad colectiva.

miento sino a generar un involucramiento con el objetivo de garantizar una sostenibilidad colectiva.

A diferencia de la banca tradicional, no se trata de administrar recursos entre aquellos sectores que generen más rentabilidad con menor riesgo o prestar a cualquier tipo de entidad como si se tratase de una despesa de crédito, sino de encaminar el ahorro hacia aquellas actividades que contribuyan a generar transformaciones positivas en lo social y ambiental, aspirando de esta forma a convertirse en una herramienta para el cambio por medio del ejercicio de ciudadanía.

Como sostiene De la Cruz Ayuso (2013):

Lo que la banca ética promueve en su sentido más radical es una vinculación directa de los comportamientos solidarios, en un modelo de intermediación social de valores, solidaridad e inclusión social, articulados a través de redes ciudadanas densas. Financieramente, esto se hace a través del ahorro y el préstamo. Un ahorro que, sin renunciar a algunos derechos propios, como la garantía de devolución o incluso la retribución, es depositado en la entidad por razones de solidaridad y no de maximización de la rentabilidad económica.

De esta forma, no solo se parte de una visión que considera al consumo como un acto político sino que supone también desplazar a las variables económico financieras del centro de la gestión crediticia pretendiendo valorizar sectores o actividades por su contribución contra las desigualdades sociales y la contaminación ambiental promoviendo una sociedad más justa y sostenible.

- El rol de los bancos en la construcción social.

Resulta indiscutible la importancia que el crédito reviste en la economía y en la sociedad siendo una condición de posibilidad para el libre desarrollo de las capacidades de personas y organizaciones de cualquier tipo. Sin embargo, en el sistema financiero actual, el acceso al crédito está vedado para gran parte de la población que debe recurrir a otras estrategias para financiarse, muchas de las cuales operan en la informalidad.

A esto se suman dos tendencias crecientes en el mundo de las finanzas que se encuentran relacionadas entre sí. Por un lado, la llamada financiarización de la economía, entendida como una pérdida de terreno de la economía real frente a las inversiones financieras con ánimos especulativos; y por el otro, la desintermediación bancaria consistente en una caída de la participación relativa de los bancos en la intermediación de los flujos financieros concentrándose más en actividad de gestión del dinero que en la actividad básica de intermediar entre depositantes y prestatarios/as.

Frente a estas cuestiones la banca ética se desarrolla con una mirada inclusiva dando cuenta de sectores excluidos al acceso al crédito o que se insertan en el sistema en condiciones desfavorables. Por otra parte tiene una especial consideración por propuestas relacionadas con el fomento de la cultura, el cuidado medioambiental y el desarrollo de experiencias de la

economía social y solidaria, actores tradicionalmente relegados en el acceso al crédito.

Por último, el objetivo de financiar únicamente economía real apunta a revalorizar el oficio bancario para devolverlo a su vocación originaria de intermediación entre ahorristas y tomadores/as. Pero lo que resulta particularmente destacable de este modelo de intermediación es que no solo busca fomentar la economía real sino que especialmente pone su mirada en una economía real justa y sostenible distinguiendo aquellas actividades que generan una construcción social positiva de las que no.

- Superación de la mirada estrictamente economicista sobre el crédito.

Al mismo tiempo que propone un modelo alternativo de intermediación, presenta también una mirada integral de la gestión del crédito yendo más allá de la evaluación económica financiera clásica. La incorporación de dimensiones cualitativas enriquece la mirada sobre el/la tomador/a de fondos evaluando no solo su capacidad de repago sino también el potencial de transformación social que implican

Este enfoque de evaluación crediticia propone un abordaje personalizado, integral, tomando en cuenta las distintas dimensiones del/la sujeto de crédito, poniendo en valor aspectos invisibilizados bajo la lógica de mercado, acercando el crédito a las necesidades del/a tomador/a en lugar de tener que adaptarse este/a a las condiciones de la entidad financiera.

las prácticas del/la solicitante en el entorno en el que se desarrolla.

De esta forma, recursos invisibilizados en un balance contable como la reputación en la comunidad, los vínculos territoriales, las buenas prácticas laborales y ambientales son aquí valorizados en el análisis pero no como si se tratase de algo escindido de la dimensión crediticia sino entendiendo que la sostenibilidad de un proyecto o entidad debe incorporar necesariamente una mirada sobre el contexto social, cultural y político en el que se desenvuelve.<sup>15</sup>

La valorización de factores de naturaleza humana<sup>16</sup> entre los cuales se encuentra el concepto moral del deudor (que incluye aspectos como cumplimiento, reputación general de la empresa, trayectoria y capacidad de gestión) ya es contemplada en la evaluación crediticia tradicional con lo cual la ampliación hacia criterios de índole social/ambiental no haría más que enriquecer los métodos de evaluación e incorporar la dimensión política al proceso de gestión del crédito.

En tiempos donde los sistemas informáticos han ganado terreno a la hora de automatizar la evaluación crediticia mediante sistemas de *scoring* y ciencia de datos, este enfoque de evaluación crediticia propone un abordaje personalizado, integral, tomando en cuenta las distintas dimensiones del/la sujeto de crédito, poniendo en valor aspectos invisibilizados bajo la lógica de mercado, acercando el crédito a las necesidades del/a tomador/a en lugar de tener que adaptarse este/a las condiciones de la entidad financiera.

## CUESTIONAMIENTOS A LA BANCA ÉTICA

A la par de las potencialidades detrás de la banca ética emergen también algunas cues-

<sup>15</sup> Coraggio (2011)

<sup>16</sup> Sasso (2017).

Un aspecto problemático en muchas entidades de este tipo radica en su conformación en estructuras que no obedecen a formas de gobierno democráticas.

tiones que merecen ser debatidas, relacionadas principalmente a la heterogeneidad del movimiento o la ambigüedad con la que piensa este modelo.

Antes que nada, yendo a un plano general y sin desmerecer el valor de este tipo de propuestas, cabe preguntarse ¿la orientación del crédito a actividades con impacto positivo para la sociedad debe ser una tarea asumida por cada entidad en particular o debiera ser una política de Estado para el sistema financiero? ¿No resultaría más efectivo que algunas de las premisas contempladas en la banca ética formen parte de una regulación para el sector?

El eje principal detrás del modelo de Banca Ética consiste en su capacidad de orientar el crédito a actividades con impacto positivo para la sociedad. Sin embargo, esta atribución ya es asumida a nivel macro por el organismo de contralor del propio sistema financiero. En la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 24,144 modificada por la Ley 26,739) en su artículo 3 se menciona que la finalidad del organismo es promover entre otras cuestiones “el desarrollo económico con equidad social” mientras que en el artículo 4 atribuye entre sus funciones y facultades la de “orientar el crédito”.

Si bien la ambigüedad de la norma no permite especificar el sentido de dicha orientación, la finalidad del organismo de contralor de promover el desarrollo económico con equidad social y que dicha finalidad se plasme en la

carta orgánica supone objetivos coincidentes en términos generales con los propuestos por la banca ética que involucran cuestiones como la creación de empleo, la distribución del ingreso, el desarrollo de economías regionales y el cuidado medioambiental, pero con la diferencia de tener un alcance mucho mayor al que pudiera tener una entidad o un grupo de entidades operando por sí solas.

Si bien esta consideración no pretende ser un cuestionamiento directo a la creación de bancos éticos en el país, más aún considerando la conformación del sistema financiero actual, sí tiene por objetivo sostener que un ámbito de intervención mucho más efectivo en términos de transformación y alcance sería complementar lo descrito en la Carta Orgánica del BCRA con la implementación de una nueva regulación para la actividad bancaria concebida desde el interés público y por lo tanto orientada a garantizar el bienestar general de la población por parte de todos los actores del sistema, no dejando librado esto a la voluntad de iniciativas particulares y aisladas.

Abandonando el plano general, y yendo a lo específico de la banca ética, pasamos a puntualizar algunos aspectos problemáticos detrás de la conceptualización de este modelo:

- Participación y democracia

Un aspecto problemático en muchas entidades de este tipo radica en su conformación en estructuras que no obedecen a formas de gobierno democráticas, nos referimos aquí a aquellos bancos éticos que no están conformados como cooperativas.

Por un lado, se fomenta la participación ciudadana en el marco de la actividad bancaria, por el otro, son muchos los bancos éticos que no cuentan con mecanismos democráticos de participación en el seno de sus propias organi-

zaciones. Esto lleva a pensar ¿quién define qué es financiable y no financiable en un banco ético conformado como sociedad anónima? ¿Hasta qué punto se invita a participar a los/as depositantes en estas organizaciones si no pueden influir en el gobierno de la entidad a la que confían su dinero?

Como sostiene Días Coelho (2004):

En un límite, esta racionalidad de responsabilidad y de inserción ciudadana de la firma exige que la empresa ciudadana sea una organización democrática, es decir, que el poder y la responsabilidad de las decisiones deban ser compartidos por todos sus integrantes. Efectivamente, la noción de empresa ciudadana encontrará su sentido pleno al extender el principio de la ciudadanía a la gestión de las empresas, completando su metamorfosis de la forma capitalista en dirección a una forma plenamente social de producción. Ello implica insertarlas en el campo de la economía solidaria, ya que una auténtica empresa-ciudadana solamente podrá efectivizarse en el interior de las organizaciones de la economía social en las cuales prevalece “una persona = un voto.

La propia Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (FEBEA), entidad que nuclea algunos de los principales bancos éticos europeos, al momento de definir elementos distintivos de este tipo de entidades remarca como uno de ellos “la participación activa de las personas socias y los trabajadores en la actividad del banco a través de un modelo de gobernanza inclusivo”.<sup>17</sup>

En este sentido vale la pena diferenciar entre una entidad participativa y una entidad democrática. Existen bancos autodenominados éticos que cuentan con mecanismos de parti-

cipación, tal es el caso del mencionado Triodos Bank, pero que no cuentan con una organización plenamente democrática en tanto constituye una sociedad anónima donde los derechos societarios están sometidos a la tenencia accionaria (aún cuando esta fuese limitada).

- La finalidad de lucro

Otro de los aspectos cuestionables de algunos bancos éticos, como Triodos Bank, es su finalidad de lucro ya que el modelo ético ha demostrado ser por sobre todo rentable. Según el informe *Social Investment Forum*,<sup>18</sup> el 70% de los fondos éticos en EEUU obtuvieron las rentabilidades más altas posibles figurando en los primeros lugares en las clasificaciones de fondos. Por otro lado, un informe sobre finanzas éticas y sostenibles de Europa elaborado por la fundación española Finanzas Éticas y la fundación italiana Finanza Ética basado en el relevamiento de 23 bancos éticos con los 15 bancos de mayor relevancia global, indica que

El modelo de banca tradicional al que se pretende superar no se explicita sólo en las formas en que desarrolla su actividad sino también en las estructuras de organización y gobierno que asume para hacerlo, y es en este sentido que un banco ético constituido como sociedad anónima no posee ninguna diferencia frente a otro banco no ético, cuestión que algunas entidades éticas prefieren pasar por alto.

<sup>17</sup> Fiare Banca Ética (2018).

<sup>18</sup> San Jose Ruiz de Aguirre; Retolaza Ávalos (2007).

las entidades éticas triplicaron la rentabilidad media anual de sus competidores/as desde el estallido de la crisis financiera en 2008.<sup>19</sup>

Cabe aclarar que la generación de excedentes es clave para cualquier organización y principalmente para un banco ya que hace a la viabilidad y sostenibilidad del proyecto pero no es ello lo que se pretende criticar. Lo que se cuestiona es la orientación a la acumulación característica de las entidades comerciales que hacen que la rentabilidad y el beneficio económico constituyan el objetivo primario de la organización siendo el capital el factor que guía el accionar generando contradicciones con sus fines sociales.

Algunos autores como Ballesteros (2005) plantean el diferencial de la finalidad de lucro en cabeza de los/as ahorristas, asociada a su motivación extra económica a la hora de operar ya que no buscarían solamente ingresos y ganancias económicas sino el desarrollo de objetivos alternativos, pero no posan su mirada en las motivaciones que el propio banco tiene en su acto de intermediar.

Desde un punto de vista personal, el modelo de banca tradicional al que se pretende superar no se explicita sólo en las formas en que desarrolla su actividad sino también en las estructuras de organización y gobierno que asume para hacerlo, y es en este sentido que un banco ético constituido como sociedad anónima no posee ninguna diferencia frente a otro banco no ético, cuestión que algunas entidades éticas prefieren pasar por alto. Un modelo de banca que se piensa alternativo encuentra puntos de tensión en aquellas entidades donde existe un mandato de parte de los/as accionistas por maximizar sus utilidades.

<sup>19</sup> Recuperado de <https://www.economiasolidaria.org/noticias/red-de-finanzas-alternativas-y-solidarias-refas-noticias-los-bancos-eticos-rinden-tres-veces-mas/>

En este sentido, las definiciones que intentan abordar el concepto de Banca Ética además de no diferenciar entre entidades democráticas de no democráticas, no hacen diferenciaciones entre entidades con y sin fines de lucro, cuestión que parece desacertada, más si se pretende vincular a este modelo de banca con la economía social y solidaria.

- Divergencias entre el origen y aplicación de fondos

Por último, es preciso remarcar que, si bien es común para todas las entidades éticas el aplicar criterios excluyentes en cuanto al uso del dinero, no todas ellas tienen la misma exigencia en cuanto al origen del mismo. La captación de depósitos se limita en algunos casos a cumplir con las normas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, cuestiones básicas reguladas por los organismos de control, pero no existe un cuestionamiento respecto de si se origina por parte de empresas que generen impacto social o ambiental negativo o de actividades especulativas.

Es decir, el enfoque restrictivo en la aplicación de fondos no encuentra su réplica en cómo se originan los mismos. Muchos bancos éticos reciben sin cuestionamientos estos fondos aduciendo que es una forma de “sanar” el dinero, práctica que se acerca al “greenwashing” o “ecoblanqueo”, es decir un lavado de cara para entidades que llevan adelante prácticas sociales y ambientalmente nocivas, cuestión que aleja a las entidades éticas que reciben estos fondos de cualquier pretensión verdaderamente rupturista o alternativa.

Muchas de las críticas aquí planteadas resultan pertinentes en momentos donde se pretende incursionar en un banco ético en la región, pretendiendo vincularse con la economía social y solidaria, cuyo máximo impulsor viene de un modelo de banca ética constitui-

## La máxima expresión de la banca ética se desarrolla únicamente bajo la forma cooperativa.

do como sociedad anónima que replica mucho de los cuestionamientos anteriormente mencionados.

### VINCULACIONES ENTRE BANCA ÉTICA Y COOPERATIVA

Al hablar de Banca Ética y Banca Cooperativa primero es preciso aclarar que ambos conceptos no necesariamente se superponen, ni se excluyen entre sí. Por mencionar casos europeos, hay bancos éticos cooperativos (Banca Popolare Ética) y bancos éticos no cooperativos (Triodos Bank) y hay bancos cooperativos que han adoptado el enfoque ético (Cooperative Bank) y otros que no (Rabobank).

Sin embargo, a la luz de lo expuesto a lo largo de este trabajo, podemos sostener que la máxima expresión de la banca ética se desarrolla únicamente bajo la forma cooperativa, considerando lo mencionado relativo a gobernanza, participación plena y objeto social vinculado al interés público que define a las entidades éticas a la vez que resultan plenamente compatibles con la forma cooperativa, no así con otras formas societarias generando tensiones en el seno de sus organizaciones.

Los puntos de encuentro entre banca ética y cooperativa son varios. Ambos parten de necesidades no contempladas por la banca tradicional, por un lado, el acceso al crédito, por el otro, el uso responsable del ahorro. Surgen con vocación transformadora, ambos tiene una marcada orientación a financiar la economía real, apuestan por el desarrollo local, la generación de empleo de calidad y el cuidado medioambiental. Basan su accionar en un con-

junto de principios y valores tejiendo redes de ciudadanía que apuntan a lograr participación más que a conformar una cartera de clientes.

Como sostiene Heller (2013) respecto de la banca cooperativa:

En el caso de las entidades públicas y cooperativas, por su propia definición constitutiva, el lucro es desplazado como el objetivo principal, privilegiando la prestación de servicios eficientes y que alcancen a la mayor cantidad de usuarios; en estos casos, el cumplimiento del objetivo fundacional de por sí constituye una opción ética sobre el manejo del negocio bancario. Las organizaciones no son simples centros financieros, productores de bienes y servicios, depósitos de memos e informes, y diseñadores de estrategias de negocios. También son centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura, y diseñadores de procesos y relaciones.

Del mismo modo, al referirse a la Banca Ética, Sasía Santos (2012) sostiene que:

...aspira, precisamente, a ser reconocida como una herramienta que favorece en la esfera económica la consolidación de redes densas de ciudadanía, comprometidas por la construcción de lo público (...). Al rechazar la lógica del beneficio económico como criterio exclusivo para orientar el crédito y al situar a las personas excluidas del sistema financiero y a las organizaciones comprometidas con la regeneración de nuestras sociedades como destinatarios preferentes de la actividad de intermediación, las experiencias de Banca Ética asumen su condición de gérmenes de alternativa y reconocen una necesaria dimensión ciudadana que fundamenta radicalmente su naturaleza.

En este sentido, las similitudes entre ambas propuestas invitan a pensar una articulación

virtuosa en el marco de un sistema financiero cada vez más alejado del interés público, a la vez que sus diferencias (como por ejemplo el enfoque inclusivo basado en el amplio espectro territorial de la banca cooperativa y la interpelación a los/as ahorristas bajo un enfoque de consumo responsable de la banca ética) permiten pensar estos modelos con ánimos de complementariedad y con vistas a introducir otra racionalidad en el seno del sistema financiero y en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

## CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo hemos abordado resumidamente los fundamentos de la banca ética con la humilde pretensión de traer al debate las lógicas de intermediación en el sistema financiero actual, la responsabilidad de la banca en la construcción de sociedad, el enfoque de consumo responsable dentro de la actividad financiera y las posibilidades de promover un modelo alternativo que apunte a la conformación de redes de ciudadanía operando con motivaciones políticas a través de la esfera económica.

También fue objeto del presente trabajo problematizar la relación entre banca ética y economía social, evitando la vinculación automática y muchas veces errada entre ambas tendencias, teniendo en cuenta la existencia de proyectos en vías de desarrollo para fundar un banco ético en la región bajo la forma de sociedad anónima incompatible bajo cualquier

punto de vista con las prácticas y dinámicas de la economía social y solidaria.

Por último, repasamos brevemente los puntos de encuentro entre el modelo de banca ética y el cooperativismo, remarcamos el virtuosismo en su articulación y destacamos la potencialidad transformadora e inclusiva de ambas propuestas en el campo de la intermediación financiera, considerando la prestación de servicios financieros como una cuestión de interés público. Vinculado a esto último, y sin desmerecer las virtudes de este tipo de entidades, se remarcó la imperiosa necesidad de una regulación que conciba a la actividad financiera como una actividad de interés público con vistas a lograr un mayor compromiso del sector para garantizar el bienestar general de la población en lugar de tener que depender de la voluntad y de iniciativas aisladas.

Queda para futuros trabajos evaluar las dificultades para implementar el enfoque ético en un sistema financiero de baja profundidad como el nuestro (es decir con un bajo peso relativo del crédito privado sobre PBI), ya de por sí restrictivo, y el grado de penetración que puede tener la propuesta en tiempos de desmovilización social y urgencia económica. Si bien el panorama a primera vista puede parecer desalentador, la necesidad de cambios estructurales en el sistema financiero invita a pensar modelos alternativos en el campo de la intermediación que involucren a la ciudadanía para dar respuesta a las necesidades que el mercado por sí solo no logra, o no quiere resolver.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros, Carlos (2005). *La banca ética en Finanzas y economía social. Modalidades en el manejo de los recursos solidarios*. OSDE-UNGS. Buenos Aires, Editorial Altamira.
- Celoni, Alessandro. (2017). "El proceso de evaluación socio ambiental de Fiare Banca Ética". En: *La inversión de Impacto. Economistas Sin Fronteras*. N° 27. pp. 33-37.
- Coraggio, José Luis. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- De la Cruz Ayuso, Cristina. (2013). "El alcance político de las finanzas éticas". En: *Banca Ética: ¿Es posible? Economistas Sin Fronteras*. N° 8. Pp. 17-20.
- De la Cuesta, Marta y Del Río, Nuria. (2001) "Dinero más ético y solidario para una sociedad más humana y responsable". *Noticias de Economía Pública, Social y Cooperativa*.
- Días Coelho, Frankin. (2004). "Finanzas solidarias". En: *La Otra Economía*. OSDE-UNGS. Buenos Aires, Editorial Altamira. pp. 261-276.
- Fiare Banca Ética. (2018). "Las finanzas éticas y sostenibles en Europa. Primer informe". Disponible en <https://finanzaseticas.net/wp-content/uploads/2018/12/1r-informe-cs.pdf>. Última fecha de acceso: 19/12/2020.
- Galema, Riens Jan. (2011). *Microfinance as a Socially Responsible Investment*. University of Groningen, Groningen, Países Bajos.
- Heller, Carlos. (2013). "Ética y finanzas para el desarrollo humano". En: *Revista Idelcoop*. N° 211. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/211/etica-y-finanzas-desarrollo-humano-primer-congreso-internacional-responsabilidad-social>
- Messina, Alessandro. (2000). "La relazione tra finanza ordinaria e finanza etica in Italia. La finanza etica in Italia: Come e perché promuoverla". Informe redactado por Lunaria para Banca Popolare Ética.
- Muñoz, Ruth. (2013). "Finanzas Convencionales y Finanzas solidarias". En: *Estudios sobre la Economía Popular y Solidaria*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- San Jose Ruiz de Aguirre, Leire; Retolaza Ávalos, José Luis. (2007) "Análisis comparativo de la banca ética con la banca tradicional". En: *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*.
- Sanchis Palacio, Joan Ramón; Pascual García, Enrique. "Banca ética y banca cooperativa. Un análisis comparativo a través del estudio de Caixa Popular y de Fiare Banca Ética". En: *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*. N° 124. pp. 152-174.
- Sasia Santos, Pedro. (2012). "La Banca Ética en Europa: el enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio de alternativa". *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 75. pp. 276- 299.
- Sasso, Hugo Luis. (2017). *Riesgo crediticio: un enfoque integral*. EDICON – Fondo Editorial Consejo. Buenos Aires, Argentina.

# La DIPAC y su enfoque en una nueva gestión de la provincia de Buenos Aires

## ENTREVISTA A MELINA GOBBI, TITULAR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA

GABRIEL FAJN<sup>1</sup>

### Resumen

*La titular de la Dirección Provincial de Acción Cooperativa (DIPAC), de la Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas de la provincia de Buenos Aires, desarrolla en la siguiente entrevista las líneas de acción del organismo, los objetivos políticos, los programas en marcha y los que proyectan, a la vez que realiza un análisis coyuntural del cooperativismo bonaerense en medio de la pandemia.*

**Palabras clave:** DIPAC, cooperativismo, Estado, producción, trabajo, Buenos Aires.

---

### Resumo

**A DIPAC e seu foco numa nova gestão da província de Buenos Aires. Entrevista a Melina Gobbi, titular da Direção Provincial de Ação Cooperativa**

*A titular da Direção Provincial de Ação Cooperativa (DIPAC), da Subsecretaria de Indústria, PyMES e Cooperativas da província de Buenos Aires, desenvolve, na entrevista a seguir, as linhas de ação do organismo, os objetivos políticos, os programas encaminhados e os projetados, ao mesmo tempo que realiza uma análise conjuntural do cooperativismo bonaerense no meio da pandemia.*

---

Revista Idelcoop, N° 233, La DIPAC y su enfoque en una nueva gestión de la provincia de Buenos Aires. Entrevista a Melina Gobbi, titular de la Dirección Provincial de Acción Cooperativa.

ISSN Electrónico  
2451-5418  
P. 66-75 / Sección:  
Reflexiones y Debates

---

---

<sup>1</sup> Sociólogo, doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Docente de grado y posgrado en UBA, UNSAM y otras instituciones de formación. Coordinador de la carrera Licenciatura en Organizaciones Sociales del Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP). Correo electrónico: gfajn@yahoo.com.ar

**Palavras-chave:** *DIPAC, cooperativismo, Estado, produção, trabalho, Buenos Aires.*

---

*Abstract*

***The DIPAC and its focus on a new administration of the province of Buenos Aires. Interview with Melina Gobbi, head of the Provincial Directorate of Cooperative Action***

*In this interview, the Head of the Provincial Directorate of Cooperative Action (DIPAC), of the Undersecretariat of Industry, SMEs and Cooperatives of the province of Buenos Aires, describes the Directorate's lines of action, political objectives, and ongoing as well as projected programs, while analyzing the current state of the Buenos Aires co-operative movement in the midst of the pandemic.*

**Key words:** *DIPAC, co-operativism, State, production, work, Buenos Aires..*

---

Melina Gobbi es politóloga y actualmente se desempeña como titular de la Dirección Provincial de Acción Cooperativa (DIPAC), de la Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas de la provincia de Buenos Aires. Se encuentra la frente de este organismo desde enero del 2020.

Su recorrido académico, político y militante se encuentra fuertemente vinculado a las temáticas económicas relacionadas con otras formas de pensar la producción, el consumo y el trabajo como ella misma lo describe. “Nunca había transitado por el Estado provincial, es un desafío gigantesco; me parece que poder pensar políticas para el sector desde este nivel de jurisdicción es fundamental porque la provincia tiene que ser revalorizada en las políticas, tiene que ser revalorizada desde ahí. Es un desafío enorme en un momento muy difícil para el país y para el mundo”, destacó.

## LA DIPAC

La Dirección Provincial de Acción Cooperativa (DIPAC) es el órgano local competente en materia de cooperativismo en la provincia de Buenos Aires, en su órbita se encuentra todo lo que vinculado al registro, regulación, fiscalización, acompañamiento, asistencia técnica de cooperativas en la provincia.

La actual gestión encabezada por Axel Kicillof encuadró la Dirección en un proyecto más amplio de producción y trabajo dentro del Ministerio de Producción y de la Secretaría de Industria, Pymes y Cooperativas. El organismo tiene por objetivo articular y coordinar las políticas de cooperativismo para toda la provincia de Buenos Aires en vínculo con otros organismos y otros ministerios.

**Al asumir en la Dirección, ¿cómo la encontraste después del gobierno de María Eugenia Vidal?**

“La realidad es que nos encontramos con una Dirección sin tareas y objetivos políticos claros, u objetivos políticos que no compartimos, vinculados a cerrar cooperativas o perseguirlas más que acompañarlas, promoverlas y fortalecerlas. Entonces en calidad institucional y en orientación de políticas activas para promover y acompañar al sector, nos encontramos con una Dirección, en ese sentido, frenada.”

En un estado terrible, cuesta decirlo de otra manera. La realidad, y esto lo decimos siempre, si esta Dirección se mantuvo fue a fuerza y voluntad de sus trabajadores y trabajadoras, muy comprometidos/as con el movimiento cooperativo. Y por el movimiento cooperativo que sostuvo ese espacio en contexto de mucha dificultad. Pero la realidad es que nos encontramos con una Dirección sin tareas y objetivos políticos claros, u objetivos políticos que no compartimos, vinculados a cerrar cooperativas o perseguirlas más que acompañarlas, promoverlas y fortalecerlas. Entonces en calidad institucional y en orientación de políticas activas para promover y acompañar al sector, nos encontramos con una Dirección, en ese sentido, frenada. La tarea de reconstrucción dentro de la Dirección es muy grande y encontramos compañeros y compañeras muy valiosos ahí; el objetivo es poner en valor años de conocimiento en el tema al servicio del cooperativismo con objetivos y políticas claras. Es una cosa que ocurrió, –hablo de la Dirección porque es lo que me toca– pero en el Ministerio en general, un Ministerio que estuvo varios meses sin un

titular, sin ministro, con presupuesto ridículo para pensar en activar la producción en la provincia de Buenos Aires. Hablo de este Ministerio y también se puede hablar de la provincia en general, cuando se decía que había “tierra arrasada”, nunca mejor descripto.

**¿Qué implica que esta Dirección hoy dependa del Ministerio de Producción y qué orientación, o qué marco le da esa dependencia?**

Hay un objetivo político muy claro de todo el gobierno de la provincia que está puesto en promover y potenciar la producción y el trabajo por eso articulamos justamente con el Ministerio de Producción y el de Trabajo. Y pensar el cooperativismo con un rol fundamental para el desarrollo productivo de la provincia, me parece que es un acierto. Por supuesto que el cooperativismo contempla y mira la cuestión

“Cuando pensamos el cooperativismo, nos parece importante no pensar únicamente, o mirar el casillero de cómo registramos una cooperativa, cómo la fiscalizamos, cómo promovemos cooperativas nuevas, cómo las asistimos técnicamente, sino poder pensar en que el cooperativismo sea transversal a una política de gobierno y que sus principios y valores y lo que promueve el movimiento, no estén en un lugar pequeño del Estado, sino que sea transversal al Ministerio y a todas las dependencias del gobierno de la provincia.”

inclusiva de muchas personas y es imposible escindir la cuestión productiva de la social comunitaria que nuestro movimiento promueve pero me parece que es un acierto que pueda estar en un marco y un diálogo con políticas más amplias para la producción. Es decir, que podamos tener un mismo espacio de intercambio conversando sobre cómo fomentamos y promovemos parques industriales y qué políticas van a tener las PYMES y pensar en créditos y qué tasas, discutir reducciones impositivas, y que el cooperativismo forme parte de esas discusiones nos parece que es un acierto y que es lo que tiene que pasar. Y la realidad es que es un Ministerio que articula muy bien con todas sus subsecretarías, todas sus dependencias. Por eso, cuando pensamos el cooperativismo, nos parece importante no pensar únicamente, o mirar el casillero de cómo registramos –por supuesto que son cosas que tienen que pasar– una cooperativa, cómo la fiscalizamos, cómo promovemos cooperativas nuevas, cómo las asistimos técnicamente, sino poder pensar en que el cooperativismo sea transversal a una política de gobierno y que sus principios y valores y lo que promueve el movimiento, no estén en un lugar pequeño del Estado, sino que sea transversal al Ministerio y a todas las dependencias del gobierno de la provincia.

**¿Qué información tenés del mapa del cooperativismo de la provincia hoy?, ¿cómo está compuesto?**

Nos encontramos con muy poca información también así que es una tarea muy fuerte de reconstrucción de la información. Pero hoy tendremos cerca de 2700 cooperativas de la provincia que tienen matrícula nacional vigente, por supuesto que entendemos que hay muchas otras que no tienen matrícula vigente pero que están activas en la provincia y nuestro objetivo es que puedan regularizar su situación. Y el 75%, 74% para ser exactos, se compone por cooperativismo de trabajo,

“El año pasado lanzamos el programa “Cooperativas en marcha”, esto fue gracias a la recuperación del Fondo para la Educación y Promoción cooperativa. Para quienes no lo conocen, es un fondo que se coparticipa y que la gestión anterior no lo abocó para el objetivo que tenía.”

sobre todo en el conurbano bonaerense. Y después sí, un cooperativismo muy fuerte en zonas como Bahía Blanca, en Mar del Plata, en La Plata, que son lugares para fortalecer en ese sentido. Y, por supuesto, todo lo que es el cooperativismo de servicios públicos, en toda la provincia de Buenos Aires es fundamental porque hace que lleguen los servicios públicos básicos a varones y mujeres que, si no fuese por el cooperativismo, no tendrían hoy ese servicio público. Son espacios en donde, sabemos todes, no es reditual para el capital invertir. También es muy fuerte todo el cooperativismo agropecuario, en el mal llamado “interior” de la provincia de Buenos Aires; es muy importante en todo lo que es producción de alimentos, distribución, es realmente amplio. También está el movimiento de empresas recuperadas en toda la provincia pero particularmente en la zona sur del conurbano bonaerense. La heterogeneidad de la producción bonaerense también se ve en su movimiento cooperativo que es muy diverso en lo que produce, en los rubros y también en el tipo de cooperativas que hay.

**Siguiendo esa lógica, ¿se puede hacer un paralelismo respecto de esa heterogeneidad en los municipios? ¿Existen localidades muy abocadas a la atención de las cooperativas, y otras en donde se les presta poca atención?**

Por supuesto. A nosotros/as nos parece fundamental en toda la provincia de Buenos Aires, pensando en el desarrollo local, trabajar codo a codo con municipios es una línea política muy fuerte que tenemos. En ese sentido, el año pasado hicimos encuentros municipales de cooperativismo bonaerense por regiones geográficas en donde hay algún tipo de complementariedad productiva o municipios que sean vecinos, y buscamos, –algo que no se había hecho hasta ahora en la provincia de Buenos Aires–, cuál es el/la referente en temas de cooperativismo en cada uno de los 135 municipios. Y ahí encontramos cuestiones muy diversas. Muchas veces había institutos específicos que trabajaban temas de cooperativismo o economía social; muchas veces, el/la referente formaba parte de la dirección o secretaría de desarrollo social; muchas veces está en el ámbito de producción, muchas veces está en el ámbito de reciclado porque hay municipios en donde la mayor presencia de cooperativas de entonces están en las direcciones de ambiente. Por ejemplo, en municipios que tienen mucha presencia agrícola lo trabaja más fuerte la Secretaría de Desarrollo Agrario o Desarrollo Agropecuario. Encontramos mucha heterogeneidad en la forma de abordaje, hay municipios muy activos que tienen incubadoras de cooperativismo, y ahí nosotros/as trabajamos a la par para fortalecer eso. Muchos municipios reconocen la necesidad de formación en el tema, como “bueno, a nosotros nos interesa, creemos que va por acá pero no sabemos sobre el tema” y en eso hicimos instancias de formación y capacitación a trabajadoras y trabajadores municipales. Y muchas veces nos encontramos con municipios que tienen años de historia y son pioneros en el desarrollo de estas políticas y en ese sentido es importante aprender también de ellos.

**¿Podrías contar cómo van a traducir estas definiciones en políticas concretas, en programas, en proyectos?**

El año pasado lanzamos el programa “Cooperativas en marcha”, esto fue gracias a la recuperación del Fondo para la Educación y Promoción cooperativa. Para quienes no lo conocen, es un fondo que se coparticipa y que la gestión anterior no lo abocó para el objetivo que tenía. Esta recuperación del fondo a nosotros nos permite la creación del programa, que tiene varios subprogramas. Uno de ellos es, -y creemos que el objetivo de la creación de este programa y cómo fue pensado tiene que ver con políticas que se articulen entre sí-, Impulso Cooperativo, que es la línea de aportes no reembolsables sobre todo para cooperativas de trabajo, que tiene como objetivo, en un contexto de dificultad y mirando el mapa que tenemos, crear insumos, materia prima y maquinaria para arrancar, poner en marcha una producción. Luego tenemos BACOOPE, que es la línea de créditos que va a estar disponible en estos primeros meses del 2021, con

“Poder pensar que la producción cooperativa no solamente puede hacer productos de una enorme calidad y servicios con una atención impecable y que eso se de en un marco de gestión democrática de la empresa cooperativa, en un marco con una perspectiva de género, de respeto al medio ambiente, teniendo una planificación de la producción, teniendo digitalizados los sistemas de gestión, nos parece importante poder revalorizar esto intentando siempre apuntar para “arriba”.”

una tasa de entre el 9 % y el 18 % para capital de trabajo, activo, fijo o proyectos de reinversión para todo tipo de cooperativas. Así que esperamos en estos meses tener novedades sobre esto. Entendemos que el financiamiento para este sector es fundamental. Y en esta discusión de cómo darle otro tipo de valor y visibilizar aquellas cooperativas que realmente producen de una manera distinta, lanzamos el Reconocimiento a la calidad cooperativa que es un sello de calidad provincial, que busca visibilizar aquellas cooperativas que en todo su proceso productivo ponen adelante el cuidado de las personas y el ambiente por sobre el capital, produciendo en un marco de eficiencia. Aparece como algo importarte y es un concepto que el cooperativismo tiene que discutir y nos parece interesante ponerlo en valor. Poder pensar que la producción cooperativa no solamente puede hacer productos de una enorme calidad y servicios con una atención impecable y que eso se de en un marco de gestión democrática de la empresa cooperativa, en un marco con una perspectiva de género, de respeto al medio ambiente, teniendo una planificación de la producción, teniendo digitalizados los sistemas de gestión, nos parece importante poder revalorizar esto intentando siempre apuntar para “arriba”. Hay muchas cooperativas que producen con esta calidad y nos parece importante certificar eso, certificarlo y mostrarlo y poder potenciar sus vinculaciones comerciales y también es una excusa para poder trabajar con aquellas que quizás hoy no pueden acceder a este reconocimiento de calidad, y poder trabajar en un acompañamiento técnico en esta dimensión más social comunitaria. Muchas veces hay cooperativas que dicen que tienen problemas de participación de los socios y las socias y capaz que hacen productos y servicios de alta calidad pero notan un déficit en la democracia interna, en la participación. Y las cuestiones legales administrativas, cooperativas que están produciendo bárbaro pero necesitan mejorar cuestiones

administrativas para poder potenciar lo que realizan; cuestiones más netamente productivas que se quieran mejorar, el lay out de una fábrica o en general los procesos de eficiencia energética para producir mejor y más barato y con mejores ingresos para los compañeros y las compañeras. Poder mirar estas dimensiones para pensar en el cooperativismo como un actor que viene a aportar nuevas y viejas maneras de producir que hacen que otros actores puedan pensar y hacer distinto, en un contexto donde Argentina y el mundo necesitan pensar la manera en que se produce, se consume y se distribuye.

**Escuchándote se percibe que no hay un único problema, o no hay algunos problemas en donde uno dice “focalizo en esto y ya lo resuelvo”, sino, una multiplicidad de cuestiones que tienen que ver con la profesionalización, con el asesoramiento, con lo tecnológico, con la formación, con lo administrativo, lo legal. Y la verdad es que ninguno es un problema menor. Y me parece que tal vez el desafío es el abordaje sistémico de todas esas problemáticas, ¿no? Entonces, me parece que ahí hay un desafío muy fuerte. ¿Qué pensás acerca de esto?**

Es que es muy difícil pensar en un acompañamiento coherente al sector sin abordar todas esas partes. De allí la necesidad de poder pensar en aportes no reembolsables para impulsar, poder pensar en créditos para que la rueda gire, poder pensar en valorizar y acompañar técnicamente al sector mostrando que hay un cooperativismo. Nosotros siempre decimos que lo que queremos con el cooperativismo es que lance satélites al espacio, queremos realmente discutir formas de producir que nos pongan en la mesa de discusión con otro tipo de actores y discutir formas de producción cada vez más sofisticadas, amplias, que generen valor agregado, que generen divisas para nuestro país, que produzcan en pesos, que sus

“Se va a lanzar entre febrero y marzo de este año (2021) el programa “Cooperativas al día” que busca acompañar mejor a aquellas cooperativas tanto que se quieren formar, poniéndoles un tutor/tutora en ese acompañamiento inicial, como aquellas cooperativas que estuvieron quizás un poco frenadas o que tuvieron dificultades económicas para poder estar en situación regular, acompañarlas en la regularización, en la presentación de balances, realización de asambleas y todo lo que implique que una cooperativa pueda estar en situación formal, regular, potenciar las posibilidades de comercializar, de producir, de acceder a un crédito.”

trabajadoras y trabajadores, lo que reciben de ingreso, lo puedan redistribuir para el mercado interno. Esa es la apuesta. Y apuntar siempre para arriba buscando tecnificar y generar mayor valor agregado en cada lugar donde podamos. Una cosa que no mencioné que me parece importante como estas cuestiones, es que también se va a lanzar entre febrero y marzo de este año (2021) el programa “Cooperativas al día” que busca acompañar mejor a aquellas cooperativas tanto que se quieren formar, poniéndoles un tutor/tutora en ese acompañamiento inicial, como aquellas cooperativas que estuvieron quizás un poco frenadas o que tuvieron dificultades económicas para poder estar en situación regular, acompañarlas en la regularización, en la presentación de balan-

ces, realización de asambleas y todo lo que implique que una cooperativa pueda estar en situación formal, regular, potenciar las posibilidades de comercializar, de producir, de acceder a un crédito. Por eso, es muy difícil poder pensar una única política para el sector sino que tenemos que abordar todos estos frentes con mucha articulación con Nación, autoridad de aplicación de la Ley de Cooperativas, y con mucha articulación con los municipios que son los que están en contacto permanente con las socias/socios y con el movimiento cooperativo en el territorio.

**Hay un tema que es recurrente pero que muchas veces es muy difícil llevar a la práctica y que tiene que ver con la integración cooperativa. Esta posibilidad de armar cadenas de valor entre distintas cooperativas y realmente ver cómo avanzar en ese sentido. Vinculado a esto y en relación a las cadenas de valor: ¿qué otros actores, que no son del mundo cooperativo, que pueden ser del mundo científico, tecnológico, agencias públicas, también participarían o te parece que son fundamentales traer a la asistencia del mundo cooperativo?**

Absolutamente, solitos no podemos. En relación a la integración, uno cuando piensa en qué es lo que tiene que pasar, sería hermoso un encadenamiento productivo cooperativo, completamente. Pero ahí, es fundamental que haya articulación con el mundo PYME, que haya articulación con las industrias grandes de nuestro país, que haya articulación con los puertos, que haya articulación con los comercios. Creemos en la integración del cooperativismo en el sistema productivo de la provincia. Por supuesto que siempre intentando llevar a estos lugares las lógicas que tiene el cooperativismo que son las lógicas solidarias y pensando en tipos de vínculos en donde prime una racionalidad no tan instrumental, racionalidades

que tiendan más a la reproducción de la vida. Ahora bien, el cooperativismo en sí mismo tiene mucho para articular incluso entre distintos tipos de cooperativismo; que, por ejemplo, las cooperativas de servicios, en municipios donde son las que pueden traccionar el desarrollo local, acompañen a cooperativas de trabajo en conformación, dándoles un espacio, asistencia técnica, muchas veces dándoles profesionales para que crezcan, es fundamental. Poder pensar en un cooperativismo agropecuario que articule con el cooperativismo de trabajo para poder brindar alimentos a mejores precios a la mesa de los y las bonaerenses, es importantísimo. Y en esto de la articulación con otros sectores, el científico tecnológico sin duda, por suerte tenemos en la provincia de Buenos Aires universidades que vienen hace mucho tiempo trabajando en estos temas y son actores con los que hay que articular. Y no solamente con actores con los que quizás hay un vínculo que está más aceitado, quizás con universidades que trabajan temas de economía social pero también necesitamos poder incorporar profesionales como contadores/

“Creemos en la integración del cooperativismo en el sistema productivo de la provincia. Por supuesto que siempre intentando llevar a estos lugares las lógicas que tiene el cooperativismo que son las lógicas solidarias y pensando en tipos de vínculos en donde prime una racionalidad no tan instrumental, racionalidades que tiendan más a la reproducción de la vida.”

“A mí me parece muy interesante que haya un sistema específico de cooperativas. Ahora, también me parece que nuestro movimiento tiene que dejar de hablarse a sí mismo y empezar a hablar con otros actores a los que, en algunos casos, el cooperativismo les es muy ajeno.”

contadoras, ingenieros/as; necesitamos profesionales de disciplinas más amplias que enriquezcan la mirada de nuestro sector. Y, a su vez, poder incorporarlos en esta mirada, y ese es un poco el desafío más grande.

A mí me parece muy interesante que haya un sistema específico de cooperativas. Ahora, también me parece que nuestro movimiento tiene que dejar de hablarse a sí mismo y empezar a hablar con otros actores a los que, en algunos casos, el cooperativismo les es muy ajeno. Muchas veces, con algunas universidades o algunos institutos tecnológicos pasa eso, otras veces, no. Pero también necesitamos poder hablar con la banca tradicional, para ver, pensar en circuitos más flexibles para que las cooperativas puedan acceder a crédito. Tenemos que poder dialogar con organismos ambientales para que acompañen el desarrollo de políticas con una perspectiva ambiental dentro de cada cooperativa. Por eso, no es por hacer autobombo, pero el Reconocimiento a la Calidad Cooperativa, no es un programa que desarrollamos solos sino que lo hacemos con el Ministerio de Trabajo de la provincia, con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, y con la Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible para incorporar la mirada ambiental. Solamente un ministerio del Estado no puede hacer el acompañamien-

to necesario para un sector que necesita asistencia múltiple.

**El impacto del Covid-19 ha sido muy fuerte y me parece que esto ha puesto en suspenso o por lo menos ha afectado a muchos programas que la provincia seguramente tenía pensados y tuvo que atender otras necesidades. ¿Cómo viste al movimiento cooperativo en relación al tema Covid-19? Es decir, ¿cuántas cooperativas participaron, articularon con ustedes? Las políticas que ustedes impulsaron, ¿cómo llegaron?**

Es muy interesante la pregunta porque en contextos de crisis –y uno milita hace mucho tiempo para que el cooperativismo no sea visto como “rueda de auxilio” ante el contexto de crisis– pero, se observa que en momentos de dificultad la solidaridad aflora, y en ese sentido, el movimiento cooperativo dio una muestra muy clara de que son ese tipo de vínculos, ese tipo de racionalidades que hay que tener en momentos de dificultad como este. Por eso, yo creo que el contexto que viene es una oportunidad no sólo para el cooperativismo sino también para la sociedad en general, de aprender de nuestro sector, para las políticas, tanto estatales como de la sociedad civil en general, de maneras de vincularse. Apenas comenzó la pandemia, también fue una oportunidad para algunos sectores que venían muy golpeados por las políticas del macrismo, de reactivar. El caso del textil es muy claro, por ejemplo. Nosotros trabajamos en el Plan Provincial de Producción de Insumos Básicos para la Salud y el movimiento cooperativo de trabajo textil estuvo a pleno en la producción de insumos básicos, cofias, botas, kits sanitarios. La distribución de alimentos en un primer momento fue fundamental; la recolección de residuos con las cooperativas de reciclado también trabajaron en la pandemia en momentos donde todos/as teníamos mucho miedo de salir a la calle. El

cooperativismo escolar que tuvo que adaptar las formas de enseñar y de aprender en contextos de dificultad de todo el sistema educativo. Las cooperativas eléctricas que tuvieron que seguir proveyendo servicios en un contexto de mucha dificultad de cobro; hubo un esfuerzo muy grande de muchos actores del sector cooperativo y la realidad es que, en su enorme mayoría, se demostró estar muy por encima de lo que otros actores hacían. Mientras algunas empresas de capital tradicional echaban o tenían intensiones de despedir compañeros/as, el cooperativismo muchas veces incorporaba, sostenía a costa de cosas como bajarse anticipos de retornos, retiros. Ahí me parece que la sociedad tiene mucho para aprender del cooperativismo y que el cooperativismo tiene una oportunidad en la Argentina y en la provincia que se viene.

**El debate sobre el tema género ha impactado muy fuerte a la sociedad argentina. Creo que en el movimiento cooperativo también hay un debate y políticas concretas pendientes, ¿no? ¿Qué perspectiva tenés sobre el tema y cómo te parece abordarlo?**

Hay dos temas que me parece que en el cooperativismo, como movimiento, nos debe-

mos. La discusión sobre género y juventud al interior de nuestras organizaciones. Uno ve en consejos de administración –me voy a poner en contra al 90% del sector cooperativo- pero la mayoría de los consejos de administración son adultos mayores de 60 años, quienes ocupan lugares de toma de decisión. Y a mí me parece que poder pensar que las compañeras no estemos haciendo solamente tareas administrativas o tareas que históricamente fueron asignadas a nuestros género, -tareas de cuidado, de limpieza, administrativas-, sino que podamos estar en espacios de toma de decisión, es fundamental. Y también tenemos que, como movimiento, poder pensar políticas inter-generacionales. Tenemos que poder incluir a las juventudes en el movimiento cooperativo. Me parece que es un momento, una oportunidad para poder hacer esto ahora porque realmente la juventud está en un momento de búsqueda y el cooperativismo, consideramos que tiene múltiples oportunidades para las juventudes pero también tiene que ser permeable a nuevas ideas, nuevas miradas de mundo, me parece que es ahí un desafío muy grande el que tenemos si nuestro objetivo realmente es ampliarnos, levantar la vara y llegar a lugares a donde, hasta ahora, no habíamos llegado.

# Las Cooperativas Sociales en Uruguay: tensiones y potencialidades

CLARA BETTY WEISZ<sup>1</sup>

## Resumen

*En este trabajo se analiza la experiencia de las Cooperativas Sociales en Uruguay, articulando el contexto macrosocial de desigualdad social, con un plano meso correspondiente al reconfigurado papel del Estado durante los quince años de gobierno progresista, que retoma el legado estatal-proteccionista, y la trayectoria del movimiento cooperativo; y con el nivel micro social, donde la vivencia y la experiencia significativa, forma y transforma a quienes integran este dispositivo de la economía social, que combina políticas de inserción socio-laboral con el modelo cooperativo.*

*Desde metodologías cualitativas, se realizan entrevistas en profundidad, relevamiento documental, e historias de vida, a los efectos de abordar las tensiones entre la lucha por el reconocimiento y la ampliación de ciudadanía, respecto de las condiciones de posibilidad de pensamiento crítico y emancipatorio, que se actualizan en este momento de pandemia y de crisis socio-económica y pisco-simbólica.*

*Palabras clave: desigualdad, economía social, políticas sociales, cooperativas sociales, reconocimiento.*

---

## Resumo

### **A Cooperativas sociais no Uruguai: tensões e potencialidades**

*Analisa-se a experiência das Cooperativas Sociais no Uruguai, articulando o contexto macrosocial de desigualdade, com um plano meso correspondente ao papel reconfigurado do Estado durante os quinze anos de governo progressista, que retoma o legado protecionista do Estado, e a trajetória do movimento cooperativo. ; e com o nível microsossocial, onde a vivência e*

---

<sup>1</sup> Profesora Agregada (Gr4) en régimen de Dedicación Total. Instituto de Fundamentos y Métodos de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. Correo electrónico: bweisz@psico.edu.uy

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
22/07/2020

Fecha de aprobación:  
10/12/2020

---

Revista *Idelcoop*, N°  
233, *Las Cooperativas  
Sociales en Uruguay:  
tensiones y potencia-  
lidades*

ISSN Electrónico  
2451-5418

P. 76-91 / Sección:  
Reflexiones y Debates

---

*a vivência significativa moldam e transformam aqueles que compõem esse dispositivo da economia social, que articula políticas de inserção socioprofissional com o modelo cooperativo.*

*A partir de metodologias qualitativas, são realizadas entrevistas em profundidade, levantamento documental e histórias de vida, a fim de abordar as tensões entre a luta pelo reconhecimento e ampliação da cidadania, quanto às condições de possibilidade do pensamento crítico e emancipatório, que eles são atualizados neste momento de crise pandêmica e socioeconômica e pisco-simbólica.*

**Palavras-chave:** desigualdade, economia social, políticas sociais, cooperativas sociais, reconhecimento.

Abstract

### **Social Cooperatives in Uruguay: tensions and potentialities**

*The experience of Social Cooperatives in Uruguay is analyzed, articulating the macrosocial context of today's inequalities of globalized capitalism; with a meso plan that addresses the reconfigured role of the State during the fifteen years of progressive government, which takes up the state-protectionist legacy, and the trajectory of the cooperative movement; together with the micro-social gaze, where significant experience shapes and transforms those who make up this device of the social economy, which combines socio-labor insertion policies with the cooperative model.*

*From qualitative methodologies, in-depth interviews, documentary survey, and life stories are carried out, in order to address the tensions in the struggle for the recognition and expansion of citizenship based on rights, which are updated at this time of pandemic and of socio-economic and pisco-symbolic crisis.*

**Key words:** inequality, social economy, social policies, social cooperatives, recognition.

## INTRODUCCIÓN

El artículo propone analizar las Cooperativas Sociales en Uruguay, en tanto formato inédito que combina el modelo cooperativo con políticas sociales de inserción socio-laboral. Este dispositivo generado en los inicios del primer gobierno progresista de centro-izquierda, a partir de la aprobación de la ley N° 17.978 Cooperativas Sociales (2006), se destaca por ser la primer iniciativa legislada a modo de *ruta de salida* del Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES), con el objetivo de dar continuidad laboral a quienes ya hubieran transitado por otros programas de trabajo protegido. Esta figura jurídica que posteriormente fue incorporada a la ley N° 18.407, Ley General de Cooperativas (2008), se llevó a cabo a lo largo de los tres gobiernos del Frente Amplio (2005-2019) y continúa vigente, aunque las dificultades de pasar de Cooperativa Social a Cooperativa de Producción, deja al descubierto la vulnerabilidad de las mismas, y la desigualdad del sistema social.

Producir conocimiento y reflexividad en torno a esta herramienta de la economía social permite resignificar experiencias que contienen componentes autogestionarios, colectivos y solidarios, que vuelven a resonar con fuerza en la actual crisis del sistema capitalista, la cual se ve acrecentada por la pandemia provocada por el COVID-19 y que acaba agudizando la ya existente estructura de desigualdad local, regional y global.

Se evidencia una vez más que las crisis operan como ventana de oportunidad<sup>2</sup> para el despliegue de estrategias de la economía social y solidaria. Las ollas populares de carácter territorial y comunitario, que rápidamente se desplegaron ante la emergencia sanitaria, están siendo sostenidas principalmente por quienes han

Se evidencia una vez más que las crisis operan como ventana de oportunidad para el despliegue de estrategias de la economía social y solidaria. Las ollas populares de carácter territorial y comunitario, que rápidamente se desplegaron ante la emergencia sanitaria, están siendo sostenidas principalmente por quienes han transitado previamente experiencias de participación en espacios colectivos, ya sea que se trate de organizaciones sociales, sindicales, como de emprendimientos que forman parte del campo del cooperativismo y la economía social, solidaria y popular.

transitado previamente experiencias de participación en espacios colectivos, ya sea que se trate de organizaciones sociales, sindicales, como de emprendimientos que forman parte del campo del cooperativismo y la economía social, solidaria y popular. Es entonces que, en la medida que se incrementa la desigualdad, se fortalecen los entramados territoriales, y se generan lazos socio-psíquicos, donde se prioriza la persona y la sostenibilidad de la vida, se privilegia la democracia y la horizontalidad en la toma de decisiones, se promueve la reproducción ampliada de la vida, el cuidado del medio ambiente, el consumo responsable y la soberanía alimentaria, entre otros.<sup>3</sup>

En este marco se plantea por tanto la relevancia de profundizar acerca de la experiencia de

<sup>2</sup> Tarrow (1997).

<sup>3</sup> Rieiro, Tommasino y Weisz (2019).

las Cooperativas Sociales, desde un abordaje integral y complejo, para lo cual se requiere un nivel de análisis macro que las contextualiza en la estructura de desigualdad, producida por el modo que asume la acumulación capitalista en la actualidad; articulado con un plano meso, que las ubica y materializa dentro de la institucionalidad pública estatal –específicamente dentro Ministerio de Desarrollo Social–, creada en el marco de las políticas progresistas en la región para atender específicamente a la población en extrema pobreza y vulnerabilidad; y en sincronía con un nivel de análisis micro, donde los procesos de subjetivación acontecen en el interjuego entre la historia, entendida como aquellos componentes políticos, económicos y culturales que pesan y condicionan sobre los procesos individuales y grupales; y la historicidad, en tanto espacio de creación donde se generan los intersticios de libertad, y tienen lugar las transformaciones en las trayectorias biográficas, singulares y colectivas.

El análisis muestra que todos los actores sociales involucrados –responsables de las políticas públicas, representantes del movimiento cooperativo e integrantes de las Cooperativas Sociales–, afirman que son una herramienta válida y una ventana de oportunidad, sin desconocer los diversos campos en disputa y las múltiples tensiones que las atraviesan. De los relatos y testimonios se desprende que transitar por la experiencia aporta a la lucha por el reconocimiento, restituye derechos y amplía la ciudadanía. Asimismo, se identifica que son escasas las acciones que generan un horizonte amplio de transformación social.

Por su parte, desde el gobierno y desde la institucionalidad, se entiende que este dispositivo de la política social, constituye una estructura de oportunidad política, que procura revertir los efectos del neoliberalismo, sobre un sector de la población que ha sido históricamente excluido. Mientras que, por su lado, las organi-

zaciones sociales plantean que se trata de una oportunidad de profundizar la fecunda historia del movimiento cooperativo, ampliando la base gremial, hacia los sectores menos favorecidos, dando lugar al 7º Principio, Compromiso con la comunidad, definido por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Y desde la voz de los/las propios/as participantes, se escucha que les resultó una oportunidad de trabajo formal muy valorada, que conforma un hito en sus trayectorias laborales, donde también adquirieron aprendizajes significativos en torno a la modalidad cooperativa, a la solidaridad, a la participación y al acceso a derechos.

Luces y sombras, acompañan el proceso de construcción social de sentido que se construye en estas micro experiencias, que a pesar de sus limitantes, habilita la lucha en las tres esferas del reconocimiento:<sup>4</sup> la del derecho, la social y la del amor. Sin embargo, es necesario mantener una atenta vigilancia ante las tecnologías de gobierno que pueden conducir a la regulación de las poblaciones,<sup>5</sup> y que por tanto, obturan el pensamiento crítico y el accionar de sujetos colectivos. En definitiva, junto a los condicionamientos y a las restricciones, existen márgenes de creación que se producen en el tránsito de la vivencia, y en la interrelación intersubjetiva entre los y las integrantes de cada cooperativa; y de ésta con la institucionalidad pública, con los movimientos sociales y con el entorno comunitario.

El artículo presenta entonces, parte de la discusión desarrollada en la Tesis de Doctorado titulada, “Construcción de Sentido en las Cooperativas Sociales”,<sup>6</sup> en la que se llevó a cabo un amplio relevamiento documental, entrevistas en profundidad, e historias de vida en la modalidad de trayectoria socio-laboral. Por su parte

<sup>4</sup> Honneth (1997).

<sup>5</sup> Castro-Gómez (2007).

<sup>6</sup> Weisz (2019).

el relevamiento documental incluyó el propio texto de la ley, el debate parlamentario en ambas cámaras, y en las comisiones parlamentarias involucradas, así como también se consideraron los informes, y las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, realizadas a lo largo de más de una década, por parte de los equipos técnicos del Programa, de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social, y por parte de técnicos del área social de organizaciones de la sociedad civil, contratadas para realizar el seguimiento y la capacitación. Dicho material se trianguló con los insumos generados a partir de trece entrevistas en profundidad a actores con capacidad de decisión dentro de la institucionalidad pública, y a representantes de las organizaciones sociales del movimiento cooperativo.

Por último, pero no de menor relevancia, se destaca la realización de siete historias de vida, implementadas a través de la técnica gráfica y narrativa de la trayectoria sociolaboral, que dan voz a los y las propios protagonistas de la experiencia. Esta herramienta, tomada desde la epistemología y metodología de la Sociología Clínica,<sup>7</sup> posibilita una escucha atenta y una lectura diacrónica y sincrónica, multidimensional e interdisciplinaria, que, además de articular las dimensiones macrohistórica, meso institucional y organizacional, junto a los procesos intersubjetivos, permite considerar el peso de la historia que condiciona los procesos individuales y colectivos en interrelación con los márgenes de libertad y creación biográfica.

## LAS COOPERATIVAS SOCIALES EN EL MARCO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La desigualdad y las inequidades atraviesan y transversalizan los sucesivos modos de pro-

ducción hasta nuestros días, reconfigurando la cuestión social en función de condiciones materiales, lógicas culturales, avances tecnológicos, construcciones identitarias y procesos de subjetivación contextualizados. La desigualdad se expresa fundamentalmente en la segmentación territorial, en la fragmentación del mundo del trabajo, en la acumulación de riqueza, en la polarizada distribución del ingreso, en la distancia real y simbólica entre universos culturales. Dichas inequidades producen distinciones y exclusiones recíprocas,<sup>8</sup> que coexisten en el capitalismo mundial integrado<sup>9</sup> y dentro de un mismo espacio nación.

La evolución socioeconómica y territorial de un pequeño país como Uruguay, está estrechamente ligada a los impactos de la integración regional y la globalización. La globalización envuelve la diversidad socio-económica y territorial, en la medida que las áreas locales están insertas en escenarios de desarrollo desigual y la consiguiente fragmentación, social y cultural.<sup>10</sup>

Es de este modo que, el sistema hegemónico posiciona a unos y unas pocos/as en la zona de integración<sup>11</sup> o polo *managerial*,<sup>12</sup> mientras otros y otras transitan la zona de vulnerabilidad, el camino de la desinserción y de la desafiliación social, con un fuerte debilitamiento de la ciudadanía en tanto sujeto de derecho; siendo que en el último tramo se encuentra la *zona de exclusión* donde opera el estigma,<sup>13</sup> entendido como la posesión de atributos discordantes, respecto de la presunción de un estereotipo que establece y delimita lo bueno, lo bello, lo normal, lo correcto o lo deseable. Las zonas y los polos dan cuenta de un sistema de dominación basado en jerarquías, donde la alteridad, la existencia

<sup>8</sup> Saraví (2006).

<sup>9</sup> Guattari (2004).

<sup>10</sup> Veiga (2015), 5.

<sup>11</sup> Castel (2002).

<sup>12</sup> Gaulejac (2013).

<sup>13</sup> Goffman (1986).

<sup>7</sup> Araujo (2019), de Gaulejac y de Izaguirre (2018), Rhéaume (2012), Weisz (2011).

del/la otro/a y la otredad, suponen aquello que caracteriza lo que no es propio. La desigualdad, por tanto, también se manifiesta con claridad en quienes integran las Cooperativas Sociales. En este sentido, la precarización del trabajo y la masificación de la pobreza no se circunscriben a aspectos coyunturales o pasajeros, sino que responden a las formas de acumulación del capital a nivel global y local. La nueva cuestión social replantea, por tanto, el lugar del Estado y el alcance de la democracia.<sup>14</sup>

De este modo, el nuevo Estado Social que predominó en el sur de América Latina durante la era progresista,<sup>15</sup> se propuso dar respuesta a los viejos y los nuevos riesgos sociales, al desplegar una batería de políticas sociales. A nivel regional, se reconstruyeron y diseñaron nuevas matrices de bienestar y protección social, para lo que se generó una nueva institucionalidad, a la que se le encargó el tratamiento especializado hacia la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social.<sup>16</sup> En este contexto, se crearon en 1999 las primeras Cooperativas Sociales en Brasil, donde siguiendo el modelo italiano, tienen un marcado componente antimanicomial. En segundo lugar, se aprobó en 2006 en Uruguay la ley que les da origen, ubicándolas en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, bajo el argumento que, dadas las restricciones a la empleabilidad, el estigma, el aislamiento, la incertidumbre y el desgaste que implica la informalidad en las ocupaciones autogeneradas individualmente,<sup>17</sup> se necesita promover modalidades colectivas y asociativas dentro del mundo del trabajo urbano y rural. Y en un tercer momento surgen en 2009 en Argentina las Cooperativas Sociales, formando parte de los planes y programas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, donde se ubicó el Plan Nacional

de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, el Programa de Ingreso Social con Trabajo y el programa “Argentina Trabaja”, y se establece que se rigen por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Si bien hay similitudes entre los tres países de la región, en Brasil quedan ubicadas institucionalmente en el Departamento de Economía Social del Ministerio de Trabajo y dentro del Sistema de Información en Economía Solidaria, formando parte de este modo, de las políticas universales del mundo del trabajo; mientras que en Argentina y en Uruguay, quedan circunscriptas dentro las políticas focalizadas de los ministerios de desarrollo social. Sin embargo, existen importantes diferencias entre Uruguay y Argentina dado que en este último país cada titular recibe un monto fijo mensual que le es depositado en su cuenta personal, independiente de que se le haya asignado a la cooperativa alguna obra, servicio o producto;<sup>18</sup> mientras que en nuestro país la remuneración depende de haber firmado contratos de trabajo con las contrapartes. Dichos contratos han sido mayormente, renovables cada año, para realizar tareas de mantenimiento y limpieza, dentro de organismos públicos.

Por último, pero no de menor relevancia, una diferencia sustantiva entre los tres países refiere a que en Argentina y Brasil esta política social fue eliminada o cancelada, y en Uruguay aún sigue vigente dado que la figura jurídica fue incorporada en la Ley N° 18.407 Ley General de Cooperativas.<sup>19</sup> Sin embargo, la histórica precariedad del sistema de contratación se hace cada vez más manifiesta, a partir del retorno de políticas con un fuerte componente neoliberal, que propician el retraimiento del papel del Estado. El peso del legado estatal-proteccionista, en comparación con el con-

<sup>14</sup> Rosanvallon (2015).

<sup>15</sup> Yaffé y Garcé (2011).

<sup>16</sup> Antia et. al. (2013).

<sup>17</sup> Weisz (2013), (2018).

<sup>18</sup> Giraudó (2013).

<sup>19</sup> Ley N° 18.407 Ley General de Cooperativas (2008).

texto latinoamericano,<sup>20</sup> continúa incidiendo sobre el imaginario social<sup>21</sup> del Estado como agente de bienestar y protección. La condición de *sociedad de las medianías y sociedad amortiguada*, tal como la denominara el filósofo Real de Azúa a comienzos del siglo XX, que dio cabida a la ilusión desarrollista y llevó a “amortiguar la percepción ciudadana de las desigualdades”,<sup>22</sup> mantiene cierta vigencia en la especificidad local, junto a una sostenida lucha de los movimientos sociales organizados, que vienen resistiendo el embate privatizador.

Mi padre hizo changas toda la vida, y yo los otros trabajos que tuve antes eran re inestables, en cualquier momento te echaban o te decían que no, que te fueras nomás y ta, y arriba te destrataban horrible, por eso yo acá en la coope estoy re bien, y a veces sí nos ponemos un poco nerviosos cuando hay que volver a firmar los contratos, pero igual, estando acá trabajando para el Estado, nos sentimos seguros.<sup>23</sup>

Para quienes integran las Cooperativas Sociales es relevante la distinción entre políticas públicas y políticas sociales. Sin embargo, mientras que las primeras, se dirigen a lo que la matriz de bienestar y protección denomina “toda la población” o “población en general”, ocupándose de los clásicos riesgos sociales vinculados a la salud y el trabajo formal, las segundas se direccionan y focalizan hacia la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.<sup>24</sup> La distinción entre políticas universales y focalizadas

<sup>20</sup> Filgueira (2013). Mientras que Brasil, México, Venezuela y la mayoría de Centroamérica estaban regulados por sistemas duales, con excepción de Costa Rica. Por su parte Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay no se ajustan dentro de la clásica tipología de Esping-Andersen (2007), Estados de corte liberal, conservador o socialdemócrata-, ya que prevalecen regímenes de seguridad informal donde la ausencia y omisión del Estado provoca que el manejo de los riesgos quede circunscripto a la órbita familiar (Martínez, 2007).

<sup>21</sup> Castoriadis (1989).

<sup>22</sup> Antía, Castillo, Fuentes y Midaglia (2013), 173.

<sup>23</sup> Historia de vida, integrante de Cooperativa Social (2017).

<sup>24</sup> Weisz (2015).

Cabe resaltar que, a pesar de los períodos de crecimiento económico, las Cooperativas Sociales se incrementaron entre 2008 y 2018 en un 243%, “ascendiendo en 2019 a más de 350 grupos cooperativos en el marco de trabajo protegido y promovido por el Ministerio de Desarrollo Social”.

ha dado lugar a un debate aún no saldado en torno a si de este modo se está reproduciendo la fragmentación, que reafirma el estigma y la otredad; o es necesario e inevitable atender específicamente ciertas problemáticas y sectores poblacionales, dados los niveles de pobreza, vulnerabilidad y vulneración de derechos.

Es así que la Ley N° 17.978 dispone en el Artículo 1° (Definición y objeto) que:

Las cooperativas sociales son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social.

Y en el mismo acto se designa que el programa se inscriba dentro del Ministerio de Desarrollo Social.

Cabe resaltar que, a pesar de los períodos de crecimiento económico, las Cooperativas Sociales se incrementaron entre 2008 y 2018 en

un 243%, “ascendiendo en 2019 a más de 350 grupos cooperativos en el marco de trabajo protegido y promovido por el Ministerio de Desarrollo Social”.<sup>25</sup> Los rubros de actividad con mayor frecuencia refieren a mantenimiento integral (75%), construcción (5%), servicios comunitarios y personales (4%), áreas verdes (3%), elaboración de alimentos (1%), clasificación de residuos (1%), artesanía (0,5%), confección de prendas (0,5%) y otros (10%). De lo que se desprende que predominan ampliamente aquellas que ofrecen servicios que requieren escasa calificación. La composición en términos de género ha sido de 64% mujeres, frente a un 36% de hombres;<sup>26</sup> mientras que 88% han firmado contratos de trabajo únicamente con organismos públicos. De este modo las cifras dan cuenta de varias debilidades y aspectos que hacen precaria y vulnerable la sustentabilidad y sustentabilidad de las mismas.

Si bien para la mayoría de los y las involucrados/as la experiencia es vivida como una oportunidad, algunas voces levantan una mirada crítica acerca de lo transitado. Para estas las Cooperativas Sociales vendrían a configurar un estado de excepción,<sup>27</sup> donde el formato híbrido entre el modelo cooperativo y las políticas de inserción socio-laboral, acaba por configurar un no-lugar identitario, en tanto la labor se desarrolla dentro de la institucionalidad pública, lo que ha dado lugar a la confusión entre la condición de trabajador/a asalariado/a, la de empleada/o pública/o y la de integrante de una cooperativa.

Nosotros pensamos que si hace tiempo que estamos trabajando para (organismo público), y además somos los que hacemos las tareas que ellos no quieren hacer, y nosotros si las encaramos, entonces también somos como empleados públicos.<sup>28</sup>

Yo estoy acá y cumplo con mi trabajo, así que los de la directiva, tienen que cumplir con lo que reclamamos, no es tan así como nos dicen, que acá todos somos iguales y tenemos los mismos derechos, no todos lo entienden así.<sup>29</sup>

Por su parte, quienes sostienen perspectivas críticas respecto del diseño y la implementación de esta herramienta de la Economía Social, enfatizan especialmente en las restricciones a la autonomía, principio fundamental del cooperativismo. Sin embargo, la tensión entre autonomía y Estado no es de recibo para quienes son protagonistas de la experiencia, signados por el desamparo y la precariedad vital. Dicha mirada crítica, que proviene principalmen-

Si bien para la mayoría de los y las involucrados/as la experiencia es vivida como una oportunidad, algunas voces levantan una mirada crítica acerca de lo transitado. Las Cooperativas Sociales vendrían a configurar un estado de excepción, donde el formato híbrido entre el modelo cooperativo y las políticas de inserción socio-laboral, acaba por configurar un no-lugar identitario, en tanto la labor se desarrolla dentro de la institucionalidad pública, lo que ha dado lugar a la confusión entre la condición de trabajador/a asalariado/a, la de empleada/o pública/o y la de integrante de una cooperativa.

<sup>25</sup> Instituto Nacional del Cooperativismo (2020).

<sup>26</sup> Memoria anual, Mides (2017).

<sup>27</sup> Agamben (2004).

<sup>28</sup> Historia de vida, integrante de Cooperativa Social (2017).

<sup>29</sup> Historia de vida, integrante de Cooperativa Social (2018).

te de la academia, de los/as técnicos/as que trabajan en cercanía, de algunos/as referentes de las organizaciones sociales, y de algunos/as actores institucionales, resalta que, de esta manera se ven restringidas las posibilidades de emergencia de sujetos colectivos, quedando interpelado el sentido político emancipatorio del modelo cooperativo.

A mí esto me gusta, y me sirve, yo estoy mucho mejor que antes, pero si pudiéramos pasar a ser empleados públicos, ¡mucho mejor! Ser Cooperativa Social es algo complicado, y pasar a ser Cooperativa de Producción, es mucho más difícil. A mí con eso que tendríamos más autonomía no me convencen para nada.<sup>30</sup>

De todos modos, a lo largo del trayecto transitado es posible constatar la existencia de procesos micropolíticos de formación y transformaciones singulares y colectivas, que politizan la existencia. En este sentido, el análisis crítico respecto de la dependencia estatal de las Cooperativas Sociales, no deriva en cuestionamientos a la protección social, sino que lo que se busca es tensionar la relación entre emancipación y seguridad, entre movilidad y estabilidad, entre libertad y solidaridad. "No hay protección social sin emancipación, ni sin alguna forma de reconocimiento a la libertad, y también podríamos aludir a la democracia participativa".<sup>31</sup> Para quienes forman parte de las Cooperativas Sociales, la crítica a las fuentes estructurales de la vergüenza,<sup>32</sup> de la dominación y de todas las formas de injusticia social e inequidad, se conjugan con una concepción de emancipación que conlleva una mirada de cercanía y proximidad, en relación con las condiciones de posibilidad, de ir superando en la vida cotidiana, las diversas formas en que la desigualdad se expresa.

<sup>30</sup> Historia de vida, integrante de Cooperativa Social (2017).

<sup>31</sup> Fraser (2000), 56.

<sup>32</sup> De Gaulejac (2008).

La razón instrumental como ideología hegemónica, también se ha ido introduciendo en el diseño de las políticas sociales. La pretensión de homogeneizar y unificar criterios se vuelve cínica cuando se superpone la interseccionalidad de desigualdades, con el debilitamiento de la ciudadanía.

Por otro lado, uno de los principales nudos críticos identificados por la institucionalidad y por los/as representantes de las organizaciones sociales del sector cooperativo, refiere la imposibilidad de transitar el pasaje de Cooperativa Social a Cooperativa de Producción. Ambos actores sociales coinciden en que, los multidimensionales obstáculos requieren un abordaje integral, dado que, en definitiva, y más allá de dificultades puntuales, el mentado pasaje, condensa las fuentes estructurales de la desigualdad.

Nos piden que pasemos a cooperativa que no sea social, pero así tendríamos que competir con esas empresas tercerizadas que les pagan tres pesos a los empleados. Nosotros no podemos salir a competir así nomás al mercado, y tener resto para pagar todo lo que se precisa para poder licitar, comprar todos los insumos, y todo eso es un riesgo que es imposible para nosotros.<sup>33</sup>

Es paradójico que pasar a conformarse como Cooperativa de Producción implique aproximarse a las características propias del *polo managerial*, es decir, que se espera el desarrollo de competencias tales como excelencia en la gestión, eficiencia y eficiencia, competitividad, flexibilidad, iniciativa e innovación, tanto para organización interna, como en el vínculo con

<sup>33</sup> Historia de vida, integrante de Cooperativa Social (2018).

el mercado. Este mandato se desentiende de la incertidumbre, ansiedad y fragilidad identitaria que forma parte de las construcciones subjetivas de esta población. Es así que las subjetividades *manageriales* de la hipermodernidad<sup>34</sup> invaden con su lógica y su episteme. La razón instrumental como ideología hegemónica, también se ha ido introduciendo en el diseño de las políticas sociales. La pretensión de homogeneizar y unificar criterios con el paradigma *managerial* se vuelve cínica cuando se superpone la interseccionalidad de desigualdades, con el debilitamiento de la ciudadanía. La vara con la que se las evalúa, contrasta con sus biografías, así como también se contraponen a los valores y principios de la *otra economía*,<sup>35</sup> que específicamente prioriza la reproducción de la vida respecto de la reproducción del capital, la intercooperación y la solidaridad, respecto de la competencia y el utilitarismo; así como también se prioriza el consumo responsable, la equidad, la sustentabilidad y sostenibilidad social y medioambiental.

## EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA, RECONOCIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CIUDADANÍA

Para quienes se integraron a una Cooperativa Social, la vivencia de la desigualdad abarca varias generaciones, generando sufrimiento psíquico. El estigma opera en una cultura que responsabiliza y culpabiliza al individuo, como si se tratara de un fenómeno excepcional y privado. La vivencia de la desigualdad deja huellas, marca la memoria y el olvido; se manifiesta en el inconsciente cultural,<sup>36</sup> en las cosmovisiones y en las prácticas cotidianas, donde se producen y reproducen los *habitus*,<sup>37</sup> en tanto estructuras estructurantes portadoras de sentido que orientan la acción. “La concentración de ventajas consolida espacios de inclusión

privilegiada. Estamos ante exclusiones recíprocas, la privación y el privilegio dan cuenta de la coexistencia de mundo asilados”<sup>38</sup>

Algunos dicen: “ahí van esos, los del Mides, esos, los de las Cooperativas Sociales, qué tienen que venir a hacer acá, con nosotros que somos empleados de toda la vida”<sup>39</sup>

Estas expresiones marcan distancias, colocan al otro como otredad, y conllevan a la expulsión de lo distinto.<sup>40</sup> La acumulación de interseccionalidades y de desigualdades está cargada de significantes que acaban retroalimentando la práctica social. La identidad deteriorada<sup>41</sup> se vuelve sobre la situación reforzándola. En cada sociedad pueden identificarse prácticas y discursos particularmente eficientes en la modelación de la subjetividad estigmatizante.

Dentro de ese universo, la distinción opera entre los que se consideran trabajadores genuinos, respecto de quienes el estar ahí, surge de una política social de trabajo protegido; quedando así signados por algo así como la condición de trabajadores de segunda categoría.<sup>42</sup>

La vivencia de la desigualdad deja huellas, marca la memoria y el olvido; se manifiesta en el inconsciente cultural, en las cosmovisiones y en las prácticas cotidianas, donde se producen y reproducen los *habitus*, en tanto “estructuras estructurantes” portadoras de sentido que orientan la acción.

<sup>34</sup> Araújo (2018), Lipovetsky (2006).

<sup>35</sup> Coraggio (2011).

<sup>36</sup> Devereux (1975).

<sup>37</sup> Bourdieu (2012).

<sup>38</sup> Saraví (2006), 22.

<sup>39</sup> Historia de Vida, integrante de Cooperativa Social (2016).

<sup>40</sup> Han (2017).

<sup>41</sup> Goffman (1986).

<sup>42</sup> Entrevista, responsable institucional (2016).

El modelo cooperativo,  
opera habilitando formas de  
resistencia ante el vaciamiento  
de lo público y del individualismo  
exacerbado que predomina en la  
hipermodernidad actual.

En este contexto, formar parte de una Cooperativa Social, transforma los modos de percibir, sentir, pensar, habitar y actuar, y acaba afectando todos los ámbitos de la vida cotidiana. Las transformaciones en la subjetividad que se producen en el devenir de la experiencia, desplazan al sujeto de su lugar precedente, habilitando espacios para la enunciación de nuevas representaciones sociales. El ejercicio de la solidaridad alienta prácticas colectivas de resiliencia, así como también la generación de vínculos secundarios con el Estado y con las organizaciones sociales son pasos hacia formar parte de la *polis*, en tanto espacio de participación donde el sujeto deviene ciudadano, al intervenir en los asuntos públicos.

De este modo, la experiencia colectiva de llevar adelante la organización del trabajo en formato cooperativo constituye en un nivel micro una experiencia fáctica no prevista dentro de sus trayectorias biográficas; en un nivel meso tensiona la solidaridad en el campo de lo grupal y organizacional; a la vez que desafía en un nivel macro, a la democracia, entendida como modo de subjetivación de la acción política, que refiere no solamente a un modelo o tipo de organización y gestión, sino a la ampliación de ciudadanía en base a Derechos Humanos. El modelo cooperativo, opera en este caso habilitando formas de resistencia ante el vaciamiento de lo público y del individualismo exacerbado que predomina en la hipermodernidad actual.

En este particular modo de transitar las trayectorias biográficas tiene especial relevancia la pertenencia a una grupalidad. Así como también los múltiples cursos, talleres y encuentros forman y transforman, construyendo nuevos sentidos. Estos espacios que descentralizan la toma de decisiones, tensionan el modelo cultural hegemónico. El ejercicio de democracia directa promueve el proceso de socialización política, y promueve el acceso a los derechos políticos, que suelen quedar restringidos al tradicional sistema de representación parlamentaria. Revitalizar, desde la vivencia en las Cooperativas Sociales, el espacio público redobla el desafío republicano de deliberar sobre lo común, más aún, en el marco de la fragmentación social actual.

Pero es preciso mantener una continua vigilancia respecto del posible potencial innovador e instituyente de este tipo de dispositivos, dada la tendencia a privilegiar la formalización jurídica y el cumplimiento de los reglamentos, que puede traducirse en una suerte de falsa participación. La radicalización de la democracia, como proyecto de acción con participación en los asuntos públicos,<sup>43</sup> requiere de pensamiento autónomo y de reflexividad. Sin embargo, el pensamiento crítico se pone en riesgo cuando el diseño de la política pública y la relación con los/as técnicos/as que se disponen para el acompañamiento de los colectivos, se llevan adelante desde el lugar de saber-poder, a modo de verdad universal, a ser implementada y ejecutada por parte de los/as cooperativistas.

La libertad como razón humana y sentido de ser de la política,<sup>44</sup> es posible bajo ciertas condiciones de vida, que muchas veces se ven obturadas por la sujeción a la necesidad y al trabajo, entendido como labor, fatiga y sacrificio, cuyo fin culmina solamente en reproducir

<sup>43</sup> Mallo (2010).

<sup>44</sup> Arendt (1995).

el ciclo vital. La biopolítica, la vida activa que posibilite nacer y renacer,<sup>45</sup> que ubique la acción en la esfera pública y política, es aún un desafío pendiente. El declive de la crítica, la tendencia a la adaptación pasiva y el conformismo,<sup>46</sup> son inhabilitantes para que los proyectos colectivos y asociativos puedan reconocerse formando parte de campo de la otra economía.

## CONSIDERACIONES FINALES. ENTRE REPRODUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO

La estructura de la desigualdad, insiste en cada acontecimiento, constituyendo uno de los principales factores que condiciona la experiencia de las Cooperativas Sociales. Incluso desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se reconoce que, si bien la desigualdad en relación con la distribución del ingreso disminuyó en América Latina durante los años de predominio de los gobiernos progresistas debido a la prioridad que se les dio a los objetivos de desarrollo social, a través de las políticas tendientes a la formalización del trabajo, el aumento del salario mínimo y las transferencias

El pensamiento crítico se pone en riesgo cuando el diseño de la política pública y la relación con los/as técnicos/as que se disponen para el acompañamiento de los colectivos, se llevan adelante desde el lugar de saber-poder, a modo de verdad universal, a ser implementada y ejecutada por parte de los/as cooperativistas.

monetarias, entre otras medidas, se advierte que, si se retrocede respecto de lo que los Estados destinan al denominado gasto social, se acabará reafirmando la histórica y estructural desigualdad de las sociedades de América Latina y el Caribe. Previenen que se pueda estar nuevamente ante una década perdida en lo que refiere a indicadores, tanto económicos como sociales. Postulan que, si no se refuerzan el lugar de los Estados, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no sería alcanzable.<sup>47</sup> Y que, aunque Uruguay registra menores niveles de desigualdad que el resto de América Latina, se constatan procesos de desacoplamiento, fragmentación y segregación social.

En el contexto nacional, tras los quince años de la era progresista y a partir del retorno de los partidos políticos fundacionales, que insisten en el retraimiento del lugar de lo público y del Estado a favor del sector privado y del mercado, reaparece en la agenda pública la disputa en torno a los alcances y los límites, la eficacia o el fracaso de las políticas sociales llevadas adelante durante la denominada era progresista.

En esta coyuntura, es posible identificar diferentes intencionalidades, donde se encuentran desde discursos que buscan marcar perfil en el escenario de contienda electoral, hasta quienes expresan el interés en un análisis crítico y reflexivo en profundidad, con base empírica y fundamentos teóricos. De este modo, el horizonte de argumentos se extiende entre los que vaticinan el fracaso total de las políticas sociales, procurando el retraimiento del Estado, –salvo para algunas excepciones o situaciones extremas–, y que renuevan las políticas neoliberales de los años noventa en nuestro país; mientras otras voces resaltan la ausencia de transformaciones estructurales, en tanto condición necesaria para poner freno a la reproducción y al incremento de la desigualdad.

<sup>45</sup> Arendt (1993).

<sup>46</sup> Boltanski y Chiapello (2002).

<sup>47</sup> CEPAL (2020).

El horizonte de argumentos se extiende entre los que vaticinan el fracaso total de las políticas sociales, procurando el retraimiento del Estado, -salvo para algunas excepciones o situaciones extremas-, y que renuevan las políticas neoliberales de los años noventa en nuestro país; mientras otras voces resaltan la ausencia de transformaciones estructurales, en tanto condición necesaria para poner freno a la reproducción y al incremento de la desigualdad.

Desde esta última perspectiva, la paradoja del Estado de Bienestar persiste en el Nuevo Estado Social, en la medida que no se incide sobre las élites y sobre los grupos de poder económico. Mientras que otra mirada surge de quienes integran las Cooperativas Sociales, siendo que celebran la presencia del Estado como garante de derechos y el despliegue de acciones focalizadas.

Finalmente, se puede afirmar que, la pertenencia a las cooperativas sociales, en tanto experiencia socio-laboral produce aprendizajes significativos y procesos resilientes, con cierta reparación en las tres esferas del reconocimiento:<sup>48</sup> la del derecho, la social y la del amor. El reconocimiento jurídico, deriva del hecho de ser una herramienta surgida a partir de una ley, enmarcada en una política pública. En la lucha por el reconocimiento, este ámbito conlleva el autorrespeto, dando lugar a la demanda por la ampliación de derechos. A su vez, el reconocimiento en la esfera social,

reafirma la solidaridad, aporta a la valoración social y al desarrollo de la autoestima, componentes fundamentales de lo humano en su integralidad, y de todo proyecto cooperativo. Y la esfera del amor, centrada en el vínculo afectivo y emocional con el/la otro/a se traduce en autoconfianza, condición necesaria para una participación autónoma, en el ámbito grupal y en el espacio público.

Por su parte, existen ciertas especificidades en los respectivos actores sociales, en relación con la esfera del reconocimiento que prevalece: mientras los actores institucionales resaltan la esfera del derecho, los/las representantes de las organizaciones sociales, enfatizan en la esfera social, y quienes integran las Cooperativas Sociales, priorizan la esfera del amor, dado que es donde acontece la vida cotidiana y los vínculos solidarios de proximidad. Cabe preguntarse en este sentido si la preeminencia de esta esfera en los/las cooperativistas, no tiende a disminuir la politización de la experiencia. Es decir, de alguna manera se alcanza a reparar cierta ausencia de reconocimiento y sus consecuentes repercusiones sobre el autorrespeto, la autorrealización y la autoestima, pero las prácticas autonómicas en sí mismas, no llegan a producir acción histórica junto a otros/as actores sociales,<sup>49</sup> que procuran llevar adelante acciones de resistencia, ante el retroceso de los derechos conquistados.

Se puede decir que, transitar por una experiencia autogestionaria tiene parcialmente la potencia de fortalecer procesos de empoderamiento, de politizar la experiencia, de resistir lo existente, pero los condicionamientos obturantes se inscriben en los cuerpos. Si bien se promueven un conjunto de prácticas que llevan adelante el ejercicio democrático de la toma de decisiones compartidas e incentivan relaciones sociales de cooperación y la gestión

<sup>48</sup> Honneth (1997).

<sup>49</sup> Honneth (1997).

horizontal de los bienes comunes, quienes son parte de estas experiencias, no llegan a conformarse como sujetos colectivos. Luces y sombras acompañan esta experiencia que llega a ampliar el espacio público, aunque sin interperlar las inequidades de fondo que se producen en las actuales democracias restringidas.

En este sentido, la construcción de sentido opera en el interjuego entre las condiciones materiales de existencia y la construcción de subjetividad, entre lo macro socio-histórico,

lo meso institucional y grupal, y lo micro psicossimbólico, entre los márgenes de libertad y los condicionamientos que los sujetan, entre la historia y las historicidades que van generando nuevas relaciones entre política y vida cotidiana. En definitiva, se evalúa por parte de todos los actores involucrados, que se trata de una ventana de oportunidad válida que, si bien precisa ajustes y modificaciones, es positiva y necesaria, y más aún en estos tiempos de crisis sanitaria, económica, social y medioambiental.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Agamben, Giorgio. *Homo sacer II*. Valencia: Pre-textos, 2004.

Antía, Florencia, Marcelo Castillo, Guillermo Fuentes y Carmen Midaglia. "La renovación del sistema de protección uruguayo. El desafío de superar la dualización", *Revista Uruguaya de Ciencia Política* [Instituto de Ciencia Política, FCS-Udelar], 2013, vol. 22, Nº 2, 171-194.

Araujo, Ana María. *Todos los tiempos. El tiempo. Trabajo, vida cotidiana e hipermodernidad*. Montevideo: Psicolibros Universitario, 2018.

Araújo, Ana María, coord. *Sociología Clínica. Una epistemología para la acción*. Montevideo: Psicolibros Universitario, 2011.

Araújo, Ana María, coord. *Sociología Clínica desde el Sur*. Montevideo: Psicolibros Universitario, 2019.

Arendt, Hannah. *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós, 1993.

Arendt, Hannah. *De la historia a la acción*. Buenos Aires: Paidós, 1995.

Boltanski, Luc y Ève Chiapello. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal, 2002.

Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Santillana, 2012.

Castel, Robert. *Metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós, 2002.

Castro-Gómez, Santiago. "Michel Foucault y la colonialidad del poder", *Tabula Rasa*, Nº 6, enero-junio de 2007, 153-172.

Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Vol. II. *El imaginario social y la sociedad*. Barcelona: Tusquets, 1989.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) "La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional: escenarios y proyecciones en la presente crisis", en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45336-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-nuevo-contexto-mundial-regional-escenarios>, 2020.

Coraggio, José Luis. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala, 2011.

de Gaulejac, Vincent. *Las fuentes de la vergüenza*. Buenos Aires: Mármol, 2008.

de Gaulejac, Vincent. *Neurosis de clase. Trayectoria social y conflictos de identidad*. Buenos Aires: Del nuevo contexto, 2013.

de Gaulejac, Vincent y Fernando de Yzaguirre. "Sociología Clínica y emancipación del sujeto", en *Estramiana* (2018), 251-270.

Devereux, George. *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*. México: Siglo XXI, 1975.

Esping-Andersen, Gosta. *El Estado de Bienestar ante los nuevos riesgos sociales*. Navarra: Federación de Cajas de Ahorros del País Vasco, 2007.

Estramiana, José (coord.). *La interacción social. Escritos en homenaje a José Ramón Torregrosa*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas José Ramón Torregrosa, 2018.

Filgueira, Fernando. "Los Regímenes de Bienestar en el ocaso de la modernización conservadora: posibilidades y límites de la ciudadanía social en América Latina", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 22 N° 2, 2013. 17-46.

Fraser, Nancy. "Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento", *New Left Review. Políticas económicas, modelos de democracia y estrategias imperialistas de la tercera vía*, N° 4, 2000. 55-68.

Giraudó, Carolina. "Las cooperativas del programa Argentina Trabaja y la generación del trabajo 'genuino'. Un estudio reflexivo sobre las nuevas formas de conceptualización del trabajo cooperativo", *X Jornadas de Sociología de la UBA*. Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Buenos Aires, en <http://www.aacademica.org/000-038/667>, 2013.

Goffman, Erwing. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu, 1986.

Guattari, Félix. *Plan sobre el planeta. Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Madrid: Traficantes de sueños, 2004.

Guerra, Pablo, coord. *Aportes desde la Universidad de la República al campo temático de la Economía Social y Solidaria*. Montevideo: Udelar, en [www.publicaciones.fder.edu.uy/index.php/book](http://www.publicaciones.fder.edu.uy/index.php/book), 2018.

Han, Byung-Chul. *La expulsión de lo distinto*. Barcelona, Ediciones Herder, 2017.

Honneth, Axel. *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica, 1997.

Instituto Nacional de Cooperativismo. *Documento de gestión 2015-2020*, en <https://www.inacoop.org.uy/single-post/2020/01/14/Gesti%C3%B3n-de-INACOOP-2015-2020>.

Lipovetsky, Gilles. *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama, 2006.

Mallo, Susana. "Democracia, ciudadanía y participación: nuevos sujetos sociales" Ponencia. Grupo Interdisciplinario Estado, Sociedad y Economía en los Siglos XX y XXI, Universidad de la República, 2010.

Martínez, Juliana. *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familia*. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2007.

Ministerio de Desarrollo Social (Mides). *Memoria anual Mides 2017*. Montevideo: Mides, en: [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/97724/1/ministerio\\_de\\_desarrollo\\_social\\_2017.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/97724/1/ministerio_de_desarrollo_social_2017.pdf), 2017.

Poder Legislativo. Ley N° 17.978, Regulación de Cooperativas Sociales, en <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/17978>, 2006.

Poder Legislativo Ley N° 18.407 Ley General de Cooperativas. En <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008>, 2008.

Rhéaume, Jacques. "Sociología Clínica del trabajo: de lo psíquico a lo social", *Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social Diálogos de la comunicación* [online], N° 83, en <http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2015/83/83-revista-dialogo-sociologia-clinica-del-trabajo-de-lo-psiquico-a-lo-social.pdf>, 2012.

Rieiro, Anabel, Natania Tommasino y Clara Weisz. "Epistemologías 'otras' para las economías alternativas. Reflexiones desde Uruguay", en Santamaría, Yuffra y de la Haba (2019), 43-52.

Rosanvallón, Pierre. *El buen gobierno*. Buenos Aires: Manantial, 2015.

Santamaría, Enrique, L. Yuffra, Laura y Juan de la Haba, eds. *Investigando Economías Solidarias. Acercamientos teórico-metodológicos*. Cataluña: ERAPI-ICA, 2019.

Saraví, Gonzalo. *De la pobreza a la exclusión, continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. Madrid: CIESAS-Prometeo, 2006.

Tarrow, Sidney. *Poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el Estado moderno*. Madrid: Alianza, 1997.

Touraine, Alain. *Actores y sistema políticos en América Latina*. Santiago de Chile: PREALC, 1987.

Veiga, Danilo. *Desigualdades sociales y territoriales en el Uruguay*. Montevideo: CSIC-Departamento de Sociología-FCS-Udelar, 2015.

Yaffé, Jaime y Adolfo Garcé. *La Era progresista*. Montevideo: Fin de Siglo, 2011.

Weisz, Clara Betty. "Sociología Clínica. ¿Un desafío a la visión Hipermoderna?", en Araújo (2011), 10-18.

Weisz, Clara Betty. "Obstáculos y facilitadores de la autogestión", *Revista de Estudios Cooperativos* [Unidad de Estudios Cooperativos-Udelar] N° 18, 2013. 55-72.

Weisz, Clara Betty. "Políticas sociales de inserción sociolaboral y autogestión", III Congreso Uruguayo de Sociología. Nuevos escenarios sociales: desafíos para la Sociología. Facultad de Ciencias Sociales-Udelar, 2015.

Weisz, Clara Betty. "Los sentidos y el devenir de la Economía Social y Solidaria: obstáculos y facilitadores", en Guerra (2018), 83-98.

Weisz, Clara Betty. *La construcción de sentido en las Cooperativas Sociales*. Tesis de Doctorado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 2019. Inédita.

# Implementación de la ley de regularización dominial de barrios populares

## DESAFÍOS Y RELACIONES CON LA ECONOMÍA POPULAR

MARÍA CRISTINA CRAVINO<sup>1</sup>

### Resumen

*El presente artículo tiene por objetivo mostrar algunos aspectos para comprender la sanción de la ley 27.453 sobre regularización dominial de barrios populares, exponer algunos de los contenidos centrales, opiniones críticas sobre esos contenidos y propuestas a futuro para mejorar algunos aspectos de la implementación. En particular, se busca reflexionar sobre los sentidos de la regularización dominial, los mejoramientos barriales, la participación y la inclusión de organizaciones de la economía popular en su ejecución. En este último aspecto se hará un contrapunto sobre propuestas legislativas de autogestión del hábitat y la presencia de organizaciones de la economía social y solidaria que pueden colaborar con la ejecución.*

*Palabras clave: asentamientos populares, regularización dominial, economía popular.*

---

### Resumo

**Implementação da lei de regularização dominial de bairros populares. Desafios e relações com a economia popular**

*Este artigo tem na mira apresentar alguns dos aspectos inerentes ao entendimento da promulgação da Lei 27.453 sobre regularização dominial de bairros populares, expor alguns dos conteúdos centrais, fazer saber opiniões críticas sobre esses conteúdos e fazer propostas a futuro para melhorar alguns*

---

<sup>1</sup> Antropóloga. CONICET/CIETES-UNRN. Correo electrónico: mccravino@gmail.com

*dos aspectos da implementação.*

*Em particular, procura-se refletir sobre os sentidos da regularização dominial, das melhoras do bairro, da participação e da inclusão de organizações da economia popular em execução. Neste último aspecto, e, em contraponto, refletiremos sobre propostas legislativa de autogestão do hábitat e da presença de organizações da economia social e solidária, que podem colaborar com a execução.*

**Palavras-chave:** *assentamentos populares, regularização dominial, economia popular.*

---

Abstract

**Implementation of the National Law for the Dominial Regularization of Popular Neighborhoods. Challenges and connection with the popular economy**

*The purpose of this article is to help understand the passing of Law 27.453 on dominial regularization of popular neighborhoods, reveal some of its central aspects, provide critical opinions about those aspects and make future proposals to improve some elements of its implementation. In particular, this work seeks to reflect on the meanings of dominial regularization, neighborhood improvements, and the participation and inclusion of the popular economy organizations in the execution. In this last aspect, a contrast will be presented between the legislative proposals for habitat self-management and the presence of social and solidarity economy organizations that can help with the execution.*

**Keywords:** *popular settlements, dominial regularization, popular economy.*

---

## INTRODUCCIÓN

La situación de varios millones de habitantes de la Argentina, que viven en barrios con precariedad en la tenencia, en sus viviendas (en su mayoría) y sin servicios (o con sólo con pocos, informales o de mala calidad) es una deuda social que exige urgente intervención del Estado. Sin embargo, el derrotero de las políticas públicas en relación a estos barrios de las últimas décadas fue errático, y las acciones de mejoramiento fueron escasas e insuficientes en las últimas décadas.

El 10 de octubre de 2018 se sancionó en la Cámara de Senadores, por amplia mayoría, la ley 27.453, denominada “Régimen de regularización dominial para la integración urbana”. En la Cámara de Diputados se votó, previamente, por unanimidad. Se trata de una norma federal que tiene por objetivo la regularización dominial, tanto de los asentamientos populares que ocupan tierra fiscal nacional como de aquellos que lo hacen en suelo de propietarios privados. Esto sucedió en el marco de la gestión presidencial neoliberal de Mauricio Macri, quien gobernó entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2019. En este último año se presentó como candidato para un segundo mandato, pero fue derrotado en primera vuelta por Alberto Fernández.

Los asentamientos populares son denominados en el lenguaje coloquial como *villas* (barrios con una trama urbana irregular y con mayor densidad poblacional, además de ser por lo general los más antiguos) y *asentamientos* o *tomas de tierra* (con trama urbana amanzanada, con lotes de mayor tamaño que las villas, más recientes y en muchos casos, producto de una ocupación planificada). En el mundo académico o político se los nombra como asentamientos informales, irregulares, vulnerables, subnormales, etc. Optamos por la denominación de *asentamientos populares* porque las

Se trata de una norma federal que tiene por objetivo la regularización dominial, tanto de los asentamientos populares que ocupan tierra fiscal nacional como de aquellos que lo hacen en suelo de propietarios privados.

anteriores son objeto de fuertes polémicas, en particular la dicotomía formal-informal. En el marco de la ley se ha optado por llamarlos *barrios populares*. Como plantea Fernandes: “la definición de informalidad es imprecisa y multidimensional, y abarca aspectos físicos, socioeconómicos y legales”.<sup>2</sup>

Es la primera norma que incluye desde el alcance federal la propuesta de expropiación de suelo urbano en manos de propietarios privados para regularizar asentamientos informales (había una previa de la década del 1990 sobre aquellos ubicados en tierras fiscales nacionales). Que esta ley se sancionara en el marco de un gobierno neoliberal significa una aparente paradoja, como luego desarrollaremos.

En cuanto a políticas habitacionales, el gobierno de Mauricio Macri se caracterizó por desarmar los programas desarrollados por las gestiones anteriores.<sup>3</sup> Prácticamente, no se construyeron viviendas de interés social y se paralizaron las que estaban iniciadas. La única línea relevante que desarrolló fue un relanzamiento con una metodología totalmente diferente del programa Pro.Cre.Ar. Estos créditos, particularmente enfocados

La regularización dominial como política pública puede ser enmarcada en los principios neoliberales o en perspectivas de ampliación

<sup>2</sup> Fernandes (2011), 2.

<sup>3</sup> Barreto (2018).

de derechos sociales. La cuestión es cómo se instrumenta y los objetivos en los que se enmarca. Para explicar la sanción de la ley 27.453 tenemos que remitirnos a la buena relación que tenía el gobierno con organizaciones sociales de la economía popular<sup>4</sup> en concordancia con la ONGs Techo y Cáritas. Esta medida, también se vinculaba a la intención de obtener la reelección en 2019, de acuerdo a lo que nos referenciaron varios entrevistados vinculados a la iniciativa. Para esto, la alianza Cambiemos (que se denominó finalmente Juntos por el Cambio para la competencia electoral) buscaba ampliar la base electoral. Esto último puede observarse en que algunos de los contenidos de la ley (la falta de mecanismos para dotarse de un presupuesto), evidencian a la propuesta casi como declarativa, con impacto político, pero sin incidencia real inmediata. No obstante, puede implicar un paso en la seguridad de la tenencia para los/as vecinos/as de estos barrios. En particular, la citada ley alejaba por algunos años la amenaza de desalojo (aunque este objetivo no siempre fuera logrado).

Este artículo se propone analizar el contexto de la sanción de la ley y los contenidos de la norma en tres aspectos: en primer lugar, cómo esta ley reactualiza los debates sobre la regularización dominial, que tienen múltiples orientaciones. En segundo lugar, los sentidos que tiene en cuanto a definiciones de integración socio-urbana y los instrumentos que se eligen para la regularización dominial. Y, en tercer lugar, algunos aspectos que vinculan las propuestas incluidas en la ley con la economía popular. A su vez, incluiremos otros aspectos simbólicos en los que esta norma genera efectos positivos. La estructura del trabajo es la siguiente: primero presentaremos los antecedentes. Seguidamente nos abocaremos al análisis del contenido de la ley y, luego, nos

enfocaremos en los lineamientos que incluye la norma en relación con la economía popular. Finalmente, presentaremos algunas reflexiones finales y preguntas.

Si bien este trabajo tiene la intención de presentar una opinión sobre esta importante norma y pensar en su aplicación, muchas de las reflexiones se basan en trabajos previos y entrevistas a informantes clave, realizadas entre 2017 y 2021, especialmente para conocer el origen de la ley, sus debates, reglamentación y actualmente, su puesta en acción. Como toda opinión, la intención, no es presentar posiciones cerradas, sino generar una reflexión para que otros/as actores se interesen y participen de debates sobre el tema e incidir en las políticas públicas.

## ANTECEDENTES

Los términos fueron cambiando con el tiempo, pero a lo largo de las últimas décadas en América Latina, incluyendo a la Argentina, hubo iniciativas de políticas de intervención en asentamientos populares. Estas pueden clasificarse en integrales o, sólo centradas en la regularización dominial. Las integrales, varían mucho en su contenido, pero incluyen además de la regularización dominial otros aspectos,

En cuanto a políticas habitacionales, el gobierno de Mauricio Macri se caracterizó por desarmar los programas desarrollados por las gestiones anteriores. Prácticamente, no se construyeron viviendas de interés social y se paralizaron las que estaban iniciadas.

<sup>4</sup> Esta vinculación no excluye la capacidad de presión de algunas de las organizaciones socioterritoriales.

tales como mejoramiento de las calzadas, provisión de redes de infraestructura, creación o recualificación de espacio público, generación de equipamientos comunitarios, saneamiento ambiental y/o mejoramiento habitacional. En muchos casos para estos programas se utilizan los términos radicación, mejoramiento integral de barrios u otros. En cambio, las centradas en la regularización dominial, tienen en común basarse en la tenencia. Pueden variar en su alcance o en cuanto a los instrumentos utilizados: algunas sólo entregan documentos de reconocimiento de tenencia o tenencia precaria, mayormente otorgan títulos de propiedad individual (excepcionalmente colectivos), en otras, el otorgamiento de derecho real de uso, más algunas figuras legales. Los modos de alcanzar la regularización dominial pueden ser diferentes: desde compra directa a los propietarios por parte del Estado, expropiación, usucapión (individual o colectiva) o leyes de entrega de tierras con pago por parte de los ocupantes (cuotas fijas o actualizadas) o gratuitas cuando se trata de tierra fiscal.<sup>5</sup>

Aunque las políticas de radicación quedaron fijadas como recomendaciones a partir de la creación de Naciones Unidas Hábitat en 1976, y tienen como antecedentes reivindicaciones del movimiento villero de la década de 1970, comenzaron a plasmarse en normas en Argentina desde 1983, con la recuperación de la democracia. Las primeras medidas fueron puntuales o no implementadas en la práctica. Recién a comienzos de la década del 90 surgió una norma de alcance nacional para la regularización dominial de todos los asentamientos populares ubicados en tierras fiscales federales (el decreto 1001 del año 1990). Esto se daba en el marco del gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999), del Partido Justicialista, que adoptó rápidamente políticas neoliberales, siguiendo

do los lineamientos del llamado Consenso de Washington.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> En un trabajo previo (Cravino, 2008: 46-47) sosteníamos que la adopción del paradigma de radicación podía explicarse por: 1) El surgimiento de nuevas reivindicaciones, como la de los "asentamientos", que se iniciaron a comienzos de los años 80; las demandas de los/las villeros/as luego del desalojo llevado a cabo por el último gobierno militar, que una vez recuperada la democracia, pugnaban por mejores condiciones de vida y el derecho a habitar la ciudad.

2) El fracaso de las políticas "llave en mano", es decir el ofrecimiento de viviendas –principalmente en conjuntos habitacionales– a sectores que no podían acceder a un mercado formal. Este fracaso tiene diferentes dimensiones: el alto costo de la construcción –muchas veces superior al mercado–, el crecimiento de la brecha entre demanda y oferta estatal y problemas de diseño que convirtieron al hábitat ofrecido en una vivienda insatisfactoria para los usuarios (como puede verse actualmente en los complejos habitacionales Piedrabuena de la Ciudad de Buenos Aires o el barrio Ejército de los Andes, en la Localidad de Ciudadela (Municipio de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires), etc. Cabe puntualizar, sin embargo, que en estas políticas en los hechos, se diferenciaban viviendas para clase media y viviendas para "pobres" con calidades diferentes.

3) La profunda reforma del Estado, que se acentuó a partir de 1989. Ésta permitió la venta de tierras ociosas, dentro de la lógica de las privatizaciones. Esto tiene que ver tanto con el modelo de "Estado mínimo" y eficiente, como con el objetivo de ingreso de "dinero fresco" para paliar el déficit fiscal y pagar los compromisos de la deuda externa. Respecto de las tierras ocupadas por sectores de escasos recursos, a éstas no se las podía lanzar al mercado para darle un uso "productivo" o de urbanización de sectores solventes. De aquí que se dio una coincidencia táctica circunstancial entre actores que impulsaban estas políticas desde una perspectiva de contenido social con aquellos que priorizaban los aspectos vinculados al ajuste fiscal (léase principalmente, Ministerio de Economía).

4) Las nuevas orientaciones de las políticas sociales que propugnan acciones focalizadas hacia los sectores de mayores necesidades, junto con las propuestas de los organismos financieros internacionales en política habitacional que postulan que el Estado debía ofrecer distintas "soluciones habitacionales" flexibles y progresivas, consistentes en acciones parciales que permitieran a la vez adquirir mayor cobertura con igual gasto. En este sentido, las propuestas del economista peruano Hernando De Soto sobre las "bondades" de la regularización dominial para el funcionamiento del libre mercado tuvieron importantísima influencia en las recomendaciones de los organismos multilaterales de crédito.

5) Los posicionamientos de UN-Hábitat, que desde la Conferencia de Vancouver (1976) propugna el reconocimiento de los asentamientos informales como forma de acceso a la ciudad y donde el Estado debe actuar apoyando las acciones de los pobladores. Por lo tanto, los desalojos, endémicos en América Latina hasta los años 70, debían dejar de reali-

<sup>5</sup> Relli Ugarmendia (2020); Cravino y Vommaro (2018).

En contexto de un gobierno neoliberal se adoptaban políticas de regularización domini- nial de asentamientos populares por la con- fluencia de dos vertientes: privatización de tier- ras estatales y demandas de los pobladores. Eso significaba una fuerte tensión entre dos objetivos que aparecen como contrapuestos. Su implementación tuvo grandes dificultades por problemas técnicos propios de lo que im- plica el traspaso de propiedad o las modalida- des iniciales de transferencia a las organizacio- nes sociales en macizo, y por pérdida del inter- és por parte del Estado, en particular a medi- da que la crisis económica se hacía patente a mediados de la década de 1990. También las organizaciones barriales pasaron a demandar alimentos por la crisis socio-económica y pla- nes sociales asistenciales para desocupados/ as. En este contexto es que surge el llamado movimiento piquetero, que en sí mismo es la confluencia de múltiples organizaciones socio-territoriales, muchas de las cuales luego participaron del impulso a la sanción de la ley 27.453 en el año 2018.

Al poco tiempo de la asunción del gobierno de Mauricio Macri algunos referentes de la Confederación de Trabajadores de la Econo- mía Popular (CTEP)<sup>7</sup> se pusieron en contacto con el vice jefe de gabinete, Mario Quintana. Luego a la CTEP se le sumaron la organización piquetera, Corriente Clasista y Combativa (CCC), el movimiento político territorial, Bar- rios de Pie (BdP) y la ONG Techo. También Cá- ritas, una organización de la Iglesia Católica.

zarse. En esto influyó la publicación de una serie de trabajos académicos que indicaban las ventajas de estas prácticas populares frente a las intervenciones tradicionales de los estados de la región (merece destacarse en esta línea John Turner y su equipo).

<sup>7</sup> El 21 de diciembre de 2019 en acto realizado en el Microes- tadio de Ferro, nació la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEPE). Participaron delegados de la CTEP, la CCC, Barrios de Pie y el Frente Popular Darío Santillán, los que dieron comienzo a un sindicato único que tiene como objetivo luchar por los derechos del sector de la Eco- nomía Popular (<https://ctepargentina.org/nacio-la-utepe/>).

En primer lugar, plantearon y realizaron, sin dar- lo a conocer previamente, un relevamiento de los barrios, con una metodología que se inspiró en los realizados por la ONG Techo y se efectivizó en 2016 (años después se hicieron algunas correcciones) y arrojó el número de 4.416 ba- rrios populares. Al día de hoy este relevamiento tiene grandes problemas de consistencia de da- tos. Por medio de encuentros entre diferentes organizaciones, investigadores del CONICET y de universidades nacionales, sabemos que mu- chos barrios no están incluidos en este registro, cuando algunos de ellos tienen muchas déca- das. Otros están registrados en polígonos de forma incompleta o equivocados, mientras que en algunos no están bien consignadas las fami- lias que allí habitan. Además, no se cuenta con datos de cantidad de habitantes. La mayoría de los datos deben ser revisados y en la actualidad lo están haciendo para algunos barrios. Aún cuando estos problemas se conocían en 2018, fueron presentados como anexo de la ley. En las sesiones, muchos/as diputados/as y senadores/ as se quejaron de estos errores graves en el rele- vamiento, pero fueron minimizados. De hecho, el anexo se trataba de una lista de geolocaliza- ciones sin muchos más datos. Aún no está dis- ponible en la página más que una indicación en un mapa. Tampoco se conoce cuántos de estos barrios se encuentran en tierra pública, cuáles en zona de riesgo sísmico, de inundación, sobre basurales, etc.

En mayo del 2017 el gobierno nacional por me- dio el decreto 358/17 creó el Registro Nacional de Barrios Populares en proceso de integración urbana (RENABAP) dentro de la Agencia de Ad- ministración de Bienes del Estado, para registrar los bienes inmuebles de propiedad fiscal o priva- da donde se encuentran asentamientos informa-

<sup>8</sup> Se considera a los barrios con un mínimo de 8 familias agrupa- das o contiguas, en donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular, ni al menos dos de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal).

les.<sup>8</sup> Es decir, le da una entidad de registro oficial al relevamiento que se había realizado el año anterior. Se proponía “crear instrumentos jurídicos que permitan identificar a los tenedores de viviendas, con el objeto de implementar la regularización dominial”<sup>9</sup>

Las organizaciones centraron su estrategia en la negociación previa con el gobierno, en acuerdos en los debates parlamentarios y una acotada movilización en las puertas del Congreso cuando se trataba la ley. Esto contrasta con las fuertes acciones colectivas en el espacio público en relación a demandas de planes de empleo temporarios y ayuda alimentaria que se desplegaron durante todo el gobierno de Mauricio Macri y para lo cual, por lo general, obtenían respuesta en negociaciones posteriores a las movilizaciones. En particular, las mismas eran llevadas a cabo por la Ministra de Desarrollo social (luego Ministra de Salud y desarrollo social). La sanción de la ley, llamativamente, ocupó un lugar mínimo y fugaz en los principales diarios nacionales y no tuvo difusión pública. Se puede inferir que la ley se sancionaba de tal forma que los sectores medios, la base política de la alianza Cambiemos, no tuvieran noticia de la misma. En paralelo, se contaba con una base de datos de cientos de miles de teléfonos celulares de personas habitantes en asentamientos populares a quienes se les enviaban mensajes sobre medidas de regularización dominial y otras políticas.<sup>10</sup> Esto confluye con una campaña electoral donde las redes sociales y los teléfonos celulares fueron un vehículo privilegiado.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Decreto 358/17.

<sup>10</sup> No sólo eso, sino que muchos de los datos de los/las habitantes de estos barrios fueron incorporados/as como supuestos/as aportantes de la campaña política de 2017 y 2019, lo que fue denunciado por ellos/as Ver: *Página 12*, 01-07-2018 <https://www.pagina12.com.ar/125477-parece-que-ni-siquiera-fueramos-personas>.

<sup>11</sup> Cravino (2021).

La ley se sancionaba de tal forma que los sectores medios, la base política de la alianza Cambiemos, no tuvieran noticia de la misma. La explicación de este hecho inédito era que, como la base de votantes de la Alianza Cambiemos era fundamentalmente la clase media alta y la clase media, esta medida podía ser interpretada como “populista” y causar desagrado por favorecer a aquellos/as que ocupaban suelo “ilegalmente”. En particular si sucedía un año antes de las elecciones de cambio de autoridades nacionales, provinciales, municipales y legislativas.

La ley fue sancionada en octubre de 2018 sin prácticamente ninguna difusión pública. Sólo apareció por algunas horas en los diarios de mayor tirada nacional –*Clarín* y *La Nación*– en su versión digital. Esto llama mucho la atención cuando se trata de una norma impulsada por la coalición que gobernaba la Argentina. Nuestras/os entrevistadas/os de las organizaciones sociales y las ONGs nos explicaron que el gobierno de Mauricio Macri no quería dar mucha difusión a la ley, la que además había sido votada por unanimidad y tenía un fuertísimo impacto en los habitantes de asentamientos populares del país. La explicación de este hecho inédito era que, como la base de votantes de la Alianza Cambiemos era fundamentalmente la clase media alta y la clase media, esta medida podía ser interpretada como “populista” y causar desagrado por favorecer a aquellos/as que ocupaban suelo “ilegalmente”. En particular si sucedía un año antes de las elecciones de cambio de autoridades nacionales,

provinciales, municipales y legislativas. A esta hipótesis, podemos agregar el hecho de que no se produjo ni ese año, ni al año siguiente una difusión pública de la ley. Tampoco hubo actos públicos al respecto con dirigentes de los movimientos o de los asentamientos en su conjunto.<sup>12</sup> Siempre se mantuvo en un ámbito de negociación, mayormente a puertas cerradas.

## ALCANCES DE LA LEY

La norma se centra en la regularización dominial de asentamientos populares, con igual mecanismo planteado, ya sea ubicado en tierra pública o privada. De forma llamativa centraliza los procesos en el nivel nacional, cuando en la actualidad los procesos de regularización dominial se realizan a nivel provincial o local, con excepción de los ubicados en las tierras fiscales nacionales, donde se justifica que se encuentre en organismos públicos del nivel federal. Aunque no se plantea la re-urbanización de los barrios de forma integral, se inicia con la siguiente definición:

Se entiende por integración socio urbana, a los efectos de la presente ley, al conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial. Tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad (Artículo 1).

Sin embargo, la norma se centra en la cuestión de la tenencia de los predios, como queda cla-

ro en su nombre. El objetivo central se expresa en el artículo 2, en donde se afirma “declárese de utilidad pública y sujeta a expropiación, la totalidad de los bienes inmuebles en los que se asientan los barrios populares relevados en el RENABAP” (Registro Nacional de Barrios Populares en proceso de integración urbana), exceptuando los terrenos cuya propiedad sea el Estado Nacional. De este modo, se visualiza un contenido contradictorio en la ley, ya que se centra en la propiedad de los terrenos y la expropiación del suelo privado ocupado, pero no se explicita cómo esto se articula con otros aspectos de la integración socio-urbana, los que quedan planteados ambiguamente en el artículo 6, que establece la creación de un Programa de Integración Socio-Urbana para “determinar, en conjunto con las jurisdicciones locales, el plan de desarrollo integral necesario para cumplir los objetivos de la presente ley.” Es decir, su contenido queda sujeto a cada plan, sin fijar estándares mínimos.

Deja abierta muchas cuestiones cuando establece como lineamiento en el artículo 6:

Implementar en forma conjunta con las provincias, los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que se encuentren los bienes inmuebles sujetos a expropiación y mediante convenios específicos, proyectos de integración socio-urbana, que estarán sujetos a la viabilidad técnica, ambiental y económica y a criterios de planificación urbanística y el marco legal propio de cada jurisdicción, con el objeto de generar condiciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

La viabilidad técnica es sumamente arbitraria y puede muy fácilmente aducirse para no encarar la regularización dominial. En cuanto a las condiciones ambientales deficientes éstas pueden ser un gran problema porque la mayoría de los asentamientos populares las tienen. Sin embargo, muchas de las cuestiones

<sup>12</sup> Ídem.

Muchas de las cuestiones ambientales de riesgo pueden ser mitigadas. No obstante, hay suficiente experiencia en el país para saber que apelar al ambiente suele ser una “excusa” para no regularizar. Pero el peligro también puede estar en que se regularice un asentamiento en una zona ambientalmente degradada sin que haya intervención de mitigación, lo cual sería convalidar (o legalizar) una situación de justicia ambiental.

ambientales de riesgo pueden ser mitigadas. No obstante, hay suficiente experiencia en el país para saber que apelar al ambiente suele ser una “excusa” para no regularizar. Pero el peligro también puede estar en que se regularice un asentamiento en una zona ambientalmente degradada sin que haya intervención de mitigación, lo cual sería convalidar (o legalizar) una situación de justicia ambiental. Más grave aún es la económica, ya que depende de la agenda de la gestión nacional, provincial y local. Es conocido que por lo general la atención de la situación de estos barrios nunca es considerada prioritaria. Exactamente lo mismo puede decirse sobre los criterios de planificación urbana, que dependen totalmente de la discrecionalidad de los distintos niveles de gobierno. Por último, el marco legal de cada jurisdicción no debe ser un obstáculo, sino por el contrario, se debería adaptar para poder llevarse a cabo la expropiación por parte del gobierno nacional e implementarse la integración socio-urbana, si eso es lo que se quiere hacer. Todas estas cuestiones no fueron objetadas por las organizaciones sociales y ONGs que impulsaron la ley y que aceptaron los contenidos técnico-

políticos que impulsaron los miembros del gobierno de Mauricio Macri y las negociaciones legislativas.<sup>13</sup> Es central resaltar que la norma no indica qué debe ser prioritario en la planificación urbana, en el saneamiento ambiental o en la definición del presupuesto, los mejoramientos barriales y la regularización dominial de asentamientos populares. Además, esta ley desconoció la amplia experiencia que en distintas regiones del país se había desarrollado en torno a la intervención en asentamientos populares.

Una cláusula, que parece poco relevante, fija un aspecto con grandes posibilidades de incidencia en un contexto de frecuentes erradicaciones de barrios populares. La ley fija la prohibición de desalojos de los barrios que se encuentran en el registro por cuatro años. En la práctica, muchas veces no es cumplida, como pudo observarse en contexto de pandemia, con algunos casos muy resonantes –Guernica en la Provincia de Buenos Aires–, aunque otros, no llamaron la atención de la prensa.

La ley fue votada sin un presupuesto asignado para cumplimentar lo estipulado ni mecanismos recaudatorios para generarlo. El gobierno argentino había tomado, unos meses antes de la votación, un nuevo préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo que genera por medio de ese instrumento condicionamientos en las políticas públicas, en particular ajustes estructurales del Estado. Durante la gestión del gobierno de Alberto Fernández se reglamentó que parte del impuesto a la compra de dólares fuera destinado a la urbanización de barrios populares y recientemente comenzó a ejecutarse, pero con las reglas del juego fijadas por la ley y su reglamentación, las que consideramos muy negativas.

<sup>13</sup> Cravino (2021).

La norma no fija pautas claras sobre el acceso a los servicios públicos. Quedó redactado como una intención, de la siguiente forma:

promover acciones coordinadas con los organismos y ministerios competentes, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos por parte de los habitantes de los barrios populares identificados en el RENABAP en el marco de los proyectos jurisdiccionales (artículo 6).

Diferentes voces (técnicas, académicas y políticas) durante los debates cuestionaron que el instrumento de acción fuera exclusivamente la expropiación. A su vez, la ley estipula que el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) actuará como sujeto expropiador de las tierras ocupadas por los barrios. Se aclara que:

Para la individualización se priorizarán aquellos bienes inmuebles respecto de los cuales se celebren los convenios establecidos en la presente ley con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ningún caso, se obstaculizará cualquier proceso de expropiación o regularización dominial iniciado (artículo 3).

Esto genera cierta ambigüedad en la fijación de prioridades, que pasa al ámbito de negociaciones políticas y no de acuerdo a las necesidades particulares de cada barrio. No sólo se dejaron de lado otros mecanismos menos costosos, sino que además, tal como está planteada la regularización dominial, sería mucho más compleja de lo que ya es porque implica una centralización de las gestiones a nivel nacional. Los casos se pueden resolver con ordenanzas municipales o leyes provinciales. Es útil una política nacional que fije obligaciones, estándares y genere fuentes de financiamiento para las acciones.<sup>14</sup>

El organismo elegido para llevar a cabo la regularización dominial (la Agencia de Administración de bienes del Estado –AABE–), no sólo no tiene antecedentes en programas de regularización dominial, sino por el contrario fue responsable de muchos desalojos. Fue creado en la década de 1990 en el marco de proceso de privatización de las empresas estatales llevadas a cabo en el gobierno neoliberal de Carlos Saúl Menem (1989-1999). Se ocupaba de los bienes inmuebles de las empresas estatales que quedaron en manos de Estado y que no fueron transferidos a las empresas privadas de servicios (por ejemplo, ferrocarriles, agua en red, puertos, etc.). Durante ese gobierno se privatizaron muchas de las tierras públicas, pero este mecanismo fue también utilizado de forma muy activa por parte del gobierno de Mauricio Macri, en algunos casos por medio de subastas o también transferencias a las provincias o la Ciudad de Buenos Aires.<sup>15</sup> La explicación que tuvimos por parte de nuestras/os entrevistados/as fue que como el proyecto surgió en el seno de la jefatura de gabinete del gobierno de Macri, se ubicó allí para tener un mejor control del proceso. Sin embargo, debía articular con el Ministerio de Desarrollo Social que tendría a cargo la política acerca de los asentamientos populares. Esto implica una tensión entre la lógica privatizadora del AABE y los objetivos de reconocimiento y regularización dominial de asentamientos populares.<sup>16</sup>

La ley fue votada sin un presupuesto asignado para cumplimentar lo estipulado ni mecanismos recaudatorios para generarlo.

<sup>15</sup> Ver: *Página 12* (17-02-2020)

<https://www.pagina12.com.ar/247937-el-gobierno-nacional-frena-la-cesion-de-100-inmuebles-de-macri>

<sup>16</sup> Cravino (2021).

<sup>14</sup> Cravino (2021).

Las organizaciones sociales estaban preocupadas por el hecho de que los/as habitantes pudieran pagar el costo y por eso se estableció que las cuotas a pagar no podrán superar el 20% del ingreso familiar (Artículo 5), como en otras ocasiones se hace en viviendas de interés social. Sin embargo, no está claro el costo del suelo y no se plantearon límites para ese precio o los mecanismos de actualización o quién paga las mensuras, por ejemplo.

Sancionada la ley, el gobierno estaba reacio a establecer la reglamentación y nuevamente fueron muchas las presiones y negociaciones. La reglamentación se realizó en el último mes de la gestión, cuando ya Mauricio Macri había sido derrotado en las elecciones de octubre de 2019. Al igual que con la gestión de la ley, los movimientos sociales no se movilizaron para obtener la reglamentación. Que lo hiciera cuando se estaba yendo podía ser interpretado con un condicionamiento al gobierno que le seguiría o dar por cumplido un compromiso contraído en la ley.<sup>17</sup>

## ECONOMÍA POPULAR Y PRODUCCIÓN AUTOGESTIONARIA DE HÁBITAT

Uno de los ejes planteados por las organizaciones de la CTEP (luego UTEP) fue que en las obras de intervención, –que en realidad no están incluidas en el objeto de la ley–, participen las organizaciones de esta agrupación. De este modo, el artículo 12 establece que:

Las obras a realizarse dentro del marco de los proyectos de integración socio-urbana mencionados en el artículo 6°, inciso 2, de la presente ley, así como cualquier obra a realizarse en los Barrios Populares incluidos en el RENABAP deberán adjudicarse, en un veinticinco por ciento (25%) como mínimo, a las cooperativas de trabajo u otros grupos aso-

ciativos de la economía popular integradas, preferentemente, por los habitantes de los Barrios Populares.

En el actual contexto, donde se plantean acciones puntuales de mejoramiento (aunque en el espacio público se hacen referencias a “urbanización”) queda la duda de cómo se van a implementar. La primera es si todas las obras van a ser asignadas a cooperativas de esta organización y afines o se van ampliar al universo de cooperativas vinculadas al hábitat popular. La concentración de las cooperativas de la UTEP que articula a beneficiarios/as de programas sociales, contrasta con las experiencias de la economía social y solidaria que desde la base articulan formas asociativas, en particular por medio de cooperativas de vivienda o barriales.

La segunda duda se relaciona con el marco de fortalecimiento de Instituto Nacional de Economía Social (INAES) en donde se plantean acciones de articulación. Por lo que se conoce, no se visibiliza el interés por dialogar o integrar al campo de la economía social y solidaria y de contribuir a impulsar la ley de autogestión del hábitat que se encuentra en trámite en el Poder Legislativo nacional. Creemos que existe el peligro de que no se generen experiencias autogestivas, sino procesos de contrapresta-

Existe el peligro de que no se generen experiencias autogestivas, sino procesos de contraprestación en el marco de planes sociales, tal como sucedió con el Programa de Emergencia Habitacional a comienzos de la década del 2000, en particular en los casos en que fue gestionado por municipios.

<sup>17</sup> Cravino (2021).

ción en el marco de planes sociales, tal como sucedió con el Programa de Emergencia Habitacional a comienzos de la década del 2000, en particular en los casos en que fue gestionado por municipios.<sup>18</sup>

Los anuncios del ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, son preocupantes ya que afirma que va a urbanizar “400 barrios por año”.<sup>19</sup> Estas aseveraciones son, a todas luces, imposibles ya que la acción de urbanización implica mecanismos de intervención profundos y complejos. Se sabe que la regularización dominial es un proceso lento y con muchos obstáculos. La provisión de servicios por red implica tanto estudios de factibilidad, como la incorporación en los planes de obra de las empresas de lo que se busca construir, licitaciones, etc. En muchos casos, significa la relocalización parcial de población que se asienta en zonas no aptas ambientalmente, incluso, en algunos casos el traslado total de los/as habitantes. Así sucede con otras cuestiones relevantes para el mejoramiento de los barrios.

Creemos que las iniciativas para fortalecer la economía popular o la economía social deben ser sostenibles, dejar aprendizajes asociativos. En este último aspecto, la economía social y solidaria tiene mucho que aportar, generando experiencias de más largo plazo y más integrales. La ley de autogestión del hábitat puede dar autonomía a los barrios para generar sus propios trabajos, sus propios mecanismos organizativos y, por lo tanto, proyectos más ajustados a las necesidades de los/as habitantes. Podrían articularse perfectamente con la ley 27453, que sólo estipula la regularización dominial y la ley de autogestión de vivienda (que es mucho más amplia que el hábitat para asentamientos popula-

Creemos que las iniciativas para fortalecer la economía popular o la economía social deben ser sostenibles, dejar aprendizajes asociativos. En este último aspecto, la economía social y solidaria tiene mucho que aportar, generando experiencias de más largo plazo y más integrales. La ley de autogestión del hábitat puede dar autonomía a los barrios para generar sus propios trabajos, sus propios mecanismos organizativos y, por lo tanto, proyectos más ajustados a las necesidades de los/as habitantes.

res), podría resolver las propuestas de vivienda y mejoramiento barrial. Eso no quita que muchas obras, –como infraestructura, procesos de relocalización si son necesarios, saneamiento ambiental si el barrio está ubicado en zonas de riesgo o contaminación–, deban ser encaradas por los gobiernos locales con apoyo financiero del gobierno nacional o con recursos propios.

Frente a esto, a partir de entrevistas realizadas a funcionarios/as públicos, emerge como posibilidad que sólo se realicen pequeñas obras que se denominan “obras tempranas”, de provisión de equipamiento o conexión a servicios. Si así fuera sería muy frustrante para los/as habitantes. Pareciera que el objetivo es dar empleo a diferentes organizaciones de la economía popular, relegando la importancia de las intervenciones habitacionales. La economía popular no puede pensarse como sinónimo de trabajo de baja calificación y deben planificarse las obras necesarias y de calidad.

<sup>18</sup> Cravino, Moreno y Mutuberría, (2013).

<sup>19</sup> Ver: *Página 12* (10 – 10 – 2020)

<https://www.pagina12.com.ar/298064-daniel-arroyo-se-comprometio-a-urbanizar-400-barrios-por-año>

La tercera duda es acerca de la participación de los/as habitantes. Los procesos participativos son centrales en las acciones de transformaciones de los barrios y son mecanismos imposibles de saltar. Asimismo, requieren tiempos que no siempre se acoplan a los ritmos de las obras. Los procesos de decisión co-gestionados entre Estado y habitantes son los que garantizan proyectos de calidad, la colaboración de los/as vecinos/as en las intervenciones y mejor calidad de las obras.

En fin, la implementación de las acciones propuestas para los barrios populares mostrará si las múltiples organizaciones vinculadas al hábitat, que no pertenecen al espacio de la UTEP tendrán protagonismo o no y si se generarán confluencias positivas e iniciativas de mejoramiento del hábitat más allá de los programas de re-urbanización. Es central el rol del Estado en estos procesos y no debe minimizarse o saltarse porque sin él las obras no tendrán marco legal, institucional y sostenibilidad en el tiempo.

## REFLEXIONES FINALES Y PREGUNTAS ABIERTAS

El RENABAP es un aporte fundamental para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que propongan la integración urbana de los asentamientos populares, en particular, por constituirse en un registro nacional con una metodología unificada. De esa forma se superará la dispersión de los datos que actualmente tenemos. Implica un reconocimiento simbólico a los/as habitantes de estas ciudades, que muchas veces viven en barrios que ni figuran en los mapas de su municipio. Esta cuestión no es menor en contextos de tanta discriminación a quienes habitan en asentamientos populares. No obstante, como indicamos, presenta numerosos problemas de inconsistencia o faltante de datos de la población y la localización (también se omitieron diferentes barrios o parte de ellos). No

sabemos aún cómo se van a subsanar todas las deficiencias en los datos, cómo se va a tratar de incorporar en el censo algunas preguntas que precisen el diagnóstico. No conocemos: ¿cuántos asentamientos populares hay en Argentina?, ¿cuántos se encuentran asentados en terrenos nacionales, provinciales, municipales y privados?, ¿cuántos del total de los barrios ya iniciaron su proceso de regularización dominial y en qué situación del proceso se encuentran?, ¿cuántos están en terrenos no aptos ambientalmente?, ¿cuántos requieren de mayor cantidad de suelo urbano para bajar su densidad? Esos datos aún no existen. Además: ¿quién aportaría esos terrenos para la relocalización o ampliación?, ¿con qué servicios se cuenta formal e informalmente?, ¿cuánta población vive allí?

Una inquietud que generó la ley es que en su texto nunca se aclara que la expropiación es para luego otorgar la propiedad a sus actuales ocupantes (como lo hizo el Decreto 1001 de 1991, que estableció la regularización dominial de asentamientos populares en tierras fiscales nacionales). Esta cuestión deja la posibilidad, por ejemplo, de canjes de tierras si se quiere favorecer el negocio inmobiliario o de relocalizaciones por motivos ambientales. Es preocupante que no hubiera cláusula que garantice el derecho al hábitat para los/as ocupantes de asentamientos populares. No obstante, se establece que: "la finalidad de las viviendas regularizadas será la de vivienda única, familiar y de ocupación permanente, contemplando el comercio familiar".<sup>20</sup> Esto implica un control de quienes van a recibir la propiedad, que es correcto, pero no es suficiente para

<sup>20</sup> Como suele ser habitual en los procesos de regularización dominial: "La transferencia entre personas humanas sólo podrá realizarse con esa finalidad. Esto implica la prohibición absoluta de su transferencia posterior a personas jurídicas. La autoridad de aplicación gozará del derecho de preferencia ante futuros actos de disposición sobre aquellos bienes inmuebles sujetos al presente régimen" (artículo 5).

garantizar que no haya expulsiones o traslados arbitrarios.

Lo que aparece como similar a una cláusula transitoria, es quizás uno de los elementos más relevantes. Sin duda, los pobladores de estos barrios tienen un miedo constante a ser expulsados de sus lugares (aún aquellos que llevan muchos años de construidos) y por eso parece muy acertado el artículo 15 que establece la suspensión de desalojos por cuatro años de los barrios que se encuentran registrado en el RENABAP.

En este contexto, planteamos varias críticas que esperamos, a futuro, puedan repensarse:

La primera es el instrumento elegido. Existen muchos mecanismos para adquirir suelo por parte del Estado o transferirlo a los ocupantes, que sin duda surgen como mejores opciones. Entonces, no se comprende por qué tendrían que transferirse a AABE los inmuebles en cuestión cuando es factible y más sencillo llevar a cabo el proceso de expropiación con leyes provinciales o, si se trata de un predio municipal, sólo se requiere de la sanción de una ordenanza o, si es provincial, una ley en ese nivel. Más aún, existe toda una serie de instrumentos de captación de suelo urbano mucho más eco-

nómicos, tales como la prescripción adquisitiva o también que el Estado sea sencillamente mediador entre propietarios y ocupantes, etc.

La segunda es que, la ley, implica un mecanismo que se contradice con el federalismo que rige en nuestro ordenamiento constitucional. Esto implica, a su vez, complejizar más aún el burocrático y tortuoso camino de la regularización dominial. Otorga un poder exagerado al Poder Ejecutivo Nacional en las decisiones de intervenciones públicas en estos barrios y queda a futuro el alcance de los acuerdos que pueden adquirir muchos sentidos. En ese sentido, tampoco se hace referencia a los derechos de los/as inquilinos/as de estos asentamientos, que son cada vez más numerosos/as y tampoco se establece si van a tener posibilidades de acceder a suelo propio. Si no se aborda el tema, la regularización puede generar conflictos y desalojos masivos de inquilinos/as y, por lo tanto, un nuevo y grave problema habitacional.<sup>21</sup>

A pesar de no determinar un presupuesto para implementar la ley, establece:

Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a la creación de un fideicomiso con el objeto de financiar la totalidad de las actividades que resulten necesarias para llevar adelante el objeto de la presente ley. El fideicomiso estará facultado para mantener la propiedad fiduciaria de la totalidad de los inmuebles identificados en el RENABAP, incluyendo aquellos de propiedad del Estado nacional y los que sean de las provincias y municipios y que sean expresamente cedidos para tal fin por convenios específicos, como los que se incorporen como consecuencia de su expropiación, con el objeto de afectarlos al régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana que se establece en la presente ley (Artículo 13).

Esta norma visibiliza que las intenciones de la regularización dominial de asentamientos populares pueden ser adoptadas por distintas posturas ideológicas, aunque en la práctica le dieron más centralidad -en detrimento del mejoramiento barrial- las neoliberales.

<sup>21</sup> Cravino (2018).

Muchos/as especialistas alertaron en el debate parlamentario que el instrumento de fideicomiso puede quitar transparencia al proceso y generar gastos adicionales. El gobierno de Alberto Fernández no modificó la reglamentación y continúa bajo esta figura jurídica.

Esta norma visibiliza que las intenciones de la regularización dominial de asentamientos populares pueden ser adoptadas por distintas posturas ideológicas, aunque en la práctica le dieron más centralidad –en detrimento del mejoramiento barria– las neoliberales. Sin duda, De Soto tuvo mucha influencia en estos gobiernos y en organismos internacionales.<sup>22</sup> Muestra la paradoja, que algunos de los gobiernos de ese signo en Argentina (por ejemplo, los presididos por Carlos Saúl Menem y Mauricio Macri) fueron los que lograron leyes federales, aun cuando otros gobiernos fueron muchos más activos en la implementación de estas políticas y de programas de re-urbanización de asentamientos populares. Lo relevante a analizar a futuro, es cómo estos proyectos se vinculan con los de desarrollo urbano, ya que en los últimos años emergieron iniciativas de intervención en asentamientos como mecanismos para mejorar los entornos de zonas de promoción inmobiliaria. Asimismo, es necesario saber qué va a pasar con los barrios en zonas más relegadas o alejadas.

La regularización dominial puede significar dos cuestiones contradictorias: por un lado, otorgar seguridad en la tenencia (si es que el costo de las cuotas se ajusta a las capacidades de pago de la población) y conjuntar el continuo miedo al desalojo con el que conviven muchas familias. Pero, por otro, si los/as pobladores no pueden mantener los costos de paso de la informalidad a la formalidad, puede significar

Los procesos de integración socio-urbanos de los barrios populares no pueden convertirse en intervenciones rápidas, acotadas y de insuficiente (o mala) calidad. Creemos que, en nombre de la justicia social y espacial, deberían ser integrales, participativos, asequibles en costo para los/as habitantes y mitigando los riesgos ambientales.

que tengan que abandonar ese lugar y ocupar otro. Sabemos que en los encuadres neoliberales de la regularización dominial también está la intención de generar nuevos mercados inmobiliarios y aumentar la base tributaria. Por lo tanto, es muy importante pensar el cómo se realiza esta regularización. A esto se suma, la preocupación por la falta de estándares mínimos para los procesos de re-urbanización.

Los procesos de integración socio-urbanos de los barrios populares no pueden convertirse en intervenciones rápidas, acotadas y de insuficiente (o mala) calidad. Creemos que, en nombre de la justicia social y espacial, deberían ser integrales, participativos, asequibles en costo para los/as habitantes y mitigando los riesgos ambientales. Las formas asociativas tienen ser que autónomas y poder desarrollar su propia trayectoria formativa y se deben generar articulaciones con el Estado que tengan en cuenta la perspectiva de los/as pobladores. Hay buenas experiencias en Argentina de re-urbanización de barrios populares y deben ser tenidas en cuenta, para no comenzar de cero en cada gestión.

<sup>22</sup> Calderón (2011).

## BIBLIOGRAFÍA

Barreto, Miguel (2018). "La política habitacional de Cambiemos: el retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina". En: *Estudios demográficos y urbanos* Vol.33 no.22 (401-436). Disponible: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102018000200401](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102018000200401)

Calderón, Julio (2011) Titulación de la propiedad y mercado de tierras En: EURE vol. 37 (111). Disponible: <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1424>

Cravino, María Cristina (2006). "Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana". Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Cravino, María Cristina (2008). "Entre el arraigo y el desalojo. La villa 31 de Retiro, Derecho a la vivienda, capital inmobiliario y gestión urbana". Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Cravino, María Cristina – Moreno, Viviana – Mutuberría Lazarini, V. (2013). "Cooperativas, construcción de viviendas y política habitacional: articulación entre organizaciones sociales y el Estado en el Área Metropolitana de Buenos Aires". En: *Cuaderno Urbano* N° 14, pp. 71-90. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369233934004>

Cravino, M. C. (2018) "Asentamientos populares, entre la regularización y la nada". En *Café de las ciudades*. N° 163-4. <https://cafedelasciudades.com.ar/sitio/contenidos/ver/155/asentamientos-populares-entre-la-regularizacion-y-la-nada.html>

Cravino, M.C. y Vommaro, G. (2018). "Asentamientos en el sur de la periferia de Buenos Aires: orígenes, entramados organizativos y políticas de hábitat". *Población & Sociedad*, Vol. 25 (2), pp. 1-27. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2018-250201>.

Cravino, M.C. (2021). "Activismo legislativo en contexto neoliberal. La sanción de la Ley de Regularización de Asentamientos populares en Argentina en el año 2018". En: Coutinho, Diogo. – Marques Prol, Flávio – Ungaretti, Débora – Miola, Iago – Ferrando, Tomaso (org.) *Propiedades em transformação. Volumen 2: Expandindo a agenda de pesquisa*. Sao Paulo.

Fernandes, E. (2011). "Regularización de asentamientos informales en América Latina". Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy.

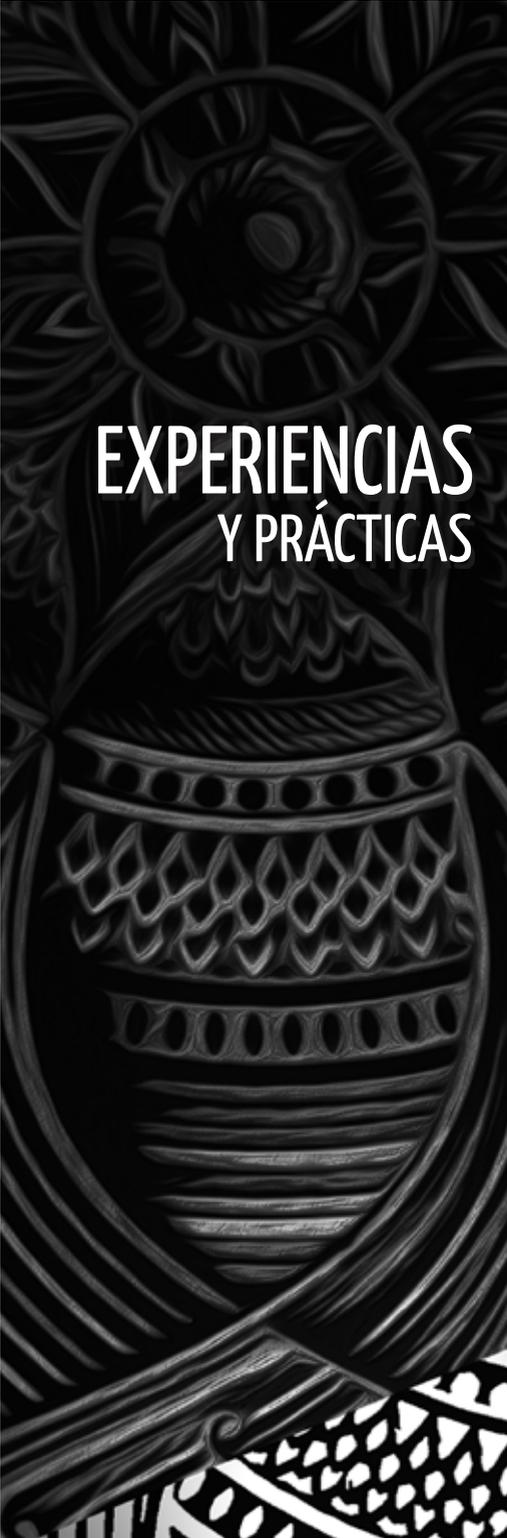
Grabois, J. (2018). *La Clase Peligrosa*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Zapata, C. (2013). "El Programa de Autogestión para la Vivienda: el ciclo de vida de una política habitacional habilitante a la participación social y del derecho al hábitat y a la ciudad". Documento 36. Buenos Aires, Instituto Gino Germani. Disponible en: [file:///C:/Users/cristina/Downloads/El\\_Programa\\_de\\_Autogestion\\_para\\_la\\_Vivie.pdf](file:///C:/Users/cristina/Downloads/El_Programa_de_Autogestion_para_la_Vivie.pdf)

Relli Ugarmendia, M. (2020). "Trayectoria de la política de regularización del hábitat popular urbano en provincia de Buenos Aires, Argentina, 1983-2015". *Cuaderno Urbano*, Vol.29 N.º 29, Pp. 051-074.

Tilly, C. (2000). Acción Colectiva. Apuntes de investigación del CECYP, año 4, n° 6.





# EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

PROCESOS DE INNOVACIÓN DE UNA COOPERATIVA  
DE TRABAJO DE AGRICULTORES Y AGRICULTORAS  
FAMILIARES EN MISIONES

MANUELA ROCÍO MARTINEZ  
Y SANDRA EMILIA HOFFMAN MARTINS

| 111

CASONA CULTURAL HUMAHUACA:  
TRANSFORMACIONES URGENTES ENTRE EL  
POSNEOLIBERALISMO Y LA PANDEMIA

JORGELINA FLURY Y MARIELA JUNGBERG

| 138



# Procesos de innovación de una cooperativa de trabajo de agricultores y agricultoras familiares en Misiones

MANUELA ROCÍO MARTINEZ<sup>1</sup>  
SANDRA EMILIA HOFFMAN MARTINS<sup>2</sup>

## Resumen

*El presente artículo tiene como objetivo describir dos procesos de innovación, la creación de un mercado cooperativo de comercialización y el cambio de una producción convencional a una agroecológica, llevados a cabo por una Cooperativa de Misiones integrada por agricultores y agricultoras familiares, en su mayoría jóvenes de contextos rurales.*

*Este trabajo posee un enfoque cualitativo de índole exploratorio descriptivo que se realizó a partir de una presentación inicial del presidente de la Cooperativa sobre la historia de la misma, y de cinco entrevistas semiestructuradas a miembros de la cooperativa y diez entrevistas a las y los consumidores/as del mercado y observación participante.*

*La transición hacia una producción agroecológica y la construcción de un mercado desde la economía social resultó un factor de cambio para los socios y socias de la Cooperativa y los/as pobladores/as de la zona. Los alimentos comenzaron a ser producidos sin agrotóxicos. Los y las jóvenes tuvieron una participación activa en este proceso de transformación de su territorio.*

**Palabras clave:** cooperativas, economía social, innovación, agricultura familiar, agroecología.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
17/08/2020

Fecha de aprobación:  
09/02/2021

*Revista Idelcoop,  
N° 233, Procesos de  
innovación de una  
cooperativa de trabajo  
de agricultores y agri-  
cultoras familiares en  
Misiones*

ISSN Electrónico  
2451-5418

P. 111-137/ Sección:  
Experiencias y Prácticas

<sup>1</sup> Becaria Doctoral de Conicet. Docente de la Universidad Católica de las Misiones. Docente de la Universidad de la Cuenca del Plata.

Correo electrónico: manuelamartinez.r@outlook.com.ar

<sup>2</sup> Becaria Doctoral de Conicet. Docente de la Universidad de la Cuenca del Plata. Correo electrónico: martinsand@hotmail.com

## Resumo

### **Processos de inovação de uma cooperativa familiar de trabalho de agricultores e agricultoras na província de Misiones**

*Este artigo tem como objetivo descrever dois processos de inovação, a saber: a criação de um mercado cooperativo de comercialização e a mudança de uma produção convencional para uma agroecológica, realizada por uma Cooperativa familiar da província de Misiones, integrada por agricultores e agricultoras, na sua maioria jovens de zona rurais.*

*Este trabalho tem foco qualitativo de índole exploratório descritivo, e foi realizado a partir de uma apresentação inicial feita pelo Presidente da Cooperativa, sobre a história dela, e de cinco entrevistas semiestruturadas realizadas a membros da cooperativa e mais dez às consumidoras e aos consumidores do mercado e aos que participaram da observação.*

*A transição para uma produção agroecológica, e a construção de um mercado da economia social resultou um fator de câmbio para os sócios e sócias da Cooperativa e dos povoadores da zona.*

*Os alimentos empezaram a se produzir sem agrotóxicos. Os jovens e as jovens tiveram uma participação ativa neste processo de transformação de seu território.*

**Palavras-chave:** cooperativas, economia social, inovação, agricultura familiar, agroecologia.

---

## Abstract

### **The innovation processes of a work co-operative of family farmers in Misiones**

*This article aims to describe two innovation processes: the creation of a co-operative market and the change from conventional to agro-ecological production, carried out by a co-operative of Misiones made up of family farmers, mostly young people of rural contexts.*

*This work has a qualitative approach of a descriptive exploratory nature and was carried out from an initial presentation on the institution's history by the president of the co-operative, as well as from five semi-structured interviews with members of the co-operative, ten interviews with market clients, and participant observation.*

*The transition towards agro-ecological production and the construction of a social economy market was a change factor for the members of the co-operative and the inhabitants of the area. Food began to be produced without pesticides. The young people had an active participation in this transformation process of their territory.*

**Keywords:** *co-operatives, social economy, innovation, family farming, agro-ecology.*

---

## 1. INTRODUCCIÓN

“Un Estado agricultor debe estar poblado de ricos labradores”

*Manuel Belgrano*

El presente artículo forma parte de un proceso de trabajo en el marco del Seminario de Integración de la Maestría en Desarrollo rural UNAM-INTA (Universidad Nacional de Misiones e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) de Posadas, Misiones, llevado a cabo durante el mes de agosto del 2018. Este trabajo se basa en las reflexiones acerca de la experiencia de creación de un espacio de comercialización colectivo por parte de una cooperativa de trabajo constituida en el norte de la provincia de Misiones, al cual se denomina en este escrito “mercado cooperativo”.

La experiencia analizada comprende la asociación de diferentes familias de la agricultura familiar, compuestas mayoritariamente por jóvenes, en el marco de mencionada cooperativa. Las mismas buscaban conseguir ingresos a través de la creación de un mercado cooperativo, desde una lógica de economía social en la cual el consumidor también podía conseguir productos de calidad y a precios justos. A su vez, buscaron centrar el mercado en la lógica de producción sin agrotóxicos para obtener alimentos sanos y para encontrar una alternativa a la marcada producción de tabaco de la zona.

De este modo, el objetivo de este artículo es describir el proceso, las oportunidades y complejidades atravesadas por la asociación de agricultores y agricultoras familiares, en su mayoría jóvenes, mediante una Cooperativa de Misiones. Sumado el desafío de abordar e identificar aspectos clave, como dimensiones de análisis, de desarrollo rural e innovación tales como el mercado cooperativo constituido; la búsqueda de cambio de una pro-

ducción tradicional de tabaco y uso de agrotóxicos por un modelo más diversificado con perspectiva agroecológica; la utilización de las bases de la economía social y los circuitos cortos de comercialización, y el arraigo de la juventud rural como actor de desarrollo de su territorio.

Asimismo, esta experiencia contrarresta al modelo productivo a gran escala, con todo lo que ello implica, que sigue siendo el predominante en el país. El problema se ve reflejado incluso en las políticas actuales en Argentina, como lo muestra el hecho de que durante el 2020 se discutía un posible acuerdo con China para la construcción de megagranjas de producción porcina, teniendo conocimiento del gran impacto ambiental y en la salud que ello implica; o los acuerdos con Syngenta, una de las empresas más grandes a nivel mundial productora de agrotóxicos; o los potenciales proyectos de megaminería en distintas provincias del país que derivaron en multitudinarias marchas a través de las que se mostró la disconformidad popular con tales políticas.

Para introducirnos en la temática, se presentará una contextualización económica y socio histórica de la provincia de Misiones y de la agricultura familiar practicada en la provincia. A continuación, se desarrollarán las diferentes conceptualizaciones teóricas que se considerarán ejes conductores para comprender y analizar el proceso de construcción de desarrollo e innovación de la Cooperativa y su mercado, para finalmente llevar a cabo un proceso de análisis en sí mismo.

### 1.1 CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIO-ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

La provincia de Misiones se encuentra en el noreste del país y ocupa 29.801 Km<sup>2</sup> de superficie; representa apenas un poco más del 1% del total del territorio argentino.

Limita con la provincia de Corrientes y con los países Brasil y Paraguay. Concentra el 2,8% de la población argentina, siendo la novena jurisdicción más poblada de todo el territorio y la primera más poblada de la región del noreste argentino (NEA), con 1.097.829 de habitantes, según el Censo del 2010.

El desarrollo de la agricultura en esta provincia se impulsó principalmente con explotaciones agrícolas familiares y cooperativas (Amable, Rojas y Dohmann Brauning, 2011). En un primer momento debían satisfacer los requerimientos propios de cada familia, por ello la producción era muy diversificada.

La acción gubernamental, por una parte, favoreció y posibilitó la propiedad antes que el arrendamiento, ya que el objetivo era poblar el territorio; por otra parte, debido a la valoración de la tierra y sus productos, promovió la colonización privada en Misiones. Debido a ello diversas compañías adquirieron grandes extensiones de tierras, lo cual comenzó a dificultar a la población local el acceso a la propiedad de la misma (Amable, Rojas y Dohmann Brauning, 2011). Así también aumentó el número de ocupantes de tierras fiscales principalmente en el norte de la provincia, zona a la cual pertenecen las y los agricultores de la Cooperativa, lo cual evidencia poblamientos más recientes.

La agricultura fue una de las actividades que posibilitó la expansión de las fuentes económicas. Predominaron cultivos perennes tales como la yerba, tung, té y forestales, y productos anuales como el tabaco, la mandioca, el poroto o los cereales. Con el tiempo se sumaron algunos más, otros dejaron de producirse o modificaron su escala productiva.

Según la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Haciendas y Finanzas Públicas (2016) las principales cadenas productivas en Misiones son

la tealera, la yerbatera, la forestal, papel y muebles, la tabacalera, la citrícola y la cadena de turismo; cada una con sus complejidades.

Lo que no menciona este informe es que Misiones, respecto del país, tiene la mayor cantidad de agricultores familiares, con más de 30 mil familias, según diferentes documentos de la entonces denominada SsAF (Subsecretaría de Agricultura Familiar de Nación) del año 2016, hoy llamada SAFCI (Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). La mayoría de estos agricultores y agricultoras comercializa su producción en el mercado interno, por ejemplo, en alguna de las setenta ferias francas existentes en la provincia.

Ahora bien, hacia el norte de la provincia, principalmente hacia el noroeste, un número significativo de familias produce tabaco combinado con otro tipo de producciones diversas para autoconsumo y comercialización, al tiempo que depende del cobro de planes o pensiones sociales y de la práctica de actividades extra prediales, para la subsistencia (Besold, 2016). Misiones, según el Censo Nacional Agropecuario del 2018, es la jurisdicción a nivel nacional con mayor cantidad de Explotaciones Agropecuarias (EAP) implantadas con tabaco, con un total de 7.539 EAP, de las cuales 3.433 venden a cooperativas y 3.386 a empresas (INDEC, 2018). Más adelante en este artículo se continuará con una mayor profundización sobre la producción de tabaco.

## 1.2. AGRICULTURA FAMILIAR: DESARROLLO SOCIO HISTÓRICO POLÍTICO EN EL PAÍS Y LA PROVINCIA DE MISIONES

Conceptualmente el término de agricultura familiar, tal como plantea Caballero (2018), es utilizado para referir a un conjunto heterogéneo de actores e identidades, como ser: pequeño/a productor/a, minifundista, campesino/a,

chacarero/a, colono/a, mediero/a, productor/a familiar, trabajador/a rural sin tierra, pueblos originarios, agricultor/a urbano/periurbano, etc., y las actividades que llevan a cabo, entre ellas, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, de producción agroindustrial, artesanal y recolección.

La agricultura familiar es definida por los propios agricultores como:

Una “forma de vida” y “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo la “reproducción social de la familia en condiciones dignas”, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias.<sup>3</sup>

El término se instala en el territorio argentino en la década de los 90, tal como lo menciona Craviotti (2014), en donde las productoras y productores agropecuarios se vieron expuestos a los efectos de los vaivenes de los mercados debido a la etapa neoliberal de ese entonces. Es por ello que se crearon programas (cambio rural, programa social agropecuario PSA, Pro- Huerta, etc.), se fortalecieron equipos técnicos y se generaron vinculaciones con organizaciones sociales que pusieron atención al sector de la agricultura familiar como sujeto productivo particular. Así también, como plantean Arzeno y Ponce (2014), se buscaba la producción de alimentos y la venta de excedentes en ferias o mercados, no obstante, sin lograr mitigar la problemática profundizada y la visible falta de políticas públicas al sector.

Hitos importantes y posteriores a este contexto, señala Craviotti (2014), fueron la Carta de Montevideo en diciembre de 2003 -documento en el que la COPROFAM (Coordinadora de Organizaciones de la Producción Familiar de MERCOSUR, integrada por la Federación Agraria Argentina) solicita al Consejo la creación de un grupo que proponga una agenda de política diferencial para la agricultura familiar- y la creación de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) en junio de 2004 en el marco del Mercosur.

Puntualmente en Argentina se crea en el año 2005, el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF) integrado por referentes de organizaciones y programas, tanto del ámbito público como privado, para tratar las problemáticas y necesidades del sector a nivel nacional. Ese mismo año, dentro del INTA, como lo mencionan Jara, Sperat, Manrique y Herrera (2019), se crea el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF), conformado a su vez por cinco Institutos (IPAF) en cada una de las macrorregiones: NOA, NEA, Pampa, Cuyo y Patagonia con el objetivo de “generar, adaptar, rescatar y validar tecnologías apropiadas para el desarrollo sostenible de la agricultura familiar”.<sup>4</sup>

En el año 2007 se crea el Registro Nacional de Agricultura Familiar con el objetivo de recabar conocimiento e información sobre este sector social.

En el año 2008 se institucionaliza la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar –previo PSA creado en 1993– que deviene Secretaría en el año 2009 con la creación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Ya para el año 2014 se sanciona y en el 2015 se promulga la Ley 27.118 de Reparación históri-

<sup>3</sup> FoNAF (2007), 9.

<sup>4</sup> Jara, Sperat, Manrique y Herrera (2019), 346.

ca de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina, la cual también contemplaba a las comunidades indígenas. Sin embargo, la misma, tal como mencionan Jara, Sperat, Manrique y Herrera (2019), no obtuvo presupuesto y no se reglamentó debido a disputas internas en el bloque político kirchnerista, al frente del país en ese entonces.

Ahora bien, ya para el año 2016 hasta el 2018 –año en el cual se llevó a cabo el trabajo de campo de este artículo– pudo observarse cómo la nueva política de turno perjudicó aún más al sector de la agricultura familiar, como sostienen los autores citados en el párrafo anterior, debido a una mayor desfinanciación de las instituciones y programas que trabajaban en el sector, así como por el despido de empleadas y empleados de la llamada en ese entonces nuevamente Subsecretaría de Agricultura familiar.

Un dato relevante al respecto es que para el 2015, tal como mencionan Martínez, Arzamendia y Núñez (2021), también se sanciona y promulga la Ley de agricultura familiar (Ley VIII N° 69) en la provincia de Misiones, cuya impronta apuntó a reconocer a este modelo productivo y sector social como prioritario, también contemplando comunidades originarias, y a crear una secretaría, con rango ministerial, denominada Secretaría de Estado de Agricultura Familiar.

Sin embargo, antes de la promulgación de esta ley, en la provincia también se llevaron a cabo las acciones para promover especialmente la producción de alimentos para autoconsumo y venta de excedentes, como bien sostienen Arceno y Ponce (2014). En este sentido, ya en el 2008 una de las intervenciones más fuertes fue el Programa Provincial de Alimentos (PROalimentos) que apuntó al sector ganadero, avícola, frutícola, hortícola, etc., posterior a

los programas nacionales ya mencionados y a la creación y proliferación de ferias francas en Misiones, que, además, fueron punta de flecha para otras provincias en cuanto a proceso de innovación.

Otras acciones fueron el Programa de Autosostenimiento del Empleo y Seguridad Alimentaria de la Pequeña Agricultura Familiar, la promoción del Monotributo Social Agropecuario, así como la apertura de mercados alternativos tales como los Mercados concentradores de Posadas, Puerto Rico, Oberá y prontamente uno más en la zona de Eldorado, así como otros mercados de la economía social y solidaria en diversos puntos de la provincia. Aunque estos tres últimos mercados concentradores son bastante más recientes al igual que los diversos mercados nombrados y, como puede observarse, pertenecientes más a la zona sur centro de la provincia.

Ahora bien, Arceno y Ponce (2014) plantean una serie de dificultades respecto de la producción de alimentos debido a las realidades diversas de los agricultores y agricultoras de la provincia, tales como la falta de tenencia o escasez de tierras, dificultad para producir en cantidad, la incapacidad de acceder a los créditos por los requisitos que piden (como título de tierra). A su vez, como plantean Durstewitz y Escobar (2006), se añade la falta de acceso a factores de innovación comerciales, tecnológicos, institucionales, entre otros, o la dificultad de independizarse de las agroindustrias, especialmente la tabacalera y la forestal.

Esto último, mencionan Arceno y Ponce (2014), implica una contradicción situada, esto quiere decir que las políticas se superponen y se contradicen dentro de un contexto espacial temporal específico. En donde, por un lado, se beneficia a las grandes empresas tabacaleras o forestales y, por otro lado, se busca intervenir en el ámbito de la agricultura familiar siendo

que en sí mismas son contrapuestas. Una realidad fuerte y actual en la provincia.

No nos adentraremos en esta última discusión, aunque nos parece interesante para comprender las dificultades que debieron y deben atravesar quienes conforman la cooperativa de trabajo que describimos aquí. En este sentido, otra problemática de la zona, que plantean González y Román (2012), es la migración de jóvenes, de diversas edades en general, a zonas urbanas o rururbanas.

Esta contextualización sociopolítica e histórica nos permite observar el recorrido que llevó al país y puntualmente a nuestra provincia a visibilizar mediante instituciones, programas y políticas públicas, que incluso en la actualidad aún siguen siendo escasas, a la agricultura familiar. Cabe mencionar que estas herramientas públicas, al tomar a la familia de manera integral como fuerza de trabajo en la producción, incluyeron indirectamente el trabajo de la mujer y de los jóvenes en las mismas como otro tipo de actores diferenciados. Una de las razones por las cuales nos interesamos en la experiencia que aquí presentamos.

### 1.3. COOPERATIVA, ECONOMÍA SOCIAL Y JUVENTUD RURAL EN MISIONES

Dentro de esta contextualización es menester destacar qué son las cooperativas y qué representa este modo de asociación en la provincia de Misiones, ya que se trata de una de las jurisdicciones del país con una amplia e histórica presencia en la creación de las mismas.

La primera cooperativa surge en el año 1926, y, a diferencia de las experiencias de las últimas décadas, se constituye en un contexto de inmigración, en donde las experiencias organizativas eran traídas por los grupos de personas migrantes, al tiempo que avanza la actividad

Las políticas se superponen y se contradicen dentro de un contexto espacial temporal específico. En donde, por un lado, se beneficia a las grandes empresas tabacaleras o forestales y, por otro lado, se busca intervenir en el ámbito de la agricultura familiar siendo que en sí mismas son contrapuestas.

agrícola. De manera tal que para el año 1970 la mitad de los y las productores/as rurales habían creado y eran parte de 45 cooperativas (Gortari y Oviedo, 2004).

La creación de las cooperativas en Misiones se dio con mayor fuerza en las últimas décadas ya que respondió a un fomento de políticas públicas y programas del Estado provincial y nacional, mediante instituciones como el INTA y la SAFCI, como se describió en el apartado previo. Este tipo de organización aparece como un recurso para la recuperación del sector laboral, tanto agropecuario, como de servicios, comercio y otros sectores de la economía.

El concepto de cooperativa es clave para entender el grado de implicación y el trabajo de sus miembros. Fernández (2006) menciona lo siguiente: "las cooperativas, a diferencia de las empresas mercantiles, representan una sociedad de personas fundamentada en la igualdad de derechos de sus miembros en cuanto a la gestión social, en función del logro del objetivo común"<sup>5</sup> En relación con las cooperativas de trabajo, –tipo al cual pertenece el caso estudiado aquí–, son concebidas por las autoras Halasz y Cambeiro (s/f) como:

<sup>5</sup> Fernández (2006), 240.

Asociaciones de personas que se reúnen para trabajar en común, con el esfuerzo mancomunado de todos, con el fin de mejorar su situación social y económica, dejando de ser asalariados para transformarse en dueños de su propio destino, poniendo el capital y el trabajo al servicio del hombre.<sup>6</sup>

Uno de los objetivos más importantes es buscar el bien común y por lo tanto se forman redes; este concepto se relaciona íntimamente con lo desarrollado por Ussher (2009) donde las redes comunitarias estarían: “constituida por las relaciones que se establecen entre los grupos, las organizaciones, las personas de un entorno social determinado”.<sup>7</sup> Estas redes posibilitan que se lleven a cabo actividades de vitalidad necesaria para el funcionamiento de una cooperativa, o en caso de que se presente alguna dificultad, que la red existente entre los miembros permita la posibilidad de solventar el problema.

Del mismo modo, estas redes funcionan en base a las lógicas del cooperativismo. Fernández (2006) dice que el cooperativismo es un

movimiento socioeconómico de carácter mundial constituido por asociaciones económicas en las que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la cooperativa.<sup>8</sup>

es decir, que a partir de la actividad que los y las socios y socias podrán ser beneficiarios/as de los resultados que conllevan estas acciones.

Estos conceptos mencionados son fundamentales, ya que es a partir de una cooperativa que se da origen al mercado cooperativo analizado en este artículo. Ahora bien, este caso puntual, como en buena parte de la comercialización

de la agricultura familiar, suele basarse en un modelo de economía social. Para definir a este tipo de economía tomamos los lineamientos de Coraggio (2010), quien describe a la misma como una economía gestionada por las colectividades, las familias y las comunidades, que se centra en el desarrollo de las actividades de todos y todas, debido a la libre decisión de las partes intervinientes. El/la comprador/a es visibilizado/a como otro/a trabajador/a con necesidades que tiene la posibilidad de satisfacer con su propio trabajo. Los valores de la economía social son los de la cooperación y la solidaridad, al igual que dentro de las cooperativas, y parten de una postura en la cual se busca contrarrestar las desigualdades existentes del sistema de producción capitalista y el neoliberalismo.

Vinculados a la economía social suelen estar los llamados circuitos cortos de comercialización, que refieren a formas de circulación agroalimentaria que sólo tienen una o ninguna figura intermediaria entre producción y consumo.<sup>9</sup> Estos circuitos están enfocados en las características de las relaciones que se establecen en la agricultura familiar dentro de formas alternativas de comercialización, ya que permiten a productores familiares diversificados dar empleo a una mayor cantidad de miembros de sus hogares y acceder a una mayor proporción del valor generado (Craviotti y Wilches, 2015).

Para pensar este modo de relación económica resulta interesante citar a Durstewitz y Escobar (2006), quienes plantean que es poca la evidencia empírica existente de mercados generados por pequeños productores. Lo cual es llamativo teniendo en cuenta que en la provincia existen numerosas ferias francas, cooperativas y otros espacios de comercialización conjunta. Estos autores también

<sup>6</sup> Halasz y Cambeiro (s/f), 5.

<sup>7</sup> Ussher (2009), 3.

<sup>8</sup> Fernández (2006), 239.

<sup>9</sup> López García (2012), citado en Craviotti y Wilches (2015).

Una organización debe complementarse desde un principio con un trabajo intenso de construcción de capital social, pensando en la importancia de generar solidez y confianza en los vínculos.

mencionan que el comercio justo tiene como principales objetivos mejorar las condiciones económicas y sociales de los y las agricultores/as, promoviendo el acceso directo a los mercados y garantizando estándares comerciales y laborales mínimos.<sup>10</sup> También es importante destacar ciertos aspectos para el éxito de las organizaciones; por un lado, citando a Gore (2018), un liderazgo fuerte y con visión a futuro para lograr solidaridad, compromiso y consolidación de la organización. Además, según Durstewitz y Escobar (2006), una organización debe complementarse desde un principio con un trabajo intenso de construcción de capital social, pensando en la importancia de generar solidez y confianza en los vínculos; establecer reglas claras, como mecanismos de participación y comportamiento, lo cual disminuiría con el tiempo el surgimiento de conflictos interpersonales y malos entendidos; búsqueda de consensos básicos de fortalecimiento de la institución, acuerdos sobre planes de trabajo de corto y mediano plazo.

Asimismo, es relevante remarcar en este artículo, como actor social de gran impronta, a la juventud rural, ya que gran parte de los/as miembros de la cooperativa pertenecen a este sector social y fueron sus impulsores/as desde los comienzos. Partiendo de lo que plantea Espejo (2017) atender las necesidades y características de las juventudes rurales debería ser un aspecto crucial en las políticas públicas,

además de su investigación, donde puedan observarse los cambios en el ámbito rural, subjetividades y formas de inserción económica de este sector de la sociedad.

El autor también plantea que, al haber actualmente un mayor acceso a la educación, a la información y a las tecnologías, las y los jóvenes presentan una mayor flexibilidad, apertura al cambio y formas de socialización, lo cual los y las coloca como potenciales actores de sus territorios. Incluso las brechas educacionales entre hombres y mujeres se han ido estrechando.

Ahora bien, respecto a sus pares urbanos existen aún muchas desigualdades en cuanto a oportunidades laborales, accesibilidad de servicios, de salud, de educación e incluso respecto de las tasas de pobreza, lo cual ha ido generando con el tiempo el llamado éxodo rural hacia sectores urbanos para encontrar una mejor calidad de vida. Sin dejar de lado que las problemáticas son multicausales, siendo lo socio-ambiental un factor poco evaluado, y deben ser analizadas de manera integral, teniendo en cuenta que la juventud indígena, la juventud afro, la juventud en territorios de conflicto, también presentan sus particularidades.

Es por ello que reconocer las características más favorables, inclusivas y atractivas de los y las jóvenes en ámbitos rurales es de gran relevancia para el desarrollo de los territorios, pero también para que las y los propios actores sociales que allí residen, sean los actores protagónicos que entran en diálogo con políticas que los y las impulsen en el proceso, como con el acompañamiento de los recursos humanos y materiales necesarios.

#### 1.4. TABACO, AGROTÓXICOS Y LA AGROECOLOGÍA COMO UNA ALTERNATIVA

El tabaco se configura como un producto de la agricultura de contrato, es decir, como una

<sup>10</sup> Hellin y Higman (2002) citados en Durstewitz y Escobar (2006).

forma de organizar la producción de la agricultura familiar que ha ido creciendo y generando controversias dentro de distintos tipos de análisis. Se la plantea, por un lado, como alternativa para mejorar la competitividad e inserción de las cadenas de valor de la agricultura familiar, sin embargo, por otro lado, es interpretada como un mecanismo de penetración de la lógica capitalista en el agro que lleva a una pérdida de control del/la propio/a agricultor/a respecto de su proceso de producción, y en donde las grandes firmas de los agronegocios usan contratos para conseguir fuerza de trabajo barata en donde los riesgos de producción se transmiten a la fase primaria: las y los productores/as (García, 2012).

Sin embargo, en este sentido, también es importante comentar brevemente por qué el tabaco sigue siendo un cultivo anual fuerte en la provincia. Para las y los actores, la agricultura de contrato cobra un sentido diferente ya que es percibida como un ingreso seguro debido a la comparación con experiencias previas de

grandes pérdidas, así como por los riesgos de otras actividades respecto de factores climáticos y necesidad de capital (García, 2012). Además, según Diez (2009), el tabaco históricamente representa una alternativa ante la caída de los precios de otros cultivos, como única forma de tener ingresos en efectivo por tener una “comercialización asegurada”, la obra social y los aportes jubilatorios que brinda la empresa tabacalera, y una cuestión cultural en cuanto a la continuidad del trabajo que habían comenzado sus abuelos/as y padres/madres.

Ahora bien, respecto de los riesgos de producción, el tabaco se caracteriza por utilizar grandes dosis de agrotóxicos.<sup>11</sup> Sin embargo, en los últimos años se comenzó a discutir su potencial peligro en la salud humana y en el ambiente. Muscio (2017) dice, en este sentido,

la utilización de estos insumos, fundamentalmente de los agroquímicos (herbicidas, insecticidas, fungicidas y fertilizantes), se encuentra cruzada por una serie de debates en torno a la inocuidad versus los peligros de su uso.<sup>12</sup>

Reconocer las características más favorables, inclusivas y atractivas de los y las jóvenes en ámbitos rurales es de gran relevancia para el desarrollo de los territorios, pero también para que las y los propios actores sociales que allí residen, sean los/las actores protagónicos que entran en diálogo con políticas que los y las impulsen en el proceso, como con el acompañamiento de los recursos humanos y materiales necesarios.

Asimismo, la implementación masiva de agrotóxicos en diferentes tipos de cultivos comenzó, a nivel mundial, en los años '50 con la llamada “revolución verde”, y tuvo como objetivo acabar con el hambre en el mundo. Surge la propuesta de realizar una selección genética de cultivos de alto rendimiento donde se utilizan diversos tipos de estos insumos como herbicidas, fertilizantes, pesticidas. Esto generó un aumento de producción en los volúmenes y en la economía de varios países (Ceccon, 2008).

A partir de 1996 se permite por primera vez en Argentina, durante el gobierno de Carlos Menem, el uso de semillas transgénicas u Organismos Genéticamente Modificados (OGMs).

<sup>11</sup> Besold (2016); Diez (2009); Mackinlay (2008).

<sup>12</sup> Muscio (2017), 159.

Estos se utilizan en conjunto con un paquete tecnológico: agroquímicos específicos, maquinarias de gran porte, insumos, trajes, entre otros, y con el transcurso de los años se empezó a notar una utilización de una mayor dosis en su aplicación (Barruti, 2013).

Respecto de los riesgos que implica para la salud, Fernanda Sánchez autora del libro *La Argentina Fumigada* (2016) afirma que

no somos producto de laboratorio. No somos "RR" –*Roundup Ready*, como se llamó en su momento a la soja tolerante al glifosato– y estamos, como todo lo que no sea un organismo genéticamente modificado, expuestos.<sup>13</sup>

En este sentido, Celi (2019) destaca que existen

abortos espontáneos y malformaciones congénitas, problemas endocrinos como hipotiroidismo, trastornos del desarrollo neurológico o cognoscitivo y tasas de cáncer que se disparan triplicando las incidencias, prevalencias y mortalidad por enfermedades oncológicas en relación directa a la exposición de agrotóxicos.<sup>14</sup>

En síntesis, tal como lo plantearon Carrasco, Sánchez y Tamagno (2012), "el actual modelo de desarrollo agrícola basado en los agonegocios no resulta sustentable desde el punto de vista social, ambiental y económico".<sup>15</sup> Los autores agregan una crítica a este modelo "que privilegia el crecimiento económico, la acumulación de capital y la lógica del mercado, ya que impide la construcción de un futuro soberano y justo para nuestros países".<sup>16</sup>

Ahora bien, frente a la problemática del uso de agrotóxicos y sus consecuencias en la salud y

Frente a la problemática del uso de agrotóxicos y sus consecuencias en la salud y en el ambiente ¿qué respuestas o alternativas son posibles?

Fue una de las preguntas que se hicieron las y los jóvenes integrantes de la Cooperativa, y como respuesta empezaron a producir y comercializar productos desde una lógica agroecológica como enfoque alternativo.

en el ambiente ¿qué respuestas o alternativas son posibles? Fue una de las preguntas que se hicieron las y los jóvenes integrantes de la Cooperativa, y como respuesta empezaron a producir y comercializar productos desde una lógica agroecológica como enfoque alternativo.

En la década de 1970, según Sevilla Guzmán (2012), la agroecología comienza a configurarse como respuesta teórica, metodológica y práctica a la crisis ecológica y social que la modernización e industrialización alimentaria generan en las zonas rurales.

La agroecología pensada como práctica propone el diseño y manejo sostenible de los agroecosistemas con criterios ecológicos y como enfoque teórico y metodológico, constituye una estrategia pluridisciplinar y pluri epistemológica. Es decir, propone la articulación entre distintas disciplinas científicas y combina el conocimiento empírico del campesinado con el conocimiento científico teórico, experimental y aplicado, para el análisis y diseño de formas de manejo participativo de los recursos naturales aplicando conceptos y principios ecológicos.

Como ciencia aplicada, la agroecología utiliza conceptos y principios ecológicos para el dise-

<sup>13</sup> Sánchez (2016), 9.

<sup>14</sup> Celi (2019), 20.

<sup>15</sup> Carrasco, Sánchez y Tamagno (2012), 114.

<sup>16</sup> Ídem, 115.

ño y manejo de agroecosistemas sostenibles, donde los insumos externos se sustituyen por procesos naturales como la fertilidad natural del suelo y el control biológico.<sup>17</sup>

La agroecología entonces se presentó como una innovación y alternativa a las producciones realizadas con agrotóxicos para las y los agricultores familiares de la Cooperativa. Tort (2009), define la innovación como “un proceso colectivo donde diversos actores interactúan y producen conocimientos para la acción”.<sup>18</sup> A la vez, la autora también define como experiencia de innovación al “conjunto de prácticas que a lo largo del tiempo construyen conocimiento acerca de la innovación que se promueve”.<sup>19</sup> Esta definición nos saca de la noción lineal de innovación asociada a la transferencia de tecnologías, mientras que nos lleva a entenderla como un proceso complejo,<sup>20</sup> ya que también puede implicar procesos productivos, organizacionales y/o comerciales, la puesta en práctica útil de los conocimientos de los y las propios/as actores, procesos de

aprendizajes e interacciones sociales que se implican.

Entonces, teniendo en cuenta estas definiciones sobre innovación, es importante aclarar que para pensar en estos procesos no se precisa llevar a cabo comparaciones en grandes espacios territoriales, sino observar los procesos históricos y de desarrollo propios de la zona que se está analizando o interviniendo. Incluso, solo aquellos propios del grupo de personas con el que se está trabajando, ya que todo proceso nuevo y diferente de producción, organización, comercialización o de utilización de tecnologías resulta una novedad en ese espacio puntual. Un espacio compartido por personas que tiene una historia diferenciada de conformación, con un sistema agrícola particular, con experiencias organizativas únicas, con sus propios atravesamientos sociales y culturales que, entre otros factores, hace que cada experiencia analizada sea irreplicable en su totalidad en cualquier otro contexto.

Esto último, además, representa la lógica de análisis de la agroecología en donde, más allá de los principios en los que se basa, no existen “recetas” de intervención, sino que cada agroecosistema es único con sus propias características, facilidades y dificultades que atender según el caso. En síntesis, desde este enfoque, para esta cooperativa resultó un proceso de innovación la creación de un mercado propio, así como también el cambio de un modelo productivo más convencional a un modelo agroecológico.

Ahora bien, de la mano de esta última reflexión, el innovar en los modelos de producción implica pensar en alternativas que contemplen otros desarrollos de la agricultura. Autores como Wezel, et. al. (2009) proponen mirar a la agroecología como la conjunción de la ciencia, el movimiento y la práctica. Ya que estas tres dimensiones aportan a construir un modelo de agricultura, como una matriz general que

La agroecología propone la articulación entre distintas disciplinas científicas y combina el conocimiento empírico del campesinado con el conocimiento científico teórico, experimental y aplicado, para el análisis y diseño de formas de manejo participativo de los recursos naturales aplicando conceptos y principios ecológicos.

<sup>17</sup> Altieri (2012).

<sup>18</sup> Tort (2009), 18.

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> Christoplos (2010).

Para esta cooperativa resultó un proceso de innovación la creación de un mercado propio, así como también el cambio de un modelo productivo más convencional a un modelo agroecológico.

incluye una gama de disciplinas y saberes con la colaboración de las diversas organizaciones agrícolas y movimientos sociales. En la búsqueda de soberanía alimentaria, conservación de los recursos naturales y agrobiodiversidad, fortalecimiento de los movimientos sociales rurales y el diseño, desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles.

## 2. METODOLOGÍA

La Cooperativa y el mercado se encuentran en el norte de la provincia de Misiones. La Cooperativa de trabajo nació en el año 2011 y el mercado se fundó en el año 2016. Este último tenía como finalidad la concreción de un espacio de comercialización colectivo para dar salida a la diversidad de productos que los agricultores familiares, en su mayoría jóvenes y miembros de la cooperativa, ofrecían, como verduras, frutas, licores, pickles, lácteos, carnes, entre otros. Con una mirada desde la economía social y también con la inventiva de ofrecer productos libres de agroquímicos.

Los datos obtenidos se adquirieron en el marco del Seminario de Integración de la Maestría de Desarrollo Rural, en dependencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM en conjunto con el INTA. En este marco el presidente de la Cooperativa realizó una presentación de la historia de este organismo y del mercado, y se hicieron diferentes preguntas, como paso previo a la planificación del trabajo de campo.

Se realizó un trabajo en terreno que tuvo una duración de tres días (9 al 11 de agosto del 2018). El mismo partió de una metodología cualitativa con un diseño exploratorio descriptivo, mediante lo cual esta investigación implicó observación participante en el local del mercado, en tres de las chacras de las y los productores de esta cooperativa. Además, se llevaron a cabo 5 entrevistas semiestructuradas a miembros de la cooperativa, y se realizaron 10 a los consumidores del mercado que asistieron al mismo durante esos tres días. Dichos instrumentos fueron elaborados de forma grupal por las maestrandas y los maestrandos en espacios de encuentro previo a la salida de campo. La muestra fue intencional, es decir, todos los y las miembros del mercado que se encontraban disponibles en las fechas que se fue a realizar el trabajo y que se consideraron referentes de la experiencia.

Las entrevistas fueron grabadas con el previo consentimiento informado, luego se desgrabaron en archivos diferenciados al igual que las anotaciones de las observaciones realizadas, para finalmente realizar un análisis de contenido con el software Atlas Ti.

Para el análisis se tuvieron en cuenta diferentes dimensiones y en el presente escrito nos centramos en las siguientes: conformación y descripción de la Cooperativa y el mercado, economía social y agricultura familiar, mercado cooperativo y producción con enfoque agroecológico como procesos de innovación, juventud rural como actores de desarrollo. Esos códigos fueron utilizados para identificarlos dentro de las desgrabaciones y las anotaciones, para detectar los diferentes elementos que las contenían y establecer vínculos entre los mismos.

Para el análisis se tomó el concepto de "orientación al actor" de Norman Long (2006), que hace referencia a la necesidad de entender los procesos de desarrollo en relación con las

acciones de sus participantes, e incorpora el entorno sociocultural y la mediación de comunidades epistémicas como componentes esenciales en la definición de situaciones e intereses, concepto que arroja luz a la hora de ahondar en las prácticas de los agricultores y agricultoras familiares que conjugan entre todos y todas un campo de fuerzas atravesado por componentes étnicos, culturales, económicos, ambientales y espaciales.

Ahora bien, tal como lo plantean Taylor y Bogdan (1994), si bien se detalla el proceso de análisis de datos en relación con su codificación, es necesario aclarar que el análisis de datos se llevó a cabo durante el proceso completo de la toma de datos, es decir, desde el contacto inicial hasta el momento de escritura.

### 3. DESARROLLO

#### 3.1. COOPERATIVA DE TRABAJO INTEGRAL LTDA

Durante el año 2011 el entonces intendente del municipio convocó de manera abierta a la comunidad a una charla sobre cooperativismo para jóvenes, que dictaba un especialista del gobierno provincial. En ese entonces, era de conocimiento por parte de las autoridades municipales y provinciales que muchos de las y los productores y productoras de la zona tenían diversos problemas de financiación para la mecanización, elaboración y comercialización de sus producciones, cuestión que remarcan Cattaneo y Lipshitz (2008) en diferentes experiencias de producción a baja escala. A esta situación se sumó el hecho de que la mayoría de los y las productoras no habían completado estudios primarios y secundarios y tenían poco o nulo acceso a información acerca de temáticas relativas a legislación, derechos o inclusive, cooperativismo.

Luego de la capacitación se fue generando una idea-fuerza entre los participantes: la po-

sibilidad de impulsar una cooperativa propia en la zona e intentar afrontar las dificultades ya mencionadas. Una motivación adicional representó la posibilidad de reorientar la producción primaria hacia alimentos, cuando, hasta ese momento, el tabaco era el cultivo prioritario.

Las y los agricultores familiares de un paraje en particular que participaron en gran número de la convocatoria eran productores y productoras de tabaco. A los cuales, en ese entonces, una empresa les proveía de los insumos y les garantizaba la compra de hojas de tabaco, lo que significaba, por un lado, la obtención de cierto rédito económico de la actividad, pero, por otro lado, acarrecaba perjuicios para quienes producen y para el entorno próximo como bien se ha mencionado previamente.<sup>21</sup>

La posibilidad de la cooperativa se presentaba de esta manera como una oportunidad diferente para las y los jóvenes y familias, que se convirtió en un hecho en septiembre del 2011, siendo alrededor de diez las y los miembros fundadores/as. Se dio así inicio a un trabajo en conjunto con la finalidad de producir y comercializar. También esto implicaba la asociatividad, ya que supone una asignación más eficiente de tareas y el acceso a recursos externos.<sup>22</sup>

Consecuentemente, asociarse como cooperativa representó la unión de los/las productores/as en pos de un objetivo en común, tomando lo propuesto por Fernández (2006) quien plantea que las cooperativas son organismos en los cuales los individuos se organizan entre sí para la obtención de un beneficio en común.

El 20 de septiembre 2011 el presidente electo de la Cooperativa de Trabajo fue quién comenzó a llevar adelante las gestiones para legali-

<sup>21</sup> Besold (2016); Diez (2009).

<sup>22</sup> Craviotti y Wilches (2015).

zarla, lo que se logró en el mes de noviembre. En los siguientes meses se desarrollaron diferentes capacitaciones y reuniones con funcionarios/as políticos/as que posibilitaron y facilitaron este proceso.

Durante el año 2012, se crearon invernáculos y se consiguieron herramientas para generar huertas, pero los proyectos fracasaron por dificultades en la comercialización y falta de asesoramiento técnico, una problemática que se replicaría otras veces a futuro. Sin embargo, ese año el presidente de la Cooperativa ingresó como empleado al sector de agricultura en la municipalidad, lo que facilitó la gestión de proyectos para la Cooperativa y también la motivación para que se unieran más socios/as, que llegaron a ser 33 en el año 2013.

En el 2013 los/as miembros de la Cooperativa consiguieron algunos créditos para fomentar diferentes producciones como mamón, ananá, mandioca, bananas y ganado porcino, pero nuevamente tuvieron problemas de orden técnico y dificultades a la hora de comercializar, lo que volvió a demostrar la falta de acompañamiento técnico. Estas situaciones generaron que a partir de allí la estrategia fuera sumar mayor cantidad de socios/as para aumentar los fondos de la cooperativa y destinarlos a gastos administrativos, movilidad y honorarios profesionales.

Entre los años 2014 y 2015, mediante la obtención de financiamiento de proyectos, se compró un terreno en el cual construyeron una planta de faena de pollos, un espacio activo aún en la actualidad. Durante los primeros años en los que la planta estuvo activa también padecieron problemas en cuanto a la gran cantidad de pollos producidos y la falta de *freezers* para congelarlos así como la falta de mercados para asegurar la venta. Esto denota lo propuesto por Ussher (2009) quien comprueba que se establece una red entre los

y los miembros de la Cooperativa, aunque nuevamente se presenta un problema estratégico en las decisiones de producción.

El presidente fue insistente en enfatizar que los y las técnicos/as de organismos oficiales han tenido poca participación en las experiencias productivas que iniciaron desde el año 2011. Consideró que fue el factor más importante en el fracaso de varias de las diversas experiencias productivas mencionadas, tanto por la agenda de los y las técnicos/as, como porque "estos ingenieros vinculaban los espacios de capacitación a aspectos político-partidarios"<sup>23</sup> y eso era un factor que molestaba a los y las miembros de la cooperativa.

Estas dificultades también reflejan la falta de acompañamiento del Estado en los proyectos de desarrollo y más de aquellos impulsados por jóvenes, algo que Espejo (2012) destaca en sus escritos para potenciar a las juventudes rurales. Como también una problemática presente en la agricultura familiar principalmente por el poco o nulo conocimiento respecto de las reglas de intercambio comercial.<sup>24</sup>

Transcurridos unos tres años de la puesta en funcionamiento de la Cooperativa, había factores que aún la afectaban: altibajos en la producción en cuanto a la calidad de los productos, la escala productiva, dificultad para la circulación de los productos alimenticios (caminos, localización de los lugares de producción, disponibilidad de vehículos adecuados para transporte de alimentos), falta de estructura de para contener solventemente esta integración de la comercialización con la producción.

Había un intento permanente, sobre todo en la figura del presidente quien lidera estos pro-

<sup>23</sup> Fragmento de entrevista al presidente de la cooperativa. Agosto 2018.

<sup>24</sup> Cattaneo y Lipshitz (2008).

cesos colectivos<sup>25</sup> para unir la dimensión de productor/a, comercializador/a, ya que la mayoría de las y los agricultores/as familiares se enfocaban solo en la producción y no en cuestiones relativas al mercado. Ahora bien, el presidente comprendía que toda esta actividad requería integrar nuevas habilidades y generar nuevos recursos en infraestructura y la participación de los y las miembros para incursionar en conocimientos sobre administración y comercialización; a esto se sumaba la complejidad de producir para un mercado en el que, además, intervenían el Estado provincial y municipal en lo que hace a la regulación general.

La figura y trayectoria del presidente es clave para entender la constitución de la Cooperativa ya que, a raíz de las problemáticas que se presentaron y de la posición estratégica como empleado dentro del municipio por la que había recibido formación en gestión cooperativa, surgió en el 2016 la necesidad de disponer de un lugar de comercialización más estable y consolidado, además de otros espacios de venta alternos que pudieran conseguir, para los diversos productos de la agricultura familiar que producen los y las miembros.

Acompañando este proceso se fueron agrupando los socios/as más jóvenes, con el fin de buscar soluciones a las problemáticas rurales desde una perspectiva de permanencia en el área rural. Como resultado de este proceso se obtuvo el predio de un camping. Dicho predio se fue construyendo con las acciones realizadas por el grupo de jóvenes, utilizando materiales reciclados, con la finalidad de realizar diferentes actividades deportivas y de dispersión orientadas a los y las jóvenes y a la población en general de la zona. Aquí pueden ser analizados los dichos de Espejo (2017), acerca de los y las jóvenes que fueron encontrando

herramientas, motivaciones y aspectos atractivos de la vida en ámbitos rurales lo que los hará protagonistas del desarrollo de sus propios espacios. Esto necesariamente debe ir de la mano del acompañamiento del Estado con políticas públicas consistentes.

También es importante destacar en este proceso la figura del presidente desde el inicio de la Cooperativa, en la cual demostró un liderazgo fuerte y visión hacia el futuro, con la realización de proyectos e ideas para ampliar y mejorar la transparencia de las actividades. Sobre todo, con respecto a los mecanismos de toma de decisión y manejo de recursos, para asegurar la credibilidad de la organización tanto hacia adentro como hacia fuera, aspectos que marcan Durstewitz y Escobar, (2006) para el éxito de las organizaciones en cuanto a lograr solidaridad, compromiso y consolidación.

### 3.2. MERCADO COOPERATIVO

De este modo, más allá de las dificultades y la motivación por resolverlas, surge la creación del Mercado Cooperativo en el año 2016 a partir de la propia iniciativa de las y los miembros de la Cooperativa de Trabajo, con la finalidad de tener un lugar de comercialización propio que pudiera garantizar la venta de sus productos.

El mercado contaba con un espacio físico importante de unos 30 m<sup>2</sup> dividido en sectores, con buena iluminación y cartelería que acompañaba su presentación. Los productos ofrecidos eran verduras, frutas, licores, pickles, lácteos, carnes, quesos, entre otros.

Al ingresar al mercado se visualiza una carretilla que simboliza el trabajo agrario y también sirve de depósito para las verduras que se ofrecen. A la izquierda hay unos estantes que tienen productos de la chacra y una heladera pequeña donde guardan masa para tartas y

<sup>25</sup> Durstewitz y Escobar (2006); Labourdette y Scaricabarozzi (2010).

empanadas que compran de una fundación dedicada a la rehabilitación de jóvenes con adicciones. También hay ricota, quesos caseiros, grasa de vaca, de cerdo y embutidos que proceden de los y las productores/as de las cooperativas vinculadas al mercado.

Aquí es importante aclarar, como bien lo plan-tearon el presidente, los y las socios/as en las entrevistas realizadas, que el mercado en sí mismo, además de fortalecer la economía de las y los productores de la cooperativa, fue su-mando vínculos con otras cooperativas para diversificar los productos ofrecidos en el lugar de ventas, generando además una red de di-versos productores de la agricultura familiar. Lo cual puede asociarse a las redes comunitarias conceptualizadas por Ussher (2009); además de fortalecerse la propia cooperativa también lo hacen otras y otros agricultores/as familiares de la zona. Sin olvidar que la comercialización de la producción es una problemática presente en la agricultura familiar principalmente por el desconocimiento o poco conocimiento res-pecto de las reglas de intercambio.<sup>26</sup>

En el sector donde es necesario mantener la cadena de frío, se contaba con la capacidad de elaboración de productos derivados de la leche y de la carne, para lo cual la Cooperativa tenía el aval de SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) en cuanto al control del proceso de elaboración y venta de productos.

Donde estaba expuesta la producción fruti-hortícola se encontraba escrito en un cartel: “¡Yo apoyo a los pequeños productores!”. La Cooperativa convirtió este ámbito en un espacio para generar conciencia respecto de la procedencia local de los productos, la existencia de las y los productores y la importancia de apoyarlos en la consolidación de este mer-

cado. Ahora bien, al momento de la visita se puso en evidencia la falta de stock en las gón-dolas, debido a una baja producción de frutas y verduras por parte de los y las productores/as locales, que se traducía también en mayor presencia de productos foráneos.

A la derecha del ingreso al mercado se encon-traba la caja de cobro y también de pago a los y las proveedores/as de aquellos alimentos que ellos/as no producían. La cajera del merca-do era socia de la Cooperativa y tenía el cargo de protesorera, se turnaba con otra empleada que era la esposa del carnicero, para la aten-ción de la caja. Era notable cómo los socios y socias de la Cooperativa estaban vinculados por alguna relación familiar o de amistad. Es importante señalar este aspecto, ya que es a partir de las relaciones sociales que se fueron entrelazando los modos de funcionamiento que conformaba la Cooperativa, factor que destacan Durstewitz y Escobar (2006) para el buen funcionamiento de las asociaciones.

Detrás del mostrador existe una vitrina que da a la calle, donde hay productos convenciona-les que no pertenecen a la agricultura familiar (jugos industriales, alfajores, productos de lim-pieza, entre otros).

Al fondo del local se divisan carteles grandes con el precio de las diferentes carnes que ofre-cen (cerdo, vaca, pollos) y sus cortes. Se des-tacan los cortes de cerdo que provenían de los y las productores/as de otras cooperativas. Disponían de batea de carnicería y heladera industrial para mantener conservada la carne.

El carnicero era productor de cerdos y trabajaba junto con su esposa dentro de la Cooperativa. Fi-nalizando los tres días de trabajo de campo, los y los miembros del mercado y la Cooperativa, decidieron contratar a un carnicero, así el actual podía dedicar más tiempo a la producción de le-ches y pollos, su actividad anterior.

<sup>26</sup> Cattaneo y Lipshitz (2008).

A la derecha del local también había unas pequeñas góndolas, donde se exhibían productos elaborados como mermeladas, dulces caseros, licores, y otros productos dulces de elaboración local.

El mercado cooperativo utilizaba un etiquetado propio para los productos que desarrollaba y aquellos productos que vendían de otros y otras productores/as locales, que no integraban la Cooperativa, para los que utilizaban otra denominación comercial. Ambas partes compartían la misma problemática dentro del marco de la agricultura familiar, la falta de un espacio o punto de comercialización.<sup>27</sup>

Detrás de este sector estaba la oficina del mercado que disponía de un escritorio con una computadora, impresoras, y otros elementos afines a la actividad comercial, así como variada documentación de los movimientos contables. Allí la encargada, pareja del presidente, atendía, registraba y contabiliza las compras a los proveedores, y el movimiento contable general del mercado.

El mercado disponía de un espacio de alrededor de 30 m<sup>2</sup>, en una buena ubicación respecto de los/as habitantes y consumidores/as del pueblo y de pobladores/as de zonas aledañas, ya que además se encontraba a pocas cuadras de la ruta nacional 12. Así también contaban con los servicios necesarios para un comercio como agua, luz, refrigeración y mobiliario. Eran cuatro personas que trabajaban de manera directa en diferentes horarios: dos en la caja, una en el sector carnicería y una en el sector contable, mientras que el presidente era el encargado de la coordinación.

La impronta de la relación entre la Cooperativa y el mercado es que los productos que muchos/as socios/as generaban, con valor

agregado y diferentes a la producción de tabaco, podían ser vendidos en el mercado. Así lo describe uno de los miembros “tambo, pollo, cerdo, es para consumo interno, la idea es hacer todo en conjunto”, en definitiva, el objetivo era que los/as productores/as rurales tengan un espacio donde vender sus productos.

### 3.3. EL MERCADO COOPERATIVO Y LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA COMO UNA INNOVACIÓN

Durstewitz y Escobar (2006) plantean que es poca la evidencia empírica existente de mercados generados por pequeños/as productores/as. Incluso en la zona del mercado cooperativo resultó novedoso e innovador para la población, ya que los demás mercados eran convencionales y contaban con una sola feria franca.

Un punto a visualizar, en relación con el proceso de innovación, –en términos de la definición citada previamente de Tort (2008)–, es que, si bien en el mismo pueblo existía una feria franca consolidada hacía tiempo como espacio de comercialización de agricultores/as familiares, así como otros mercados de la provincia, estos espacios poseían una estructura específica. Esta estructura se caracteriza por responder a una asociación civil y está enmarcada en una ley provincial específica que regula su formación, funcionamiento y control dentro del territorio misionero (Ley III n°10 “Ferias Francas y Mercado Concentrador Zonal”), como bien lo expone Anello (2017).

En el marco de esta investigación no se preguntó acerca del motivo por el cual los/as miembros de la cooperativa decidieron no ingresar al espacio de comercialización preexistente de ferias francas. Lo que pudo observarse es que, como cooperativa, los/as asociados/as tenían la meta de crecer en conjunto y generar un espacio con una impronta distintiva, desde una perspectiva agroecológica para la producción y comercialización. Así tampoco

<sup>27</sup> Cattaneo y Lipshitz (2008); Durstewitz y Escobar (2006).

se ha encontrado bibliografía que refleje la participación de cooperativas dentro de ferias francas. Lo cual puede deberse a que, si bien la ley de ferias no imposibilita la participación de cooperativas dentro de las mismas, también estas últimas presentan un estatuto diferente. Por ello, cuestiones como ingreso o egreso de participantes, precios, roles, entre otras, son aspectos trabajados de forma distinta en ambas personerías jurídicas.

El mercado se fue fortaleciendo con el tiempo, principalmente como un espacio físico comercial más consolidado respecto de las experiencias previas de comercialización más informales que había tenido la Cooperativa; es por ello que el mercado resultó una innovación en sí misma para la organización. Lo cual generó un punto común de encuentro, promoción y venta de la producción diversificada que los agricultores y agricultoras ofrecían. Así como una alternativa a la par de la agricultura de contrato de la que dependían: la producción de tabaco.

De esta manera, como bien se ha mencionado, muchos de los productos cultivados por los/as agricultores/as familiares, además del valor agregado de producción local, sumaron a su producción la lógica de una perspectiva agroecológica. Lo que representó, por un lado, un beneficio a quienes trabajaban la tierra, ya que implicó disminuir o dejar de manipular agrotóxicos, utilizados en las plantaciones de tabaco, y un valor agregado respecto de aquellos productos que ofrecían en relación a lo ofertado en otros espacios de venta en zonas aledañas. Ello implicó brindar a los y las consumidores/as alimentos que no contengan estos residuos de las pulverizaciones, como las que se encuentran en verduras o frutas provenientes del modelo de agronegocio actual. Esta decisión fue fundamental ya que, como se nombró en el marco conceptual de este artículo, existen varias investigaciones sobre la potencial peli-

Muchos de los productos cultivados por los/as agricultores/as familiares, además del valor agregado de producción local, sumaron a su producción la lógica de una perspectiva agroecológica.

Lo que representó, por un lado, un beneficio a quienes trabajaban la tierra, ya que implicó disminuir o dejar de manipular agrotóxicos, utilizados en las plantaciones de tabaco, y un valor agregado respecto de aquellos productos que ofrecían en relación a lo ofertado en otros espacios de venta en zonas aledañas.

grosidad de los agroquímicos y sus efectos tanto en la salud como en el ambiente.<sup>28</sup>

La idea de un espacio de venta propio surgió de la necesidad y demanda grupal, ya que les permitía sortear las dificultades en la comercialización. Además de que representaba una asignación más eficiente de tareas y un acceso mayor a recursos externos.<sup>29</sup> Asimismo, la iniciativa de producir de forma agroecológica provino de capacitaciones y encuentros realizados por algunos/as de los/as socios/as. Estas capacitaciones fueron desarrolladas en diferentes espacios formativos y por la motivación de correrse de la dependencia de la producción de tabaco, y evitar los efectos, ya mencionados, que conlleva la misma.

La transición hacia una producción agroecológica resultó un factor de cambio motivador

<sup>28</sup> Barruti, 2013.

<sup>29</sup> Craviotti y Wilches (2015).

para diversos socios/as de la cooperativa, y con el tiempo repercutió en el acercamiento de nuevos/as consumidores/as que eligieron al mercado como lugar de compra de alimentos debido al valor agregado de los mismos.

Ahora bien, aún existen aspectos a ser trabajados. Uno de ellos es que los/as miembros de la cooperativa no cuentan con un *stock* estable de los productos de la agricultura familiar. El transporte de alimentos sigue siendo una problemática, al igual que el *packaging* de los productos. Los encuentros y reuniones entre los y las miembros, es un aspecto que se evidenció también como conflictivo, en el sentido de que las convocatorias y asistencia a los encuentros, como bien mencionaba el presidente, eran escasos o debido a la asistencia de un/a solo/a miembro de la familia, que luego, fuera de las reuniones, se desdecía de las decisiones tomadas.

Otra de las cuestiones mencionadas era la falta de personas que se hicieran cargo de la parte administrativa, es decir, poca dinámica y circulación de roles, como la falta de guía técnica en cuanto a las estrategias productivas, comerciales o tecnológicas, aspectos que como bien describen Durtewitz y Escobar (2006), implican factores de éxito o dificultades dentro de las experiencias de comercialización de pequeños/as agricultores/as.

Sin embargo, estas dificultades no impidieron el avance del mercado y de nuevos proyectos o metas a concretar, tanto por el capital social logrado con los años de desarrollo de la Cooperativa, la figura de liderazgo construida por el presidente dentro la misma, los y las jóvenes implicados e implicadas en generar oportunidades propias dentro de sus territorios y el objetivo conjunto de producir alimentos más sanos para ellos/ellas, los y las consumidores/as de su mercado y para el ambiente. La poca rentabilidad del tabaco, así como los riesgos

en salud fueron aspectos destacados en este sentido por ellos y ellas.

Otro aspecto a destacar es la construcción de comercio justo, de la mano de la economía social,<sup>30</sup> que planteaban desde la cooperativa. Esta perspectiva, vale mencionar, tiene como principales objetivos mejorar las condiciones económicas y sociales de los y las agricultores/as, siendo por lo tanto una opción accesible para el/la consumidor/a, pero también para que el/la productor/a obtenga una ganancia justa que sustente su propia calidad de vida. La idea de beneficio mutuo se reflejaba en los comentarios de las/los consumidores/as y los/las miembros del mercado durante las entrevistas.

Este proceso representa un trabajo intenso de fondo, siguiendo lo que plantean Durtewitz y Escobar (2006), en cuanto a generar confianza y solidez en los vínculos internos como externos, en construir mecanismos de participación y comportamiento dentro de las toma de decisiones e interacciones dentro de la Cooperativa, la búsqueda de consensos básicos dentro de las acciones de fortalecimiento de la organización, a lo que también se suma construir y mantener una relación de confianza entre el presidente y las y los miembros. Esto último apunta a que hubo decisiones que ha tomado por sí mismo por la falta de asistencia a reuniones por parte de las y los miembros, que generaba desentendimiento hacia dentro.

Ahora bien, a pesar de los diferentes obstáculos que han presentado desde los comienzos de la cooperativa, aún en ese entonces se mantenía un grupo consolidado con diferentes proyectos en vista y con un mercado instalado y destacado por sus consumidores/as. Asimismo, como bien se ha mencionado, la figura del presidente dentro de la Cooperativa había sido un pilar fundamental debido a la iniciativa

<sup>30</sup> Durtewitz y Escobar (2006); Coraggio (2010).

Es importante la figura de un líder que piense el crecimiento de la organización con la participación del conjunto de miembros buscando hacer valer cada voz en el proceso.

y motivación por seguir creciendo, lo cual ha generado diferentes logros como la planta de faena, el camping, el mercado. Se destacaba su capacidad de gestión dentro de la Cooperativa, más allá de que él quisiera trabajar en sus tierras y delegar estas tareas a otras personas. Como se dijo anteriormente, es importante la figura de un líder que piense el crecimiento de la organización con la participación del conjunto de miembros buscando hacer valer cada voz en el proceso.

Asimismo, es relevante mencionar que, si bien la producción agroecológica, especialmente para los y las jóvenes que participan del mercado, estaba construyéndose como una alternativa productiva y organizativa, el tabaco seguía representando la producción de sustento más fuerte,<sup>31</sup> con todos los riesgos que ello implicaba, ya que continuaban utilizando las herramientas, productos y lógicas productivas convencionales. Aunque sí apostando fuertemente al crecimiento del mercado.

#### 4. REFLEXIONES FINALES

El presente artículo buscó, primeramente, describir las oportunidades y complejidades del asociativismo mediante una Cooperativa de trabajo de agricultoras y agricultores familiares, principalmente jóvenes, residentes de contextos rurales de la provincia de Misiones; en segundo lugar, presentar aquellos factores que representaron un proceso de desarrollo

rural e innovación: un mercado cooperativo desde la lógica de la economía social, como el valor agregado de una producción agroecológica para comercializar.

En relación al primer eje señalado, el asociativismo, tal como pudo observarse en la cooperativa descrita, permite redoblar esfuerzos conjuntos que de manera individual serían sumamente complejos o nulos. Tales como acceder a beneficios externos, mejorar la escala productiva, generar circuitos más cortos de comercialización, consolidar un espacio de venta común, encontrar alternativas al modelo productivo del agronegocio –centrado en monocultivos y uso de productos nocivos para la salud y el ambiente–, configurar redes internas y externas, el fortalecimiento grupal, entre otras cuestiones.

En medio de este contexto, el fomento del agronegocio sigue vigente, así como la preocupación por obtener alimentos y un ambiente sano. Ahora bien, teniendo en cuenta el segundo eje mencionado, es de suma importancia visibilizar procesos de innovación local que implican un cambio de lógica en cuanto a lo productivo y lo comercial. Para demostrar que es posible, aunque para nada simple, resulta necesario problematizar y buscar alternativas al paradigma de las agriculturas de contrato y del modelo del agronegocio vigente. Lo cual se vio reflejado en el trabajo conjunto de esta cooperativa de agricultores y agricultoras familiares, quienes trabajan en pos de alcanzar una mejor calidad de vida desde una mirada agroecológica y desde la economía social, con el fin de distanciarse de los efectos nocivos de los agrotóxicos utilizados en el cultivo anual del tabaco.

En este sentido, la construcción de un mercado para esta cooperativa, visibilizó un espacio de interacción social donde se entrelazaron vínculos y simbolismos, además de actividades de trueque y/o de comercialización. De esta

<sup>31</sup> Besold, (2016); Diez (2009).

manera, para las y los productores se puso de manifiesto un nuevo modo de trabajar y vincularse en torno a la producción saludable: planear y ofrecer alimentos sanos a precios justos.

Las acciones realizadas por las y los actores de este caso en particular, sirven para incentivar a personas de otros espacios a llevar a cabo estrategias similares, apostar por alcanzar la soberanía alimentaria, así como un mayor desarrollo local y zonal. Además, generan evidencia empírica sobre cuáles son las características, oportunidades y dificultades que conllevan los trabajos asociativos y de innovación de la agricultura familiar actualmente. Al hablar de innovación se remarca el sentido de generar y/o utilizar tecnología, producción, modos de organización, estrategias comerciales, entre otras, que hasta el momento un grupo de personas no ha realizado.

Ahora bien, también es interesante destacar otros aspectos que atraviesan el análisis de los dos ejes nombrados anteriormente de esta experiencia.

Es de suma importancia visibilizar procesos de innovación local que implican un cambio de lógica en cuanto a lo productivo y lo comercial.

Para demostrar que es posible, aunque para nada simple, resulta necesario problematizar y buscar alternativas al paradigma de las agriculturas de contrato y del modelo del agronegocio vigente.

Una de estas cuestiones es aquello que motiva y aún a jóvenes de contextos rurales a permanecer en estos espacios y ser protagonistas del desarrollo local de sus territorios, ya que el desarraigo rural de la juventud continúa siendo una problemática a ser resuelta en estos ámbitos. En este caso, fueron ellos y ellas los y las principales actores activos, por motivación propia, en la construcción del proceso asociativo. Cuya acción les permitiría quedarse en la zona donde crecieron, construir herramientas para sacar provecho de las bondades y dificultades que trae la producción y comercialización de alimentos y mejorar su calidad de vida por sí mismos.

Otros aspectos a ser considerados son, por una parte, la presencia de un líder fuerte y motivador y, por otra parte, al capital social conformado, con la necesidad de generar un proyecto conjunto de beneficio mutuo. Todo ello los y las llevó a una serie de logros dentro del proceso de cambio de su desarrollo: una cooperativa, un mercado de venta propio, adquirir y construir una planta de faena de pollos, un camping con elementos reciclados para su propio disfrute y el de la comunidad. Así como dificultades tales como no contar con un *stock* estable de los productos propios, falta de un transporte avalado de alimentos, *packaging* más elaborado de los productos, asistencia más estable de las y los miembros a las reuniones, así como un mayor dinamismo en los roles internos.

También es necesario destacar la importancia de la legislación y promulgación de políticas públicas que contemplen al sector de la agricultura familiar y sus necesidades. Así como el fortalecimiento de instituciones que poseen recursos humanos especializados en la extensión rural para el acompañamiento de las mismas. Ya que el esfuerzo y la motivación propia son importantes, pero no suficientes cuando no se cuenta con los recursos básicos. Como bien se ha mencionado, en las últimas tres dé-

cadáveres existieron, y existen, instituciones y programas que trabajan en pos de este sector, sin embargo, la demanda sigue siendo mayor que el alcance de las políticas públicas y la contradicción situada de las mismas. Es decir que, a pesar de los esfuerzos, el incentivo y los recursos que fue construyendo esta cooperativa para su desarrollo y proceso de innovación, la opción de un cambio radical de la producción de tabaco por el mercado y el valor agregado generado, seguía sin poder ser en ese entonces una posibilidad viable, principalmente por la potencial pérdida del factor económico.

En este sentido, un ejemplo de una experiencia interesante en cuanto políticas públicas que respalden a las y los pequeños/as productores/as, es el llamado "Programa de adquisición de Alimentos de Brasil" establecido por la Ley N°10.696 en el año 2003 como parte de la estrategia de "Hambre Cero" del mencionado país. A partir de la implementación del Programa, es el gobierno el que compra alimentos directamente a agricultores/as familiares y comunidades indígenas, que tienen como destino la red socio-asistencial: guarderías, escuelas, comedores, hospitales, fuerzas armadas, entre otros,<sup>32</sup> generando una suerte de re-alimentación entre diferentes sectores.

Asimismo, en lo que respecta a la experiencia de esta cooperativa, otras dificultades que destacaron quienes fueron entrevistados/as fueron la falta de acompañamiento técnico, como la posibilidad de formación en gestión, administración y producción. Este aspecto posiblemente se relaciona con lo expresado por Landini (2016) en su texto "Problemas en la Extensión Rural en América Latina": la falta de

recursos humanos, la falta de apoyo público, la escasa continuidad de políticas públicas, la falta de recursos y presupuesto a las instituciones de extensión rural, entre otros problemas. Sin olvidar las fuertes crisis de financiamiento y recursos que enfrentaron estas instituciones en las últimas décadas y los problemas de financiación para la mecanización, elaboración y comercialización de sus producciones.

Siguiendo esta línea de sentidos, se debe tener en cuenta que Misiones es una provincia que posee una Ley de Agricultura Familiar propia, además de la legislación nacional, que, si bien fue creada posteriormente al desarrollo de este grupo de personas, cuenta con diversas instituciones que la aplican. Sin embargo, de igual manera se evidencia la falta de alcance.

Para finalizar, cabe destacar que este escrito lejos está de querer mostrar un modelo ideal a seguir; la misma lógica de la agroecología, más allá de los principios en los que se basa, está en contra de las "recetas", defendiendo el caso a caso del contexto y sus especificidades. Sino que se buscó presentar una experiencia que posee varios aspectos interesantes: innovación local, producción con un enfoque agroecológico, comercialización de la agricultura familiar, juventud rural, y las dificultades y oportunidades que refleja todo ello en pos de mostrar herramientas y reflexiones para quiénes se encuentran transitando situaciones similares. Por último, se considera de gran utilidad e importancia este escrito ya que busca dar voz a los propios actores involucrados en esta transformación: las y los agricultores familiares, principalmente jóvenes rurales.

<sup>32</sup> Maffra y Boza (2020).

## BIBLIOGRAFÍA

- Altieri, M., (2012). "Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socio ecológica". *Agroecología*. 7 (2): 65-83.
- Amable, M. A., Rojas, L. M. y Dohmann Brauning, M. K. (2011) *Historia Misionera: una perspectiva integradora*. (2da. Ed.). Misiones: Montoya.
- Anello, M. C. (2017). "Ferias Francas de Misiones: organización popular para el arraigo de la agricultura familiar". En Coraggio, J. L. *Miradas sobre la economía social y solidaria en América*. Ediciones UNGS: Buenos Aires, 305-318
- Arzeno, M., y Ponce, M. (2014). "Las contradicciones de las políticas públicas: desarrollo territorial rural en la provincia de Misiones", Argentina. *Cuadernos del CENDES*, 31(85), 69-93.
- Barruti, S. (2013). *Malcomidos. Cómo la industria alimentaria argentina nos está matando*. Buenos Aires: Planeta.
- Besold, S. (2016). *Estrategias de los pequeños productores familiares del noreste de Misiones. La producción de alimentos y el cultivo de tabaco como alternativas productivas: un abordaje desde el enfoque sistémico*. Tesis de maestría. Misiones, Argentina: Universidad Nacional de Misiones. Disponible en: [https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/1168/BESOLD-Silvana-2016-Alimentos-y-cultivo-Tabaco-TESIS-MDR\\_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/1168/BESOLD-Silvana-2016-Alimentos-y-cultivo-Tabaco-TESIS-MDR_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Caballero, C. G. (2018). *Soberanía Alimentaria y Desarrollo: caminos y horizontes en Argentina*. Buenos Aires: Monadanomada.
- Cattaneo, C., y Lipshitz, H. (2008). "Criterios para solucionar problemas de comercialización de productos agropecuarios en pequeña escala". Serie Documentos de Capacitación, 3. Ministerio de Economía y Producción, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Dirección de Desarrollo Agropecuario, PROINDER.
- Ceccon, E. (2008). "La revolución verde, tragedia en dos actos". *Ciencias*. Vol. 1, Núm. 91, pp. 21-29. México: Universidad Nacional Autónoma de México
- Celi, J. A. (2019). "Glifosato sin barreras". Instituto de Formación Técnica Superior N°10. Recuperado de: [https://www.academia.edu/40482232/\\_Glifosato\\_sin\\_barreras\\_](https://www.academia.edu/40482232/_Glifosato_sin_barreras_)
- Christoplos, I. (2010). *Cómo movilizar el potencial de la extensión agraria y rural*. Roma: FAO.
- Coraggio, J. L. (2010). "Economía Social. Conceptos para el análisis. Los principios de institucionalización de lo económico". En Cittadini, R, Carballo, L., Moricz, M. y Mainella, F. (comp.). *Economía Social y Agricultura Familiar. Hacia la construcción de nuevos paradigmas de intervención*. Buenos Aires: Ediciones INTA.
- Craviotti, C. (2014). "La agricultura familiar en Argentina: Nuevos desarrollos institucionales, viejas tendencias estructurales". En Craviotti (comp.) *Agricultura familiar en Latinoamérica: Continuidades, transformaciones y controversias*. Editorial CICCUS: Buenos Aires, 175-204.
- Craviotti, C y Wilches, R. S. (2015). "Circuitos cortos de comercialización agroalimentaria: un acercamiento desde la agricultura familiar diversificada en Argentina". *Mundo Agrario*, 16 (33). ISSN 1515-5994 <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/>
- Diez, C. (2009). *Pequeños productores y agroindustria: una etnografía en Colonia Aurora, Misiones*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Misiones.
- Durstewitz, P. y Escobar, G. (2006). *La vinculación de los pequeños productores rurales a los mercados*. RIMISP

Espejo, A. (2017). "Inserción Laboral de los Jóvenes Rurales en América Latina: Un breve análisis descriptivo". Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia. Serie documento N° 225. Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo. *Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de políticas*. Rimisp, Santiago, Chile.

Fernández, M. E. (2006). "Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana". *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 12(2), 237-253. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/280/28011651004.pdf>

Foro Nacional de la Agricultura Familiar - FoNAF (2007) *Documento Base del FoNAF para implementar las políticas públicas del sector de la Agricultura Familiar*.

García, A. L. (2012). "Productores familiares y agricultura de contrato. Vínculos y estrategias en el caso de la avicultura entrerriana". *PAMPA*. 1 (9), Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, pp.207-233.

González, C. y Roman, M. (2012). *Juventud y migraciones: vivencias, percepciones, ilusiones: un estudio en NOA y NEA*. Coordinado por Patricia Lizarraga y Valeria Echeverry - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Gortari, J. y Oviedo, A. (2004). "Desafíos para las cooperativas en Misiones: Experiencias de economía social en el escenario local y regional". II Congreso Nacional de Políticas Sociales (Mendoza, septiembre 2004).

Halasz, G. R. y Cambeiro, M.B. (s/f). *Cooperativas de trabajo*. Recuperado de: [http://www.consejo.org.ar/coltec/files/Cooperativas\\_Cambeiro-Halasz.pdf](http://www.consejo.org.ar/coltec/files/Cooperativas_Cambeiro-Halasz.pdf)

INDEC (2018). Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados preliminares. Disponible en: [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018\\_resultados\\_preliminares\\_agricultura.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_preliminares_agricultura.pdf)

Jara, C. E., Sperat, R. R., Manrique, L. F. R., & Herrera, A. G. (2019). "Desarrollo rural y agricultura familiar en Argentina: una aproximación a la coyuntura desde las políticas estatales". *Revista de Economía e Sociología Rural*, 57(2), pp. 339-352.

Landini, F. (2016). Problemas de la extensión rural en América Latina. *Perf. latinoam*. [online]. México vol.24, n.47, pp.47-68. ISSN 0188-7653. <https://doi.org/10.18504/pl2447-005-2016>.

Mackinlay, H. (2008). "Jornaleros agrícolas y agroquímicos en la producción de tabaco en Nayarit". *Alteridades*, vol. 18, núm. 36, julio-diciembre, pp. 123-143 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México.

Maffra, Lourrene, y Boza Martínez, Sofía (2020). "Influencia de Brasil en la Política Alimentaria Latinoamericana: el programa de compras públicas a la agricultura familiar de Chile". En *Estudios internacionales* (Santiago), 52(195), p.65-85.

Martínez, M. R., Arzamendia, A. y Núñez, A. (2021). "Mercado de la Economía Social y Sustentable: caso de innovación y desarrollo rural de Bonpland, Misiones, Argentina". En Dos Santos Leite, M. L. (Org.) *Políticas públicas, agricultura familiar e sustentabilidade*, e-book N°9, pp. 120-138. Foz do Iguazú: Editorial CLAEC.

Ministerio de Haciendas y Finanzas Públicas. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo (2016). *Informes productivos provinciales*. Año 1, N°8, octubre.

Muscio, L. (2017). "Agroquímicos en cuestión, prácticas en tensión: El uso de insumos agropecuarios y el cuidado del medioambiente en productores familiares del partido de Lobería". *Trabajo y sociedad*, (29), 157-176. Buenos Aires.

Labourdette, S., y Scaricabarozzi, R. (2010). "Hacia un nuevo concepto de liderazgo". *Orientación y sociedad*, (10), 17-29. Recuperado de: <https://revistas.unlp.edu.ar/OrientacionYSociedad/article/view/8299/7308>

Tort, M. (2008). "Enfoques de la extensión rural. En nuestro agro: ¿Evolución, complementación u oposición?". En Balsa, J., Mateo G. y Ospital, M. (Comp.) *Pasado y presente en el agro argentino* (pp. 428-450). Buenos Aires: Lumiere.

Sández, F. (2016). *La Argentina Fumigada*. Buenos Aires: Planeta.

Sevilla Guzmán, E. (2012). *Canales cortos de comercialización en Andalucía*. Centro de estudios Andaluces. España

Taylor y Bogdan (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. (Segunda reimpresión). Buenos Aires: Paidós.

Valenzuela, C. O. (2006). *Transformaciones agrarias y desarrollo regional en el nordeste argentino: una visión geográfica del siglo XX*. Buenos Aires: La Colmena.

Wezel, A., Bellon, S., Doré, T., Francis, C., Vallod, D., y David C. (29 de enero del 2009). Agroecology as a science, a movement and a practice. A review. *Agronomy: for Sustainable Development*, pp. 503-5

---

# Casona Cultural Humahuaca: transformaciones urgentes entre el posneoliberalismo y la pandemia

JORGELINA FLURY<sup>1</sup> Y MARIELA JUNGBERG<sup>2</sup>

## Resumen

*La Casona Cultural Humahuaca nació hace 20 años con una fuerte impronta territorial-comunitaria, lugar de encuentro e intercambio socio-cultural del barrio de Abasto, ciudad de Buenos Aires, que busca reconstruir lazos vecinales y convertir el espacio público en lugar de festejo, albergando en su interior diversos colectivos y organizaciones.*

*En febrero de 2019 la comunidad casonera se encontraba en proceso de transformación, debido al fuerte impacto que tuvieron los 4 años de políticas neoliberales durante la gestión de Mauricio Macri como presidente de la Nación. Pero el desembarco de la pandemia en nuestro país y en particular en la ciudad de Buenos Aires trajo nuevos problemas urgentes y la profundización de los ya existentes.*

*A través de la narrativa de una de las protagonistas de la experiencia en interacción con una investigadora fue posible identificar las principales dificultades, tensiones e innovaciones sociales que se produjeron en la Casona como colectivo cultural, entre mediados de 2019 y finales de 2020, ponderando la incidencia de factores internos y externos, así como también reconociendo los principales desafíos que afronta hoy la organización a los fines de procurar su sostenibilidad.*

**Palabras clave:** crisis, cooperativa, cultura, sostenibilidad.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
16/12/2020

Fecha de aprobación:  
26/02/2021

---

Revista *Idelcoop*, N°  
233, Casona Cultural  
Humahuaca: transformaciones urgentes entre el posneoliberalismo y la pandemia

ISSN Electrónico  
2451-5418

P. 138-154/ Sección:  
Experiencias y Prácticas

---

---

<sup>1</sup> Mg. en Ciencias Sociales con orientación en Educación (Flacso). Docente-investigadora Centro de Estudios de la Economía Social- UNTREF.

Correo electrónico: jflury@untref.edu.ar

<sup>2</sup> Lic. en Administración (UBA), Psicóloga Social (Primera Escuela de Psicología social fundada por Pichon Riviere) y Psicodramatista (Instituto Moreno). Co-coordinadora general de la Casona Cultural Humahuaca.

Correo electrónico: maruju21@gmail.com

## Resumo

### ***Casona Cultural Humahuaca: Mudanças urgentes entre o pós-neoliberalismo e a pandemia***

*A Casona Cultural Humahuaca nasceu há 20 anos com uma forte marca territorial-comunitária, foi local de encontro e intercâmbio sociocultural do bairro do Abasto, cidade de Buenos Aires, que procura reconstruir os laços da vizinhança e transformar o espaço público num local de lazer, recolhendo no seu interior diversos coletivos e organizações.*

*Em fevereiro de 2019 a comunidade da Casona estava em processo de transformação, pelo forte impacto causado durante os quatro anos de políticas neoliberais, durante a gestão de Mauricio Macri como presidente da Nação.*

*Entretanto a chegada da pandemia a nosso país, e, em particular, à cidade de Buenos Aires trouxe novos problemas urgentes, e a profundidade dos já existentes.*

*Por meio da narração de uma das protagonistas da experiência, interagindo com uma pesquisadora, foi possível identificar as principais dificuldades, tensões e inovações sociais que se produziram na Casona, na sua atuação como coletivo cultural, entre mediados de 2019 e fim de 2020. Foi ponderada a incidência de fatores internos e externos, assim como o reconhecimento dos principais desafios com que se depara hoje a organização visando assegurar sua sustentabilidade.*

*Transformações de uma Cooperativa familiar de trabalho de agricultores e agriculturas, na província de Misiones.*

**Palavras-chave:** *crise, cooperativa, cultura, sustentabilidade.*

## Abstract

### ***Casona Cultural Humahuaca: urgent transformations between post-neoliberalism and the pandemic***

*La Casona Cultural Humahuaca was created 20 years ago with a strong territorial and community imprint. This meeting point located in the Abasto neighborhood, in the city of Buenos Aires, seeks to rebuild neighborhood ties and turn public space into a place of celebration. It also promotes socio-cultural exchange and hosts various groups or organizations.*

*In February 2019, the community of the Casona was in the process of transformation, as a consequence of the strong impact caused by the 4 years of neoliberal policies of former Argentinian President Mauricio Macri. But the break of the pandemic in our country, and, in particular, in the city of Buenos Aires, brought new urgent problems and the deepening of existing ones.*

*Through the narrative of one of the main figures of the experience, who interacted with a researcher, the main difficulties, tensions and social innovations that occurred in the Casona as a cultural group, between mid-2019 and the end of 2020 were identified. The author weighs the incidence of internal and external factors, and recognizes the main challenges faced by the organization today in order to ensure its sustainability*

**Keywords:** *crisis, co-operative, culture, sustainability.*

---

## INTRODUCCIÓN

La Casona Cultural Humahuaca es un espacio socio-comunitario que alberga a cinco agrupaciones diferentes y complementarias: el Almacén-Bar Casonero (cooperativa de trabajo), el grupo Franca Matina (trabajadores y trabajadoras que se integraron al Bar a partir de un dispositivo terapéutico de inserción laboral para usuarios y usuarias del sistema de salud mental), el Colectivo audiovisual “Vaca Bonsai” y el Centro Cultural, asociación civil que a su vez contiene varios grupos comunitarios como: el Grupo Casonero de teatro de las personas oprimidas, La cumbre de juegos callejeros –CUJUCA–, Vecinos de Baldosas por la Memoria, talleres artísticos y recreativos y un atelier. Más recientemente se incorporó Circo Reciclado cuyos integrantes, facilitadoras y facilitadores ambientales que trabajan con el lenguaje del circo, hicieron parte de su formación en el centro cultural.

Muchas de las actividades de La Casona suceden en la calle, desde festivales, proyecciones de cine en la vereda, juegos callejeros, museo vivo del Abasto y otras relacionadas con la comunidad, con una perspectiva de derechos, salud mental y resistencia al individualismo.

El presente estudio es un trabajo en coautoría realizado entre una investigadora del proyecto “Dinámicas Culturales Urbanas. Un análisis comparado de las ciudades de Buenos Aires y Barcelona” (Zarlenga, UNTREF 2018-2020) y una de las integrantes y miembro del equipo de coordinación de Casona Cultural Humahuaca. Haciendo uso de las técnicas y métodos que brinda la mencionada investigación de corte cualitativo y sobre la base de una entrevista exploratoria realizada en 2019 a uno de los y las integrantes de la Cooperativa Bar, las autoras compartimos tres entrevistas en profundidad que buscaron recuperar una narrativa sobre la experiencia de La Casona, capaz de

Muchas de las actividades de La Casona suceden en la calle, desde festivales, proyecciones de cine en la vereda, juegos callejeros, museo vivo del Abasto y otras relacionadas con la comunidad, con una perspectiva de derechos, salud mental y resistencia al individualismo.

construir sentido en forma dialógica; y posteriormente elaboramos juntas los significantes de lo que allí ocurrió, recuperando además algunos aportes puntuales de otros y otras compañeros y compañeras de la organización.

Las entrevistas y el intercambio del material tuvieron una modalidad semiestructurada permitiendo que fluya la narración de la experiencia, entendida como “aquello que los protagonistas conservan de lo que han visto de sí mismos” porque “es contando historias...y el sentido que le damos a lo que nos pasa, que nos damos a nosotros mismos una identidad en el tiempo”<sup>3</sup>.

Valiéndonos de un marco conceptual procedente de la economía sustantiva<sup>4</sup> y comprensiva,<sup>5</sup> de la sociología económica<sup>6</sup> y de la innovación<sup>7</sup> nos propusimos analizar aquel proceso de transformaciones organizacionales que se dieron entre mediados de 2019 y finales de 2020, situándonos inicialmente en el período final del gobierno neoliberal de Mauricio Macri como presidente de la nación (2015-2019). Pero a poco de empezar tuvimos que dar lugar a la ponderación del impacto que tuvo en el sector cultural la pandemia del Covid-19 y la

<sup>3</sup> Larrosa (1995), 308.

<sup>4</sup> Polanyi (1976).

<sup>5</sup> Razeto (2017).

<sup>6</sup> Levésque (2004).

<sup>7</sup> Fernández Esquinas (2012).

disposición del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)<sup>8</sup> en la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo incorporamos una mirada acerca de los orígenes del proyecto que nos permitió atar cabos con procesos innovadores previos.

Nos preguntamos: ¿qué dificultades, tensiones e innovaciones sociales<sup>9</sup> se produjeron en La Casona como colectivo cultural, entre mediados de 2019 y finales de 2020? ¿Cuáles se originaron en factores internos y externos? ¿Cuáles son los principales desafíos pendientes? Vale aclarar que entendemos a las innovaciones sociales<sup>10</sup> como aquellos aspectos simbólicos innovadores dependientes de los factores sociales. En este caso partimos del supuesto que en una organización regulada por la reciprocidad<sup>11</sup> (cuyos integrantes se vinculan entre sí desde posiciones simétricas, en procura de un beneficio mutuo o hacia otros y otras) es posible reconocer innovaciones tanto en los aspectos político-organizativos como en los arreglos económicos y en sus dinámicas territoriales. Sin embargo, aunque en el sector estudiado prevalece la reciprocidad y se orienta por una racionalidad con arreglo a valores, los procesos de dinamización cultural deben sortear muchas dificultades y obstáculos, porque los valores y normas ligadas a la racionalidad instrumental predominan en el contexto e inciden también

<sup>8</sup> El aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) fue una disposición nacional regulada por Decreto 297/2020 del PEN que comenzó a regir el 20 de marzo de 2020 y se prorrogó en reiteradas oportunidades que tuvo por finalidad la protección de la salud pública, en el marco de la declaración de la OMS respecto del nuevo coronavirus como una pandemia, y alcanzó a todas las personas que habitan el país o se encontraran en él en forma temporaria. La disposición implicó una limitación al desplazamiento de las personas en la vía pública así como la suspensión de muchísimas actividades, entre ellas los eventos culturales, lo que afectó por completo el funcionamiento de La Casona.

<sup>9</sup> Podemos entender la innovación genéricamente como un proceso social que está estrechamente interrelacionado con los componentes de la estructura social y la cultura, componentes que afectan tanto al surgimiento como a la difusión de las innovaciones (Fernández Esquinas, 2012).

<sup>10</sup> Fernández Esquinas (2012); Levésque (2002).

<sup>11</sup> Polanyi (1976).

en las dinámicas internas del sector socio-comunitario. Estos son, en términos de Fernández Esquinas,<sup>12</sup> elementos de la cultura de mayor jerarquía y posibilidades de influencia que las propias instituciones encarnadas en organizaciones culturales autogestivas y comunitarias.

En el primer apartado presentamos los orígenes de La Casona y referimos de manera sintética a su devenir histórico durante el cual surgen las distintas agrupaciones y colectivos que coexisten en el proyecto comunitario, dando cuenta de su inscripción territorial.

En el segundo y tercer apartado caracterizamos diversas dimensiones organizacionales que es posible correlacionar: su configuración socio-cultural, los aspectos organizativos y políticos y su configuración económica-financiera.

En el cuarto y quinto apartado nos detenemos en los dos períodos críticos consecutivos por los que viene atravesando La Casona, procurando identificar dificultades, tensiones e innovaciones que se produjeron como consecuencia de la extensión del neoliberalismo a la política nacional entre 2015 y 2019 y, a partir de marzo 2020, por el impacto de la pandemia de Covid-19, el ASPO y la emergencia cultural. Este análisis procura correlacionar las dimensiones organizacionales previamente reseñadas. En las reflexiones finales se sintetizan algunas conclusiones y se señalan los desafíos que persisten y requieren ser abordados para garantizar la sostenibilidad de la organización.

## 1. LOS ORÍGENES DEL PROYECTO Y SU DESARROLLO EN EL TERRITORIO

En los 20 años transcurridos desde su nacimiento hasta el presente, La Casona Cultural Humahuaca ha ido madurando desde una iniciativa individual con adhesiones familiares

<sup>12</sup> Fernández Esquinas, *Op. cit.*

Con las milongas y la venta gastronómica que se daba en estos eventos, se generaba un excedente que permitía pagar las inversiones realizadas y solventar el funcionamiento de La Casona en otras áreas en las cuales los gastos eran superiores a los ingresos. Este mecanismo de compensación y redistribución de excedentes fue desde entonces una invención que permitió expandir las actividades y el acceso a derechos culturales de la comunidad.

y amistosas hacia un proyecto con un neto carácter colectivo-comunitario. Todo comenzó cuando uno de los socios fundadores junto a algunos amigos y amigas empezaron a crear diversos proyectos culturales en la parte de atrás de la casa, abarcando las siguientes áreas: Juego, Psicodrama y salud, Arte y Comunidad. Desde ese momento, la ocupación del espacio se fue dando a partir de la observación del uso y significado que se hacía del mismo, es decir reconociendo “los senderos” que efectivamente recorría la gente que lo habitaba. La adhesión de nuevos/as integrantes se promovió desde una lógica colectiva y asociativa, aunque la creación de las entidades jurídicas llegaría mucho después. Se fueron incorporando talleristas de diversas disciplinas y cuando quedaban espacios vacantes se invitaba a vecinos y vecinas a que presentaran proyectos, lo que dio origen a los grupos barriales. Por entonces, había una frase expuesta en el espacio que decía “La Casona se reserva el derecho de estar en constante transformación. Esa responsabilidad puede ser de tu creatividad”, la cual constituía una invitación abierta a la comunidad.

Una cuestión que marca la identidad de La Casona es que nació en el año 2000, es decir en la antesala de una garrafal crisis económica, política y social provocada por políticas neoliberales que estalló en la Argentina hacia fines de 2001 con una revuelta popular generalizada bajo el lema “¡Que se vayan todos”, provocando la salida del entonces presidente de la Nación, Fernando De la Rúa.

Como sabemos, con posterioridad a la renuncia del presidente, se abrió un período de inestabilidad política y una fuerte crisis de representación que tuvo su significativo más virtuoso en las asambleas populares realizadas en todo el país y en distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires. En ese contexto, las vecinas y vecinos que se reunían en la asamblea de Medrano al 400, en un predio abandonado del barrio de Almagro, llevaron la propuesta de trasladarla a La Casona y, la asamblea, funcionó allí durante los siguientes 3 a 4 años. En ese marco se debatía y producían actividades procurando llevar bienestar y/o alivio a diferentes lugares y situaciones críticas que transcurrían en el barrio. La actividad se realizaba en la calle y se organizaban grandes ollas populares.

Entre 2003 y 2004 unas/os siete vecinos y vecinas que frecuentaban el bar llegaron a organizar diez milongas callejeras, que empezaron con 300 personas y terminaron convocando a 2000/3000 asistentes. A partir de ese impulso, surgieron el CUJUCA, Café Basaglia (antecedente de Franca Matina) y el proyecto de Derechos Humanos de Memoria en los Barrios. Con las milongas y la venta gastronómica que se daba en estos eventos, se generaba un excedente que permitía pagar las inversiones realizadas y solventar el funcionamiento de La Casona en otras áreas en las cuales los gastos eran superiores a los ingresos. Este mecanismo de compensación y redistribución de excedentes fue desde entonces una invención que

permitió expandir las actividades y el acceso a derechos culturales de la comunidad.

Otras actividades que fueron dinamizando el espacio de La Casona han sido los eventos organizados por diversos grupos con frecuencia mensual, por ejemplo "Ventana aborigen", "Teatro espontáneo Abierto" y "Juegos callejeros". Los vecinos y vecinas se sumaban, y venían personas especialmente que trabajaban en recreación y psicodrama, de diversos barrios de la ciudad y también del conurbano, porque en esas áreas La Casona se fue constituyendo como una especie de faro o referente.

El Bar cooperativo surgió con esta búsqueda de un sostenimiento integral de las actividades de La Casona y en 2014 se constituyó como cooperativa de trabajo, para poner un marco legal específico a las labores desarrolladas en ese ámbito. Al principio eran las mismas personas en ambos espacios, luego se fue independizando un equipo de trabajo que tenía por finalidad administrar el Bar y sostener el mantenimiento de la casa (haciéndose cargo del alquiler), programando además una agenda cultural. El Bar junto con el Centro Cultural, alojó el proyecto Café Basaglia (2009) el cual contó temporariamente con personal de salud mental del Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda, para trabajar la inserción socio-laboral de personas usuarias del sistema de salud mental y fue financiado en la primera etapa por un subsidio (ISOLE) de Italia. En la actualidad dicho proyecto se transformó en Franca Matina Bar Cultural, que busca integrar a un pequeño grupo de personas en el trabajo productivo desde el acompañamiento y el cuidado, pero ya sin contar con el dispositivo terapéutico, y plenamente integrados/as a la cooperativa de trabajo. En este sentido, la cooperativa afronta los desafíos característicos de una cooperativa social, que son aquellas que promueven la integración social a través de un trabajo de calidad y adecuado a

una condición o situación particular que están atravesando sus integrantes,<sup>13</sup> en este caso, entre los/as cooperativistas se incluyen personas con padecimientos psíquicos. Por lo tanto, la actividad productiva de la cooperativa cultural debe necesariamente incorporar una política de acompañamiento y cuidado que evite la sobreexposición de sus compañeros y compañeras, y que al mismo tiempo les brinde la posibilidad de desplegar su potencial de trabajo buscando una integración plena.

## 2. ¿QUÉ IDENTIDADES SE ENCUENTRAN EN LA CASONA Y CÓMO LO HACEN? CONFIGURACIÓN SOCIAL-CULTURAL Y ORGANIZATIVA

Tal como venimos contando, La Casona como organización es una estructura compleja, con diversos actores y colectivos que en oportunidades contienen otros, como las *mamushkas*. Empezando desde el centro hacia la periferia podemos identificar las cinco agrupaciones mencionadas en el punto 1, que constituyen una asociación o entramado cooperativo de hecho, más allá de su inscripción a la asociación civil o a la cooperativa de trabajo. Estos grupos que tienen un compromiso afectivo pero también socio-económico estable aportan sus voces en una asamblea de representantes a la que llaman "cerebro colectivo" para pensar la cotidianeidad de la casa, sus problemas concretos, su forma de atravesar diversas circunstancias y las estrategias.

Si nos alejamos un poco del núcleo, podemos visualizar que, a diferencia de muchas organizaciones asociativas en las cuales se distinguen claramente sus integrantes de la comunidad con la que interactúan, La Casona se singulariza por la participación activa y operante de un "primer anillo" de esa comunidad, cuyos/as miembros comparten una relación afectiva con la casa, el espacio público y el territorio

<sup>13</sup> Flury & Laborda (2018).

donde se encuentra. El mismo comprende a las agrupaciones mencionadas anteriormente pero también a voluntarios y voluntarias, ex- asociadas o asociados a la cooperativa o a la asociación civil, vecinas y vecinos, artistas, cooperativistas, investigadores/as, personas con quienes se puede contar como entramado concreto para impulsar, imaginar e implementar acciones comunitarias.

Tanto los grupos centrales como integrantes del primer anillo se reúnen según sus necesidades pero también existe un pequeño equipo coordinador que ejerce un liderazgo de tipo democrático<sup>14</sup> legitimado por la presencia, compromiso y dedicación al proyecto a lo largo de los años, el cual va orientando las acciones de una manera cooperativa, grupal y comunitaria. Este equipo de coordinación se encarga fundamentalmente de comunicar y articular con el cerebro colectivo, el primer anillo y el barrio los acontecimientos grupales, sociales y barriales, integrando diferentes dimensiones.

En cuanto a la caracterización socio-cultural, se pueden identificar diversos tipos de militancia que han transitado y compartido el espacio de La Casona. Por un lado, una generación de participantes que procura trabajar en temas de salud mental y derechos humanos, un segundo grupo preocupado por las cuestiones de derechos de géneros, diversidades y sexualidad y un tercer grupo que se podría enmarcar en el movimiento de integración latinoamericana y en el cooperativismo.

Pero si nos preguntamos por la composición del entramado cooperativo de hecho en términos vocacionales y/o profesionales, las y los integrantes de La Casona se reconocen como trabajadores de la cultura y de la educación, gestores/as y emprendedores/as culturales,

Si nos alejamos un poco del núcleo, podemos visualizar que, a diferencia de muchas organizaciones asociativas en las cuales se distinguen claramente sus integrantes de la comunidad con la que interactúan, La Casona se singulariza por la participación activa y operante de un “primer anillo” de esa comunidad, cuyos/as miembros comparten una relación afectiva con la casa, el espacio público y el territorio donde se encuentra.

artistas, talleristas, etc. Todavía les resulta más ajena la identidad de gastronómicos/as, si bien el bar se piensa cada vez más como un sostén fundamental al sistema social comunitario.

Si se quiere buscar una identidad común a todas las vertientes mencionadas a partir de la pregunta ¿Qué es ser casonero? La respuesta es: formar parte de un refugio cultural en el contexto de una gran ciudad signada por políticas neoliberales de larga data. Esta idea de refugio<sup>15</sup> apela a una lógica autoafirmativa de este tipo de experiencias que, como señala Zibechi, son hacia fuera el reflejo de su dinámica interna, no hay una lógica instrumental sino una identificación entre quienes integran

<sup>15</sup> Zibechi (2004) utiliza la denominación “refugios” para referirse a esos espacios en donde sus integrantes lograron afirmar una identidad política distinta a la hegemónica o triunfante de los noventa, y un modo de hacer también diferente al de las organizaciones políticas burocráticas, más autónomo. Ese modo de hacer implica una lógica autoafirmativa en tanto las experiencias son capaces de desplegar una lucha por la vida, afirmando su identidad y su propia cultura y poniendo en juego una nueva sociabilidad que surge del aprendizaje colectivo y de las búsquedas emancipadoras de cada individuo.

<sup>14</sup> Burin, Karl & Levin (2014).

la red promotora del centro cultural y quienes se suman luego por razones de trabajo o por su proximidad territorial y subjetiva. Esta dinámica pone en evidencia el compromiso de estos espacios “en la construcción de ciudadanía mediante la participación plural entre creadores y comunidad”.<sup>16</sup>

### 3. ¿CÓMO SE SUSTENTA MATERIALMENTE? CONFIGURACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

Como venimos diciendo, la actividad cultural de La Casona se enmarca principalmente en una lógica comunitaria y en la necesidad de habitar el espacio público en vinculación con la cultura, la salud, la salud mental y los derechos humanos. En este sentido la acción colectiva de este grupo contribuye con el acceso a derechos de una comunidad, y por lo tanto, sería necesario pensar el financiamiento con una lógica de solidaridad democrática<sup>17</sup> dentro de la cual la redistribución se conciba como una fuente legítima de acceso a recursos estables y previsible. Sin embargo, hace pocos años que se están empezando a presentar solicitudes de financiamiento al Estado. Hasta ese momento la mayor parte de los recursos provenían principalmente del bar, es decir, del intercambio mercantil en el rubro gastronomía, pero los mismos no eran suficientes y se estaba generando una deuda de alquiler de una magnitud preocupante.

El problema del financiamiento del sector cultural socio-comunitario<sup>18</sup> es una cuestión de larga data que tiene a su vez su repercusión en la dificultad de lograr retribuciones efectivas para los y las trabajadoras de este ámbito.<sup>19</sup> Los altos costos de los alquileres y tarifas y el mantenimiento del espacio consumen una gran parte de los ingresos que, en proyectos

La actividad cultural de La Casona se enmarca principalmente en una lógica comunitaria y en la necesidad de habitar el espacio público en vinculación con la cultura, la salud, la salud mental y los derechos humanos.

de índole comunitaria, se limitan a algunos subsidios, alquileres por el uso de las salas, aranceles de los talleres, la gorra en las presentaciones artísticas e ingresos por actividades complementarias (gastronomía). En 2019 se implementó una campaña de sostenimiento colectivo a través de aportes mensuales de un círculo de personas pertenecientes al primer anillo y habitué de La Casona realizados de manera automática a través de un sistema provisto por el banco cooperativo Credicoop.<sup>20</sup> Así, se buscaba tratar de lograr una base fija para el pago del alquiler, pensando en asociar esta suscripción en el futuro a una serie de beneficios para quienes aportan.

En síntesis, La Casona se sostiene por una hibridación de recursos<sup>21</sup> que combina: el intercambio mercantil (de la venta en el bar) e intercambio solidario (de la comercialización en un recientemente creado almacén casonero), la redistribución estatal a través de diversos subsidios procedentes de Nación y Ciudad de Buenos Aires, líneas de apoyo al trabajo autogestionado o para la adquisición de capital de trabajo y la reciprocidad, por medio de aportes y esfuerzos que asociados, asociadas y comunidad coordinan en pos de objetivos comunes.

Recordemos que mientras el intercambio remite a una circulación de objetos, la reci-

<sup>16</sup> Cervellera (2019).

<sup>17</sup> Laville (2004).

<sup>18</sup> Cervellera (2019).

<sup>19</sup> Zarlenga (Proyecto de investigación 2018-2019).

<sup>20</sup> El Banco Credicoop Cooperativo Limitado es el banco cooperativo más importante de América Latina, creado en 1979 a partir de la fusión de 44 cajas de crédito cooperativas.

<sup>21</sup> Laville (2004).

proxidad es una relación entre sujetos donde intervienen objetos, y donde se producen y reproducen valores.<sup>22</sup> Es también una dinámica económica característica de una economía sustantiva<sup>23</sup> y plural, pero se da en el marco de un reconocimiento socio-cultural que se reproduce en el lazo asociativo y se pone de manifiesto con diferentes matices.<sup>24</sup> En este caso podemos ver los siguientes matices: a) la cooperación en el trabajo que se da entre el conjunto de asociadas y asociados (los cuales se retribuyen equitativamente en proporción a las horas trabajadas), b) la comensalidad en el uso de recursos comunes al colectivo según un criterio de necesidad (las distintas *mamushkas* hacen uso de la casa, la infraestructura y los medios de producción siguiendo este criterio), c) el intercambio solidario que se produce entre el propietario de la casa y la organización inquilina (que es a un precio justo y accesible y no al precio de mercado), y por último d) la gratuidad que se observa en la campaña de sostenimiento en la que participan personas comprometidas con el proyecto, sin ser necesariamente asociadas (realizando aportes monetarios sin contraprestación).

#### 4. LAS DEBILIDADES Y TENSIONES QUE EL NEOLIBERALISMO PUSO AL DESCUBIERTO

Tal como se ha anticipado, el Bar cooperativo tenía a su cargo el pago del alquiler por ser supuestamente el sector que podía generar mayores ingresos y de acuerdo con esta lógica redistributiva de los recursos que se destaca como innovación en La Casona desde sus inicios, con la finalidad de expandir la actividad cultural. Sin embargo, algunos factores externos fueron horadando los cimientos de estos acuerdos. Conforme disminuía el consumo y las tarifas aumentaban durante los años de gobierno de Mauricio Macri en la

presidencia de la Nación (2015-2019), en una ciudad en la que, como ya se dijo, el gobierno tiene una impronta neoliberal y se ha ido consolidando desde el año 2007, se fueron produciendo demoras en el pago y hacia fines de 2019 se llegó a adeudar un año de alquiler. El tamaño del problema llegó a ser tan grande en relación con los bajos ingresos de las y los cooperativistas que muchos decidieron desvincularse. El grupo de Franca Matina y algunas asociadas del bar cooperativo permanecieron. Hasta el inicio de la pandemia este grupo había logrado un acuerdo con la Fundación de acompañantes terapéuticos Ágora quienes iban a supervisar sus casos en La Casona y consumían en el Bar. Pero, aun así, la situación de vulnerabilidad económica en la que se encontraban los asociados y asociadas era muy preocupante. A lo que se sumaron complicaciones en la cobertura de seguridad social ligados a la salud mental de algunos integrantes de Franca Matina.

Fue entonces cuando se decidió innovar organizacionalmente constituyendo una comisión ad-hoc a la que se llamó "Equipo de tarde" con integrantes del centro cultural y del Bar cooperativo, la cual se dispuso a analizar las raíces de esta problemática y a imaginar perspectivas posibles, funcionando desde diciembre 2019 a marzo 2020. Una de las cuestiones que se buscaba promover era que quienes aún integraban el Bar pudieran ampliar la perspectiva hacia el centro cultural y que recíprocamente el centro cultural pudiera mirar más hacia el bar.

A través de un análisis retrospectivo fue posible identificar junto a las causas externas otros factores de orden interno propios del modelo de gestión que sin tener esa intención conspiraban contra la sostenibilidad. Por un lado, el hecho de que cada día trabajaban personas distintas en el bar, significaba que cada uno/a individualmente no

<sup>22</sup> López Cordova (2012).

<sup>23</sup> Polanyi (1976).

<sup>24</sup> Flury (2019).

lograra acceder a un mínimo nivel de seguridad económica; por otro lado, aunque el valor hora era muy bajo, el mismo se establecía con independencia de lo que se obtenía en concepto de excedentes, y además, los precios comenzaron a ser relativamente caros para la gente del ámbito comunitario que frecuentaba el centro cultural, por lo cual disminuyó el consumo de las personas habitué del espacio. Mientras que en un principio se esperaba que el bar sostuviera el proyecto cultural en cuestiones de infraestructura, la realidad estaba muy lejos de ese propósito. La gestión se estaba pensando desde la dinámica de los asociados/as del Bar y no desde una mirada integral de La Casona como proyecto cultural socio-comunitario, como lo había sido en sus inicios.

De esta experiencia también se recogieron aprendizajes y logros como por ejemplo el armado de protocolos de comunicación, de trato con los/as músicos/as y artistas que se programan en el Bar y la valiosa experiencia de inclusión a través del trabajo del grupo Franca Matina que en 2018 pasó a integrar la coope-

Lo que sucede en La Casona es que trabajo y comunidad se constituyen en factores organizadores al mismo tiempo y, si bien se trata de una dinámica innovadora, es preciso encontrar mecanismos de participación y coordinación que permitan reproducir ampliamente el trabajo mientras que se reproduce ampliamente la comunidad.

rativa de trabajo formalmente. Pero, por otra parte, se dejó de ver el entorno más amplio en el cual se insertaba el proyecto gastronómico y la programación cultural del bar no tomaba en cuenta lo que ocurría en el centro cultural. Como decíamos antes, también se aprendió que no resulta sostenible sumar muchos/as compañeras y compañeros que trabajen un sólo día o se hagan cargo de un espacio de manera aislada porque, si bien esta lógica era afín con la actitud de continua apertura a la transformación del espacio, implicaba que en la vida de muchos/as integrantes no llegara a significar un proyecto económico-profesional significativo como para defenderlo y destinar todas las energías, porque se deben priorizar otras actividades que garantizan la supervivencia. Y si bien este es un proyecto cultural de carácter socio-comunitario, para que el mismo pueda reproducirse, requiere de una búsqueda de sostenibilidad socio-económica de la organización en su conjunto pero también de la valorización de quienes aportan todo su fondo de trabajo<sup>25</sup> al colectivo. Siguiendo a Razeto (2017) podemos afirmar que en toda empresa u organización hay una racionalidad económica, es decir una combinación de factores productivos en donde uno de ellos se constituye en categoría organizadora (quien define los objetivos y convoca a los demás factores). A su vez, las empresas de la economía solidaria son aquellas cuya categoría organizadora puede ser el trabajo (por ejemplo en una cooperativa de ebanistas o diseñadoras) o la comunidad (por ejemplo en una biblioteca popular o un club). Lo que sucede en La Casona es que ambos (trabajo y comunidad) se constituyen en factores organizadores al mismo tiempo y, si bien se trata de una dinámica innovadora, es preciso encontrar mecanismos de participación y coordinación que permitan reproducir ampliamente el trabajo mientras que se reproduce

<sup>25</sup> Coraggio (2004).

ampliamente la comunidad, sin que uno vaya en detrimento del otro.

A partir de estas problemáticas desde el anteriormente citado equipo de tarde comenzaron a interrogarse hacia qué público debía estar orientado el Bar; teniendo en cuenta las características del proyecto socio-comunitario sería coherente planificar la actividad de aquél alentando un enfoque del consumo transformador<sup>26</sup> en el cual las personas elijan consumir allí asumiendo su dimensión política en el marco del ejercicio de la ciudadanía, es decir teniendo en cuenta que la Casona es parte del circuito de la economía social, comunitaria y solidaria.<sup>27</sup> Pero, a la vez, buscando formar precios que permitan convocar y recuperar en parte a los y las consumidoras del ámbito socio-comunitario ligados a los grupos de militancia y colectivos identificados anteriormente.

En este proceso se promovieron reuniones con organizaciones de segundo grado como la Federación de Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires (FEDECABA), con la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) y se procuró un acercamiento a cooperativas de trabajo del área gastronómica para analizar alternativas y proyectar a futuro una mayor integración a nivel sectorial.<sup>28</sup> A su vez se barajaron diversos escenarios para el Bar: la formación de una cooperativa de trabajo del sector gastronomía, asociando a quienes ya trabajaban en el Bar; una co-gestión con una cooperativa de gastronómicos/as que provea de insumos alimenticios y que sus trabajadores/as trabajen parte de sus horas en La Casona, o que puedan brindar una formación en este rubro.

Todas estas discusiones e hipótesis tenían como horizonte el deseo de conservar la es-

Se promovieron reuniones con organizaciones de segundo grado como la Federación de Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires (FEDECABA), con la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) y se procuró un acercamiento a cooperativas de trabajo del área gastronómica para analizar alternativas y proyectar a futuro una mayor integración a nivel sectorial.

tructura asociativa, para no llegar a convertir el Bar en un emprendimiento privado. Y en medio de estos dilemas desembarcó la pandemia de Covid-19.

## 5. LAS TRANSFORMACIONES QUE FUERON ACELERADAS POR LA PANDEMIA

Con la llegada de la pandemia a nuestro país y en particular a la ciudad de Buenos Aires, la Casona tuvo que permanecer cerrada y las actividades fueron totalmente interrumpidas durante los dos primeros meses. Luego, una compañera del bar cooperativo que había quedado varada en otra localidad con la disposición del ASPO pudo regresar y se convocaron en el espacio quienes tenían la intención de producir alimentos a demanda para su distribución domiciliaria, entre ellas y ellos, un integrante de Franca Matina quien además se mudó a la casa debido a una situación de vulnerabilidad habitacional en la que se encontraba y empezó a desempeñarse como cuidador del espacio. Este pequeño grupo se fue complementando en diferentes roles: la producción de alimentos, la comunicación y comercialización y la logística y distribución, generando las primeras ventas hacia el núcleo de personas habitué del espacio.

<sup>26</sup> Fernández Miranda (2016).

<sup>27</sup> Bragulat & Flury (2018).

<sup>28</sup> Sosa (2018).

En una segunda etapa se empezó a pensar cómo incorporar más emprendimientos para diversificar los productos que se ofrecían en la comercialización a domicilio, para lo cual se complementaron a través de la red barrial con otros centros culturales que estaban experimentando problemas parecidos a causa de la pandemia y empezaban a producir (por ejemplo pastas caseras) o a convertirse en nodo de distribución de productos agroecológicos como la Cooperativa Archibrazo y el Centro Cultural Teresa de Israel. Adicionalmente algunas y algunos integrantes del centro cultural empezaron a proveer productos artesanales que preparaban en su casa. Transcurridos dos meses de haber llevado adelante esta distribución bajo el nombre "Casona YA", un pequeño grupo de ex-compañeros y ex-compañeras que habían empezado a trabajar en la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) llevaron la idea de conformar en la casa un nodo de distribución de esa organización, lo que se hizo realidad a mediados de año 2020. Esto terminó de madurar la idea de convertir a la cooperativa de trabajo Casona de Humahuaca con su nombre "Casona YA" en el "Almacén-Bar casonero". Este nuevo nombre significó de alguna manera un proceso de redefinición de identidad para el colectivo.

A raíz de la incorporación de verduras y frutas agroecológicas aumentó significativamente la cantidad de consumidores y consumidoras,<sup>29</sup> lo que tuvo sus consecuencias favorables incrementando la demanda de alimentos de producción propia. Los compañeros y compañeras de Franca Matina que, antes de la pandemia, gestionaban el bar los días viernes y sábados al mediodía, fueron incorporándose en nuevos roles como administración y logística, limpieza y cuidado de la casa y preparación del plato del día que se sumó a los demás productos del Almacén.

<sup>29</sup> Sterling Plazas; García, García Tarsia, Fontanet, Rosa, & García (2020).

De este modo, la decisión acerca de cómo continuar con el futuro del Bar estuvo orientada por una dinámica innovadora ya transitada en este gran colectivo cultural en sus inicios: las actividades se van institucionalizando a partir de reconocer los senderos que habitan sus integrantes con sus saberes, intereses y necesidades y contando con los recursos y vínculos que tienen en el territorio.

Habiendo asegurado alguna fuente de sustento y de reactivación de la tarea gastronómica y de almacén, las actividades culturales se fueron poniendo en marcha: de manera presencial con la realización de la olla popular y la gestión de un ropero comunitario para las personas del barrio o en situación de calle, así como en la modalidad virtual en la que diversos colectivos realizaron videoencuentros; "El cumple de los 20 años de la Casona", "La quema del muñeco" junto a las organizaciones barriales, un festival en articulación con la Red Cultura Almagro, muestras virtuales de artes plásticas con entrevistas a artistas destacados, taller de murales comunitarios, teatro espontáneo, etc. Las diferentes *mamushkas* que se insertan en el área específicamente cultural se reunieron virtualmente, pero al ser iniciativas que se proponen trabajar en la calle, sus actividades "hacia afuera" se están reanudando poco a poco. Hacia fines de noviembre 2020 y en la búsqueda por adaptarse a lo que creen que podría ser una "nueva normalidad" se encontraban planificando desde el CUJUCA un evento virtual de juegos entre personas mayores que residen en instituciones, con chicos y chicas de escuelas primarias, que funcionara como piloto de eventos mensuales a implementar el año próximo, asumiendo que los grupos de riesgo seguirán participando de actividades virtuales por un tiempo.

Con respecto al financiamiento, si bien en la ciudad no se declaró formalmente la emergencia (aunque sí lo hicieron los trabajadores

y trabajadoras del sector)<sup>30</sup> la pandemia visibilizó la extrema vulnerabilidad de los colectivos culturales y la Casona después de algunos meses pudo ampliar los ingresos procedentes de la redistribución. Así, se incorporaron subsidios correspondientes a la Línea 1 del Programa Trabajo Autogestionado (PTA) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación<sup>31</sup> que en las cooperativas vino a suplir parcialmente la dificultad de acceso al Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP)<sup>32</sup> que llevaba alivio a empresas y trabajadores/as afectados/as por la caída de la actividad económica a raíz del ASPO y la emergencia sanitaria. Estos fondos procedentes del PTA fueron gestionados en forma colectiva y nuevamente con una dinámica innovadora se redistribuyeron, incluyendo a las personas a quienes no se les habían otorgado, con un criterio igualitario pero también considerando algunas situaciones personales de mayor precariedad económica. En un primer momento se adoptó como criterio vincular la percepción de ese porcentaje a la presencia en La Casona al menos un día a la semana para hacer una contraprestación de trabajo, acordando realizar evaluaciones cada dos meses para ajustar el criterio.

Otro subsidio, el Fondo Desarrollar del Ministerio de Cultura de la Nación<sup>33</sup> que podía uti-

lizarse sencillamente<sup>30</sup> para sostener la casa, les permitió pagar tres meses de la deuda de alquiler y renegociar el precio del mismo. El costo del alquiler se redujo sensiblemente en parte porque el propietario es familiar de uno de los integrantes del colectivo por lo cual se dan las características del intercambio solidario,<sup>34</sup> según el cual el precio del alquiler no es el mejor que podría obtenerse en el mercado teniendo en cuenta la oferta y la demanda, sino el que ambas partes acuerdan en el marco de un reconocimiento socio-cultural más amplio.

También se recibió el financiamiento procedente del Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias del Ministerio de Cultura de la ciudad de Buenos Aires,<sup>35</sup> que permitió pagar otros meses de alquiler y retribuir algo de trabajo de coordinación.

En el último trimestre de 2020 se presentó un proyecto al Fondo Nacional de las Artes<sup>36</sup> para el mantenimiento de una de las salas, que fue aprobado. Además se presentó una solicitud al Programa Manos a la obra (PMO) del Ministerio de Desarrollo social de la Nación<sup>37</sup> para poder mejorar la dotación de medios materia-

---

dad en los que actores y colectivos culturales desarrollen la producción, formación, investigación y promoción del arte y la cultura. Si bien es concursable, otorga una ayuda económica que puede destinarse a la cancelación de sus gastos corrientes u operativos.

<sup>30</sup> Flury (2020).

<sup>35</sup> La línea para el Funcionamiento de Espacios Culturales del Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias estaba destinada al pago de servicios y gastos de mantenimiento de espacios culturales.

<sup>36</sup> El FNA es un organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación, el cual financia el desarrollo de artistas, gestores y organizaciones culturales sin fines de lucro con una visión federal.

<sup>37</sup> El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra" (PMO) funciona desde el año 2003 en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y busca promover el desarrollo de trabajadores y trabajadoras de la economía social otorgando subsidios para la adquisición de insumos y equipamiento con el objetivo de favorecer la organización socioeconómica y mejorar las capacidades productivas de los emprendimientos asociativos.

<sup>30</sup> Ver <https://emergenciaculturalba.com.ar/>

<sup>31</sup> A través de esta Línea se asiste a los/as trabajadores/as de las unidades productivas autogestionadas con un monto individual para cada uno/as de los/as socios/as trabajadores/as cuando dicha ayuda sumada al ingreso que percibe cada uno/a de ellos/as no supere el monto establecido para el salario mínimo, vital y móvil.

<sup>32</sup> El programa ATP fue creado por Decreto del PEN en abril de 2020 para dar alivio económico inmediato a aquellas empresas y trabajadores/as afectados/as directamente por la caída de la actividad económica luego de las medidas de contingencia implementadas durante la Emergencia Sanitaria. Paradójicamente no incluyó a las cooperativas de trabajo, por lo cual se buscó compensar con la aplicación de la Línea 1, anteriormente descrita.

<sup>33</sup> Este Fondo del Ministerio de Cultura de la Nación, está dirigido a espacios multifuncionales abiertos a la comuni-

les, y se decidió comprar equipamiento para la cocina e infraestructura tecnológica que permita optimizar los eventos virtuales, además de un parlante para utilizar a futuro en la calle.

Por último, el sistema de sostenimiento colectivo reseñado anteriormente se mantuvo, lo que también permite hacer frente al pago del alquiler, tarifas y mantenimiento de infraestructura. Las donaciones espontáneas (solidaridad filantrópica) también se producen aunque de manera esporádica, y principalmente provienen de personas allegadas al proyecto cultural que tienen ingresos por su trabajo en otras instituciones. Las familias del barrio también donan alimentos para la olla popular que es organizada por vecinos/as y casoneros/as. En este espacio con frecuencia semanal se sirven 120 platos y participan personas en situación de calle o quienes se han quedado sin trabajo y que sólo pueden acceder al alimento cotidiano de esta forma y alternando en organizaciones de la comuna cada día de la semana.<sup>38</sup>

## 6. REFLEXIONES FINALES

Durante el período que transcurrió de mediados de 2019 a finales de 2020, se produjeron una serie de dificultades y tensiones en La Casona que pusieron el proyecto socio-comunitario en una situación de emergencia. Si bien los factores externos que generaron esta situación de crisis todavía persisten en cierta medida, la disposición del colectivo cultural a interrogarse y el derecho que se reservan sus miembros de “estar en constante transformación” habilitaron una serie de innovaciones sociales para afrontar más eficazmente aquellos y para revertir los factores internos que también tuvieron su incidencia.

<sup>38</sup> Como vecinos y vecinas muchos integrantes de La Casona participan del comité solidario de crisis que se armó en la comuna, allí se confeccionó un recursero con orientaciones para que las personas que los necesiten concurren a diferentes lugares que brindan bienes y servicios esenciales.

Los dispositivos de participación colectiva permitieron hacer foco en la necesidad de ampliar la perspectiva de las agrupaciones que conviven en la casa, fundamentalmente del centro cultural y del ahora Almacén-Bar cooperativo. Por ejemplo, se empezó a gestionar de manera conjunta la compra y/o donación de materias primas para el almacén y la olla popular, inclusive para las ollas que se hacen en los otros centros culturales. Los y las trabajadoras programan actividades culturales y también gestionan el ámbito del bar y del almacén. A su vez se ampliaron las fuentes de financiamiento, hibridando recursos y distribuyendo los mismos según diversos matices de reciprocidad.

Uno de los actuales desafíos consiste en sostener la producción mientras las actividades culturales hacia dentro y en la calle empiezan a crecer. Esto implica la necesidad de fortalecer un equipo de trabajo que pueda equilibrar las expectativas personales y colectivas, siendo sustentable para la vida de cada asociado y asociada, de modo de afrontar el aumento de trabajo que afortunadamente se avecina.

Otro desafío tiene que ver con el hecho de que el colectivo, como decíamos anteriormente, tiene un carácter de cooperativa social con la inclusión de asociados usuarios del sistema de salud mental. Por lo tanto al llevar adelante las transformaciones es necesario prestar atención al temor y la ansiedad que las mismas pueden producir, con estrategias adecuadas. Esta es una de las funciones que asume el equipo de coordinación, con formación y trayectoria en psicología social, recreación y psicodrama.

Desde una perspectiva de economía comprensiva<sup>39</sup> podemos afirmar que en La Casona se presentan dilemas o problemáticas que se originan principalmente en los siguientes

<sup>39</sup> Razeto (2017).

factores: el hecho de que la reciprocidad es siempre parcial y tensiona con el contexto cuya racionalidad es más bien instrumental, como sostiene Temple,<sup>40</sup> “en las sociedades en las que triunfa el mercado, los hombres sufren por la reducción del campo de reciprocidad: son mutilados de su lazo social”. Así, si bien esta organización siempre mantiene sus contornos muy permeables hacia el barrio y las demás organizaciones y éste es un rasgo virtuoso y fundante de su identidad, también es extremadamente vulnerable a los cambios de política económica y a la influencia de los valores individualistas que se promueven en la ciudad de Buenos Aires. El otro factor es de carácter interno y tiene que ver con el propósito fundamental de la organización y quienes

lo definen. Como decíamos más arriba en La Casona los factores trabajo y comunidad se constituyen a la vez en organizadores de la actividad económica (desde una perspectiva de economía sustantiva que pone en el centro, la reproducción de la vida). Esta complejidad implica la necesidad de seguir calibrando un modelo de gestión que atienda a esa configuración singular, en el que todos los actores y colectivos puedan alcanzar sus aspiraciones y satisfacer sus necesidades desde posiciones simétricas. En ese camino se encuentran andando quienes integran La Casona, conscientes de que la salida para esta organización siempre ha sido colectiva, que requiere de la creatividad, del cuidado de quienes son más vulnerables (dentro y fuera de la casa) y de la participación de todos y todas para inventar un futuro sustentable.

<sup>40</sup> Citado en López Cordova (2012), 174.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bragulat, Jorge & Flury, Jorgelina (2018) “Un marco conceptual para acercarnos al estudio de las cooperativas sociales” en (Bragulat ed.) *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales*. Eduntref. Buenos Aires.
- Burín, David, Karl, István & Levin, Luis (2014). *Hacia una Gestión participativa y Eficaz. Manual con técnicas de Trabajo Grupal para Organizaciones Sociales*. Editorial Ciccus. Buenos Aires.
- Carranza Barona, César “Economía de la Reciprocidad: Una aproximación a la Economía Social y Solidaria desde el concepto del don”, *Otra Economía*, 7(12):14-25, enero-junio 2013.
- Cervellera, Ángela I. (2019). “Centros culturales autogestivos. Producción y reflexión cultural alternativa”. *Arte E Investigación*, (16), e034.
- Coraggio, José Luis (2004). “Economía del trabajo”. En A. Catani, *La otra economía*. Buenos Aires: UNGS- Altamira.
- Fernandez Esquinas, Manuel (2012). “Hacia un programa de investigación en sociología de la innovación”. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Vol. 188 - 753 enero-febrero (2012) 5-18 ISSN: 0210-1963.
- Fernández Miranda, Rodrigo (2016) “La equidad en sus laberintos. Evolución de las concepciones y prácticas en el comercio justo”. *Revista Idelcoop*. Número 219. 2016. En: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/219/equidad-sus-laberintos-evolucion-concepciones-y-practicas-comercio-justo>
- Flury, Jorgelina (2020). “Del modelo industrial con inclusión social al modelo financiero. Argentina y la región en la encrucijada. Pensar la cultura en la economía social, comunitaria y solidaria”. *Revista Idelcoop*. Número 230. 2020. En: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/230/del-modelo-industrial-inclusion-social-al-modelo-financiero-argentina-y-region>

Flury, Jorgelina & Laborda, Valeria (2018) "La problemática del cuidado" en (Bragulat ed.) *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales*. Eduntref. Buenos Aires.

Larrosa, Jorge (1995) "Tecnologías del yo y educación" en Larrosa, J. (comp.). *Escuela, poder y subjetivación*. Madrid. La Piqueta.

Levésque, Benoit (2004) "Una Economía Social y Solidaria por una democracia plural en un contexto de globalización". Cuadernos del CRISES.

López Córdova, Dania (2012) "La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa: algunas reflexiones teóricas". En B. Pimentel Marañón, *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Polanyi, Karl (1976). "El sistema económico como proceso institucionalizado", en Godelier (comp.) *Antropología y economía*, Barcelona, Editorial Anagrama, p. 155-178.

Razeto, Luis (2017). *Teoría económica comprensiva. Para entender la diversidad y complejidad de la economía*. Ediciones Universitas Nueva Civilización. Chile y Colombia.

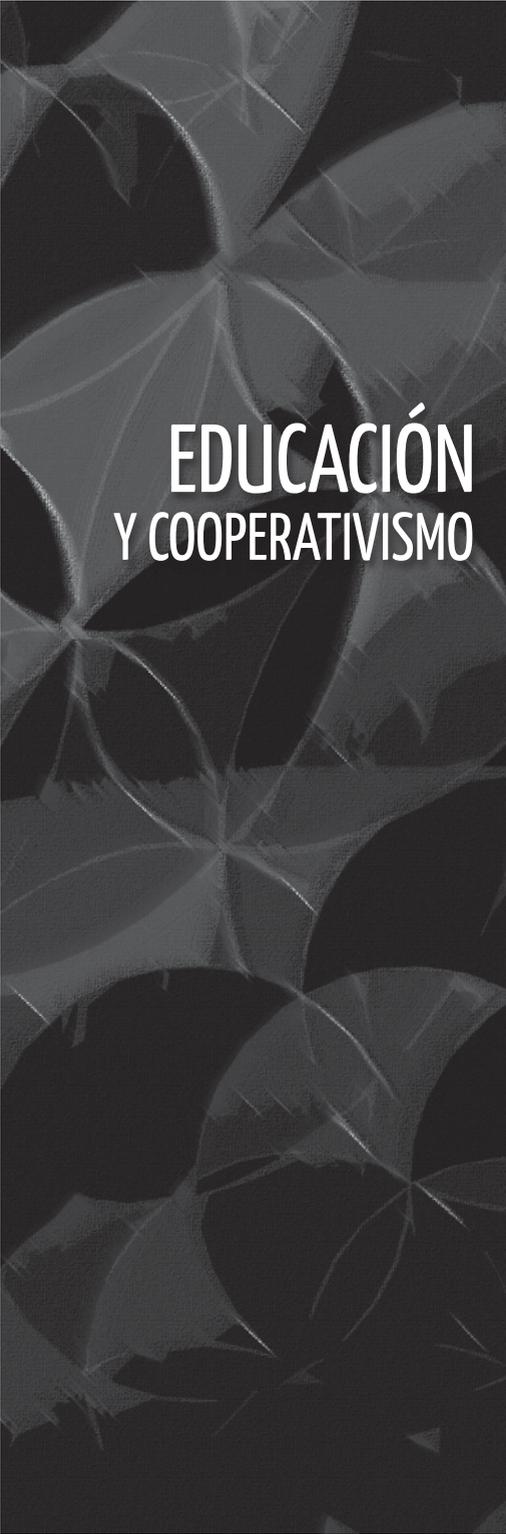
Sosa, Gustavo (2018). *Prácticas y herramientas legales de la integración del cooperativismo de trabajo de Argentina*. Buenos Aires: CGCYM Ediciones. Tesis de maestría en Economía social y empresa cooperativa. MONDRAGON UNIBERTSITATEA. Disponible en <https://bit.ly/2TiPBze>

Sterling Plazas; García, García Tarsia, Fontanet, Rosa, & García (2020). "Diagnóstico Prospectivo - Situación y perspectivas de las cooperativas y organizaciones de la ESS en tiempos de Pandemia COVID-19". 2020-04-20/2020-08-13; p. 1 - 56

Zibechi, Raúl (2004). *Genealogía de la Revuelta. Argentina: la Sociedad en Movimiento*. Colonia Obrera, México, Ediciones del FZLN.

Proyecto de investigación "Dinámicas Culturales Urbanas. Un análisis comparado de las ciudades de Buenos Aires y Barcelona". (Zarlenga, UNTREF 2018-2020).

---



# EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA SOLIDARIDAD:  
TENDIENDO PUENTES ENTRE EL COOPERATIVISMO  
Y LA EDUCACIÓN

PABLO IMEN | 156

LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA:  
SEMBLANZA DE SU ENSEÑANZA EN LAS  
UNIVERSIDADES MEXICANAS

MARÍA ELENA ROJAS HERRERA | 174

# Hacia una Pedagogía de la Solidaridad: tendiendo puentes entre el cooperativismo y la educación

PABLO IMEN<sup>1</sup>

## Resumen

*El trabajo propone desplegar descripciones y conceptos acerca de los alcances y los límites de la "Pedagogía de la Solidaridad", desde la perspectiva de una institución educativa creada por el movimiento cooperativo argentino autodefinido como "cooperativismo transformador".*

*El autor lo plantea como el primero de una serie de artículos sobre el tema, en el que comienza realizando una reflexión filosófica sobre las relaciones entre el valor de la solidaridad, el cooperativismo como movimiento real y la pedagogía como práctica fundada, entendiendo que el cooperativismo –como proyecto civilizatorio– requiere un proyecto educativo, un modelo pedagógico y un instrumental didáctico capaz de lograr el objetivo fundamental de formar a los y las cooperativistas.*

**Palabras clave:** Educación Emancipadora, cooperativismo, educación, educación cooperativa, pedagogía.

Artículo arbitrado  
Fecha de recepción:  
04/01/2021  
Fecha de aprobación:  
23/02/2021

*Revista Idelcoop,*  
Nº 233, *Hacia una Pedagogía de la Solidaridad: tendiendo puentes entre el cooperativismo y la educación*

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 156-173  
/ Sección: Educación y cooperativismo

---

## Resumo

**Em direção a uma Pedagogia da Solidariedade: Criando pontes entre o cooperativismo e a educação**

*Neste trabalho se propõe divulgar descrições e conceitos sobre o alcance e os limites da "Pedagogia da Solidariedade", sob a perspectiva de uma*

---

<sup>1</sup> Vicerrector del Instituto Universitario de la Cooperación IUCCOOP. Correo electrónico: pabloadrianimen@gmail.com

*instituição educativa criada pelo movimento cooperativo argentino auto definido como "cooperativismo transformador".*

*O autor apresenta o tema como o primeiro de uma série de artigos sobre o assunto, começando por uma reflexão filosófica sobre as relações entre o valor da solidariedade, o cooperativismo como movimento real, e a pedagogia como prática fundada, entendendo que o cooperativismo – como projeto civilizatório– requer de um projeto educativo, um modelo pedagógico, e ferramentas didáticas capaz de atingir o objetivo fundamental de formar aos cooperativistas e às cooperativistas.*

**Palavras-chave:** *educação emancipadora, cooperativismo, educação, educação cooperativa, pedagogia.*

---

Abstract

***Towards a Pedagogy of Solidarity: building bridges between co-operativism and education***

*The proposal of this work is to provide descriptions and concepts about the scope and limits of the "Pedagogy of Solidarity", from the perspective of an educational institution created by the Argentine co-operative movement self-defined as "transformative co-operativism."*

*The author presents the work as the first of a series of articles on the subject, in which he begins with a philosophical reflection on the relationships between the value of solidarity, co-operativism as a real movement and pedagogy as a well-founded practice, understanding that co-operativism –as a civilizing project– requires an educational project, a pedagogical model and a didactic tool capable of achieving the primary objective: training co-operative members*

**Keywords:** *emancipatory education, co-operativism, education, co-operative education, pedagogy.*

---

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

El cooperativismo puede ser definido de muchos modos. Como toda invención humana dependerá de quién lo mire y desde dónde lo haga. Para nosotros/as es un movimiento social, una apuesta contracultural, una alternativa económica, una disruptiva manera de organización y gobierno, y me atrevería a definirlo incluso como un proyecto civilizatorio pues encarna una cosmovisión, una ética y unas prácticas que lo ubican como una de las tradiciones emancipatorias, radicalmente democráticas e igualitarias opuestas a las lógicas basadas en la explotación, la opresión, la segregación. Y es, en este modo de pensarlo, un proyecto educativo y una pedagogía.

Empecemos planteando que la educación es uno de los siete principios de la cooperación, más precisamente el quinto de los siete que constituyen la plataforma ética del cooperativismo. Y es así en la medida en que se asume que, si bien el ser humano sólo puede pensarse en sociedad, las formas predominantes (culturales y fácticas) de relación entre las personas, en términos culturales e ideológicos, suelen promover valores del individualismo, el egoísmo, el sálvese quien pueda.

Entonces, en esa batalla de ideas por los valores que dan sustento a nuestras prácticas, por los modos de ver el mundo, de sentirlo, de pensarlo, de actuar en él, la educación adquiere un papel de primer orden. Desde luego, no se trata de una educación tradicional, en la que por la repetición de ciertas ideas se forma una o un cooperativista. Es una educación que sólo puede partir de una búsqueda, de una práctica, de un proyecto, de un discurso que se parapeta en la solidaridad. Hay una integración entre “campos” que la cultura del capital ha escindido: entre la teoría y la práctica; entre el pensar, el sentir, el decir y el hacer; entre la ética y el conocimiento; entre la polí-

El cooperativismo como proyecto civilizatorio requiere un proyecto educativo, un modelo pedagógico y un herramental didáctico capaz de lograr el objetivo fundamental de formar a la y al cooperativista.

tica, la economía y la cultura y así de seguido. El cooperativismo como proyecto civilizatorio requiere un proyecto educativo, un modelo pedagógico y un herramental didáctico capaz de lograr el objetivo fundamental de formar a la y al cooperativista.

Este es el primero de una serie de cuatro artículos en la que nos proponemos abordar distintos tópicos relacionados. Aquí, empezamos con una reflexión filosófica sobre las relaciones entre el valor de la solidaridad, el cooperativismo como movimiento real y la pedagogía como práctica fundada.

El segundo artículo abordará elementos del gobierno, un tema caro a cualquier organización humana. Entendemos que esta cuestión atinente al poder y a la participación es una dimensión sustantiva de la pedagogía de la solidaridad, que es su modelo de gobierno y gestión. El ejercicio del poder fundado en concepciones democráticas sustantivas plantea una serie de importantes elementos políticos y educativos válidos tanto para el ejercicio del gobierno en las cooperativas como para aportar a la recreación de unas instituciones escolares capaces de rehacerse a partir de lógicas de participación protagónica de todos los habitantes de las comunidades educativas.

El tercer artículo se propondrá trabajar sobre la construcción curricular. Es decir, se propone recuperar una segunda dimensión sustantiva de todo proyecto educativo que responde a

las preguntas: ¿para qué y por qué educar?, ¿qué y cómo enseñar?, ¿quién enseña a quién?

Y el cuarto texto se introducirá en el cruce de los aportes de esta “pedagogía de la solidaridad” que postulamos desde el cooperativismo transformador y las instituciones escolares propiamente dichas. Si bien la educación cooperativa debe pensarse hacia el interior de las organizaciones solidarias, el aporte de esta pedagogía puede alimentar un cambio necesario en el campo de la educación pública que requiere ingentes transformaciones para aportar a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y diversa. Y esto es así, digamos al pasar, pues la transición de la pandemia a la pospandemia abrirá también en el campo de la educación una disputa aguda en el campo de la política educativa, de la pedagogía y de la didáctica. La perspectiva neoliberal apuesta al movimiento de *homeschooling* o educación en el hogar, maximizando la individualización del aprendizaje sustentado en el dispositivo de la computadora y su plataforma informática. Es mucho lo que está en juego. El cooperativismo, y su pedagogía, pueden contribuir a alumbrar un modelo educativo nuevo que

Si bien la educación cooperativa debe pensarse hacia el interior de las organizaciones solidarias, el aporte de esta pedagogía puede alimentar un cambio necesario en el campo de la educación pública que requiere ingentes transformaciones para aportar a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y diversa.

recupere los mejores legados de la tradición pedagógica emancipadora.

## UNA PEDAGOGÍA DE LA SOLIDARIDAD

En estas líneas nos proponemos desplegar descripciones y conceptos acerca de los alcances (y los límites) de un conocimiento novedoso que, por un lado, estamos poniendo a disposición y, por el otro, nos proponemos acrecentar en próximos artículos. Son un conjunto de ideas sobre lo que denominamos “Pedagogía de la Solidaridad”, término polisémico (es decir, con diferentes interpretaciones o definiciones) a la vez que complejo. La “solidaridad”, más allá de la querrela de los significados, puede ser sustento de prácticas educativas con efectos prácticos que responde a enfoques diferentes y a veces conflictivos entre sí.

Le daremos un primer abordaje desde nuestra perspectiva, es decir: desde la mirada de una institución educativa creada por el movimiento cooperativo argentino autodefinido como “cooperativismo transformador”. La Pedagogía de la Solidaridad es, para nosotros y nosotras, una construcción práctica que ha venido desplegando el cooperativismo desde sus orígenes.

Cabe consignar muy brevemente que entendemos al cooperativismo como un movimiento social que tiene, en su propia historia, oficialmente reconocida, dos importantes puntos de partida. En primer lugar, la corriente de intelectuales que desde el siglo XVI recibieron el nombre de “utopistas” y que procedieron tanto a la denuncia del capitalismo naciente como al anuncio de una sociedad fraternal y solidaria. Tomás Moro, Tomás Campanella, Robert Owen, Saint Simón o Charles Fourier fueron –entre otros y otras– expresiones de esta vertiente de soñadores de un orden social igualitario y solidario.

En segundo lugar, la experiencia práctica inaugurada por la clase obrera inglesa en 1844

con la cooperativa de consumo de los Probos Pioneros de Rochdale que marcaron un punto de inflexión en un tipo particular de emprendimiento económico: se trata de una entidad que, a partir de necesidades, intereses y problemas compartidos, se construye colectivamente y bajo parámetros de organización del trabajo y de las finalidades de la acción muy diferentes a la lógica de las empresas capitalistas. En efecto, la cooperativa es un modo de abordar colectivamente la solución de demandas comunes que suponen un modelo de gobierno y gestión democrático de la entidad, capaz de lograr una resolución eficaz del bien o servicio a proveer a sus asociados y asociadas.

Si realizamos el esfuerzo de unir los dos afluentes originarios –su vertiente “teórica” y su vertiente “práctica”– podremos vislumbrar que el cooperativismo es una creación de inspiración esencialmente solidaria. Se trata de empresas que ponen en el centro la solución de un problema común a través de un modelo de gobierno que impulse una democracia protagónica y participativa.

El camino elegido contrasta de manera evidente con la lógica capitalista que tiene como fin excluyente la mayor acumulación en el menor tiempo posible y sin otra ética que sostener los valores que aseguren y legitimen la razón de la ganancia. La solidaridad se diferencia aquí de la caridad o la benevolencia puesto que, a

La solidaridad se diferencia de la caridad o la benevolencia puesto que, a diferencia de ellas, supone una relación entre iguales que a su vez se asocian para resolver necesidades compartidas.

diferencia de ellas, supone una relación entre iguales que a su vez se asocian para resolver necesidades compartidas.

Por otra parte, el cooperativismo puede ser entendido y definido de muchos modos posibles. Para nosotros y nosotras es, en primer lugar, un proyecto civilizatorio que se propone un modelo de sociedad humana que, al menos:

1. Reivindica la posibilidad y la necesidad de lograr la felicidad humana y con ello debe concebirse de toda la Humanidad, sin exclusivismos ni exclusiones;
2. pone en el centro del esfuerzo colectivo la defensa y reproducción de una vida sustentable;
3. se compromete con un proyecto que asegure la satisfacción de las necesidades materiales y simbólicas de todos/as los y las habitantes del planeta en una perspectiva colectiva;
4. propicia (y garantiza) procesos de democratización sustantiva de la vida social;
5. reivindica la diversidad como valor que enriquece toda construcción humana;
6. es respetuoso de la Naturaleza y considera a la Humanidad como parte de ella, no como su poseedora y menos aún como su victimaria.

Estas ideas se desprenden de los textos de los utopistas (o de la interpretación actualizada de los mismos como ocurre con las lecturas eco-cooperativistas) y de pronunciamientos de cooperativistas y cooperativas a lo largo de la historia del movimiento, aunque, cabe señalar, tales planteos no necesariamente han sido seguidos al pie de la letra por todas las cooperativas a lo largo de la historia, sino que existen, sobre estas ideas, diferentes interpretaciones y traducciones.

El cooperativismo puede también ser definido como una tradición, como un movimiento so-

cial, como una identidad dinámica, como una cultura, como un modelo económico, como una propuesta de gobierno y gestión y, podríamos afirmar, como también un proyecto educativo con sus dimensiones político-educativas, pedagógicas y didácticas.

Desde esta visión orgánica del cooperativismo, queremos señalar algunas cuestiones de orden epistemológico y metodológico. Unas referidas a los estudios existentes sobre el cooperativismo y a sus vacancias; otras referidas al propio objeto, el cooperativismo, que contiene sus complejidades. Sólo enunciaremos algunos elementos a tener en cuenta.

Un primer elemento que deberemos tener en cuenta es que el cooperativismo tiene una intensa trayectoria práctica en todas sus dimensiones, su propia creación es original y sus sucesivas invenciones no tuvieron una correlativa sistematización de los métodos ni una pareja conceptualización que permitiera socializar las novedades que va incorporando la vida de las cooperativas. Esto, que vale para todos los campos de la vida de las cooperativas, se aplica al ámbito específico de la educación cooperativa, y de sus múltiples y ricos intercambios con otras prácticas sociales e instituciones, como por ejemplo, con el sistema educativo y las escuelas.

Es cierto que en los últimos años se ha profundizado la vinculación entre las Universidades Públicas –al menos en Argentina– y parte del movimiento cooperativo. También es cierto que el propio movimiento cooperativo ha creado sus propios organismos capaces de avanzar en la producción de ese conocimiento como ocurre, concretamente, con nuestro Instituto Universitario de la Cooperación. Sin embargo, puede afirmarse la necesidad de que las cooperativas incorporen aún más el ejercicio de la sistematización de sus prácticas. Es decir, promover una praxis (acción y reflexión) que

permita dar un salto en los campos de la epistemología, de la metodología y de la teoría en relación a la riquísima experiencia organizativa y pedagógica del mundo cooperativo. O que aquellas experiencias de cruce entre “cooperativismo y escuela” (por decir de algún modo) profundicen y amplíen la sistematización y comunicación de tales construcciones. Insistimos: las hay, son muy valiosas las que existen, pero son insuficientes para revelar no sólo la magnitud de estas invenciones sino sus aportaciones epistemológicas, culturales, metodológicas, pedagógicas y didácticas.

Un segundo elemento que requiere nuevos avances remite a la investigación rigurosa de experiencias que en el pasado y en el presente no han sido consideradas parte del acervo de las construcciones colectivas y solidarias. La historia oficialmente aceptada del cooperativismo sitúa los orígenes en Tomás Moro y en los Probos Pioneros de Rochdale –sin duda puntales esenciales del cooperativismo– pero es necesario estudiar las formas particulares que estas construcciones adquirieron, por ejemplo, en Nuestra América y muy particularmente entre algunos Pueblos Originarios-Campesinos.

En tercer término, el desarrollo del cooperativismo como movimiento social se institucionalizó en la Alianza Cooperativa Internacional y hoy día más de 1200 millones de personas están asociadas a alguna cooperativa. Esta unidad organizativa junto con cierto acuerdo en la formulación de valores y principios, conviven con matices y heterogeneidades ideológicas, culturales y organizativas configurándose un campo diverso, plural y con posicionamientos divergentes frente a la crisis que la pandemia del Covid-19 ha revelado en toda su profundidad. En estas líneas intentaremos reflejar con la mayor rigurosidad los matices existentes pero, como institución educativa nucleada en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, asumimos un posicionamiento explícito

Mientras que una parte del cooperativismo ha propuesto que el movimiento social opere como “ambulancia” del orden social vigente recogiendo a los heridos por el neoliberalismo, otra corriente identifica al neoliberalismo como un orden inviable e inaceptable que debe ser reemplazado por un modelo social fundado en la solidaridad y la justicia.

con la idea de “cooperativismo transformador”. Para decirlo muy resumidamente, mientras que una parte del cooperativismo ha propuesto que el movimiento social opere como “ambulancia” del orden social vigente recogiendo a los heridos por el neoliberalismo, otra corriente identifica al neoliberalismo como un orden inviable e inaceptable que debe ser reemplazado por un modelo social fundado en la solidaridad y la justicia.

Repasamos hasta aquí también algunos conceptos que profundizaremos en las páginas que siguen.

En primer lugar, que el cooperativismo se diferencia radicalmente de los valores en los que se sustenta la lógica del capital, asumiendo una perspectiva humanista, solidaria, radicalmente democrática, diversa y liberadora. De todos estos elementos que conforman una cosmovisión integral, nos importa hacer foco en un atributo o valor, la “solidaridad” que atraviesa la visión, las prácticas y también la educación cooperativa.

En segundo lugar, dado que el cooperativismo es una tradición heterogénea, asumimos en estas páginas las principales formulaciones del

cooperativismo transformador con sus implicancias educativas.

En tercer lugar, nos importa hacer un abordaje teórico acerca del campo de la educación ya que constituye una arena de disputa entre proyectos que pueden ser notablemente diferentes.

Y, en cuarto lugar, nos proponemos construir una primera conceptualización de la denominada “pedagogía de la solidaridad”.

## SOLIDARIDADES, COOPERATIVISMOS Y EDUCACIONES. ELEMENTOS PARA UN MARCO COMPLEJO

Nos importa en las páginas que siguen abordar tres grandes núcleos temáticos y problemáticos.

En primer lugar, trabajar con el concepto de “solidaridad” como término problemático.

En segundo lugar, los principales rasgos del cooperativismo transformador en su perspectiva filosófica, cultural, política y educativa.

En tercer lugar, haremos una primera introducción al modo que el cooperativismo transformador construye sus propuestas pedagógicas.

## EN TORNO DE LA SOLIDARIDAD

La “solidaridad”, como palabra, reconoce múltiples significados y recorridos. Cabe en primer término, señalar

...el origen etimológico de la palabra solidaridad proviene (...) de una deformación del *solidum*, por lo cual los jurisperitos romanos se referían a la obligación que nacía entre los distintos deudores de un todo. De este uso nace la idea de solidez y, luego, la de solidaridad. Sin embargo, es a través de un

sentido sociológico (...) que el concepto de solidaridad termina adquiriendo autonomía en el vocabulario político.<sup>2</sup>

Recuperamos este origen jurídico del que ya estamos en condiciones de deducir el significado básico de la solidaridad. En términos de Gabriel Amengual: “consiste en que cada uno es responsable de todos y todos lo son de cada uno”.<sup>3</sup>

Hay una interesante reflexión acerca de la muy escasa proyección de la solidaridad como principio jurídico ordenador de la vida social. Amengual advierte cómo la justicia deja lagunas considerables en la medida en que el bienestar general que promete defender convive con un creciente malestar de numerosos particulares. La tradición anglosajona complementa esta justicia (como se verá, un tanto injusta) con la benevolencia que ocupa un lugar de compensación.

Desde el punto de vista filosófico hay aportes que enriquecen la mirada. Rorty define a la solidaridad como “la capacidad de ver a los extraños como compañeros en el sufrimiento. La solidaridad no se descubre, sino que se crea, por medio de la reflexión. Se crea incrementando nuestra sensibilidad a los detalles particulares del dolor y de la humillación de seres humanos distintos, desconocidos para nosotros.”<sup>4</sup>

Rorty agrega que tal sensibilidad hacia el dolor y la humillación impiden una actitud de indiferencia práctica e incitan a la acción en la medida en que

nuestra concurrencia práctica puede marcar un cambio efectivo en la suerte que ese otro vive, sea este parte o no de mi grupo, compara o no mi raza, mi religión o mi nacionalidad.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Herrera (2013), 64.

<sup>3</sup> Amengual (1993), 136.

<sup>4</sup> Giraldo y Ruiz Silva (2015), 317.

<sup>5</sup> Idem.

Tres son los elementos de esta definición que queremos recuperar: la solidaridad supone el reconocimiento de la dignidad de cada persona y el compromiso para contribuir a superar el dolor y la humillación, es decir que tiene un carácter universal. Segundo, es una disposición ética que impugna toda justificación de promover la violación de cualquier derecho a una vida digna y, tercero, incluye una praxis política orientada a promover el desarrollo de todas las potencialidades humanas sin exclusiones ni privilegios.

La perspectiva de la solidaridad se hunde en una coyuntura histórica concreta, con actores y posiciones que se plantan en un paradigma ético-político antagónico. Las defensas de la solidaridad se leen de modo contextualizado, ancladas en una orientación moral y atendiendo a la consistencia entre discurso y acciones. La coherencia entre palabras y hechos es el modo de confrontar con eficacia frente a las posiciones de antagonistas que dicen, justifican y contribuyen a perpetrar realidades intolerables:

Toda la ambigüedad del llamamiento público a la responsabilidad política puede ser explicada de una vez por la recomendación dada por un premio Nobel de economía (Apel se refiere a Friederik Hayek) de que, en vista de la superpoblación de la tierra, si se quiere reconstruir el equilibrio de la biosfera humana, hay que mantener la situación de desnutrición de los habitantes del tercer mundo.<sup>6</sup>

En clave histórica, filosófica, jurídica, política y cultural aparecen interesantes contrapuntos que completan nuestra comprensión del fenómeno de la solidaridad y las disputas en su torno.

Uno de los temas abordados refiere a la diferente entidad política y jurídica entre la noción

<sup>6</sup> Giraldo y Ruiz Silva (2015), 317-8.

de “justicia” y la de “solidaridad” dando cuenta de una tensión fundamental: la “justicia” constituye una arquitectura legal que, paradójicamente, legítima y asegura un orden bastante injusto mientras que la “solidaridad” se conforma como una apelación moral sin ningún resguardo legal, a menudo identificado con la idea de “beneficencia”.

Otro tema relevante ha sido el abordaje histórico del concepto de solidaridad y, en el caso francés, el despliegue de la conceptualización de la solidaridad y su traducción como política pública de la Tercera República, en el último tramo del siglo XIX. El iluminador texto de Carlos Miguel Herrera analiza cómo las nociones durkheimianas de “solidaridad mecánica y orgánica” se expresan en una frondosa legislación impulsada por el político Bourgeois. El funcionario impulsó la idea de la responsabilidad del Estado en la creación de instituciones sociales que den seguridad a los individuos frente a los riesgos de la vida. Será oportuno recordar que tras la experiencia de la Comuna de París que se proponía terminar con el sistema capitalista, la creación de la Tercera República supone un reacomodamiento para dar continuidad al orden intentando impedir todo otro horizonte de inspiración anticapitalista.

He aquí la complejidad que estamos proponiendo: la solidaridad como concepto parece ser una columna central de la perspectiva del cooperativismo en general y del cooperativismo transformador en particular.

Cuando se leen los debates acerca de sus alcances filosóficos, jurídicos, históricos y políticos se puede apreciar el carácter polisémico del término o, más precisamente, su caracterización como una verdadera arena de lucha en torno a sus contenidos sustantivos.

En nuestra perspectiva, la solidaridad como argamasa del proyecto cooperativo supone

una cosmovisión y un posicionamiento ético moral que incluye el reconocimiento del derecho a una vida digna para todas y todos, así como el reconocimiento de su dignidad como personas que pueden y deben ser parte del proyecto colectivo. Esta ética debe tender un puente con la práctica concreta y proyectarse en modos de organizar las relaciones sociales y de fundar instituciones. Y esta traducción práctica se proyecta al campo de la política impulsando acciones concretas que permitan no sólo poner en marcha políticas públicas reparadoras sino recrear un orden que impida el ejercicio continuado de la opresión, la humillación y la injusticia. Se puede apreciar entonces cómo una palabra puede contener alcances e intencionalidades bien diferentes. La exigencia de cierta precisión en las definiciones de las palabras que usamos es un requisito para clarificar el sentido de lo que queremos expresar.

A lo largo de este artículo iremos construyendo las directrices que, para el cooperativismo transformador, tiene esta idea de “solidaridad” y, concretamente, la educación construida en su nombre.

## LOS COOPERATIVISMOS Y EL COOPERATIVISMO TRANSFORMADOR

La historia del cooperativismo es una muy rica tradición de búsquedas e invenciones guiadas por los más elevados y justos principios morales. Esta tradición ha puesto al ser humano y a la vida como el centro de sus preocupaciones y ocupaciones. Digamos, desde ya, que no es la primera tradición ni es la única que ha planeado estas prioridades: desde las grandes religiones hasta corrientes políticas inspiradas en la justicia comparten idénticas perspectivas éticas y, en las actuales circunstancias, la necesidad del encuentro entre estas identidades/proyectos. Volvamos al cooperativismo (o a los cooperativismos, para ser exactos).

Tales esfuerzos se plasmaron organizativamente en la construcción de la Alianza Cooperativa Internacional y, en cada país, las formas particulares que adoptaron las entidades para coordinar sus proyectos bajo el mismo horizonte fraternal y solidario. Dicho esto, es importante señalar que las formas de comprender el cooperativismo en su vinculación con el mundo no se han reflejado como una posición única. Lo anticipamos ya y apenas enunciamos aquí: en el año 2012 las Naciones Unidas declararon ese año como el Año Internacional de las Cooperativas. La convocatoria abierta por la ONU habilitó las diferentes expresiones del cooperativismo en su lectura del mundo de aquél entonces, así como del rol que el cooperativismo debía jugar en aquella coyuntura. Se expresaron dos posiciones diferentes en aquella coyuntura. La sostenida por las autoridades de la Alianza Cooperativa Internacional de aquél entonces se volcó en el documento "Plan para una Década Cooperativa".<sup>7</sup> En él, sin cuestionar las causas de las calamidades del neoliberalismo, proponía constituir al movimiento social en una suerte de ambulancia que recogiera a las víctimas del capitalismo de casino. Frente a tal perspectiva la subregión Sur elevó un documento alternativo titulado "Posición de la sub-región Sur de la Alianza Cooperativa Internacional en torno al proyecto ACI 'Plan para una Década Cooperativa'"<sup>8</sup> en el cual se convocaba al cooperativismo a ser un actor que contribuya a la superación de ese orden social inviable desde el punto de vista ecológico, energético, productivo y social a la vez que inaceptable desde el punto de vista ético-político. Es interesante advertir que ocurren cambios en las organizaciones: el 17 de noviembre de 2017 fue electo presidente de la Alianza Cooperativa Internacional por 671 votos sobre 691 un referente que en 2012 expre-

só su voz a través de la entonces minoritaria posición de la sub región Sur y hoy expresa la posición oficial de la organización cooperativa internacional.

Nos importa en esta sección dar cuenta de algunos de los rasgos fundamentales del cooperativismo transformador, en el marco del cual emerge la Pedagogía de la Solidaridad inspirada en los mismos ideales emancipatorios.

Un primer elemento del cooperativismo transformador es que, en tanto construcción histórico-social, asume los objetivos específicos que justifican la creación de una cooperativa pero rebasan dichos objetivos para constituirse como Sujeto Político, Cultural, Económico y Social que contribuya a la superación de un orden social injusto y su reemplazo por una sociedad fundada en los valores de la igualdad, la solidaridad, la justicia, la emancipación de toda relación de opresión, el reconocimiento de la diversidad. En palabras de Carlos Heller:

Es la convicción de que es posible construir una sociedad verdaderamente democrática y solidaria, en la que la economía esté al servicio de todos, en la que la salud y la educación sean parte de un proyecto de desarrollo humano, en la que la vida, el arte, la cultura, y todos los bienes devengados del progreso tecnológico sean parte de una configuración ética que vaya sedimentando el nacimiento de una nueva sociedad, una sociedad que le ponga límite a la codicia sustentada en los poderes hegemónicos y afiance la igualdad como objetivo, basada en la integración y el respeto a la diversidad de los caminos para alcanzarla.<sup>9</sup>

El compromiso con la transformación social más amplia debe estar acompañado por una intensa labor interna de construcción de una

<sup>7</sup> Ver en [https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013\\_164271978.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_164271978.pdf)

<sup>8</sup> Ver en [https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013\\_215382338.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_215382338.pdf)

<sup>9</sup> Heller (2011), 158.

El cooperativismo transformador sostiene tres puntales indisociables: la eficiencia y eficacia en la producción de bienes y servicios; la democracia sustantiva en el gobierno y gestión de las entidades solidarias; y el compromiso trascendente con la transformación social en un sentido emancipador.

subjetividad en los valores y principios de la cooperación, así como en la creación y recreación de estructuras, relaciones, dispositivos, acciones que permitan no sólo declamar un modo de cooperativismo sino practicarlo. Ese hacer se convierte –y adelantamos aquí una primera nota pedagógica– en la primera y fundamental fuente formativa:

La principal base de formación y fortalecimiento cooperativo es la gestión cotidiana. Si no hay incorporación en la gestión colectiva cotidiana no hay desarrollo de ninguno de nosotros, es ahí donde se aprende y se disfruta de la democracia representativa de una cooperativa. Si no, se genera la ilusión de que sabremos de cooperativismo porque vamos a un curso de cooperativismo. Pero tenemos que saber porque hacemos, porque practicamos y porque tensionamos cooperativismo.<sup>10</sup>

En efecto, la práctica debe plasmar los valores de la cooperación en múltiples y complejas direcciones convergentes.

Un objetivo de primer orden es sostener la eficacia y eficiencia en torno a la satisfacción de bienes o servicios que genera y provee la

cooperativa. Como es evidente, la entidad solidaria despliega su actividad en un entorno a menudo hostil concebido como parte de economías fundadas en relaciones mercantiles que hace tiempo consolidan estructuras monopólicas u oligopólicas. La desigualdad palmaria en el volumen de mercado que se maneja es reforzada por las reglas de funcionamiento económico neoliberal y, a menudo, apuntalada por políticas públicas que reproducen estas dinámicas desiguales. En tales circunstancias las cooperativas se ven compelidas a incrementar sus niveles de eficacia y eficiencia. Dicho esto, cabe consignar que la idea rectora del cooperativismo transformador es que, inclusive bajo formas de organización social mucho más justas, las entidades solidarias tienen la responsabilidad indelegable de generar prestaciones que satisfagan ampliamente los requerimientos de sus asociados y asociadas. El contexto obliga, pero más obliga la naturaleza de las cooperativas.

En tercer lugar, la eficacia exige un modelo de gobierno y gestión muy diferentes al de una empresa privada –en general un santuario de la jerarquía– para promover la construcción de una democracia protagónica y participativa. Retomaremos este punto en la siguiente clase.

Por tanto, el cooperativismo transformador sostiene tres puntales indisociables: la eficiencia y eficacia en la producción de bienes y servicios; la democracia sustantiva en el gobierno y gestión de las entidades solidarias; y el compromiso trascendente con la transformación social en un sentido emancipador. Estas definiciones resultan mucho más fáciles de enunciar que de sostener en el tiempo. En la medida en que los contextos cambian y que las organizaciones van transitando tiempos y generaciones, resulta imperioso ir adecuando las estrategias, los procesos, los recursos, acorde a las realidades que se van renovando y exigiendo acciones consecuentemente eficaces.

<sup>10</sup> Petriella (2012), 18.

## LA EDUCACIÓN COMO CAMPO DE LUCHA

La educación es una práctica histórica y social que –formulado de un modo un tanto abstracto– presupone la definición de unos propósitos, el tránsito por un proceso que culmina con un aprendizaje, en buena medida a partir de la acción de enseñanza. Supone una relación pedagógica (alguien que aprende, alguien que enseña) y un marco histórico, cultural, político e institucional en el que dicha relación pedagógica se desenvuelve. Decir esto es decir muy poco, y aun así, mucho de lo enunciado es materia de arduas controversias. El término “educar” tiene raíces latinas, y pueden hallarse pistas en palabras que van en dirección opuesta: *educere*, que quiere decir extraer, propone que la educación es una práctica que tiene como fin lograr el despliegue de las tendencias, intereses, preocupaciones que expresa el aprendiz. Contrariamente, *educare* presupone la introducción de ciertos elementos del ambiente social al individuo. Empezaremos por el final diciendo que educar (al menos en una concepción amplia e imprecisa) es ambas cosas: socializar a las jóvenes generaciones y desplegar sus potencialidades. Al decir de José Martí: “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido; es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo al nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida”.

Agregamos aquí que la educación es una práctica social e histórica –como dijimos antes– con dos aspectos que nos parecen importantes resaltar. Primero, hay en todas las prácticas sociales una dimensión pedagógica. No nacemos –como ocurre con las otras especies animales– con equipos biológicos que almacenan los saberes necesarios para estar en el mundo;

nuestro sentir, pensar, decir, hacer y convivir requiere de necesarios procesos de aprendizaje. Aprendemos a ser madres, padres, militantes o cooperativistas. Por otro lado, las prácticas pedagógicas institucionalizadas en educaciones escolares no se dan en abstracto, sino que las aulas, los patios, están atravesados por la realidad (las múltiples subjetividades, la economía, la historia, las culturas, las religiones, todo entra en las instituciones educativas). En todo caso, es claro que hay múltiples instancias que son educativas (para bien o para mal) y se vinculan de manera compleja, dialéctica, con la “totalidad social e histórica”. Entonces, hay muchas fuentes pedagógicas, se “aprende” en muchos lugares, cosas distintas, cosas antagónicas que abren debates y combates acerca de lo que debe entenderse por “buena educación”. Entre la “educación” y el “contexto” hay así una relación orgánica y todo acto pedagógico supone una toma de decisión. Al decir de Paulo Freire, se educa a favor de alguien y contra alguien, o a favor de unos valores y contra otros, o a favor de un orden social y en contra de otro.

Educar, como práctica histórica y social, supone una toma de posición ético-política frente al mundo. Cuando analizamos el mundo de hoy –plagado de injusticias y de riesgos para

Entre la “educación” y el “contexto” hay así una relación orgánica y todo acto pedagógico supone una toma de decisión. Al decir de Paulo Freire, se educa a favor de alguien y contra alguien, o a favor de unos valores y contra otros, o a favor de un orden social y en contra de otro.

<sup>11</sup> Martí (2011), 68.

la supervivencia de la especie-, encontramos que la disyuntiva de la educación es clara: o la denuncia de una organización social que promueve la explotación económica, formas de dominación política y eficaces estrategias de hegemonía cultural que tienden a naturalizar el mundo tal como es y, por oposición, el anuncio de un mundo más justo e igualitario; o la aceptación más o menos entusiasta del orden de cosas existente. Vamos viendo que hay distintos proyectos educativos y también distintos proyectos de cooperativismo, todos ellos condicionados y atravesados por disputas más universales referidas al rumbo que debe tomar el planeta en general y la humanidad en particular.

Resulta indispensable saber que, como género humano, estamos involucrada/os –de modo consciente o inconsciente– en un incesante caminar colectivo que está tironeado por tendencias antagónicas. El cooperativismo siempre se fundó en los valores de la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. También, en la honestidad y la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás.

## LA EDUCACIÓN Y EL COOPERATIVISMO

El cooperativismo transformador no puede adoptar cualquier modelo pedagógico, sin perjuicio de que las más diversas técnicas y didácticas son válidas si se inscriben con claridad en el horizonte filosófico, político, histórico que da identidad y sentido al movimiento solidario.

Este proyecto de cooperativismo se debe proponer un proyecto pedagógico que permita su despliegue creciente y la recreación permanente de una propuesta que no se define de una vez y para siempre. La educación como práctica histórica y social tampoco se ciñe a formas eternas e incuestionables, y su validez,

relevancia y pertinencia solo pueden calibrarse en cada contexto puntual. En nuestro caso, cabe preguntarse por un modelo pedagógico predominantemente participativo para un proyecto de cooperativismo que tiene a la democracia sustantiva y real como una de sus piedras angulares. Sin embargo, puede y debe haber diversidad convergente de estrategias didácticas, multiplicidad de técnicas que encuentren su lugar específico en un proceso de formación complejo y heterogéneo que demanda una cooperativa concreta.

Hay aprendizajes ligados a procedimientos concretos, específicos, puntuales que requieren métodos instruccionales que aseguren la apropiación de determinadas herramientas. Su adopción acrítica convierte a los/as trabajadores o dirigentes/as en meros ejecutores sin claridad sobre el sentido de su praxis cotidiana. Así, el aprendizaje de una transacción operativa debe ligarse a la comprensión de la integralidad del proceso de trabajo y esta integralidad no puede desvincularse de los valores y principios, así como del proyecto general que le da sentido a nuestra entidad cooperativa. Cuando un/a trabajador/a o dirigente comprenden el sentido de su labor, le imprimen otra calidad agregando valor –cultural, ideológico, afectivo– a una práctica que reafirma un modo de estar en el mundo y de dar respuestas concretas, eficaces, necesarias a demandas y necesidades de las/os asociados/as o los/as trabajadoras/es de la cooperativa. Nada es igual cuando hay claridad sobre las razones que nos motivan a la acción, y a la acción basada en una ética y una voluntad expresamente solidarias. A la inversa, la adopción de los valores y principios sin eficacia en la gestión diaria convierte a quienes integran la cooperativa en diletantes que se enrumban al fracaso económico de la entidad. La fórmula acerca del binomio inescindible de democracia-eficiencia tiene, como contrapartida, un equilibrio nunca definitivo ni estable entre los conocimientos

operativos, la adecuada perspectiva política, organizacional, ética y el ejercicio consecuente de la participación plena y pertinente de cada quien en el proyecto compartido que es la cooperativa.

Hay una primera gran fuente pedagógica que es la propia realidad general, que condiciona la acción de los distintos colectivos e individuos. No estamos adjetivando esa educación, por cierto, difusa, pero sí advirtiendo que un proyecto de sociedad predominante va marcando rumbos que tienen consecuencias pedagógicas. La imposición a sangre y fuego de las ideas neoliberal-conservadoras en la región constituyó, en los años setenta, un acto eminentemente cultural y político, económico y social e institucional, pero además pedagógico. En aquella coyuntura el gran desafío o, si se quiere, aprendizaje a realizar fue a sobrevivir sin dejar de ser cooperativas y, desde esa posición irrenunciable de principios, librar las batallas posibles en aquellas condiciones. Este caso puede extrapolarse a otros momentos históricos con orientaciones políticas muy diferentes, y en cualquier caso es claro que “la realidad educa”.

Una segunda fuente de aprendizaje de toda organización (en todas las escalas posibles) es la tradición que se liga, de manera no lineal, a la noción de identidad. El rescate de las luchas, las conquistas, pero también las derrotas, así como las tensiones y contradicciones que constituyeron el recorrido de las cooperativas aporta un invaluable elemento pedagógico para sus nuevos miembros. Pero también es un ancla para las organizaciones que se plantan frente al futuro: saber de dónde se proviene constituye un requisito fundamental para saber cuál es la identidad y el proyecto que sostiene, como una argamasa flexible y fuerte, a la cooperativa y le da pistas para resolver –en situaciones que suelen ser novedosas, inéditas– los pasos a seguir. El respeto irrestricto de esos valores y principios ha sido no solo un

La cooperativa en tanto organización que aprende debe desplegar una acción, mixtura de cultura, política y pedagogía, que es convertir la realidad, las prácticas, la tradición viva en elementos para la educación de sus miembros.

elemento pedagógico para comprenderse a sí mismas sino una brújula para muchas decisiones que debieron afrontarse en coyunturas muy difíciles.

Una tercera fuente son las prácticas, sin dudas el ámbito más educativo de aprendizajes reales. La práctica en un sentido amplio incluye saberes, afectos, estructuras, relaciones, circuitos, procesos, resultados, dinámicas que se reproducen siguiendo, de manera consciente o no, unos definidos patrones ético-políticos. Diremos por tanto que esta dimensión debe ser objeto de cuidadoso análisis, y el ejercicio reflexivo de las prácticas, su abordaje colectivo y su análisis sistemático son en sí mismos procesos de aprendizaje y procesos pedagógicos.

La cuarta fuente son las propuestas sistemáticas de formación, que reconocen múltiples formas y alcances. Pueden ser charlas o prácticas instructivas puntuales; pueden ser proyectos estratégicos de largo aliento (la formación de dirigentes/as o jefas/es) o modos de socialización en los valores y cultura de la organización. Son distintas propuestas que se complementan o deben complementarse para asegurar el equilibrio entre la eficacia en la gestión (y todas sus implicancias) y la vigencia de una democracia protagónica y participativa en la entidad solidaria.

Hay, pues, formas más difusas que operan, sin intencionalidad ni planificación, como poderosos procesos pedagógicos. Otras propuestas

son explícitamente formativas, y se piensan desde su nacimiento como una acción educativa. La cooperativa en tanto organización que aprende debe desplegar una acción, mixtura de cultura, política y pedagogía, que es convertir la realidad, las prácticas, la tradición viva en elementos para la educación de sus miembros.

Nos servimos de la conceptualización de María Teresa Sirvent acerca de los elementos distintivos de una propuesta inscripta en la tradición de educación popular. Asumimos los aspectos que ella enumera y describe, e incorporamos uno propio. Veamos:

a) Su dimensión socio-política: esto es, una mirada sobre la sociedad mundial, latinoamericana y argentina que pone el acento en la (...) desigualdad económica, social, política y cultural (...) y, por otro lado, apunta a la posibilidad de transformación social asociada al crecimiento de la capacidad de los sectores populares de participar realmente de las decisiones que afectan su vida cotidiana, capacidad entendida como proceso histórico de conquista y aprendizaje, para realizar sus intereses y objetivos específicos. b) Su dimensión popular: en cuanto a los sujetos de su acción y a sus objetivos, que apuntan a servir de instrumento de apoyo a la organización popular y a la construcción de su proyecto político-social. c) La dimensión cognitiva: (...) la educación popular es un proceso de circulación, apropiación y producción colectiva de conocimiento, tendiente a objetivar la realidad cotidiana, a hacer sus análisis críticos y a elaborar fines y medios para la acción. d) Su fundamentación epistemológica: la educación popular concibe al conocimiento como una construcción dialéctica y no como el resultado de una acumulación lineal, infinita e interminable de hechos sin conexión; conocer la realidad es comprender los hechos como partes estructurales de un todo en movimiento donde se identifican aspectos, puntos de vista y contradicciones.

e) La dimensión metodológica: la educación popular parte de las situaciones problemáticas de los sujetos de la acción educativa; busca las causas y las consecuencias y la determinación de fines y medios para la acción, a través de una construcción colectiva del conocimiento, que se va 'amasando' en el juego dialéctico del sentido común y el conocimiento científico. Esto implica tomar la experiencia, la cotidianidad y la práctica como objetos de reflexión; a partir de los fenómenos, buscar lo esencial detrás de las apariencias. El conocimiento crítico desarrolla un esfuerzo de conceptualización y análisis histórico para superar la percepción pragmática y fragmentada de los problemas buscando la construcción de una conciencia colectiva de los mismos.<sup>12</sup>

A la sistematización propuesta por Sirvent, agregamos una sexta dimensión que es la dispersión táctica y convergencia estratégica de dispositivos pedagógicos, ya que la diversidad de objetivos, sujetos concretos y circunstancias puede dar lugar a instrumentos de muy diversos contenidos y alcances desde el punto de vista cognitivo, metodológico y epistemológico, aunque orgánicamente inscriptos en la dimensión política y popular del proyecto cooperativo.

En relación con los fines de la educación según el cooperativismo transformador, pueden enumerarse los que siguen:

- Educación para la transformación social
- Educación para la soberanía cognitiva
- Educación para la participación
- Educación para la eficiencia
- Educación para la identidad cooperativa

Estas orientaciones están presentes a la hora de pensar un proyecto educativo desde la perspectiva del cooperativismo transforma-

<sup>12</sup> Sirvent (2005), 68.

dor. En el seno del movimiento cooperativo de crédito esta concepción se aplica de manera consecuente desde la creación de la Primera Caja Mercantil en 1918. Y ese recorrido se ha expresado en un acervo pedagógico que incluye una perspectiva epistemológica, política, cultural y metodológica alimentada con la invención de dispositivos y herramientas educativas que se pusieron en marcha desde el primer día, efectivizando de modo creciente el principio de la educación cooperativa.

La histórica decisión de hacer un fuerte énfasis en la labor formativa ha conducido a la creación de instituciones educativas, acrecentando un acervo pedagógico que no sólo se dirigió a la formación de quienes integran las cooperativas asociadas, sino que se proyectó a la comunidad donde las cooperativas hacían vida y, de manera creciente, a la vinculación con las escuelas públicas y a numerosos educadores y educadoras que advirtieron el potencial del cooperativismo como herramienta pedagógica.

Todos estos elementos metodológicos y teóricos –que constituyen hechos, experiencias, relaciones acumulados- van derivando en un proyecto educativo que denominamos Pedagogía de la Solidaridad. Cabe consignar que tal pedagogía –que reconoce unos fundamentos permanentes pero que a la vez exige reinventarse acompañando los pasos del movimiento social que le da vida- no se despliega sin obstáculos ni desafíos.

Esta construcción se ve a menudo limitada por múltiples factores, el primero de ellos es la enorme fuerza de la cultura dominante y la educación hegemónica que va en dirección contraria a los postulados de la pedagogía de la solidaridad. La conformación de una comunidad de enseñanza- aprendizaje basada en la cooperación cuando rige la lógica de la competencia es, a la vez, tanto un estímulo como una

necesidad para que la cooperativa no pierda el rumbo ni el sentido que originó su creación.

El mismo problema se plantea cuando se piensa a la pedagogía de la solidaridad en su intervinculación con el sistema educativo y con las instituciones escolares. Los y las educadoras son parte de un proyecto político-educativo y una pedagogía que, en sus tendencias mayoritarias, se proponen una imposición cultural excluyente, una concepción tecnocrática del conocimiento legítimo, así como un modelo de gobierno vertical y jerárquico. Las Escuelas Cooperativas constituyen ensayos que se proponen ir en una dirección diferente a la oficial, y debemos pensar estas experiencias como un potencial ámbito del sistema educativo que cuentan con reconocimiento legal y con un margen de maniobra para experimentar otros modos de saber y de ejercicio del poder.

Las cooperativas, las instituciones escolares, las y los educadores, las y los educandos/as constituyen así un intenso territorio de disputa.

Hay un orden social aún dominante que propicia unas relaciones de opresión, desigualdad y exclusión. Tal sistema social tiene su proyecto político-educativo, su(s) modelo(s) pedagógico(s) y su(s) didáctica(s). No es un paquete cerrado, y, a lo largo de la historia de los sistemas educativos, han variado sus formatos con el fin de reproducir en el campo del conocimiento unas propuestas funcionales a la reproducción del orden.

Desde los orígenes de las sociedades de clases, quienes ejercieron el poder tuvieron que implementar una “educación oficial” con sus perfiles ideológicos, culturales, cognitivos, disciplinarios. Pero siempre, a su vez, han sido desafiadas por las mayorías despojadas y, en el campo educativo, por tendencias pedagógicas rebeldes y radicalmente democráticas, inspiradas en ideales emancipatorios.

## A MODO DE CIERRE: SOBRE EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

A lo largo de estas páginas hemos intentado proveer un encuadre general, introduciendo una primera reflexión sobre una construcción presunta: la “pedagogía de la solidaridad”.

Esperamos haber logrado proponer un panorama claro de los rasgos del cooperativismo (y dentro de él como gran corriente la especificidad del denominado “cooperativismo transformador”); de la solidaridad como valor

fundante y argamasa de la educación que propicia este cooperativismo.

También esperamos haber dado cuenta de la complejidad de la apuesta, describiendo una suerte de esfuerzo que nada a contracorriente y logra victorias valiosas en la consolidación del cooperativismo que se defiende, tanto hacia el interior del movimiento social como en su vinculación con el contexto y, muy particularmente, con el sistema educativo, las instituciones escolares y los colectivos docentes.

---

### BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2016) “El Maestro Ambulante. José Martí y las Pedagogías Nuestroamericanas”. Ediciones del CCC, Buenos Aires, Argentina.

Alianza Cooperativa Internacional. Plan para una Década Cooperativa, en *Revista Idelcoop* N° 209, 2013. [https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013\\_164271978.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_164271978.pdf)

Amengual, G. “La Solidaridad como alternativa. Notas sobre el concepto de Solidaridad”; *Revista internacional de filosofía política* N° 1, 1993. Pp. 135 – 151. [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1993-1-EDC02288-AC9D-03F8-48A4-C7CAB120E112&dsID=solidaridad\\_alternativa.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1993-1-EDC02288-AC9D-03F8-48A4-C7CAB120E112&dsID=solidaridad_alternativa.pdf)

Giraldo, Y. N. y Ruiz Silva, A. “La solidaridad. El lenguaje de la sensibilidad moral.” *Revista Colombiana de Educación* N° 4, 2015, Bogotá, Colombia. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/3050/2733>

Heller, Carlos. “2012: Año Internacional de las Cooperativas. Carlos Heller en la ONU”, en *Revista Idelcoop* N° 204, 2011. Pp. 154 – 158 [https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2011\\_73561121.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2011_73561121.pdf)

Herrera, Carlos Miguel. “El concepto de solidaridad y sus problemas político-constitucionales. Una perspectiva iusfilosófica”, en *Revista de Estudios Sociales* N° 46, 2013. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/7802>

Martí, José. (2011) *Ideario Pedagógico*. La Habana. Cuba. Ediciones del Centro de Estudios Martianos.

Petriella, Ángel. “Cooperativismo Transformador”. *Revista Idelcoop* N° 208, 2012. págs. 17-21 [https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2012\\_133075196.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2012_133075196.pdf)

Rojas, Luis Emilio. “Dimensiones del principio de solidaridad. Un estudio filosófico.” *Revista Chilena de Derecho*, vol. 46, N° 3, 2019 p. 845- 848. <http://ojs.uc.cl/index.php/Rchd/article/view/27147/22155>

Sirvent, María Teresa. (2005) *Educación de adultos. Investigación, participación, desafíos y contradicciones*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Miño y Ávila.

Sub región Sur de la Alianza Cooperativa Internacional. Posición de la sub-región Sur de la Alianza Cooperativa Internacional en torno al proyecto ACI "Plan para una Década Cooperativa", en *Revista Idelcoop* N° 209, 2013.

[https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013\\_215382338.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_215382338.pdf)

---

# La Economía Social Solidaria: Semblanza de su enseñanza en las universidades mexicanas

MARÍA ELENA ROJAS HERRERA<sup>1</sup>

## Resumen

*Este artículo analiza los Programas Educativos en la enseñanza de la Economía Social Solidaria (ESS) en las universidades mexicanas. La investigación se realizó con el objetivo de evidenciar el incremento cuantitativo y destacar la génesis de procesos cualitativos del currículo en la ESS, durante los últimos siete años, en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como en diplomados, extensión y servicio. Los resultados confirmaron que la oferta de los niveles de grado y posgrado se quintuplicó en los últimos siete años y que se inició el proceso de rasgos cualitativos en términos epistemológicos, metodológicos y de vinculación con el sector de la ESS, lo que corrobora la formación de un perfil de egreso acorde a las necesidades profesionales que este ámbito de la economía demanda.*

**Palabras clave:** universidades, enseñanza, Economía Social Solidaria, metodología, epistemología.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
11/01/2021

Fecha de aprobación:  
26/02/2021

*Revista Idelcoop,  
Nº 233, La Economía  
Social Solidaria: Sem-  
blanza de su enseñanza  
en las universidades  
mexicanas*

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 174-200  
/ Sección: Educación y  
cooperativismo

## Resumo

**A Economia Social Solidária: Perfil de seu ensino em universidades mexicanas**

*Este artigo detalha os Programas Educativos no ensino da Economia Social Solidária (ESS) nas universidades mexicanas. A investigação foi realizada com o objetivo de evidenciar o aumento quantitativo e qualitativo do currículo na ESS, durante os últimos sete anos, nos níveis de licenciatura, mestrado, doutorado; assim como em diplomados, extensão universitária e serviço.*

<sup>1</sup> Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma Chapingo, México, correo electrónico: elenitarojash@gmail.com

*Os resultados corroboraram um aumento na oferta dos níveis de grau e pós-graduação de 77.7% e, de forma geral, evidenciaram-se traços qualitativos em termos epistemológicos, metodológicos e de vinculação com o setor da ESS; o que corrobora a formação de um perfil de formandos conforme às necessidades profissionais que este âmbito da economia demanda.*

**Palavras-chave:** universidades, ensino, economia social solidária, metodologia, epistemologia.

---

Abstract

***The Social Solidarity Economy: How it is taught in Mexican universities***

*This article specifies the Educational Programs in the teaching of the Social Solidarity Economy (SSE) in Mexican universities. The research was carried out with the objective of evidencing the quantitative increase and highlighting the genesis of qualitative processes of the SSE curriculum, during the last seven years, at the undergraduate, master's and doctoral levels, as well as in diploma courses, extension and service. The results confirmed that the offer at the undergraduate and graduate levels quintupled in the last seven years and that the process of qualitative features in epistemological, methodological and linkage terms with the SSE sector began, which corroborates the formation of a graduate profile in line with the professional needs that this area of the economy demands.*

**Keywords:** universities, teaching, Solidarity Social Economy, methodology, epistemology.

---

## INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la Economía Social Solidaria (ESS) en las universidades del mundo es reciente, ha sido poco explorada, escasamente desarrollada y la oferta educativa es incipiente<sup>2</sup> debido a diversos factores, entre los cuales se pueden destacar dos. El primero de ellos, de orden epistemológico, es que, en la mayoría de las universidades, la enseñanza de la economía se basa en una episteme enfocada en hacer más eficiente el ciclo económico del sistema capitalista, por lo que su paradigma es la economía clásica ortodoxa y neoclásica. Así, los planes de estudio priorizan los cursos técnicos y cuantitativos, pues su propósito formativo se centra en la correspondencia con las necesidades de la producción para la valorización del capital, es decir, la búsqueda del incremento constante de la ganancia. En definitiva, las universidades enfrentan la tendencia del capitalismo cognitivo que, desde el pensamiento hegemónico del norte, impone y valida el conocimiento sustentado en las directrices del mercado, influyendo y condicionando la producción del saber en el sur. Se adhiere a este modelo mediante las políticas públicas de educación superior que buscan cumplir los parámetros implantados por los indicadores y rankings internacionales.<sup>3</sup>

De manera que la producción de conocimiento en las universidades se encuentra dominada por este paradigma, por lo que se restringen y marginan cada vez más los espacios para otras áreas, tal es el caso que se presenta para la ESS. Es importante destacar que aquellas universidades que han diseñado e institucionalizado programas de formación profesional en este campo, lo han hecho como resultado de largos procesos de trabajo y constancia; esta ha sido la

Las universidades enfrentan la tendencia del capitalismo cognitivo que, desde el pensamiento hegemónico del norte, impone y valida el conocimiento sustentado en las directrices del mercado, influyendo y condicionando la producción del saber en el sur.

experiencia Argentina. Esto es así, debido a que la episteme de la ESS se basa en un paradigma contra hegemónico al socialmente legitimado y aprobado internacionalmente, de ahí que, para su instrumentalización, se requieran acciones colectivas de lucha y resistencia, para lograr un sitio en la vida académica de las universidades.<sup>4</sup>

Un segundo factor, de tipo pedagógico, es que, para la expansión de la enseñanza de la ESS, no es suficiente crear nuevos diseños curriculares, pues se requiere que paralelamente se inicie la práctica de otra educación basada en la solidaridad. Por consiguiente, se debe innovar en el uso de metodologías pedagógicas que permitan generar ambientes horizontales que posibiliten: el dialogo de saberes, la reflexión, la interdisciplina, el aprendizaje colectivo, la práctica de valores cooperativos, la responsabilidad y el establecimiento de relaciones interpersonales positivas entre los y las participantes de los procesos educativos.<sup>5</sup>

Las dificultades generadas por ambos factores para la oferta universitaria en ESS propician un contexto de reto de orden económico a los colectivos de docentes que trabajan en el diseño de programas en ESS para argumentar la

<sup>2</sup> Al respecto ver los trabajos de Melián y Campos y Sanchis (2017); Hernández y Pérez y Rúa (2018); De la O. y Fedorov y Urra y Arzadun (2019).

<sup>3</sup> Ver a Hoinle y Flores y Rueda (2020).

<sup>4</sup> Apple (1994); Giroux (2008).

<sup>5</sup> Tal y como postulan: Freire (1985); Johnson y Johnson (1999); Johnson y Johnson y Holubec (2004); Pujolás (2001); Pujolás (2004).

necesidad de su enseñanza, evidenciando que el régimen de trabajo bajo la lógica de reproducción capitalista, no preserva la vida de los y las individuos sino el incremento del capital. Así, la ESS debe disputar este terreno y apostar por otra forma de trabajo colectivo y solidario, centrado en la reproducción de la vida. La crisis sistémica mundial actual, acelerada por la pandemia generada por el Covid-19, demanda la extensión de la enseñanza de la ESS, cuya trayectoria corrobora su utilidad para afrontar contextos adversos de manera resiliente.<sup>6</sup> La efectividad de la ESS es remarcable al empoderar grupos sociales vulnerables que, organizados, pueden generar fuentes de autoempleo para mejorar sus condiciones de vida, cuando los Estados son incapaces de ofrecer soluciones. Es en este sentido que Blanc y Stoessel-Ritz sostienen que la ESS:

Tiene que imponerse como una alternativa a la economía mercantil, poniendo a la cooperación antes que la competición, y la solidaridad e igualdad antes que el beneficio. La ESS se opone al liberalismo económico, pero también a la economía planificada del Estado. La pandemia del Covid-19 demuestra bien las fallas y los límites de uno y otro. La generalización de la economía social y solidaria es un desafío esencial para el futuro del planeta.<sup>7</sup>

Estos dos factores que limitan la educación de la ESS y el reto de visibilizar la necesidad de su enseñanza están presentes en la realidad de la educación universitaria en México, por lo que en este trabajo se tratarán estas variables relacionándolas con la exposición de los programas educativos en ESS, para los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como de diplomados, extensión y servicio en los últimos siete años. Se resalta el incremento cuantitativo a la

vez que los procesos cualitativos de su oferta, resultado de años de trabajo de grupos, redes y colectivos de investigadores y educadores/as, dispuestos/as a ganar lugares para la ESS en la academia universitaria mexicana.

El artículo está estructurado en dos apartados. En el primero se presenta un panorama de la enseñanza de la ESS para contextualizar la problemática abordada en dos países europeos y tres latinoamericanos que destacan por ser vanguardia en la enseñanza de la ESS, así como por la publicación de literatura especializada, lo que los convierte en referentes de su aportación teórica. En el segundo, se expone la semblanza de la enseñanza de la ESS en México para mostrar las especificidades del caso nacional. El texto culmina con una reflexión sobre los retos y perspectivas de la enseñanza de la ESS en las universidades mexicanas.

## METODOLOGÍA

Este trabajo se realizó durante el primer semestre del año 2020 y se ubica en el área de la investigación educativa, específicamente en el estudio curricular de la enseñanza de la ESS en las universidades mexicanas. Se llevó a cabo con el objetivo de evidenciar el incremento cuantitativo y cualitativo del currículo en ESS para los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como de diplomado, extensión y servicio en los últimos siete años.

Los instrumentos de investigación fueron los siguientes: 1) Cuestionario de seis preguntas abiertas, enviados por correo electrónico a los y las responsables de los programas educativos en ESS en las universidades mexicanas, indagando sobre los siguientes aspectos: nombre oficial del programa, universidad de adscripción, modalidad (presencial, semipresencial o a distancia), pertenencia al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT),

<sup>6</sup> Melián, Campos y Sanchis (2017).

<sup>7</sup> Blanc y Stoessel-Ritz (2020), 151.

número de estudiantes activos/as y metodología pedagógica; 2) Revisión de las páginas oficiales de cada uno de los programas, sistematizando la siguiente información: plan de estudios, objetivos, perfil de ingreso y egreso; y 3) Entrevistas semiestructuradas a profesores y profesoras de los programas pertenecientes a colectivos y redes de investigación.

La investigación aportó un cúmulo de datos, concentrados en cuadros y gráficas que favorecieron el análisis cualitativo de la información para determinar los resultados. De manera general, se identificó la existencia de doce programas educativos desarrollados en quince universidades que ofrecen formación profesional en ESS en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado. Tres de estas universidades cuentan con diplomados a las que se agregan cuatro universidades más que conjuntamente ofrecen nueve diplomados, que de manera explícita en sus diplomas hacen referencia a la ESS. Sumado a lo anterior, hay siete universidades que ofrecen un total de veintiún cursos sobre ESS en otras carreras profesionales. Además, seis universidades y un instituto desarrollan programas de extensión, incubación y servicio al sector de la ESS. El aspecto cualitativo de los programas se evidenció en tres áreas: epistemológica, metodológica y de vinculación con la ESS.

## 1. PANORAMA DE LA ENSEÑANZA DE LA ESS EN DOS PAÍSES EUROPEOS Y TRES LATINOAMERICANOS

La revisión de la literatura reciente referente a la oferta de la ESS en algunos países del mundo permitió contextualizar la realidad actual de su enseñanza. A continuación, se presenta un sucinto panorama de la situación de dos países europeos, España y Francia, y de tres países latinoamericanos Argentina, Brasil y Colombia.

### 1.1. LA ENSEÑANZA DE LA ESS EN ESPAÑA Y FRANCIA

En el caso de España, sobresale el trabajo de Melián, Campos y Sanchis, quienes sostienen que la enseñanza de la Economía Social (ES) y el cooperativismo en las universidades españolas está escasamente desarrollada, tiene una oferta formativa reducida y se ubica en el nivel de máster. Los resultados de su investigación les permitieron concluir que: “son siete másteres los que en su título explicitan la economía social, tres de ellos oficiales y dos más que son específicos de las sociedades cooperativas.”<sup>8</sup> Amplían su investigación a veintiocho másteres más que, aunque en sus títulos no expresan la ES, sí trabajan cursos con contenidos del área, por lo que concluyen que el “total de toda la oferta formativa de la Universidad española con temáticas en sus programas relacionados con la ES únicamente tendríamos disponibles el 6.8% de Títulos”.<sup>9</sup>

La pesquisa de Flores, Guzmán y Barroso corrobora que la formación de posgrado en ES en España es aún insuficiente, aunque hacen énfasis en que se pueden destacar algunas diferencias cualitativas frente a otras titulaciones relacionadas directamente con la economía de mercado capitalista, tales como: 1) Desarrollan los valores propios de la ES como la cooperación, el trabajo en equipo, la autofinanciación y la formación, 2) Manifiestan una conceptualización más radical de la ES como sustitutiva de la economía de mercado, y 3) Destacan la importancia que debe tener la ES dentro de la economía nacional.<sup>10</sup> Estos autores postulan que es muy importante que la oferta de la enseñanza de la ESS aumente cuantitativamente y cualitativamente, es decir, que lo haga en los contenidos, para que se profundice en la dimensión microeconómica “con el objetivo de formar verdaderos gestores expertos en este

<sup>8</sup> Melián y Campos y Sanchis (2017), 47.

<sup>9</sup> Melián y Campos y Sanchis (2017), 50.

<sup>10</sup> Flores y Guzmán y Barroso (2016).

tipo de entidades, que contribuyan a esta forma diferente de hacer economía.”<sup>11</sup>

Para el caso de Francia destaca la investigación de Melián, Campos y Sanchis, quienes analizan los resultados del estudio realizado en 2012, *Observatoire National de L'ESS* CNCRE y afirman que la oferta formativa en ESS:

se ha multiplicado por 5 en dicho país desde los años 90 y que actualmente se cifra en 72 títulos (incluye ciclos formativos) en los que es estudiada desde la transversalidad. Detectan que, a pesar del incremento de su estudio, la ESS es desconocida en los niveles básicos de estudio y tiene una mayor incidencia en los superiores.<sup>12</sup>

Reafirmando lo anterior, los autores Blanc y Stoessel-Ritz exponen la importancia de atreverse a ocupar la pedagogía cooperativa en las universidades rescatando y desarrollando las aportaciones de Célestin Freinet. Los investigadores citan el caso del Magíster de Ingeniería en Proyectos en ESS de la Universidad de Alta-Alsacia que practica una propuesta innovadora la cual consiste en que:

desde el inicio de cada año académico, los estudiantes participan en sesiones de aprendizaje, mediante técnicas laborales que ponen el acento en una visión positiva de sí mismos, los factores de cohesión del grupo, el trabajo de co-formación en equipo y la resolución no violenta de conflictos.<sup>13</sup>

De igual forma, recalcan que mediante la creación del colegio cooperativo Henri Deroche se inició una formación universitaria abierta a todos y todas:

fundada en la investigación-acción y el trabajo sobre sí mismo (la reflexividad). Alrededor del

tríptico esperar, cooperar, educar(se), su obra abrió nuevas perspectivas por una ética de la cooperación en la educación y la formación, así como por la abertura hacia utopías concretas de emancipación.<sup>14</sup>

## 1.2. LA ENSEÑANZA DE LA ESS EN ARGENTINA, COLOMBIA Y BRASIL

En América Latina, el caso argentino es central en la enseñanza de la ESS. A continuación, se presenta, como muestra y de manera sucinta, el abordaje de tres universidades. Sobresalen los trabajos de Pastore, Altschuler y Muñoz, quienes sostienen que la ESS está en construcción y la delimitación de su campo de acción se da en tres dimensiones interrelacionadas:

- a) Una dimensión de trayectorias empíricas de la forma de hacer economía, que une finalidad social de reproducción de la vida con dinámicas de gestión asociativa, democrática y solidaria.
- b) Una dimensión político organizativa de proyectos de sociedad en disputa, tensionada entre la adaptación a las lógicas económicas hegemónicas, versus la capacidad para transfórmalas en pos de profundizar la democracia y la solidaridad sistémica.
- c) Una dimensión simbólica (conceptual, cultural, educativa y comunicacional) de construcción social de sentidos sobre la interacción económica, centrada en las condiciones de la reproducción de la vida y en las relaciones de las personas entre sí y su hábitat vital.<sup>15</sup>

Explican que, a partir del año 2003, en Argentina se realizaron los siguientes cambios en la educación universitaria: en la política educativa, se valorizó la educación pública como un derecho, se generó un aumento del presu-

<sup>11</sup> Flores y Guzmán y Barroso (2016), 110.

<sup>12</sup> Melián y Campos y Sanchis (2017), 39.

<sup>13</sup> Blanc y Stoessel-Ritz (2020), 150.

<sup>14</sup> Blanc y Stoessel-Ritz (2020), 150.

<sup>15</sup> MPastore (2015), 21.

puesto universitario, se amplió el número de becas universitarias y se permitió la apertura de dieciséis nuevas universidades en localidades en donde no había ninguna. Como resultado de estas modificaciones se favoreció el incremento del ingreso de estudiantes de bajos recursos a las universidades, entre los/as cuales se pudo ubicar un porcentaje considerable de personas ligadas a las actividades de la ESS, lo que consolidó la demanda de formación en esta temática. Con base en esto afirman que:

en la dimensión simbólica y conceptual puede observarse mayor presencia en los debates académicos sobre lo económico, lo social y su vinculación con el desarrollo territorial en clave de ESS, y una expansión de las ofertas académicas de posgrado, de proyectos de voluntariado, investigación y extensión universitaria en la temática.<sup>16</sup>

Muestran que los avances en la formación superior en ESS se han dado en dos niveles:

a) en el ámbito no universitario, con las tecnicaturas superiores en economía social orientadas al desarrollo local o rural; b) en el nivel de posgrado universitario con la creación de carreras de especialización y maestrías vinculadas a la ESS.<sup>17</sup>

Sumándose las cátedras abiertas que tratan la ESS y las licenciaturas relacionadas al tema. Así, para el año 2015 ubican cinco tecnicaturas y cinco licenciaturas adscritas a la ESS.

Es relevante la dedicación que Argentina ha puesto en el trabajo de extensión universitaria con la ESS, contabilizando para el año 2012 setenta y seis experiencias de los siguientes tipos: proyectos, prácticas socioeducativas y actividades plurales, que mayoritariamente se

Las actividades argentinas abarcan las áreas esenciales de la universidad, estas son, docencia, investigación, extensión, servicio e incubación, en vinculación directa –practicando la ayuda mutua– con las organizaciones sociales de la ESS.

han enlazado a los sectores sociales y productivos más necesitados. La propuesta de extensión universitaria es vanguardista al proponer una extensión com-universitaria, consistente en que se dé un dialogo de saberes entre la universidad y los/as miembros de la ESS, en la que ellas y ellos enseñen y compartan sus saberes en las universidades, buscando establecer prácticas cognitivas democráticas en la co-construcción del conocimiento.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de apoyar en el campo de inserción laboral a las y los egresadas/os, se desarrolló en el año 2013 en la Universidad Nacional de Quilmes el Programa Universitario de Incubación Social y la Incubadora Universitaria de Economía Social. Experiencias constituidas por grupos interdisciplinarios de docentes, estudiantes y miembros de la ESS, unidos/as en la generación procesos asociativos y solidarios de valorización socioeconómica en búsqueda de desarrollar un entorno favorable. También, desde el año 2012, se cuenta con el posgrado con Especialización en Gestión de la Economía Social y Solidaria, con el objetivo de formar profesionistas que compartan los valores y principios de la ESS y aporten a su expansión y fortalecimiento en los territorios y comunidades locales.

Así, las actividades argentinas abarcan las áreas esenciales de la universidad; estas son, docencia, investigación, extensión, servicio e incubación; en vinculación directa –practican-

<sup>16</sup> Altschuler y Muñoz (2015), 130.

<sup>17</sup> Pastore (2015), 24.

do la ayuda mutua– con las organizaciones sociales de la ESS. Pues consideran que:

en definitiva, una economía para la vida necesita de una educación, una ciencia y una tecnología al servicio de la sociedad y el planeta. De ahí que el apoyo del sistema científico-técnico y universitario resulta clave para potenciar las capacidades de la ESS.<sup>18</sup>

En este orden de ideas, los autores Fontecoba, Silva y Soterías exponen su experiencia de más de diez años en una cátedra y programa de extensión, en la carrera de Relaciones de Trabajo en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Llamando la atención sobre la necesidad de generar un marco conceptual adecuado para el tratamiento epistemológico de la ESS, basado en la reproducción ampliada de la vida postulada por Coraggio, quien señala que:

Al tiempo que se ejerce la crítica a la sociedad de mercado se habilita la posibilidad de proyectar otros escenarios futuros para el conjunto de la humanidad. La crítica de la ESS, entonces se ubica en una perspectiva de transformación social (Habermas, 1990). Lo cual permite, sin ignorar las tendencias dominantes de los procesos histórico-sociales, identificar también las contra-tendencias que sostienen y habilitan desarrollos alternativos, evitando caer en el fatalismo de las determinaciones económicas.<sup>19</sup>

De igual forma es relevante el caso de la Universidad Nacional de Rosario que, a través del Centro de Estudios Interdisciplinarios, trabaja desde el año 2009 la Maestría en Entidades de la Economía Social. Y cuenta con cinco generaciones en las que se han atendido aproximadamente a un total 400 estudiantes, la mayoría de ellos y ellas provenientes de or-

ganizaciones cooperativas y solidarias, pues su rasgo distintivo es que cuenta con una fuerte vinculación y apoyo de las organizaciones cooperativas, mutuales y de la economía popular y comunitaria urbana. La quinta generación en curso actualmente cuenta con veinte estudiantes. El criterio pedagógico que la orienta parte del concepto de Paulo Freire de la interacción dialógica entre educador/a y educando/a, por lo que la metodología comprende un alto porcentaje de debate y una diversidad ideológica en los y las docentes, que pone el acento en una preparación crítica. Así, se trata de una maestría semiestructurada, intensiva, presencial, profesionalista y latinoamericana, que se encuentra determinada por una metodología para su dictado la cual le permite acceder a la praxis de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria, relacionándola con la investigación - acción.<sup>20</sup>

Para el caso colombiano, la obra de Martínez detalla que en el año de 1959 se expidió la Ley 115 que dispuso la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles educativos, a raíz de la cual, surgieron las cooperativas escolares, los colegios cooperativos y se creó el Instituto de Economía Social y Cooperativismo que dio origen a la actual Universidad Cooperativa de

Es relevante el caso de la Universidad Nacional de Rosario que, a través del Centro de Estudios Interdisciplinarios, trabaja desde el año 2009 la Maestría en Entidades de la Economía Social.

<sup>18</sup> Pastore y Altschuler (2015), 123.

<sup>19</sup> Fontecoba y Silva y Soterías (2015), 211.

<sup>20</sup> Universidad Nacional de Rosario (2021). Página oficial de la Universidad Nacional de Rosario, en <https://unr.edu.ar/> (<https://cei.unr.edu.ar/maestrias/maestria-en-entidades-de-la-economia-social/>) 25 de enero de 2021.

Colombia. Para la década de 1970, se continuó con la creación de iniciativas para la educación cooperativa, destacando la participación de la Universidad de Santo Tomás y la Universidad de Cauca, la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa y la Universidad Nacional Abierta a Distancia. Contribuyeron, también, organismos regionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Asistencia Técnica Alemana (GTZ). En el decenio de 1990, la Ley de Educación sufrió cambios y, aunque el sector cooperativo trató de mantener la enseñanza del cooperativismo, se inició un proceso de disminución de la educación solidaria y humanista. En los contenidos y metodologías pedagógicas utilizadas se impuso el paradigma del pensamiento neoliberal, reduciendo la enseñanza de la ESS al aprendizaje de técnicas administrativas y jurídicas, orientadas a la reproducción del capitalismo.

Por lo anterior, Martínez sostiene que en Colombia se ha producido un olvido o exclusión del estudio de la ESS. Entre sus causas ubica el tipo de contenidos trabajados en los cursos desde la episteme de la estructura conceptual y metodológica del saber hegemónico. Ante lo cual, propone un cambio de paradigma que transforme la educación, resaltando su valor humanista y liberador. Postula que debe ser una educación para la solidaridad ya que

además de ser un valor y un principio ético, la solidaridad es un bien común que sólo se acrecienta usándolo, es un valor práctico, pues solo es posible cuando se realiza o ejerce.<sup>21</sup>

Recomienda trabajar con el solidarismo metodológico, para lograr entender que la "solidaridad como forma de conocimiento es el

Para el caso colombiano, en el año de 1959 se expidió la Ley 115 que dispuso la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles educativos, a raíz de la cual, surgieron las cooperativas escolares, los colegios cooperativos y se creó el Instituto de Economía Social y Cooperativismo que dio origen a la actual Universidad Cooperativa de Colombia.

reconocimiento del otro como igual productor de conocimiento".<sup>22</sup> Declara que la educación desde la solidaridad requiere ser vivencial, demanda basarse en estudios interdisciplinarios y transdisciplinarios, y en las universidades debe abarcar la docencia, investigación y proyección, para que sea:

un medio y método didáctico que facilita el aprendizaje y ejercicio de principios y valores éticos, que implica vivenciarla contribuyendo también al aprendizaje de los temas integrados en los planes de estudio.<sup>23</sup>

En tal sentido, en el examen de Hernández, Pérez y Rúa se explica que en la Universidad Cooperativa de Colombia, surgida en el año 1958, con cobertura nacional en dieciséis campus y con 50.000 estudiantes, actualmente se ofrecen programas formativos de pregrado y posgrado en diversas áreas del conocimiento en los que: "la economía social y solidaria se encuentra de manera transversal en el currículo de todos los programas de pregrado"<sup>24</sup> a partir del cuarto semestre, me-

<sup>22</sup> Martínez (2020), 37.

<sup>23</sup> Martínez (2020), 45.

<sup>24</sup> Hernández y Pérez y Rúa (2018), 99.

<sup>21</sup> Martínez (2020), 36.

diante los siguientes tres cursos: Solidaridad y Desarrollo, Economía Solidaria y Emprendimiento Solidario. En ellos se trabaja bajo el enfoque de formación por competencias cuya estructura se da en dos fases:

primero, la vivencia de cultura solidaria en la Universidad como modo de vida, y segundo, la participación en la construcción de alternativas de solución a problemáticas sociales desde la economía social y solidaria, como referente para el ejercicio profesional y oportunidad para la transformación social.<sup>25</sup>

Complementando los postulados anteriores, en la indagación de Hoinle, Flores y Rueda, se desarrolla la importancia de vincular la agroecología y la ESS en las nuevas propuestas en educación universitaria, desde un diálogo horizontal de saberes diferente a los impuestos desde occidente, una pedagogía con carácter eminentemente político, que permita espacios de enseñanza más abiertos y democráticos, como ámbitos de concientización, con el objetivo de generar transformaciones en el contexto social.<sup>26</sup> Para mostrar estas búsquedas novedosas de resistencia en la educación superior, hacen un rescate de experiencias en Colombia destacando dos casos: 1) la universidad Campesina de San José de Apartado, que nace en 2006, y que en casi todas sus sedes cuenta con un huerto para el autoconsumo de alimentos, como práctica que asegura las condiciones de existencia y genera espacios alternativos a la economía de mercado, y 2) la Universidad Misak, Ala Kusreik Ya, que abrió en 2011, en el pueblo indígena Misak en el Cauca, con el objetivo de enseñar los saberes ancestrales.

Para Brasil, Hoinle, Flores y Rueda exponen dos experiencias. En primer lugar, el Encuentro de Saberes impulsado por José Jorge Carvalho en

la Universidad de Brasilia en el año 2010, con el propósito de de-colonizar la universidad, pasando de una monoepistémica a una pluriépistémica que permita albergar y dialogar sobre los saberes de las regiones. Este trabajo consiste en “invitar a la universidad a mestres de saberes ancestrales y populares a dictar clases regulares en diferentes áreas del saber.”<sup>27</sup> Indican que actualmente se realiza en catorce universidades brasileñas, incluyendo al menos en cuatro de ellas, a la agroecología como área de saber clave de las comunidades. De igual modo, apuntan que, en 2012, se desarrolló este modelo en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia, en el Doctorado de Ciencias Sociales y Humanas.

El segundo caso se ejerce en el estado federal de Minas Gerais, Brasil; se trata de la Pasantía Vivencial, que busca propiciar el intercambio de conocimientos entre los y las miembros de la comunidad y los y las estudiantes que realizan la pasantía, propiciando un aprendizaje en el lugar y un acercamiento de la universidad a las comunidades. Así, mediante la convivencia y el compartir de la cotidianidad, se generan procesos de concientización por la reforma agraria, la práctica de un modo de vida auto-

En Brasil, el Encuentro de Saberes impulsado por José Jorge Carvalho en la Universidad de Brasilia en el año 2010, se propuso de-colonizar la universidad, pasando de una monoepistémica a una pluriépistémica que permita albergar y dialogar sobre los saberes de las regiones.

<sup>25</sup> Hernández y Pérez y Rúa (2018), 100.

<sup>26</sup> Hoinle y Flores y Rueda (2020).

<sup>27</sup> Hoinle y Flores y Rueda (2020), 76.

sostenible en la alimentación y la organización política. Concluyen que la exposición de estos casos muestra las posibilidades innovadoras en las universidades, con la finalidad de lograr:

la de-colonización y la de-comercialización del saber. Hemos escogido la economía solidaria y la agroecología como dos conceptos transformadores y campos de saber, que representan la búsqueda de organizar la economía y las relaciones sociedad-naturaleza de forma más justa y equitativa.<sup>28</sup>

## 2. SEMBLANZA DE LA ENSEÑANZA DE LA ESS EN MÉXICO

En México, como en el caso de los países anteriormente referidos, la oferta de la enseñanza de la ESS en las universidades es aún insuficiente y de reciente creación. Sin embargo, es importante destacar que, en los últimos siete años, se aprecia una tendencia sostenida en el aumento de la creación y puesta en práctica de programas educativos a nivel licenciatura, maestría y doctorado, y de diplomados que explícitamente forman en ESS. También se han incrementado los cursos sobre ESS que se imparten dentro de los planes de estudio de otras formaciones profesionales en el área de las ciencias sociales y humanidades, además se han ampliado los proyectos de extensión y servicio al sector de la ESS. Cabe considerar, que este incremento muestra el inicio de procesos de carácter cualitativo y se ha visto favorecido por diversos factores, entre los que se destacan los siguientes:

a) La política neoliberal aplicada en la economía mexicana desde la década de 1980. La cual ha sido ineficiente para resolver las problemáticas económicas y sociales de una población creciente, generando que más de dos terceras partes de los y las ha-

bitantes viva en situación de pobreza y casi un tercio, en extrema pobreza. Condiciones que han llevado a los/las residentes a organizarse para generar emprendimientos para el autoempleo dinamizando la ESS.

- b) El gradual posicionamiento del estudio e investigación de la ESS en las universidades mexicanas, acelerado por los trabajos de colectivos de docentes en el diseño y gestión de programas educativos de licenciatura, maestría y doctorado, así como de diplomados y programas de extensión y servicio a la ESS.
- c) La conformación de redes de investigadores/as y docentes en ESS que han trabajado por la visualización del sector, poniendo en la agenda académica la discusión de los emprendimientos solidarios mediante la realización de foros, encuentros, congresos, etc.
- d) El paulatino interés –aunque aún insuficiente– en las instancias gubernamentales por implementar políticas públicas para el fomento de la ESS.
- e) La situación de crisis mundial y nacional originada por la pandemia de Covid-19 que está exacerbando el espacio de crisis en el que la ESS ha mostrado ser eficaz al ofrecer alternativas transformadoras para mejorar las condiciones de vida de las clases sociales vulnerables.

### 2.1. LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE LA ESS EN LAS UNIVERSIDADES MEXICANAS

El aumento de la oferta en la enseñanza de la ESS se hace evidente al hacer un análisis comparativo con un estudio realizado en el año 2013,<sup>29</sup> cuyos resultados mostraron que había once universidades y un instituto que impar-

<sup>28</sup> Hoinle y Flores y Rueda (2020), 86.

<sup>29</sup> Rojas (2013).

En la actualidad, hay quince universidades mexicanas que ofrecen explícitamente formación profesional en ESS, las que otorgan a sus egresadas/os diplomas o títulos en ESS o en alguna de sus variantes .

tían dentro de sus planes de estudio un total de veinticinco cursos sobre cooperativismo y ESS; doce pertenecían a nivel licenciatura, nueve se daban a través de un diplomado, dos eran materias de maestría, uno se impartía a nivel bachillerato y otro a nivel técnico dirigido a cooperativistas. El 72% de los cursos eran de carácter optativo y el 28%, obligatorios, de estos últimos el 60% eran de tipo teórico-práctico, 32% sólo teóricos, 4% sólo prácticos y 4% de tipo virtual. Sólo dos universidades de las investigadas ofrecían formación profesional y expresaban en su título la ESS: la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) con la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales y la Universidad Iberoamericana Campus Puebla (UI-P) con la Maestría en Gestión de Empresas en Economía Social.

En la actualidad, hay quince universidades mexicanas que ofrecen explícitamente formación profesional en ESS, las que otorgan a sus egresadas/os diplomas o títulos en ESS o en alguna de sus variantes que se detallan a continuación. Se observa que la oferta profesional en ESS ha aumentado de dos a doce programas, lo que significa que se quintuplicó su oferta en los últimos siete años; ahora se cuenta con cuatro licenciaturas, seis maestrías y dos doctorados.

En el aspecto profesional de nivel licenciatura hay cuatro programas en ESS: 1) la Licen-

ciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales de la UAQ, creada en 2007 y que actualmente tiene 86 estudiantes activos; 2) la Licenciatura en Economía Social y Desarrollo Local que ofrece la Universidad Pública Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) creada en 2016, con 24 estudiantes activos; 3) la Licenciatura en Pesca y Cooperativismo que ofrece el Centro de San Francisco Ixhuatán de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO), que inició labores en enero de 2021; y 4) la carrera de Técnico Superior Universitario en Asesor Financiero Cooperativo, en la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSG), que inició actividades en enero de 2021 y cuenta con 21 estudiantes.

Por otra parte, en el nivel maestría se cuenta con seis programas educativos en ESS, los que se enlistan a continuación: 1) la Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario, ofrecida por el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Regional Integral, unidad Oaxaca del Instituto Politécnico Nacional (CIIDIR-Oaxaca-IPN); 2) la Maestría en Economía Social de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) que inició actividades en febrero de 2020 y pertenece al PNPC del CONACYT; 3) la Maestría en Economía Social y Solidaria en la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH) que empezó en octubre de 2020; 4) la Maestría en Gestión de Empresas en Economía Social de la UI-P creada en 2010; 5) la Maestría en Economía Social y Solidaria y Desarrollo Local ofrecida por la Universidad Cooperativa de Cancún (Unicoop) cuya primera convocatoria salió en noviembre de 2020; y 6) la Maestría en Creación y Desarrollo de Empresas Sociales y Solidarias (MACDESS), que es ofrecida en la Escuela de Emprendimiento Social e Innovación de la Universidad Iberoamericana-Campus Santa Fe en la Ciudad de México (UI-Santa Fe), creada en el año de 2020 y que inició sus actividades en enero de 2021.

Tabla 1: Enseñanza profesional de la ESS en las universidades mexicanas

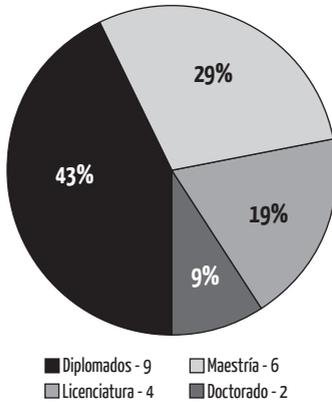
NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PÚBLICA O PRIVADA	AÑOS	MODALIDAD
Licenciatura	1. Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales	Nueva Universidad Autónoma de Querétaro; Facultad de Contaduría y Administración	Pública	4	Escolarizada
	2. Licenciatura en Economía Social y Desarrollo Local	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	Pública	4	En Línea
	3. Licenciatura en Pesca y Cooperativismo	Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca	Pública	4	Escolarizada
	4. Asesor Financiero Cooperativo	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	Pública	4	Dual
Maestría	1. Maestría en Economía Social y Solidaria y Desarrollo Local	Universidad Cooperativa de Cancún	Cooperativa	2	Escolarizada
	2. Maestría Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Regional Integral. Oaxaca. IPN	Pública	2	Escolarizada
	3. Maestría en Gestión de Empresas en Economía Social	Universidad Iberoamericana Campus Puebla	Privada	2	Semipresencial
	4. Maestría en Economía Social	Universidad Autónoma de Guerrero	Pública	2	Escolarizada
	5. Maestría en Economía Social y Solidaria	Universidad Intercultural de Chiapas	Pública	2	Escolarizada
	6. Maestría en Creación y Desarrollo de Empresas Sociales y Solidarias	Universidad Iberoamericana. Campus Santa Fe, Ciudad de México	Privada	2	Semipresencial
Doctorado	1. Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria	Universidad Autónoma Chapingo/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Públicas	4	Escolarizada
	2. Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria	Universidad Michoacana de San Nicolás de H./ Universidad de Guanajuato/Universidad Autónoma de Aguascalientes	Públicas	4	Semipresencial

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en la investigación.

Por lo que se refiere al nivel doctorado se ofertan dos programas educativos de tipo interinstitucional, caracterizados por ser resultado de la integración de esfuerzos y fortalezas entre dos o más instituciones educativas, que comparten el mismo plan de estudios, en el área de conocimiento relativo a la ESS y en líneas de generación y/o aplicación del conocimiento. Para mayor claridad se han denominado Bloque 1 y Bloque 2, ambos pertenecen al PNP del CONACYT y están integrados por cinco universidades, pero difieren en la modalidad del trabajo aca-

démico como se especifica a continuación: 1) el Bloque 1 ofrece el Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) que inició sus actividades en enero de 2019, con la participación de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), trabajando en la modalidad escolarizada y al día de hoy cuenta con 35 estudiantes activos/as; 2) el Bloque 2 ofrece el Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria que comenzó en agosto de 2018 con la participación de la Universidad Michoacana

Gráfica 1. Niveles académicos en los que se enseña ESS



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en la investigación.

de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), la Universidad de Guanajuato (UG) y la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), en la modalidad semipresencial, y que tiene 13 estudiantes activos/as. (Véase tabla 1):

Sumado a lo anterior, se cuenta con siete universidades que ofrecen en total nueve diplomados en ESS. Seis de ellos se desarrollan en la modalidad presencial, con un promedio de 150 horas de trabajo. Estos diplomados son los siguientes (ver también gráfica 1):

Gráfica 2. Distribución territorial de las universidades que enseñan explícitamente ESS



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en la investigación.

- La BUAP con el Diplomado en Economía Social y Emprendimiento Cooperativo.
- La UACH ofrece el Diplomado en Cooperativismo y Economía Solidaria, en dos modalidades, una para profesionistas y otra a nivel técnico para cooperativistas.
- La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) imparte el Diplomado en Empresa Social.
- La Universidad de Guadalajara (UdeG) trabaja el Diplomado en Educación Cooperativa y Economía Social.
- La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A) en colaboración con la UI-P, cuenta con el Diplomado en Economía Social Solidaria en México.
- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) imparte el Diplomado en Línea de Creación, Desarrollo y Dirección de Empresas Sociales.
- La UI-P imparte el Diplomado en Línea para el Acompañamiento e Incubación de Empresas de Economía Social y el Diplomado Gestión de Empresas de Economía Social.

La distribución territorial de los doce programas educativos profesionales y los nueve diplomados que forman explícitamente en ESS, actualmente abarca doce estados de la República Mexicana, es decir el 37.5% del territorio, ubicándose primordialmente en la parte central, occidental y sureste

del país. Estos estados son: Puebla con cinco programas, Estado de México con cuatro, Oaxaca y Ciudad de México con tres cada uno, Guanajuato con dos y Quintana Roo, Querétaro, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Aguascalientes con un programa cada uno. (Véase gráfica 2).

## 2.2. OFERTA DE CURSOS EN ESS EN OTRAS CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN LAS UNIVERSIDADES MEXICANAS

En esta misma perspectiva la importancia de la enseñanza de la ESS se constató al identificar que hay siete universidades que ofrecen en total veintiún cursos de ESS, dentro de los planes de estudio de otras carreras de ciencias socia-

les y humanidades. En el grado de licenciatura se imparten ocho de estas materias, en maestría se identificaron siete cursos, cuatro cursos que se dan indistintamente en maestrías y doctorados, uno más a nivel doctorado y uno en bachillerato. De éstos, doce son de carácter curricular obligatorio y nueve son optativos. Hay once teóricos, nueve teórico-prácticos y uno práctico (Véase tabla 2).

**Tabla 2: Oferta universitaria de cursos de la ESS en planes de estudio de carreras en ciencias sociales y humanidades**

INSTITUCIÓN	CURSOS
Universidad Autónoma Chapingo	La Cooperativa, Empresa Solidaria como Alternativa de Desarrollo- Departamento de Preparatoria Agrícola.
	El Cooperativismo para Impulsar el Desarrollo en el Medio Rural- Centro Regional Universitario del Anáhuac.
	Formación de Promotores en Cooperativismo. Historia, Fundamentos y Praxis- Centro Regional Universitario del Anáhuac.
	Teoría de la Organización: Cooperativismo y Economía Solidaria en México- Departamento de Sociología Rural.
	Método del Aprendizaje Cooperativo- Departamento de Sociología Rural.
	Educación Cooperativa para la Solidaridad- Departamento de Sociología Rural.
	Legislación de la ESS- Departamento de Sociología Rural.
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa	Acción Colectiva y Territorialidad de la ESS- Departamento de Sociología Rural.
	Cuentas Económicas Sociales- División de Ciencias Sociales y Humanidades.
	Metodología de la investigación en Economía Social- División de Ciencias Sociales y Humanidades.
	Seminario de Economía Social- División de Ciencias Sociales y Humanidades.
	Tópicos Contemporáneos de Economía Social 1- División de Ciencias Sociales y Humanidades.
	Tópicos Contemporáneos de Economía Social 2- División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco	Tópicos Contemporáneos de Economía Social 3- División de Ciencias Sociales y Humanidades.
	Proyecto de Investigación en Economía Social- División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Universidad Nacional Autónoma de México	Seminario de Cooperativismo, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
	Derecho Cooperativo- Facultad de Derecho
Universidad Autónoma del Estado de México	Actividad Práctica para una Organización Cooperativa- Escuela de Trabajo Social
	Derecho Cooperativo- Facultad de Contaduría y Administración
Universidad de la Ciénega de Michoacán de Ocampo	Economía Solidaria
Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, Sede educativa de Cuetzalan	Economía Ecológica, Social y Solidaria

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en la investigación.

### 2.3. OFERTA DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN, INCUBACIÓN Y SERVICIO QUE OFRECEN LAS UNIVERSIDADES MEXICANAS AL SECTOR DE LA ESS

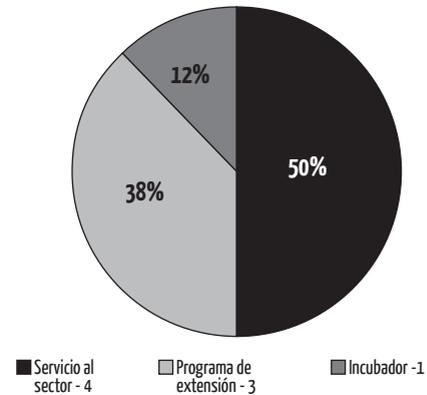
Actualmente hay seis universidades y un instituto de educación superior que trabajan programas específicos de extensión, incubación y servicio al sector de la ESS. De ellas, cinco son universidades públicas, una es privada y la otra es una organización cooperativa. Se desarrollan tres programas de extensión: 1) la UAEM, realiza la Jornada de Economía Solidaria y Trabajo Informal; 2) la UdeG, trabaja el Proyecto de Economía Social, con pueblos indígenas Nahuas y Wixaritari; y 3) la Unicoop, ofrece el Seminario de Formación Cooperativa Marco legal, Contabilidad y Fiscalidad en las Cooperativas. Por otra parte, la UMSNH cuenta con la Incubadora de Empresas Sociales.

Mientras que en el desarrollo de servicio para el sector de la ESS se cuenta con cuatro programas: 1) la Unicoop ha establecido el proyecto de Consultoría e Investigación Social, mediante el cual ofrece cinco cursos al sector (Cooperativismo y Economía Solidaria, Igualdad de Género, Ecología y Sustentabilidad, Deliberación, Gestión de Acuerdos y Solución de Conflictos, y Educación Cooperativa); 2) de igual manera, la UABJO, desarrolla el programa de servicio Economía Social y Solidaria- Conociendo una Economía Diferente; 3) la UI-P ofrece el servicio de Economía Social y Emprendimiento Cooperativo; y 4) en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán se trabaja el programa de servicio Capacitación en Materia de Cooperativismo (Ver gráfica 3).

### 2.4. GÉNESIS DE PROCESOS CUALITATIVOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESS

El inicio de procesos cualitativos en la enseñanza de la ESS en las universidades mexicanas es uno de los componentes más importantes de

Gráfica 3. Programas universitarios de extensión, incubación y servicio al sector de la ESS



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en la investigación.

estos nuevos programas educativos mediante acciones concretas en tres áreas: a) el paradigma epistemológico del abordaje de la ESS; b) la metodología utilizada; y c) la vinculación con el sector de la ESS.

#### a) El paradigma epistemológico del abordaje de la ESS

Primeramente, en relación con el paradigma epistemológico utilizado en la enseñanza de la ESS y en correspondencia con lo expuesto por Pastore, se puede afirmar que en los últimos años en México se ha desarrollado un dinamismo en la dimensión simbólica de la ESS. Expresado en una creciente discusión de la temática en el ámbito académico, propiciada por los colectivos y redes de docentes e investigadores/as mediante congresos, foros, mesas de discusión, encuentros y publicaciones recientes. En estas actividades se ha llamado la atención sobre la necesidad de dejar atrás la visión clásica ortodoxa y neoclásica de la economía, al argumentar la necesidad de utilizar un paradigma diferente para la ESS, el que debe corresponder a la filosofía, los valores y

En los últimos años en México se ha desarrollado un dinamismo en la dimensión simbólica de la ESS. Expresado en una creciente discusión de la temática en el ámbito académico, propiciada por los colectivos y redes de docentes e investigadores/as.

principios que la sustentan. Sobre todo, que es menester, para crear el constructo conceptual de otra economía, centrarse en las personas, en la reproducción de la vida y en el cuidado del medio ambiente.

Reforzando estas iniciativas, sobresale la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Social Solidaria (REDCOOP) formada en agosto de 2009, por dieciocho universidades y un instituto de capacitación, con el objetivo de:

Apoyar el proceso de desarrollo y consolidación de todas aquellas entidades asociativas inspiradas en los principios de la Economía Solidaria y el Cooperativismo en México, a través de la educación, la investigación, la vinculación, la intercooperación, la capacitación de sus agremiados y la difusión de sus principios y prácticas, con miras a promover la autodeterminación económica y cultural del pueblo mexicano y la construcción de vías alternativas de desarrollo.<sup>30</sup>

Las y los docentes e investigadores/as miembros de la REDCOOP en el transcurso de sus diez años de vida han colaborado en el diseño y protocolización oficial de varios de los pro-

gramas vigentes actualmente en la enseñanza de la ESS en los diferentes niveles académicos universitarios. De ahí que la discusión del paradigma a abordar ha sido una constante colectiva de su quehacer, fortalecido por la realización permanente de investigación y culminando con la publicación de diez libros sobre la temática.

Reforzando la dimensión simbólica de la ESS la REDCOOP ha realizado, en diversas sedes universitarias, seis ediciones anuales del Foro Internacional sobre Cooperativismo y Economía Solidaria, en las que se abordaron diversas problemáticas y tópicos de interés del movimiento cooperativo y de economía solidaria del país. El último de ellos fue el Foro Nacional de Diseño y Elaboración de Políticas Públicas de Fomento a la Economía Social y Solidaria que tuvo verificativo los días 10 y 11 de diciembre de 2018, en la UACH. En el mismo sentido, los días 23 y 24 de agosto de 2017, y el 28 y 29 de agosto de 2019, tuvieron lugar las dos ediciones del Congreso Internacional en Cooperativismo y Economía Solidaria, el primero de ellos con sede en la BUAP y el segundo en la UACH.

Además de la REDCOOP, hay otras cuatro redes nacionales vinculadas a la ESS, que inciden en el desarrollo de los programas educativos, en la discusión permanente de la problemática de su enseñanza, investigación, extensión y servicio. Las mencionamos junto con su año de creación: Red Economía de los Trabajadores, 2010, Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores, 2016, Red Emprendimiento del Bienestar, 2019 y Centro Internacional de Investigación e Información Sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa-México, 2019.

Finalmente, también se colabora permanentemente en nueve redes internacionales que propician el encuentro entre pares y que mantienen un constante dialogo y reflexión del saber y la forma de abordaje del estudio de la

<sup>30</sup> Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria. (2009). Acta Constitutiva de la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria. México, 2-3.

ESS en el mundo, lo cual ayuda a orientar los trabajos de la academia mexicana. A continuación, se relacionan puntualizando el año de la formalización para trabajos conjuntos: 1) la Red de Investigadores Latinoamericanos en Economía Social y Solidaria (RILESS) desde 2011; 2) la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Solidaria desde 2011; 3) la Red Eurolatinoamericana de Estudios Cooperativos (RULESCOOP) desde 2011; 4) la Red de Investigadores de la ACI-Américas desde 2012; 5) la Campaña por un Currículum Global de la Economía Solidaria desde 2017; 6) la Red de Educación y Economía Social y Solidaria desde 2018; 7) la Red de Economía Solidaria desde 2018; 8) la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS, Sección Latinoamérica) desde 2019; y 9) el CIRIEC-Internacional desde 2019.

#### **b) La metodología utilizada en la enseñanza de la ESS en las universidades mexicanas**

En segundo lugar, se indagó la metodología utilizada en los procesos educativos en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado en ESS, obteniendo los siguientes resultados: en el nivel licenciatura, dos de los programas usan el método tradicional y por competencias, mientras que los otros dos practican una metodología innovadora basada en la vinculación comunitaria con el sector de la ESS. En los niveles de maestría y doctorado, se trabaja con

un método participativo e innovador caracterizado por practicar un aprendizaje colectivo, interdisciplinario, vinculado a la comunidad, enfocado en proyectos y que, en general, afirman seguir las bases del constructivismo.

De esta forma, en la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales de la UAQ, contestaron que trabajan con el método por competencias. Lo que se reafirma en la página web oficial de la UAQ, en donde se expresa que siguen esta metodología para estar en consonancia con los estándares internacionales:

Se han analizado las propuestas referidas tanto por el Proyecto Tuning-América Latina, el cual propone como competencias la “Combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades”, como las recomendaciones que al respecto establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que define competencias como la “Capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo.”<sup>31</sup>

De lo anterior, se puede inferir que la UAQ, en su intención por formalizar su licenciatura y el reconocimiento de su calidad educativa, se alinea a las disposiciones oficiales dictadas por la política de educación superior, la cual promueve respetar el saber hegemónico legitimado desde el norte mediante los indicadores y rankings internacionales. Con lo que, paralelamente, facilita la reproducción del conocimiento global impuesto por el mercado

Sobresale la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Social Solidaria (REDCOOP) formada en agosto de 2009, por dieciocho universidades y un instituto de capacitación.

<sup>31</sup> Universidad Autónoma de Querétaro (2020). “Página oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro”, en [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx) (<https://www.uaq.mx/index.php/carreras/licenciaturas/fcya-2/licenciatura-en-gestion-y-desarrollo-de-empresas-sociales>) 23 de julio de 2020.

capitalista, contribuyendo al aumento de la desigualdad de la producción autónoma de *epistemes*, tal y como sostienen Hoinle, Flores y Rueda:

es en el contexto de la expansión mundial de la conocida Nueva Administración Pública (New Public Management) que se produce la transformación de las universidades en empresas que compiten por los científicos, los estudiantes y el dinero para la investigación o en otras palabras, el intelecto general se ha puesto a trabajar en el mercado actual.<sup>32</sup>

Se puede deducir que en esta licenciatura se trabaja con una metodología tradicional y por competencias apegadas a las disposiciones nacionales e internacionales, por lo tanto, queda subsumida a una función reproductiva del sistema, ayudando a difundir la visión ideológica que legitima la estructura capitalista de la sociedad. Debido a que el método tradicional se organiza de manera vertical, el/la profesor/a tiene el saber y mediante la cátedra trasmite a los/as estudiantes, conocimientos. El/la docente es activo/a en la clase, mientras los/las educandos/as son pasivos/as e indiferentes, reciben la información, la memorizan y contestan los exámenes; se les incita a competir individualmente por el reconocimiento del/la profesor/a, ya que es una educación meritocrática. Así, el/la docente, cuantifica y clasifica a los/as estudiantes mediante la calificación. Tal como conceptualizó Paulo Freire a la “educación bancaria”, la que adapta, somete y aliena a los/as estudiantes al despojarlos/as de su capacidad de decisión y al fomentar en ellos y ellas la subordinación a las decisiones de otros/as, que virtualmente los/as convierten en objetos.<sup>33</sup>

En este sentido, el método tradicional alienta la competencia y el individualismo entre los/as

El método tradicional alienta la competencia y el individualismo entre los/as participantes, por tanto, es contrario a los postulados teóricos de la ESS, por lo que debería erradicarse de su enseñanza y hacer cambios radicales en los procesos educativos.

participantes, por tanto, es contrario a los postulados teóricos de la ESS, por lo que debería erradicarse de su enseñanza y hacer cambios radicales en los procesos educativos. Al respecto, se puede vislumbrar que el colectivo de docentes de esta universidad ha comprendido –aunque parcialmente– esta necesidad, pues al revisar el objetivo de su licenciatura, indican que consiste en:

...formar profesionales que sean agentes de cambio con liderazgo innovador y creativo en la alta dirección de empresas cooperativas u otras figuras asociativas del sector social de la economía, a través de los proyectos productivos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la sociedad.

Aquí se puede observar el interés por orientar la formación de los/as estudiantes acorde a las necesidades del sector y en apego a los valores y principios de la ESS, por lo que es posible que en el desarrollo de sus actividades en los próximos años se realicen cambios significativos que les permitan utilizar una metodología acorde a los postulados de la ESS.

Por otra parte, en la Licenciatura en Economía Social y Desarrollo Local de la UABJO, dijeron utilizar el modelo por competencias, aunque se observa una postura más acorde a la ESS al indicar que su plan de estudios consta de once Unidades Formativas enfocadas en: “identi-

<sup>32</sup> Hoinle y Flores y Rueda (2020).

<sup>33</sup> Freire (1985).

ficar, analizar, potenciar y aplicar una nueva visión de la economía que fomente el trabajo y la participación colectiva, apoyándose para tal efecto en valores universales como la solidaridad, el bien común, la equidad de género y la inclusión, respetando y apoyándose de la diversidad cultural y natural del territorio.” Resaltando que la meta de su perfil de egreso es que el quehacer profesional:

Se distinguirá por orientarse desde una mirada distinta de la economía clásica de acumulación de capital, privilegiando el trabajo colectivo y el desarrollo local comunitario, desarrollando las siguientes competencias: emplea herramientas cuantitativas, cualitativas e instrumentales aplicadas al análisis económico, para la formulación y evaluación de proyectos de economía social y solidaria, con una visión estratégica del desarrollo local. Participa en la formulación e implementación de políticas y proyectos de carácter cooperativo desempeñándose de manera congruente con los principios y valores de la economía social y solidaria, a fin de favorecer el desarrollo de las comunidades o sectores más desfavorecidos.<sup>34</sup>

En el mismo sentido las otras dos licenciaturas en ESS expresaron que su metodología es alternativa a la educación tradicional, ya que ponen en práctica innovaciones metodológicas en apego a la filosofía de la ESS, las que se detallan a continuación. La licenciatura en Pesca y Cooperativismo de la UACO, cuyo lema es “Construir conocimiento en comunalidad”, trabaja bajo la modalidad desescolarizada, realizan concentraciones de una semana al mes de lunes a sábado, con horario de nueve de la mañana a la siete de la noche (sesenta

horas de trabajo). Las tres semanas restantes de cada mes son para que los/as estudiantes realicen su proyecto productivo y brinden su servicio comunitario en los diversos sectores de la comunidad o autoridades comunitarias (cooperativas pesqueras, agencias municipales, bienes comunales y ejidos). Por lo que la metodología se basa en lograr la unidad del “saber estar, saber ser y saber hacer”. Lo cual esperan lograr mediante un proceso de tres fases: 1) encuentro pedagógico presencial de una semana al mes; 2) Tequio (trabajo comunitario para el interés colectivo, sin remuneración) en los sectores o autoridades comunitarias; y 3) foros y seminarios de encuentro para la construcción, desarrollo y valoración de proyectos comunitarios de vida. Además, se destaca que los/as facilitadores (docentes) ponen en práctica el tequio al no recibir ingresos por compartir sus conocimientos ni por guiar las reflexiones con los estudiantes.<sup>35</sup>

En este mismo orden de ideas, la carrera de Técnico Superior Universitario en Asesor Financiero Cooperativo, de la UTSG tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

La carrera de Técnico Superior Universitario en Asesor Financiero Cooperativo, de la UTSG tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, uno de los organismos clave de la ESS en México.

<sup>34</sup> Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (2020). “Página oficial de la Universidad Autónoma Benito Juárez”, en: [cecad-uabjo.mx](http://cecad-uabjo.mx) ([http://cecad-uabjo.mx/page/economia\\_social\\_licenciatura\\_en\\_linea\\_cecad\\_uabjo](http://cecad-uabjo.mx/page/economia_social_licenciatura_en_linea_cecad_uabjo)) 23 de julio de 2020.

<sup>35</sup> Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (2021). “Sitio oficial del Centro Ixhuatan” en: <https://web.facebook.com/UACOIxhuatan/photos/a.1920477491572561/3007088286244804>, 15 de febrero 2021.

mo, uno de los organismos clave de la ESS en México. Su metodología es innovadora al tratarse de una educación dual formativa-productiva en el marco de la comunidad, lo que abre otro enfoque de formación, bienestar y emancipación para las y los jóvenes, y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.<sup>36</sup> Así, los/as alumnos/as se formarán durante dos años en la universidad y en la Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito, de manera alternada y articulada, incluyendo una parte práctica en un 70%. Esto lo harán vinculando la experiencia laboral con la teoría, a fin de impulsar el desarrollo comunitario y regional, de tal forma que sus egresados/as profesionales coadyuvarán a impulsar la cultura del cooperativismo de ahorro y préstamo. Esta propuesta de educación dual es resultado de una cooperación de largo tiempo de la *Sparkassenstiftung* con la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio Industria y el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania, basado en el modelo alemán, que se introdujo en la región de Latinoamérica en 2014, teniendo resultados satisfactorios en Perú, Ecuador y El Salvador, ampliándose en México y próximamente en Colombia.

En los niveles de maestría y doctorado los/as responsables de los programas contestaron que el método que utilizan se basa en el constructivismo, practican el aprendizaje colectivo y cooperativo, se trabaja por proyectos y de manera interdisciplinaria. Características de una pedagogía alternativa al método tradicional. Se puede apreciar que por sus declaraciones viven un proceso de identificación de la metodología más acertada para la enseñanza de la ESS, lo que se puede apreciar en los siguientes ejemplos. En la Maestría en Economía Social y Solidaria

<sup>36</sup> Universidad Tecnológica del Sudoeste de Guanajuato (2021). "Sitio oficial" en [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=3778202852233945&id=162306930490240](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3778202852233945&id=162306930490240), 15 de febrero 2021.

y Desarrollo Local de la (Unicoop), afirmaron que usan una metodología basada en aprendizajes cooperativos y solidarios, basados en proyectos, solución de problemas y retos, la reflexión-acción, la investigación-creación, el aprendizaje situado, el aprendizaje dialógico, las comunidades de aprendizaje, el aprendizaje-servicio y el desarrollo de "cooperancias" (en vez de "competencias"). Desde una epistemología crítica y autocrítica, descolonizadora, de la emancipación y la liberación, para cuestionar el mundo, nuestro propio andar y prosperar en el Buen vivir.<sup>37</sup> En la Maestría en Creación y Desarrollo de Empresas Sociales y Solidarias de la UI-Santa Fe señalaron que su metodología es de trabajo por proyectos, en la modalidad semipresencial. Indican que el aprendizaje se da a través de la transformación de la realidad, y que para tal efecto los/as estudiantes deben cursar siete materias bajo el siguiente modelo:

1. Tres materias enfocadas a la solución de dificultades en el desarrollo del propio proyecto de empresa social y solidaria. Los/as profesores actuarán como acompañantes, asegurándose de que los y las alumnos y alumnas adquieran las competencias necesarias para transformar su realidad.
2. Cuatro seminarios de titulación, a través de los cuales las y los alumnos y alumnas serán tutorados por un/a experto/a en creación y desarrollo de proyectos.<sup>38</sup>

En el mismo sentido, en el Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (UACH-BUAP) señalaron que utilizan una metodología basada en el aprendizaje coope-

<sup>37</sup> Universidad Cooperativa de Cancún (2021) "Página oficial de la Universidad Cooperativa de Cancún" en <https://unicoop.org/metodologia/>, 22 de febrero 2021.

<sup>38</sup> Universidad Iberoamericana-Santa Fe (2021), "Página oficial de la Universidad Iberoamericana-Santa Fe", en <https://posgrados.ibero.mx/maestriaencreacionydesarrollodeempresassocialesysolidariasnuevo>, 22 febrero 2021.

rativo y solidario, por proyectos y formando comunidades de aprendizaje.

A nivel general en la enseñanza profesional de la ESS en las universidades mexicanas (licenciatura, maestría y doctorado) es posible identificar un proceso de cambio cualitativo en el área pedagógica y metodológica, ya que en sólo el 18.18% de los programas prevalecen prácticas de la educación tradicional, mientras que el resto de los programas que representan el 81.81% afirmaron que están practicando una alternativa metodológica acorde a la epistemología propia de la ESS. Sin embargo, es importante destacar que estos programas educativos son de reciente creación, por lo que en investigaciones futuras se podrán evaluar sus resultados; no obstante, sus respuestas presentan un panorama esperanzador de que en los próximos años pueden lograr establecer estructuras cooperativas y solidarias en la enseñanza de la ESS, que ayuden a formar a sus estudiantes en los valores de cooperación, solidaridad y ayuda mutua.

Para lograr que en las universidades mexicanas se realicen los cambios pedagógicos y metodológicos adecuados para proporcionar una educación pertinente en ESS, es necesario que los colectivos de docentes y estudiantes continúen trabajando de manera organizada en sus procesos de resistencia y contestación ante las imposiciones oficiales. Para que, desde el espacio del currículum oculto, se generen los procesos organizativos que hagan posible la transformación de la educación.<sup>39</sup> De esta forma se abre la posibilidad para conformar un currículum democrático, tal y como lo define Guarro: "común, cooperativo, útil, inclusivo, práctico, realizable, reflexivo, moral, planificado y coherente".<sup>40</sup>

El empleo de una metodología innovadora en la enseñanza de la ESS, favorece la formación de los/as estudiantes en pensamiento y actitudes solidarias y cooperativas, al generar las condiciones adecuadas para un aprendizaje profundo sobre la temática y, paralelamente, lograr una formación ética.

Reforzando este proceso, la revisión de la literatura reciente en la temática ha mostrado que, desde los espacios educativos del sistema escolar estructurado a partir del sistema capitalista y su Estado, es posible gestar alternativas pedagógicas basadas en la enseñanza de la solidaridad, la cooperación, la auto-reflexión, la interdisciplina y el cuidado del medio ambiente. Se trata de establecer una educación que libere a los/as individuos de las falsedades de la ideología impuesta a través de los medios de comunicación y la escuela, de hacer posible una acción solidaria y cooperativa en la que las personas traten de superar la irracionalidad e injusticia que desvirtúa sus vidas.<sup>41</sup>

Siguiendo la argumentación, se deduce que el empleo de una metodología innovadora en la enseñanza de la ESS, favorece la formación de los/as estudiantes en pensamiento y actitudes solidarias y cooperativas, al generar las condiciones adecuadas para un aprendizaje profundo sobre la temática y, paralelamente, lograr una formación ética. De tal forma que, al egresar, en su actuar como profesionistas y miembros de la comunidad, pongan en práctica aspectos cooperativos solidarios, tales como: la integración colectiva, la responsabilidad,

<sup>39</sup> Apple (1994).

<sup>40</sup> Guarro (2002), 31.

<sup>41</sup> Kemmis (1998).

el autoaprendizaje, el aprendizaje solidario y cooperativo, y antepongan el interés común al interés personal, practicando los valores y principios de la ESS.

### **c) La vinculación de las universidades mexicanas con el sector de la ESS**

En relación con la vinculación de las universidades con el sector de la ESS, se ha podido constatar que en los doce programas de grado y posgrado que enseñan ESS (cuatro licenciaturas, seis maestrías y dos doctorados), al menos en cinco de ellos hay una fuerte vinculación con el sector de la ESS: la Licenciatura en Pesca y Cooperativismo de la UACO, la carrera de Asesor financiero Cooperativo de la UTSG, la Maestría en Economía Social y Solidaria y Desarrollo Local de Unicoop, la Maestría en Creación y Desarrollo de Empresas Sociales y Solidarias de la UI-Santa Fe, por practicar metodologías duales en vinculación directa con el sector durante los años de su formación profesional, lo que sin duda ayudará a lograr que sus egresados/as respondan a las necesidades del sector de la ESS. Se agrega también el caso del doctorado DIESS del Bloque 1 (UACH y BUAP) en donde todos los cursos temáticos y de investigación se dan bajo la modalidad teórico-práctica, por lo que los/as estudiantes en cada semestre deben desarrollar un programa específico de práctica visitando alguna organización de la ESS. Con el objetivo de complementar su formación teórico conceptual con la vivencia de la realidad que afrontan cotidianamente los/as miembros de las asociaciones de la ESS, en las áreas de producción, gestión, comercialización y programas de desarrollo, etc. Así, su formación les dota de los elementos necesarios para hacer propuestas de mejora y desarrollo en los colectivos y organizaciones de la ESS. En este mismo sentido, en los dos planes de estudio del doctorado DIESS (Bloque 1 y Bloque 2) se ha establecido que los/as estudiantes realicen una Estancia de Investi-

gación, con duración de seis a doce meses, en alguna universidad nacional o internacional, o en alguna organización de la ESS nacional o internacional. Ambas actividades ayudan a la formación de los y las egresados y egresadas y contribuyen positivamente al desarrollo de la ESS en México, al poder desarrollar acciones concretas, tales como: formar nuevas organizaciones o colectivos de la ESS, dar servicio, investigar al sector mediante tesis profesionales cuyos resultados ayuden a mejorar su administración, producción y comercialización, o al emplearse en las ya existentes, enriqueciendo su capital humano con profesionistas conocedores/as de las bases filosóficas de la ESS.

En resumen, existen logros significativos en la enseñanza de la ESS y su vinculación con el sector, no obstante, para reforzar estos procesos de formación, es necesario que en todos los programas educativos profesionales se incluyan cursos teórico-prácticos con la realización de visitas y estancias en el sector. Además, es necesario aumentar la creación de proyectos de incubación y servicio al sector debido a que actualmente de las quince universidades mexicanas que tienen programas educativos profesionales en ESS, sólo cuatro de ellas han desarrollado estos proyectos de vinculación.

## **REFLEXIONES FINALES**

Como se ha argumentado, México forma parte de una tendencia global y regional que, frente al contexto de crisis, ha apostado por el fortalecimiento de la enseñanza de la ESS. Los logros son significativos, sin embargo, resta consolidarlos en el largo plazo, lo que permitirá que este sector de la economía tome un sitio destacado en la economía nacional. Es alentador comprobar el incremento cuantitativo de la oferta en la formación profesional en ESS, la que se ha quintuplicado en los últimos siete años, contando con cuatro licenciaturas, seis maestrías y dos doctorados. También, se

han ampliado los programas de diplomados en nueve, de extensión en tres, de incubación con uno y servicios al sector en cuatro.

En el mismo sentido, se ha podido identificar un avance en los aspectos cualitativos de los programas en ESS en particular en tres áreas: la epistemología de abordaje de la temática, la metodología pedagógica y la vinculación con el sector de la ESS. En relación con la epistemología es claro que el tema de la ESS actualmente presenta un dinamismo constante en la discusión académica, lo cual sin duda contribuirá al intercambio entre pares, para su desarrollo conceptual y teórico. Se ha podido constatar que, la formación profesional en las universidades mexicanas en ESS está dejando atrás la metodología tradicional de la educación, al comprender que es contraria a los fundamentos de la ESS. Por lo que se está avanzado en el diseño y puesta en práctica de metodologías alternativas, que faciliten el aprendizaje solidario y cooperativo, el dialogo de saberes, la interdisciplina, la unión de teoría y práctica, la formación ética en valores cooperativos, el cuidado del medio ambiente, y que se realice en un entorno de confianza en el que los/as participantes establezcan relaciones interpersonales positivas. Como señala Gadotti es necesario construir una pedagogía específica para la ESS, la cual debe ser una pedagogía de la liberación, pues es:

una condición humana necesaria para el desarrollo personal y social. Respetar los talentos de cada uno, de cada una, valorarlos y promoverlos, es un deber educacional y una responsabilidad social y política de todos y todas.<sup>42</sup>

La vinculación de las universidades con el sector de la ESS, está en proceso de construcción, hace falta más trabajo en el diseño y puesta en práctica en las áreas de extensión, servicio e

incubación. En México hoy es oportuno buscar esta vinculación mediante convenios de colaboración con el sector, en una unión que facilite su labor educativa, en beneficio de sus socios/as y organizaciones. Esta vinculación debe fortalecer la formación profesional de los/as estudiantes, para que puedan ayudar a consolidar y desarrollar la ESS, tal y como afirma Alemán:

los problemas que le son inherentes a la Economía Social y el Cooperativismo deben formar parte del currículum del estudiante universitario, ya que una vez que esto se concrete en los procesos universitarios, obtendremos egresados capaces de resolver problemas profesionales sociales, porque se forman resolviendo esos problemas.<sup>43</sup>

Es pertinente acotar que en México se trata de programas educativos de reciente creación, por lo que la mayoría de ellos están trabajando con sus primeras generaciones de estudiantes. De tal forma que, en investigaciones futuras, se podría abordar la evaluación pormenorizada de resultados en los aspectos cualitativos. También es importante desarrollar una pesquisa en relación a los contenidos específicos de cada uno de estos programas, revisando la bibliografía de trabajo y el método para profundizar en el aspecto del paradigma epistemológico de la ESS y la metodología más acertada. No obstante lo anterior, esta investigación ha permitido visibilizar la oferta que para el año 2021 existe en las universidades mexicanas en la enseñanza de la ESS. Así como los procesos en curso que se siguen en los aspectos cualitativos para lograr otra educación que permita la formación con el paradigma de la ESS, es decir, con respeto a su filosofía, principios y valores.

En este marco de reflexión se puede advertir que, en los años por venir, aguardan nume-

<sup>42</sup> Gadotti (2009), 80.

<sup>43</sup> Alfonso (2006), 101-102.

rosos retos, entre ellos se pueden mencionar los siguientes: 1) la búsqueda de objetivos comunes de trabajo entre colectivos y redes de docentes e investigadores/as, nacionales e internacionales, que permitan realizar actividades conjuntas con nuestras aliadas: las organizaciones representativas de la ESS; 2) desarrollar una práctica pedagógica y me-

todológica pertinente para la enseñanza de la ESS; 3) fortalecer los programas de formación profesional en ESS a través de prácticas de investigación, prestación de servicio social, investigaciones de tesis de grado, extensión e incubación; 4) dinamizar la investigación en ESS; y 5) aumentar las publicaciones en ESS.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Alemán Alfonso, P. "El papel de la Universidad en el proceso de formación para la Economía social y el Cooperativismo". *Revista Idelcoop* n°169, 2006, 90-105. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/169/papel-universidad-proceso-formacion-economia-social-y-cooperativismo>

Altschuler, B. y C. Muñoz Cancela. "De la extensión a la formación y la incubación. El desarrollo de prácticas académico-territoriales en Economía Social Solidaria en la Universidad Nacional de Quilmes". *+E* n°5, 2015, 128-135.

Apple, Michael. *Educación y poder*. Paidós, Barcelona. 1994.

Blanc Maurice y Josiane Stoessel-Ritz. "La formación en economía social y solidaria. Algunos retos y desafíos pedagógicos y políticos vistos desde Francia." *Sur y tiempo. Revista de Historia de América* n°2, 2020, 135-154.

De la O, Dyalá y Andrei N. Fedorov y J. Anastasio Urria Urbieta y Paula Arzadun. "Exploración sobre la oferta de los posgrados en Economía Social en los países hispanohablantes. *Revista Educción*, n°2, 2019.

Flores Ruiz, David y Carmen Alfonso Guzmán y María de la O Barroso González. "La formación en Economía social. Análisis de la oferta universitaria de posgrado en España." *Revista de Estudios Cooperativos*, n°121, 2016, 89-113.

Fontecoba, Ariel y Juan Ramón Silva y María Luz Soterías. "Desafíos para la enseñanza de la Economía Social y Solidaria. Algunas reflexiones desde la experiencia universitaria." En Valeria Mutubierra Lazarini y Daniel Plotinsky (Comps.) *La Economía Social y Solidaria en la Historia de América Latina y el Caribe: Cooperativismo desarrollo comunitario y Estado*. Ediciones IDELCOOP, Instituto de la Cooperación. Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica. Tomo I, 2015, 203-212.

Freire, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. Siglo Veintiuno Editores. México, 1985.

Freire, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. Siglo Veintiuno Editores. México, 1985.

Freire, Paulo. *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo Veintiuno Editores, México, 2009.

Freire, Paulo. *Pedagogía de la esperanza*. Siglo Veintiuno Editores, México, 2009.

Gadotti, Moacir. "Educación popular y economía solidaria". En José Luis Coraggio (Comp.), *Economía social y solidaria en movimiento*, Los Polvorines: Universidad de General de Sarmiento, Buenos Aires, 2016, 73-86.

Giroux, H. *Teoría y resistencia en educación*. Siglo Veintiuno Editores, México, 2008.

Guarro Pallás, A. *Currículum y democracia. Por un cambio de la cultura escolar*. Octaedro, Barcelona, 2002.

Hernández Arteaga, I. e C. Pérez Muñoz y S. Rúa Castañeda. "Intereses y perspectivas formativas en Economía Social y Solidaria de los estudiantes universitarios". *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa* n° 94, 2018, 91-121.

Hoinle, Birgit y J. Flóres Flores y R. Rueda Ortiz, "Del Capitalismo cognitivo a una apertura pluriepistémica. La economía solidaria y agroecología en la educación superior." En C. Pérez Muñoz e I. Hernández Arteaga (Eds). *Economía social y solidaria en la educación superior: un espacio para la innovación*. Tomo 2. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia, 2020, 53-89.

Johnson, D. y R. Johnson, y E. Holubec. *Los nuevos círculos del aprendizaje: la cooperación en el aula y la escuela*. Aique Grupo Editor S. A., Argentina, 1999.

Johnson, D. y R. Johnson, y E. Holubec. *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Paidós. Buenos Aires, 2004.

Johnson, D. y R. Johnson. *Aprender juntos y solos*. Aique Grupo Editor S. A., Argentina, 1999.

Kemmis, Stephen. *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Morata, Madrid, 1998.

Martínez Collazos, Jarrison. "La educación en economía social-solidaria: un problema epistemológico". En C. Pérez Muñoz e I. Hernández Arteaga (Eds). *Economía social y solidaria en la educación superior: un espacio para la innovación*. Tomo 2. Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia, 2020, 23-53.

Melian Navarro, Amparo y Vanessa Campos I Climent y Joan Ramon Sanchis Palacio. "La educación de posgrado en Economía Social en la universidad española ¿una asignatura pendiente?". *Revista de Economía Pública, social y Cooperativa* n° 89, 2017, 32-54.

Pastore, Rodolfo. "Las universidades públicas argentinas y la economía social y solidaria.: Hacia una educación democrática y emancipadora". +E n°5, 2015, 20-31.

Pastore, Rodolfo y Barbara Altschuler. "Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad." *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial* n° 7, 2015, 109-128.

Pujolás, Maset P. *Aprender juntos alumnos diferentes*. Eumo- Octaedro, España, 2004.

Pujolás, Maset P. *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*. Aljibe, Granada, 2001.

Rojas Herrera, María Elena. "La educación cooperativa en México: Situación actual y perspectivas". Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma Chapingo, México, 2013.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. "Página oficial de la Universidad Autónoma Benito Juárez", en: [cecad-uabjo.mx](http://cecad-uabjo.mx) ([http://cecad-uabjo.mx/page/economia\\_social\\_licenciatura\\_en\\_linea\\_cecad\\_uabjo](http://cecad-uabjo.mx/page/economia_social_licenciatura_en_linea_cecad_uabjo)), 23 de julio de 2020.

Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (2021). "Sitio oficial del Centro Ixhuatán" en <https://web.facebook.com/UACOixhuatan/photos/a.1920477491572561/3007088286244804>, 15 de febrero 2021.

Universidad Autónoma de Querétaro. "Página oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro", en [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx) (<https://www.uaq.mx/index.php/carreras/licenciaturas/fcya-2/licenciatura-en-gestion-y-desarrollo-de-empresas-sociales>), 23 de julio de 2020.

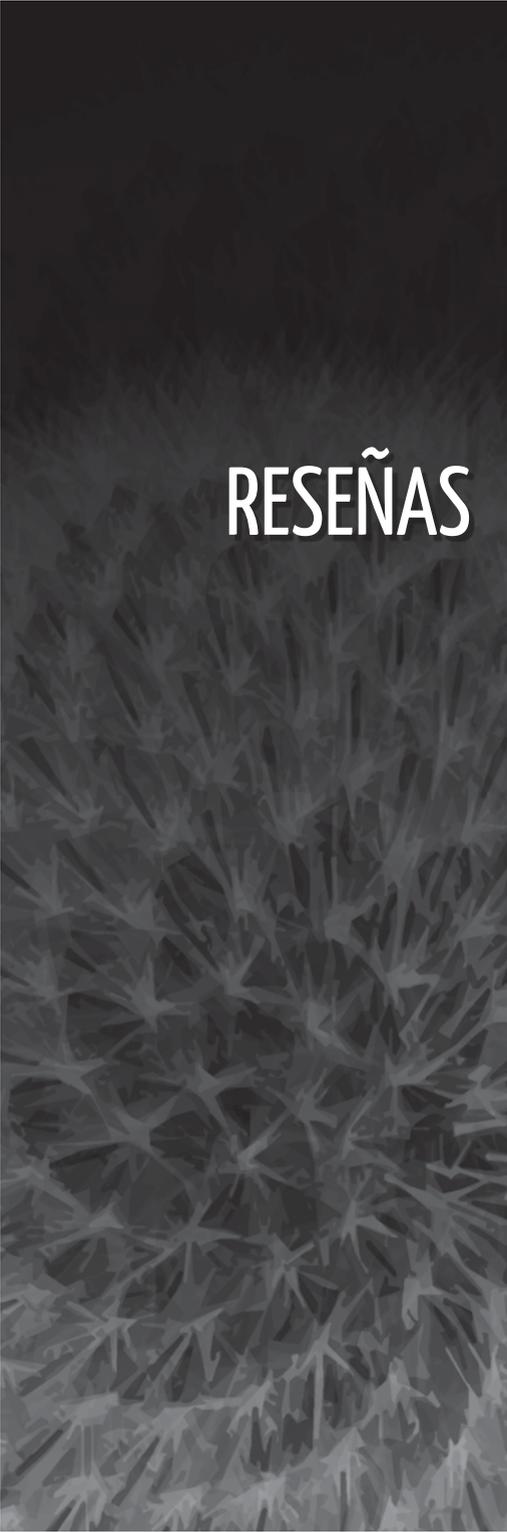
Universidad Cooperativa de Cancún (2021) "Página oficial de la Universidad Cooperativa de Cancún" en <https://unicoop.org/metodologia/>, 22 de febrero 2021.

Universidad Iberoamericana-Santa Fe (2021), "Página oficial de la Universidad Iberoamericana-Santa Fe", en: <https://posgrados.ibero.mx/maestriaencreacionydesarrollodeempresassocialesy solidariasnuevo>, 22 febrero 2021.

Universidad Nacional de Rosario (2021). "Página oficial de la Universidad Nacional de Rosario, en <https://unr.edu.ar/> (<https://cei.unr.edu.ar/maestrias/maestria-en-entidades-de-la-economia-social/>), 25 de enero de 2021.

Universidad Tecnológica del Sudoeste de Guanajuato (2021). "Sitio oficial" en [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=3778202852233945&id=162306930490240](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3778202852233945&id=162306930490240), 15 de febrero 2021.

---



# RESEÑAS

*¿APROPIADAS O IMPUESTAS? ECONOMÍA POPULAR EN  
EL AGRO MEXICANO Y EL GRUPO COOPERATIVO QUALI*  
José Martín Bageneta

MARÍA CECILIA ZAPATA | 202

# *¿Apropiadas o impuestas? Economía popular en el agro mexicano y el Grupo Cooperativo Quali*

**José Martín Bageneta**

**Buenos Aires: Editorial Teseopress y CEAR Editores. 2020**

MARÍA CECILIA ZAPATA<sup>1</sup>

El análisis de las múltiples formas que asume la Economía Popular Social y Solidaria (EPSS) ha sido extensamente estudiado a lo largo del continente en las últimas décadas, y desde los más diversos enfoques teóricos; pero el libro *¿Apropiadas o Impuestas? Economía popular en el agro mexicano y el Grupo Cooperativo Quali*, de José Martín Bageneta, se mete en el corazón de un debate poco abordado en la literatura académica sobre la temática, pero de necesaria reflexión tanto en el plano teórico como en el de la praxis cotidiana de organizaciones sociales que producen mediante estrategias autogestionarias.

En este libro, el autor asume el desafío de analizar el grado de autonomía que logran las cooperativas autogestionarias en el desarrollo de sus prácticas productivas, a partir de la distribución de la toma de decisiones y del rol del saber técnico en estos procesos. Todo esto a la luz de interpretar esta cuestión en el marco de las transformaciones que transitó el capitalismo durante las últimas décadas como modelo productivo y de las cooperativas como espacios de otras economías posibles.

Para el desarrollo de su investigación, el autor toma como caso de estudio una organización emblemática en el campo de la producción agroindustrial del amaranto y en la gestión del agua de la región Mixteca-popolocana de México en la actualidad: el Grupo Cooperativo Quali. Esta cooperati-

---

*Revista Idelcoop, N° 233,  
¿Apropiadas o impuestas?  
Economía popular en el agro  
mexicano y el Grupo  
Cooperativo Quali.* José Martín Bageneta.

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 202-208  
/ Sección: Reseñas

---

---

<sup>1</sup> Socióloga. Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora del CONICET y del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-FSOC-UBA) en estudios urbanos. Docente universitaria de grado y posgrado. Correo electrónico: ceciliazapata@gmail.com

El autor asume el desafío de analizar el grado de autonomía que logran las cooperativas autogestionarias en el desarrollo de sus prácticas productivas, a partir de la distribución de la toma de decisiones y del rol del saber técnico en estos procesos.

va sobresale respecto de otras por realizar destacadas tareas de recuperación de un cultivo prehistórico con alto valor nutricional, como es el amaranto, para ser sometido a un proceso de transformación agroindustrial que genera una amplia variedad de productos de consumo básico a escala local, regional e internacional; la realización de numerosas obras hidráulicas de pequeña escala para generar un uso sustentable del agua en una región que se caracteriza por ser árida; y la consolidación de espacios de uso colectivo abiertos a poblaciones pobres y marginales como el museo del agua y un centro de capacitación técnica altamente especializado. Estos logros sumados a su rica trayectoria llevaron a que esta organización obtenga reconocimiento tanto a nivel nacional, regional e internacional e incluso fuera merecedora de diversos premios.

Lo novedoso de este libro tiene que ver con la realización de un nuevo análisis de un caso sumamente estudiado y trabajado, pero desde un enfoque provocador, cuestionando, por ejemplo, si las formas organizativas de esta cooperativa son “apropiadas y/o impuestas”, para generar aportes respecto de las características de gestión que son propias –también– de la EPSS. Por lo que el desafío de este libro es doble, no sólo abordar una temática poco trabajada dentro del campo de estudio, sino también generar conocimiento nuevo sobre un caso sumamente observado por el ojo especializado, pero poco abordado desde un ojo crítico.

El hilo argumental del libro parte por definir a la economía popular, social y solidaria como aquella integrada por actores sociales subalternos que de manera autogestiva, democrática y participativa buscan satisfacer necesidades sociales, económicas, culturales y políticas. Involucran formas económicas que en la óptica del mercado autorregulado no tendrían –necesariamente– lugar, y que no persiguen una ganancia, sino fines sociales a través de su autorreproducción. Según su politización y estructuración, aportan –en diferente grado– al cambio social. Sobre la base de este argumento, la hipótesis del libro es que el grupo cooperativo Quali, de manera progresiva y a la par de las transformaciones que dan paso al neoliberalismo, va adoptando una forma de organización *impuesta*, sostenida sobre la base de una tecnocracia socio-ambiental que toma decisiones (ignorando los saberes y opiniones de las y los campesinas/os de base) y sobre la primacía de una racionalidad econo-

La hipótesis del libro es que el grupo cooperativo Quali, de manera progresiva y a la par de las transformaciones que dan paso al neoliberalismo, va adoptando una forma de organización impuesta, sostenida sobre la base de una tecnocracia socio-ambiental que toma decisiones (ignorando los saberes y opiniones de las y los campesinas/os de base) y sobre la primacía de una racionalidad economicista (exitosa en términos de demanda agroindustrial) por sobre una racionalidad propia de una economía alternativa.

micista (exitosa en términos de demanda agroindustrial) por sobre una racionalidad propia de una economía alternativa.

Para la corroboración de esta hipótesis el autor despliega una sólida investigación basada en una metodología cualitativa en la que recurrió a la recuperación de datos secundarios (bibliográficos y estadísticos) y a la producción de datos primarios mediante entrevistas a referentes y referentes fundadoras/es de la organización, técnicas/os y campesinas/os y observaciones no participantes in situ. La articulación entre teoría y empiria y la triangulación de diversas fuentes le aportan a la investigación gran validez.

El libro está organizado en una introducción en la que el autor presenta la temática de estudio, realiza algunas definiciones teóricas claves, presenta el abordaje metodológico y la estructura del libro. En este sentido, la investigación se ordena en cinco capítulos de desarrollo y un capítulo de cierre con reflexiones finales.

En el primer capítulo el autor presenta el andamiaje teórico-conceptual; los debates teóricos regionales en los que navega, señalando un conjunto de estudios que trabajan en la identificación de la variedad de formas que asume la EPSS, los que caracterizan los aspectos normativos de estas formas, los que conciben a estas organizaciones como canales de reforma social y los que analizan sus posibilidades para el cambio de las relaciones sociales propias del sistema capitalista. En esta reconstrucción teórica el autor pone el acento en la recuperación de algunas categorías claves para su análisis: los principios propios del cooperativismo, el rol de las tecnocracias, los procesos de toma de decisiones, el carácter externo que asumen las organizaciones, la permeabilidad de distintos tipos de discursos (empresariales y campesinos), las formas de nacimiento/funcionamiento (impuestas y apropiadas), la relación con el territorio y el modelo agrario, y las legitimidades y formas de dominación (técnico-

racional, tradicional, carismática). Esta revisión deja en claro que se trata de un territorio disciplinar en disputa, en donde hay un esfuerzo significativo desde distintos enfoques por plantear una definición multidimensional de las problemáticas de la EPSS, recuperando el aspecto no sólo económico-administrativo de estas organizaciones, sino también aspectos sociológicos, psico-sociales, territoriales, políticos y culturales. Específicamente lo que el autor identifica para el campesinado mexicano es que se trata de organizaciones de baja diferenciación, cuya fuente de legitimidad es la obtención de recursos, con una base social fuertemente atravesada por discursos empresariales y por un carácter exógeno que es propio del cooperativismo de la región, siendo inicialmente el Estado y la Iglesia y luego –fines del siglo XX- las organizaciones de la sociedad civil, las promotoras de estas formas de organización social. Una diferenciación significativa para el autor en relación con esto, tiene que ver con la duración de la presencia de los agentes externos en la conformación y funcionamiento de las organizaciones sociales. Esto será determinante para definir si se trata de organizaciones con formas de gestión *impuestas o apropiadas*. Para cerrar este capítulo, el autor detalla las herramientas metodológicas a las que recurrió para la construcción de su objeto, poniéndolas en diálogo con las concepciones analíticas.

En el segundo capítulo se profundiza en los antecedentes bibliográficos e históricos existentes respecto del estudio de la EPSS en distintas escalas de análisis: en la región, en México y para el caso cooperativo estudiado. El autor rastrea motivos de orígenes y rutas de creación de cooperativas, el rol de actores externos en estos procesos, las etapas de desarrollo de estos procesos organizativos a escala regional (identificando aquí una fuerte gravitación en la década de 1990 sobre los actores a cargo de las tomas de decisiones: se pasa de un modelo de cacicazgo agrario a uno de centralidad técnica que subordina la participación y tomas de decisiones), y lo que acontece –desde la reforma agraria mexicana hasta el neoliberalismo– con los actores agrarios, en particular, campesinado, terratenientes y Estado. Este análisis visibiliza de una manera muy palpable cierta coincidencia en la bibliografía en señalar la centralidad del rol del Estado en el tutelaje de las organizaciones sociales a lo largo del siglo XX y un movimiento significativo a partir de los '60 hacia actores externos mercantiles desempeñando roles de peso en la creación y dirección de las organizaciones de base. Estos desplazamientos, lejos de fomentar proyectos autogestivos, incrementan prácticas de dependencia, basadas en recursos y saberes ajenos a la base social, que –en gran medida– refuerzan el tutelaje político preexistente.

El tercer capítulo comienza con una breve caracterización socio-histórica de la región Mixteca-popoloca (donde se localiza el caso de estudio), que da cuenta del carácter de pobreza estructural que caracteriza a esta zona,

y a su estructura agraria, enfocando el análisis en las particularidades de la producción del amaranto. Luego continúa con la presentación de la historia de Quali desde la perspectiva de sus fundadores y se reconstruyen cuatro etapas de la estructura organizacional general del grupo cooperativo en la cual se articulan distintas prácticas y formas legales. A partir de narraciones en primera persona, el autor consigue una acabada reconstrucción crítica del pasaje que transita Quali desde una organización social de base hacia una organización caracterizada por una tecnocracia socio-ambiental.

El capítulo cuatro se avanza en una caracterización detallada del Grupo Cooperativo Quali, sus eslabones y –en el plano formal– la Unión cooperativa de segundo grado y fundamentalmente las características que asume de tecnocracia socio-ambiental. Para esto, a partir de un análisis en cuatro ejes de las organizaciones Quali, el autor busca identificar la *imposición/apropiación* de las formas organizativas del grupo prestando especial atención a la capacidad de politicidad posible dentro de la organización. Se analizan: 1) los eslabones que sustentan las tomas de decisión sobre el acopio de amaranto para mostrar que no están en manos campesinas sino de actores técnicos; 2) la participación –acotada– de los grupos de base a partir de un análisis del rol de los presidentes del grupo y de los agrónomos; 3) el modo en que gravitan otros valores al momento de decidir sembrar amaranto además del pago por su producción, a partir de una análisis de los *beneficios diferidos* que otorga la integración al grupo y la posibilidad que habilitan para la obtención de obras para el mejoramiento de su campos con fondos que no provienen del proceso productivo sino del financiamiento externo que consigue la organización (mostrando la necesidad de capitalización que tienen las/os campesinas/os por sobre la necesidad de mayor distribución de las tomas de decisiones); 4) y, por último, la percepción de las/os campesinas/os sobre un mecanismo de fijación de precios que evalúan “opaco”. Este análisis multidimensional muestra que en los últimos años de la organización lo que se afianza es un modelo de decisión sobre cuadros técnicos y no sobre la base social de sembradoras/es de amaranto, lo que le permite al autor sostener la existencia de una *imposición* organizativa mediada por la recepción de beneficios diferidos. La integración a esta organización está motorizada fundamentalmente por réditos económicos en forma de obras por sobre proyectos e intereses societales comunes.

En el capítulo quinto, a partir de los hallazgos de investigación detectados, el autor propone un conjunto de aportes orientados a la praxis de las organizaciones campesinas y a hombres y mujeres estudiosas de estas organizaciones de la EPSS. A la vez, presenta nuevos interrogantes que plantean la necesidad de continuar profundizando en el objeto de estudio. Entre las recomendaciones realizadas quiero destacar dos que

Para la construcción de procesos organizativos de transformación de subjetividades para el cambio social es fundamental contar con la perspicacia de detectar falsas participaciones que, en vez de generar empoderamientos de las/os cooperativistas y ampliaciones de mecanismos democráticos, muy por el contrario, reducen la participación a formas tuteladas y/o controladas de involucramiento, que redundan en un aumento de la legitimidad de la dominación política.

apuntan al corazón de este libro y que considero fundamentales para la consolidación de reales procesos autogestionarios. Una tiene que ver con las formas de concebir la participación social y otra que se desprende de esta última, con el rol de las/os técnicas/os profesionales en estos procesos participativos. Para la construcción de procesos organizativos de transformación de subjetividades para el cambio social es fundamental contar con la perspicacia de detectar *falsas participaciones* que, en vez de generar empoderamientos de las/os cooperativistas y ampliaciones de mecanismos democráticos, muy por el contrario, reducen la participación a formas tuteladas y/o controladas de involucramiento, que redundan en un aumento de la legitimidad de la dominación política (como se ve que ocurre en el caso de estudio). En estos procesos, el rol de las/os técnicas/os de las organizaciones sociales es fundamental, porque –muchas veces– empoderadas/os de un saber técnico, profesional y en una posición de mayor poder en la estructura social, actúan convencidas/os de estar trabajando en marcos ampliamente participativos porque existen espacios de opinión de las/os cooperativistas o instancias de “aprobación” de lo que las/os técnicas/os y/o profesionales pensaron por ellas/os. Pero dichas experiencias entendidas como participativas y efectivamente así presentadas, distan de ser un proceso realmente participativo, pues la participación social remite a una instancia de genuina toma de decisión por parte de los actores de base, desde una escala de valores y saberes acumulados propios y no subsumida a la de un funcionario estatal o profesional. En el marco de procesos de organización colectiva, implica una redistribución de recursos –en su sentido más amplio–, de poder de gestión y una reducción de distancias entre la/el técnica/o y las/os participantes de la organización de base. Esto va a implicar –necesariamente– una situación –por lo menos– de tensión y disputa en el acto de ceder recursos, ese poder de gestión y esos espacios. Por lo que, coincidiendo con el autor, el análisis de un caso como el de Quali, demuestra a las claras la necesidad de autocrítica y formación específica de las/os técnicas/os profesionales intervinientes en procesos de organización colectiva, en la utilización de herramientas e instrumentos que habiliten canales que permitan a los actores de base introducir sus valores, opiniones y saberes para estimular reales prácticas

autogestionarias y cooperativas de participación. Esto redundará en que las decisiones estratégicas de un grupo cooperativo no sólo estén asentadas en un criterio economicista, sino fundamentalmente sobre los intereses de la base social.<sup>2</sup>

Este libro es un aporte al campo de estudio de la EPSS, no sólo en términos microestructurales de las formas que asumen las organizaciones productivas, sino que también se retroalimenta de una lectura macro, que habilita líneas de interpretación sobre los impactos del neoliberalismo en estas formas organizativas, aportando pistas sobre los cambios de roles de las dirigencias referenciales (se pasa de un caudillo tradicional a uno de cuello blanco), sobre los cambios de la base de legitimidad de las organizaciones (mutando de una política entendida como representación a una de obtención de recursos) y sobre la mutación de los valores de sostenibilidad de los proyectos (tomando primacía una racionalidad economicista por sobre una racionalidad propia de una economía alternativa). Sin lugar a dudas, analizar la tensión entre *imposición o apropiación* de las formas organizativas que le son propias a la EPSS es un gran aporte al campo de estudio general sobre estas dinámicas e invita a la realización de nuevas investigaciones que nutran esta línea de trabajo.

---

---

<sup>2</sup> Sobre estas cuestiones, pero en procesos organizativos cooperativos de producción autogestionaria de hábitat popular en la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), realizo algunas reflexiones en Zapata (2017). *La política habitacional porteña bajo la lupa*. De los programas llave en mano a la autogestión del hábitat. Buenos Aires: Editorial Teseo. En línea: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20170621075520/Zapata.pdf>



# NORMATIVA

## LEY DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Objetivos, alcances, precisiones y desafíos

LEONARDO CHIESA, PABLO GODOY  
Y PEDRO NAVAZA Y LIÉBANA

| 210

## ENTRE RÍOS BUSCA CERRAR LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES

EDUARDO H. FONTENLA

| 229

# Ley de Promoción de la Economía Social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## OBJETIVOS, ALCANCES, PRECISIONES Y DESAFÍOS

LEONARDO CHIESA<sup>1</sup>, PABLO GODOY<sup>2</sup>  
Y PEDRO NAVAZA Y LIÉBANA<sup>3</sup>

### Resumen

*El 21 de octubre del año 2020, en pleno Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), presentó un proyecto ante la legislatura porteña denominado “Ley de Promoción de la Economía Social y Popular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, con el objeto de regular por primera vez, en su corta historia, a la Economía Social, Popular y Solidaria en dicha jurisdicción. La norma fue impulsada por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, con María Migliore a la cabeza del ministerio. Una vez presentado el proyecto, se realizó una actividad con participación de la comunidad mediante plataforma de videoconferencia, con instancias de debates e intercambios para luego tratar y aprobar, el 3 de diciembre del 2020, la “Ley de Promoción de la Economía Social” (n° 6376). Conforme el procedimiento establecido, el 23 de diciembre, mediante el decreto 462/20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se promulgó la Ley, quedando pendiente en la actualidad, reglamentar la norma.*

*El presente trabajo tiene por objeto incorporar una visión integral a este importante acontecimiento. Para ello, realizaremos una breve introducción acerca del funcionamiento de la labor parlamentaria en ésta jurisdicción luego de la última reforma constitucional del año 1994; en se-*

---

<sup>1</sup> Licenciado en Relaciones del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Abogado, Facultad de Derecho, UBA; Colaborador e investigador de Trabajando por la Economía Social. Investigador y colaborador del Centro Cultural de la Cooperación, departamento de Cooperativismo, Autogestión y Economía Social. Correo electrónico: leonardoachiesa@gmail.com

<sup>2</sup> Abogado, Facultad de Derecho, UBA; colaborador e investigador de Trabajando por la Economía Social Asociación Civil TES. Investigador y colaborador del Centro Cultural de la Cooperación, departamento de Cooperativismo, Autogestión y Economía Social. Correo electrónico: drpablogodoy@gmail.com

<sup>3</sup> Contador Público Nacional, Universidad Nacional de Mar del Plata. Colaborador e investigador de Trabajando por la Economía Social Asociación Civil TES. Correo electrónico: pedronavaza@gmail.com

*gundo lugar, nos adentraremos en el análisis de la norma, los objetivos, alcances, implicancias, potencialidades, y en la creación de nuevas herramientas de fomento al crédito. Por último, analizaremos los diversos proyectos presentados en el año de la crisis sanitaria como así también los desafíos pendientes para las organizaciones de la Economía Social, Popular y Solidaria (ESPS) en CABA.*

**Palabras clave:** *economía social, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, legislación.*

---

Resumo

**Lei de Promoção da Economia Social na Cidade Autônoma de Buenos Aires. Objetivos, alcances, precisões e desafios**

*Em 21 de outubro de 2020, no meio do Isolamento Social Preventivo Obrigatório, o Poder Executivo da Cidade Autônoma de Buenos Aires (CABA), apresentou um projeto perante a legislatura portenha chamado "Lei de Promoção da Economia Social e Popular na Cidade Autônoma de Buenos Aires", com o objeto de regulamentar, pela primeira vez, em sua corta história, a Economia Social, Popular e Solidária em tal jurisdição. A iniciativa legislativa foi do Ministério de Desenvolvimento Humano e Habitat, com María Migliore a cargo do Ministério.*

*Após ser apresentado o projeto, foi realizada uma atividade com participação da comunidade, mediante plataforma de videoconferência, com instâncias de debates e intercâmbios, para logo fazer o tratamento e promulgação em 3 de dezembro de 2020, da "Lei de Promoção da Economia Social" (N. ° 6376).*

*Conforme o procedimento estabelecido, em 23 de dezembro, mediante decreto 462/20 da Cidade Autônoma de Buenos Aires, foi promulgada a Lei, quedando pendente até hoje, a regulamentação da norma.*

*Este trabalho objetiva dar uma visão integral a este importante acontecimento. Para isso, realizaremos, em primeiro lugar, uma breve introdução sobre o funcionamento do labor parlamentar nessa jurisdição, após a última reforma constitucional do ano 1994; em segundo, nos adentraremos na análise da regra, dos seus objetivos, alcances, implicâncias, potencialidades, e na criação de novas ferramentas de fomento para a outorga de créditos.*

*Por último, analisaremos os diversos projetos apresentados no ano da crise sanitária, assim como abordaremos os desafios pendentes para as organizações da Economia Social, Popular e Solidária (ESPS), na Cidade Autônoma de Buenos Aires (CABA).*

**Palavras-chave:** *economia social, Cidade Autónoma de Buenos Aires (CABA), legislación.*

*Abstract*

***Law for the Promotion of the Social Economy in the City of Buenos Aires. Objectives, scope, details and challenges***

*On October 21, 2020, in the midst of the Obligatory and Preventive Social Isolation Period, the Executive Branch of government of the City of Buenos Aires, put forward before the city legislature a bill for the promotion of the Social and Popular Economy in the City of Buenos Aires. The aim of the bill was to regulate the Social, Popular and Solidarity Economy in that jurisdiction for the first time in its short history. The law was promoted by the Ministry of Human Development and Habitat, with María Migliore as the Head of the Ministry. Once the bill was submitted, a videoconference platform was used for the community to take part in the consideration and debates, before it was discussed and approved, on December 3, 2020, as the "Law for the Promotion of the Social Economy" (No. 6376). In accordance with the established procedure, the Law, which was passed through Decree Law 462/20 of the City of Buenos Aires on December 23, is currently awaiting its regulation.*

*The present work aims to provide a comprehensive vision of this important event. To that end, we will make a brief introduction to parliamentary work in this jurisdiction after the last constitutional amendment in the year 1994. Secondly, we will go over the content of the law and its purpose, scope, implications, and potentialities, as well as the creation of new credit promotion tools. Finally, we will analyze the various projects presented in the year of the health crisis as well as the pending challenges for the organizations of the Social, Popular and Solidarity Economy (ESPS) in the City of Buenos Aires.*

***keywords:*** social economy, City of Buenos Aires, legislation.

---

## BREVE INTRODUCCIÓN. COMPLEJIDADES Y DIFICULTADES DE UN SECTOR DINÁMICO Y EN DISPUTA

En el presente contexto de crisis sanitaria global, analizaremos el caso particular de la sanción de la norma denominada “Ley de Promoción de la Economía Social”, que pone de relieve la necesidad de integración de un sector dinámico el cual es considerado como un motor del desarrollo sostenible y sustentable en nuestro territorio nacional en general y de la CABA en particular. Analizaremos sus implicancias, relaciones jurídicas, administrativas, políticas y sociales.<sup>4</sup>

¿Por dónde comenzar a tirar de los hilos que desenreden la madeja? ¿Qué implicancias tiene la sanción de una ley? La elaboración, discusión, sanción y promulgación de una norma es antecedida por un hecho social. La misma conlleva la institucionalización de un estatus identitario, el reconocimiento del Estado quien detenta para sí el poder formal de crear, regular, modificar, relaciones jurídicas y aplicar el monopolio de la fuerza legítima en caso de incumplimiento. Para pensar este proceso de institucionalización, partimos de la concepción de José Luis Coraggio,<sup>5</sup> quien define dos categorías de institucionalización: ampliada y restringida, siendo la primera la incorporación a la cultura, al sentido común, al habitus, desde la perspectiva de Bourdieu, es decir, la incorporación de prácticas sociales determinadas y, por otro lado, el concepto restringido o limitado, que implica la incorporación y creación de institutos jurídicos, estructuras políticas, administrativas y burocráticas, que resignifiquen y relacionan principalmente con el Estado.

Conforme a la primera categoría conceptual encontramos una dificultad que nos excede ampliamente: pretender institucionalizar mediante una norma que cree prácticas sociales que provienen de la evolución de la humanidad, valores tales como, la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua.

Nuestro análisis optará por el proceso de institucionalización desde una visión restringida que nos permita analizar los impactos, consecuencias, repercusiones e implicancias de una norma jurídica que objetiva a determinados sujetos que se organizan bajo categorías económicas contrapuestas.

Ahora bien, este proceso posee como primer obstáculo la definición del componente subjetivo, es decir las personas comprendidas en la regulación. Por ejemplo, si quisiéramos emanar una norma para una Sociedad Comercial, pues bien, tomaríamos la Ley General de Sociedades, que, en su Artículo 1 establece: “Habrá sociedad si una o más personas en forma

<sup>4</sup> Feser (2014).

<sup>5</sup> Coraggio (2014).

organizada conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obligan a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas”, analizamos luego los distintos tipos societarios y allí delimitamos el componente subjetivo.

En la Autogestión, la definición conceptual de las personas, delimitaciones e integraciones de los conceptos de “social”, “solidaria”, “popular”, “alternativa”, entre otros, ha formado parte de un extenso y profundo debate, el cual, escapa la pretensión de este artículo, sin embargo, es una dificultad que encuentra El/la legislador/a a la hora de determinar la población objetiva.

Ejemplo de ello es el texto ingresado en la Legislatura de CABA; en un primer momento el proyecto se titulaba “Ley de Promoción de la Economía Popular y Social”, para luego en su sanción, denominarse “Ley de Promoción de la Economía Social”, por lo cual, como simplificación discursiva, con las dispensas que lleva dicha reducción, nos referiremos indistintamente a las Entidades Autogestionadas (EA), el sector de la autogestión o la Economía Autogestionada.

En este orden de ideas, nos encontramos en una compleja dispersión en el ámbito ejecutivo, ya que, hasta el año 2019, la totalidad de las EA se encontraban administrativamente<sup>6</sup> casi en su totalidad bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

La reforma Constitucional de 1994, en su artículo 100, define que serán el Jefe de Gabinete con acuerdo del propiogabinete y la consiguiente aprobación del Poder Ejecutivo, quienes sancionan la Ley de Ministerios, lo que ha generado acelerados cambios de estructuras ministeriales, tal es así, que en el año 2018 la gestión de Mauricio Macri redujo la estructura de gobierno de 22 a 10 ministerios, degradando a nivel de secretarías, carteras administrativas fundamentales para el desarrollo del país. A partir del año 2019 con la asunción del gobierno de Alberto Fernández, se creó el Ministerio de Desarrollo Productivo; el 17 de febrero de 2020 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), organismo de fomento y contralor de Cooperativas y Mutuales, realizó un traspaso histórico desde el Ministerio de Desarrollo Social hacia el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Si algo nos ha enseñado la experiencia es que reducir las EA a las cooperativas reguladas por el INAES es una visión restringida, siendo que en

---

<sup>6</sup> Las entidades reconocidas por el Estado, en suma, no todas las expresiones de Economía Autogestionada se encuentran visibilizadas, como sí lo está gran parte de la denominada “Economía Popular”.

Si algo nos ha enseñado la experiencia es que reducir las EA a las cooperativas reguladas por el INAES es una visión restringida, siendo que en estos tiempos se le ha dado trascendencia y visibilidad a un sector que agrupa a millones de personas que se encuentran en la informalidad.

estos tiempos se le ha dado trascendencia y visibilidad a un sector que agrupa a millones de personas que se encuentran en la informalidad, siendo una política de Estado, en primer término, el reconocimiento para la formalización, junto con algunas políticas públicas propias del Ministerio de Desarrollo Social. Entre ellas, cabe destacar: la creación del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular, la posibilidad realizar “Consortios” de Monotributos bajo la figura de “Proyectos productivos” o de servicios, la creación de la Dirección Nacional de Empresas Recuperadas, entre otras herramientas de visibilidad, reconocimiento y puesta en valor de expresiones de Economía Popular. Actualmente, poseemos al menos dos grandes órbitas administrativas para las EA: el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Pues bien, los escenarios descritos anteriormente suceden a nivel nacional. En el ámbito local, podemos inferir que el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, –a través de la Subsecretaría Desarrollo del Potencial Humano (SSDPH), la Dirección General Economía Popular y Social (DGEPS) y la Gerencia Operativa de Producción Autogestiva, quienes han presentado el proyecto a la legislatura–, probablemente sea la autoridad de aplicación y órgano de contralor y promoción de la EA.

## DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Las EA que habitamos en CABA, solemos tener la mirada puesta en lo que ocurre en el plano nacional, al no haber políticas públicas ni marcos regulatorios propios de CABA, lo que quita perspectiva a la situación federal. No hay una razón concreta; el centralismo de la concurrencia de edificios de gobierno del ámbito nacional con sede en CABA, sumado al reciente estatus adquirido de autonomía, dejando atrás al viejo paradigma municipal, parecen ser las causas principales de dicha situación.

Cierto es que en nuestro ordenamiento jurídico, existe una jerarquía de normas que análogamente se expresan en una pirámide en donde la norma básica fundamental, parafraseando a Hans Kelsen,<sup>7</sup> es la Constitución

<sup>7</sup> Kelsen (1934).

Nacional, acuerdo básico que delimita la organización y orientación del Estado Nación. Dicha norma ha sido reformada por última vez a través de la convención constituyente de Santa Fe en el año 1994, con una fuerte preeminencia en fortalecer la recepción del derecho internacional, creando el denominado “bloque de constitucionalidad”, una fórmula primaria, en donde la Constitución Nacional, y los tratados de DDHH gozan de jerarquía constitucional.

En nuestro país se han ido incorporando con mayor preeminencia normas de derecho internacional en distintos planos de la conducta humana, sumando consensos, principios, valores, opiniones y resoluciones de organismos internacionales determinados. Para nuestro caso de estudio, Argentina adhirió a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incorporando al ordenamiento interno los convenios internacionales, instrumentos de derecho internacional con prelación sobre las leyes. Sin embargo, en un escaño menor, la OIT realiza recomendaciones, ciertamente no vinculantes, pero que delimitan los cursos de acción del organismo y son recibidas en los Estados miembros como guía del camino a seguir. El 3 de junio de 2002, la OIT adoptó la recomendación 193 sobre “la promoción de cooperativas”, reconociendo que “el término ‘cooperativa’ designa una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática”.

La norma establece un punto importante en su artículo 10 Inc. 1: “Los Estados Miembros deberían adoptar una legislación y una reglamentación específicas en materia de cooperativas, inspiradas en los valores y principios cooperativos enunciados en el párrafo 3, y revisar esta legislación y reglamentación cuando proceda.”

Seguido por el punto 10.2 en donde menciona que “los gobiernos deberían consultar a las organizaciones cooperativas, así como a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, para la formulación y revisión de la legislación, las políticas y la reglamentación aplicables a las cooperativas”.

Volviendo al punto de partida, estos esbozos de “elementos del derecho constitucional”, tienen por objeto hacer hincapié en el cambio de régimen de la Ciudad de Buenos Aires, –del régimen municipal a Ciudad Autónoma–, es decir, adquiere facultades propias de legislación y Jurisdicción, el Artículo 129 establece:

La ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo con facultades propias de legislación y jurisdicción, y su jefe de gobierno será elegido directamente por el pueblo de la ciudad.

Una ley garantizará los intereses del Estado nacional mientras la ciudad de Buenos Aires sea capital de la Nación.

En el marco de lo dispuesto en este artículo, el Congreso de la Nación convocará a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires para que, mediante los representantes que elijan a ese efecto, dicten el estatuto organizativo de sus instituciones.

Estas facultades brindadas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la colocan, en términos concretos, más cerca del funcionamiento de una provincia que de un Municipio. Por ello el ascenso de condición en términos formales es importante desde el plano simbólico.

Pues bien, el tercer párrafo expresa la creación de una Constitución de la Ciudad. En 1996, se aprueba la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con algunos trazos de corte progresista de ampliación de derechos, por ejemplo, el Art 48 que establece:

Es política de Estado que la actividad económica sirva al desarrollo de la persona y se sustente en la justicia social. La Ciudad promueve la iniciativa pública y la privada en la actividad económica en el marco de un sistema que asegura el bienestar social y el desarrollo sostenible. Promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, los emprendimientos cooperativos, mutuales y otras formas de economía social, poniendo a su disposición instancias de asesoramiento, contemplando la asistencia técnica y financiera.

Es decir, la promoción de las EA es un derecho elemental, primario y fundamental de la CABA.

Transcurridos más de 25 años de la transformación de la Ciudad –de municipio a Ciudad Autónoma– y de la sanción de su Constitución, se pone en evidencia la carencia de políticas públicas para las EA. Actualmente, según la última Actualización Nacional de Datos, en CABA, existen más de 1122 cooperativas y 557 mutuales<sup>8</sup>, sin contar las experiencias de Economía Popular radicadas en su mayoría en la zona sur de la Ciudad. Este apartado intenta dar las bases jurídicas que enmarcan el impulso de la ley orientada a regular, fomentar y crear herramientas para aquellas organizaciones productivas de la economía social. Esto representa sin dudas un escenario plausible, toda vez que el distrito con mayores recursos del país pone el ojo en otras formas de producción que años atrás eran prácticamente ignoradas y desconocidas por el propio Estado. Ello pone de relieve no sólo la fuerza de la EA en cuanto sujeto activo en las formas de organización y producción

<sup>8</sup> <https://www.argentina.gob.ar/inaes/informe-sobre-actualizacion-nacional-de-datos>

del trabajo, sino también nos invita a reflexionar sobre el rumbo de la EA, los desafíos, obstáculos y el rol que tendrá en este contexto.

## EL CAMINO PARLAMENTARIO EN LA LEGISLATURA. DE LA IDEA A LA SANCIÓN CON FUERZA DE LEY

El órgano legislativo que debe crear y sancionar las normas jurídicas que regulan las conductas propias del territorio es la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, –también llamada, Legislatura Porteña–, bajo la lógica unicameral de 60 (sesenta) diputados y diputadas (conforme a criterios demográficos), elegidos/as por voto directo no acumulativo según los artículos 68° y 69° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Cada diputado/a o legislador/a permanece cuatro años en sus funciones, y la Legislatura se renueva por mitades cada 2 (dos) años. Actualmente, el poder legislativo de la CABA, está compuesto de la siguiente manera: “Vamos juntos”, 26 diputados/as; Frente de Todos, 17 diputados/as; Unión Cívica Radical – Evolución, 9 diputados/as; Partido Socialista, 2 diputados/as; Autodeterminación y libertad, una diputada, Frente de Izquierda de los Trabajadores, un diputado, Consenso Federal, un diputado, Generación para un Encuentro Nacional, un diputado.

Es decir, para que haya quórum se necesitará de al menos 31 legisladores/as presentes y, dependiendo el tipo de norma jurídica, se regirá en gran medida por la regla de mayoría simple, es decir la mitad más uno de los presentes, salvo los casos expresamente delimitados que requieran otro tipo de mayorías.

Ahora bien, los/as diputados/as son representantes de la voluntad popular, los/as encargados/as de presentar proyectos que mejoren la vida de los/as habitantes de CABA. Sin embargo, esa facultad no es exclusiva; pueden presentar proyectos: el jefe y vicejefe de gobierno, el Defensor del pueblo, las Comunas, el Consejo de Planeamiento Estratégico, el Consejo Económico y Social, por iniciativa popular. Los mismos deberán ser tratados sin omisión alguna.

Actualmente existen tres tipos de proyectos:

1. Proyectos de ley.
2. Proyectos de declaración.
3. Proyectos de resolución (informes al poder ejecutivo).

Todos los proyectos deben atravesar el siguiente camino:

- Ingreso a la secretaría parlamentaria: el proyecto ingresa por mesa de entrada parlamentaria y luego se decide a qué comisión/es es derivado para su estudio.

- Derivación a la/s comisión/es, donde se realiza el trabajo en comisión/es. Aquí los diputados/as y sus asesores/as analizan el o los proyectos presentados y elaboran un despacho sobre el mismo. El o los proyectos vuelve/n a la secretaría parlamentaria, que lo publica durante siete días, para formular observaciones. Puede ser devuelto a la Comisión o el Despacho pasa a la Comisión de labor parlamentaria, que fija el día y hora del tratamiento.
- En el día y hora fijados se realiza el desarrollo de la sesión parlamentaria. La misma es presidida por el/la vicejefe/a de gobierno o el vicepresidente/a 1° de la legislatura porteña. Para iniciar la sesión tiene que estar presente la mayoría de los/as diputados/as para dar quórum, es decir, al menos 31 diputados/as.

En CABA, se debe discutir el proyecto legislativo en general y en particular, se debe discutir artículo por artículo. Allí, se vota. Las votaciones son nominales por medios electrónicos, es decir, se aprueba por mayoría simple (salvo algunos casos).

En el caso de sanción definitiva son comunicados al poder ejecutivo de la CABA, para la promulgación, publicación y reglamentación.

## LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA

El 19 de octubre del año 2020 ingresó a la legislatura el Proyecto de ley de “Promoción de la Economía Popular y Social”, propuesto a tratamiento legislativo para luego, el 3 de diciembre, sancionarse como la ley N° 6376, “Ley de promoción de la Economía Social”.

Por cuestiones cronológicas haremos un recorrido sobre los contenidos de la ley N° 6376, remitiendo a algunos aspectos de los debates precedidos y los cambios del proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo. Asimismo, es menester recordar que aún, la ley, no cuenta con la reglamentación propia de la norma.

Como punto de partida, se desprenden tres objetivos generales:

- La promoción del desarrollo local en el ámbito de la CABA: mediante la “generación y sostenibilidad de los puestos de trabajo autogestivos y el acceso a nuevos mercados de las entidades de la Economía Social.”
- La creación de herramientas destinadas a potenciar la producción y la comercialización de los bienes y servicios.
- La creación de incentivos para el financiamiento de las entidades productivas.

Siendo que en un primer momento se realizó fuerte hincapié en la Economía Popular, resulta llamativo el haber borrado en varios puntos la acepción. Si bien es cierto que desde el plano simbólico (y político), no es ingenuo borrar la palabra “popular”, la norma hace referencia a estos sectores de la población.

Ciertamente, respecto del proyecto original y en cuanto a la sanción de la propia ley, se mantiene el fondo, pero por cuestiones de técnica legislativa y de redacción se modifica la forma. Sin embargo, siendo que en un primer momento se realizó fuerte hincapié en la Economía Popular, resulta llamativo el haber borrado en varios puntos la acepción. Es decir, la Ciudad de Buenos Aires en su heterogéneo territorio, posee expresiones de la economía popular que en determinados barrios presentan un matiz preponderante de habitantes que crean su propio trabajo bajo los principios de la Economía Popular. Si bien es cierto que desde el plano simbólico (y político), no es ingenuo borrar la palabra “popular”, la norma hace referencia a estos sectores de la población.

Se establecen los principios rectores de la ley, es decir, la estructura y los cimientos de la norma que permiten interpretarla. En primer término, Equidad e Inclusión Social, Solidaridad Social, Perspectiva de Género. Luego se le suma la inclusión de personas con discapacidad, un cambio de paradigma, teniendo en cuenta el tratamiento del ejecutivo a las experiencias de cooperativas sociales, como lo muestra el intento de desalojo de la Cooperativa La Huella LTDA., una entidad que funciona en el hospital Borda. El Ejecutivo viene vulnerando los derechos emanados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convenio internacional suscrito en la ONU por más de 70 países en el año 2006 y ratificado en 2014 en Argentina, mediante la ley 26378, basada en la ampliación y creación de derechos para una participación plena y efectiva.

Por último, se hace hincapié en la sustentabilidad ambiental, como rige en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en numerosos instrumentos nacionales e internacionales.

Siguiendo el texto legislativo, retomamos la dificultad sobreviniente de las leyes referidas a las unidades autogestionadas en su componente subjetivo, es decir, e/la o los/las sujetos comprendidos/as. En este caso en particular, como hemos mencionado, se ha eliminado del texto de la norma la palabra “popular”. En este sentido, la norma define dos conceptos centrales; por un lado, a la Economía Social como el

Conjunto de actividades de producción y reproducción que ejerce una población en situación de vulnerabilidad económica y/o social para generar

las bases materiales de realización de sus necesidades, bajo un sistema de prácticas que organizan el proceso económico de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo. Esta organización se implementa mediante Unidades Productivas cuya labor se propone la inserción en el mercado para lograr una sociedad más inclusiva.<sup>9</sup>

La propia normativa establece las definiciones más sobresalientes y es aquí donde se vislumbra un error conceptual en algunas de ellas y se presenta el latente desafío de redefinir la Economía Social ya no como relativa a una situación de vulnerabilidad o como “la última opción”, para empezar a entender que las formas de organización productiva han mutado y las sociedades buscan en la Economía Social y sus principios el escenario sobre el cual crear nuevas formas y condiciones de organizar el trabajo, en donde el factor principal pase a ser la persona y no el capital, en donde no necesariamente la vulnerabilidad o “necesidad” sea el motor de la organización. Por ello entendemos que la definición dada por la norma contiene errores, es excluyente y no contempla las realidades de la EA, sin embargo, constituye una primera aproximación dentro de un territorio tan “tradicionalista”. Por otro lado, la norma define a las unidades productivas como:

toda aquella unidad individual o colectiva que realice actividades de interés económico y social, produciendo bienes o servicios en busca de satisfacer sus necesidades, con miras a su inserción en el mercado formal laboral o comercial con baja escala de capitalización y productividad, cuyo principal activo es la fuerza de trabajo.<sup>10</sup>

Aquí, nos encontramos frente a otra definición excluyente y confusa de la propia norma, ya que define a la unidad productiva no sólo por su forma de organización o las actividades que realiza, sino que también presupone cierta “informalidad”, estableciéndose como un estadio anterior y/o precario que debería mutar hacia una supuesta formalidad.

La propia definición establece que la unidad productiva debe tener “(...) baja escala de capitalización y productividad, cuyo principal activo es la fuerza de trabajo”. Sin dudas esta última definición coloca en una situación desventajosa a las unidades productivas de la EA ya que, por un lado, les pone un techo ambiguo y confuso, a la capitalización y productividad y, por otro lado, excluye a aquellos proyectos que han superado los mínimos de esa “baja” productividad, lo que nos invita a pensar si desde la visión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se está intentando reconocer y potenciar la existencia y crecimiento de las unidades productivas

<sup>9</sup> Ley N° 6376, artículo 4.

<sup>10</sup> Ídem.

Se presenta el latente desafío de redefinir la Economía Social ya no como relativa a una situación de vulnerabilidad o como “la última opción”, para empezar a entender que las formas de organización productiva han mutado y las sociedades buscan en la Economía Social y sus principios el escenario sobre el cual crear nuevas formas y condiciones de organizar el trabajo, en donde el factor principal pase a ser la persona y no el capital, en donde no necesariamente la vulnerabilidad o “necesidad” sea el motor de la organización. Entendemos que la definición dada por la norma contiene errores, es excluyente y no contempla las realidades de la EA.

de la EA o simplemente se las quiere diferenciar y “estigmatizar” desde lo normativo. Es por ello que esperamos que la reglamentación de la norma establezca parámetros concretos que igualen la actividad productiva con la de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ya que el factor determinante de la Economía Social no es su baja o alta escala de producción sino la forma de organización de los medios de producción.

Por otro lado, es dable señalar que la definición no hace más que acotar el universo al referirse a Personas Humanas bajo los requisitos de Efectores Sociales: inscriptas en el monotributo social, o adheridas al Régimen Simplificado hasta categoría D.

Pues bien, como novedad la ley crea un Registro para las Unidades Productivas en el marco de la ley, que aun no se encuentra reglamentado y por lo tanto no se saben los requisitos, alcances y autoridad de aplicación, es decir que a la fecha no está claro qué sector del poder ejecutivo lo llevará adelante.

A su vez, se mantiene la obligación de inscribirse en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP), aunque la Autoridad de Aplicación arbitrará los medios para evitar la duplicidad de presentación de documentación.

Una consideración importante es el fomento para las compras públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reguladas por la ley 2095,<sup>11</sup> en donde actualmente existen tres procedimientos de contratación:

1. Licitación o Concurso, según Artículo 27:

---

<sup>11</sup> [https://buenosaires.compras.gob.ar/Repositorio/Ley/Ley\\_2095\\_Texto\\_Consolidado\\_por\\_Ley\\_6347.pdf](https://buenosaires.compras.gob.ar/Repositorio/Ley/Ley_2095_Texto_Consolidado_por_Ley_6347.pdf)

El procedimiento de licitación es cuando el criterio de selección del cocontratante recae en factores económicos, mientras que el procedimiento del concurso es cuando el criterio de selección del cocontratante recae en factores no económicos, tales como la capacidad técnica, científica, económica-financiera, cultural, artística u otras del oferente, según corresponda.

2. Contratación Directa, conforme las causales y razones específicas que contiene el artículo 28 de la ley 2095. A su vez, la ley 6376 en su artículo 13, modifica el artículo 28, agregando el Inciso 13, el cual establece:

La contratación de bienes o servicios vinculados con prestaciones que brinden las Unidades Productivas inscritas conforme lo establecido en la Ley de Promoción de la Economía Social y sus normas reglamentarias, y cuando el monto total de la misma no supere el equivalente a doscientas mil (200.000) unidades de compra.

3. Remate o Subasta Pública: Mediante un martillero público utilizando el régimen de remates o subastas “al mejor postor”.

Otro elemento para tener en cuenta es el Margen a favor de Unidades productivas, a saber, artículo N°101:

Las micro y pequeñas empresas, cooperativas y talleres protegidos creados por Ley 778, tendrán un margen a favor del cinco por ciento (5%) en el valor ofertado en todos los procedimientos de contratación normados por la presente Ley, respecto de los restantes oferentes.

El factor determinante de la Economía Social no es su baja o alta escala de producción sino la forma de organización de los medios de producción.

## HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE LA LEY 6376

Como hemos desarrollado en el texto, la dificultad del encuadre normativo de las entidades autogestionadas posee como consecuencia la escasez de herramientas de fortalecimiento adecuadas para la naturaleza de estas. La norma prevé dos herramientas para el desarrollo financiero.

La creación de un “programa para el otorgamiento de líneas de crédito específicas para Unidades Productivas” (Art 8 Ley N°6376), a través del banco estatal de la jurisdicción, es decir, el Banco Ciudad, implica un desafío, al presentarse un actor hasta ahora no interviniente en la mayo-

ría de las Entidades Autogestionadas; esto representa un trabajo hacia adelante de las organizaciones, conjuntamente con el poder ejecutivo y la entidad financiera con el fin de establecer las líneas de trabajo, requisitos y modalidades de las herramientas crediticias destinadas a esta población objetiva. Para ello, el poder ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, dispondrá un fondo de garantía que asciende al monto máximo de \$30.000.000, para cumplir con la obligación principal, intereses y gastos.

Por otro lado, la norma contempla la creación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Economía Social (FONDES), conformado por aportes públicos y privados.

El FONDES utiliza la figura del fideicomiso; al respecto, el Código Civil y Comercial de la Nación en el artículo 1666 define al contrato de fideicomiso en estos términos:

Hay contrato de fideicomiso cuando una parte, llamada fiduciante, transmite o se compromete a transmitir la propiedad de bienes a otra persona denominada fiduciario, quien se obliga a ejercerla en beneficio de otra llamada beneficiario, que se designa en el contrato, y a transmitirla al cumplimiento de un plazo o condición al fideicomisario.

A grandes rasgos esta herramienta consta de tres partes; una parte llamada Fiduciante, en el caso de la autoridad de aplicación denominada Fiduciante A y/o persona humana o jurídica denominada Fiduciante B, quienes realizan aportes al Banco de la Ciudad de Buenos Aires como Fiduciario, en favor de los Beneficiarios o Fideicomisarios quienes serían las Unidades Productivas seleccionadas.

Las fuentes de recursos se encuentran descriptas en el Artículo 12, dividiéndose en dos grandes grupos como hemos mencionado. Por un lado, aportes del sector público, mediante asignaciones presupuestarias, rentas, legados y/o donaciones, producidos por el ejercicio del fondo, entre otros elementos de recursos públicos y, por otro lado, los recursos privados proveniente de empresas, sociedades y organizaciones de todo tipo, nacionales e internacionales, con el incentivo fiscal de computar como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El FONDES será dirigido por un Comité Ejecutivo, integrado por representantes de los Fiduciantes y presidido por la Autoridad de Aplicación, quien tendrá derecho a veto respecto de las decisiones de este. El mismo realizará los mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios, condiciones, plazos y requisitos. Un dato para tener en cuenta es la composición

del Comité Ejecutivo y la omisión de representantes de las organizaciones de las Unidades Autogestionadas, las cuales, realizan un aporte a la fiscalización y orientación de la herramienta para los objetivos predestinados, tal cual ocurre con la homónima Herramienta Financiera del país hermano de Uruguay<sup>12</sup> poseen un amplio conocimiento del sector.

El Comité Ejecutivo designará a un Consejo Asesor Técnico que deberá tener experiencia en el sector autogestionado, ausencia de intereses pecuniarios y políticos, y ser imparcial (sic), sin embargo, quedará relegado a la Autoridad de Aplicación, siendo esta, quizás, la parte más controversial del FONDES. Cierta es la novedad de la modalidad, la cual es generalmente utilizada para desarrollos inmobiliarios, sin embargo, el sector de Entidades Autogestionadas debe darse el debate para utilizar la mayor creatividad en la creación de herramientas de financiamiento. Es por ello que la herramienta en sí no es inadecuada, aunque se deberán crear mecanismos que prevengan desviaciones de su objetivo principal. Para ello, la norma prevé la obligación de permanencia de al menos 24 meses de las entidades "Fiduciantes B" y la rendición de cuentas mediante los organismos de contralor como el Comité Ejecutivo y el Consejo Asesor.

## OTROS PROYECTOS (SIN ESTADO PARLAMENTARIO)

El 2020 ha sido un año bisagra en términos económicos, sociales y políticos. En la CABA el sector de la Autogestión se encontró atravesado por la falta de políticas públicas destinadas a reparar la situación acaecida. Uno de los desafíos que se presenta para años venideros es la implicancia y participación de las entidades autogestionadas en el ámbito legislativo de la Ciudad de Buenos Aires, como un catalizador de demandas de normas jurídicas que regulen y mejoren las condiciones,

En este sentido, mencionamos algunos de los proyectos e iniciativas presentadas para la creación de políticas públicas para el sector:

- Expte 292/2020: Creación del Instituto Local de Promoción Cooperativa -ILPC-. Autora: Muiños, María Rosa. Frente de Todos (FDT).

<sup>12</sup> <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp8690504.htm>

En Uruguay el "Comité Ejecutivo" del FONDES se compone de: A) Los tres delegados del Poder Ejecutivo que integran el Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP).

B) Un delegado representante del sector cooperativo designado por el Poder Ejecutivo de una nómina de tres personas propuesta por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).

C) Un delegado representante de los trabajadores designado por el Poder Ejecutivo de una nómina de tres personas propuesta por el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) en acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (ANERT).

- Expte 898/2020: Asistencia económica financiera y técnica, de la Economía Popular en la GCABA, en marco del A.S.P.O. Autora: Velasco Laura, FDT.
- Expte 1763/2020: Promoción del microcrédito para el desarrollo de la Economía Social. Autora: Muiños, María Rosa, FDT.
- Expte 1919/2020: Ley de emergencia para las Cooperativas en CABA. Autor: Morresi, Claudio Alberto, FDT.
- Expte 289/2020: Creación del Instituto de la Promoción Cooperativa, Mutual y Organizaciones de la Economía social. Autora: Obregón, Silvia Lorena, FDT.

## REFLEXIONES FINALES

A lo largo del presente artículo hemos esbozado elementos de análisis técnico normativo al tiempo que se ha planteado la histórica demanda de falta de políticas públicas adecuadas para la institucionalización de las entidades autogestionadas en general y del ámbito de la CABA en particular. Fundamentalmente, la dificultad de definir a los y las sujetos que integran la población objetiva, situación que propicia la anomia legislativa que afecta al sector y la adhesión de algunos casos particulares a elementos normativos que responden a otras lógicas como las políticas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La heterogeneidad y dispersión de actores conlleva la dificultad de encuadrar la creación de herramientas desde el Estado, excluyendo a la EA de las políticas públicas en general, prueba de ello, es que, durante la pandemia en el plano local, más precisamente durante el año 2020, no hubo una sola política orientada al sector.

La pandemia ha afectado al tejido social, económico y político a nivel mundial; las distintas agencias gubernamentales han destinado esfuerzos y recursos en aminorar el deterioro, sin embargo, en el ámbito de la CABA no ha habido una sola política pública para sobrellevar la crisis sanitaria en las Entidades Autogestionadas.

Sin embargo, como hecho positivo, se presentan nuevos escenarios con la sanción de la Ley N° 6376; la institucionalización e integración de un sector importante hasta entonces invisibilizado, la participación del banco estatal en una faceta que no responde a la mera acumulación de capital, el fomento de las compras públicas orientadas a mejorar la oferta de las EA, y la creación del FONDES como primera herramienta autónoma de financiamiento para el sector.

Los desafíos para el sector son muchos y variados, por ello dependerá de la organización interna de las EA, Federaciones, Confederaciones y del propio Estado, crear las herramientas necesarias para que el andamiaje de la norma se dé por las necesidades concretas y reales de las organizaciones.

Este contexto plantea la necesidad de pensar cómo potenciar la creación de redes, –respetando la heterogeneidad de cada experiencia–, que permitan el desarrollo de una forma de economía alternativa, pujante, que genere articulaciones sólidas con el gobierno de la CABA, en sus distintos estamentos; un tipo de economía en donde prime el trabajo por sobre el capital, basada en la solidaridad, la equidad, el desarrollo de las personas, y sustentada en la justicia social, tal como establece la voluntad de los y las legisladores/as que han sancionado la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Blasco, Laura Rosario y García, Ariel Oscar, “Economía social en construcción. Perspectivas y demandas sociales en la legislación reciente (Argentina, 2003-2015)”, en *Revista Idelcoop*, N° 219, julio de 2016.

Caracciolo, Mercedes y Foti Laxalde, María Pilar. “Economía Social y Solidaria. Aportes para una visión alternativa”. Documento de la Cátedra Economía Social y Solidaria. Enfoques contemporáneos - Maestría en Economía Solidaria UNSAM, 2015.

Coraggio, José Luis, “La Presencia de la Economía Social y Solidaria y su Institucionalización en América Latina”, en Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Documento Ocasional 7, para el Proyecto Potencial y Límites de la Economía Social y Solidaria, Suiza, pp. 1-24, 2014. Disponible en: [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/7A2E9D246F8B55B2C1257CF900428C90/\\$file/OP7Coraggio.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/7A2E9D246F8B55B2C1257CF900428C90/$file/OP7Coraggio.pdf)

Feser, María Eleonora y Basaños, Cesar, “Una ley desigual. Breve análisis del Régimen de Fomento de Inversiones para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y su vinculación con el sector cooperativo”, *Revista Idelcoop*, N° 220, noviembre de 2016. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/220/una-ley-desigual-breve-analisis-del-regimen-fomento-inversiones-micro-pequenas-y>

Reine Rechtslehre (1934, 2° ed. 1960). Traducción al español de la segunda edición por Roberto Vernengo: Teoría pura del derecho, Porrúa-UNAM, México, D. F., 1991.

Sosa, Gustavo Alberto, “El debate sobre el Anteproyecto de Ley Federal de Cooperativas y Mutuales”, en *Revista Idelcoop*, N° 216, 2015. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/216/debate-anteproyecto-ley-federal-cooperativas-y-mutuales>

## SITIOS WEB DE REFERENCIA

Ley de compras públicas de la CABA: [https://buenosairescompras.gob.ar/Repositorio/Ley/Ley\\_2095\\_Texto\\_Consolidado\\_por\\_Ley\\_6347.pdf](https://buenosairescompras.gob.ar/Repositorio/Ley/Ley_2095_Texto_Consolidado_por_Ley_6347.pdf)

Ley de fomento de la competencia en procesos de selección de la CABA.

[https://buenosairescompras.gob.ar/Repositorio/Ley/Ley\\_N\\_6379\\_Ley\\_Fomento\\_de\\_la\\_Competicion\\_en\\_procesos\\_de\\_seleccion.pdf](https://buenosairescompras.gob.ar/Repositorio/Ley/Ley_N_6379_Ley_Fomento_de_la_Competicion_en_procesos_de_seleccion.pdf)

Ley de Promoción de la Economía Social: [https://buenosairescompras.gob.ar/Repositorio/Ley/Ley\\_N\\_6376\\_Promocion\\_de\\_la\\_Economia\\_Social.pdf](https://buenosairescompras.gob.ar/Repositorio/Ley/Ley_N_6376_Promocion_de_la_Economia_Social.pdf)

Sitio de compras públicas de la CABA: <https://buenosairescompras.gob.ar/normativa.aspx>

Ley N° 24.430 de la Reforma Constitucional año 1994: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Constitución Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: <http://www.infoleg.gob.ar/?page=166>

Ley N° 16.774 de la República Oriental del Uruguay: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp8571811.htm>

Ley de Cooperativas N° 20337 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18462/norma.htm>

Código Civil y Comercial de la Nación: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

---

# Entre Ríos busca cerrar la brecha de género en las cooperativas y mutuales

EDUARDO H. FONTENLA<sup>1</sup>

## Resumen

*El artículo reflexiona acerca del impacto de la sanción de la “Ley de Paridad Integral de Género” en la provincia de Entre Ríos sobre las cooperativas y las mutuales. Al respecto, el autor entiende que se abre un interesante marco de estudio, diálogo, construcción y adaptación institucional paulatina, de acuerdo con las diferencias internas y con respeto por los criterios de conducción, control y gestión de las distintas entidades de la economía social.*

**Palabras clave:** *paridad de género, mujeres, legislación, género, equidad.*

---

## Resumo

**A província de Entre Ríos procura fechar a brecha de gênero existentes nas cooperativas e mutuais**

*No artigo se reflete sobre o impacto da promulgação da “Lei de Paridade Integral de Gênero” na província de Entre Ríos, aplicável às cooperativas e às mutuais.*

*A respeito disso, o autor entende que vai se abrir um interessante marco de estudo, diálogo, construção e adaptação institucional paulatina, de acordo com as diferenças internas, e respeitando os critérios de condução, controle e gestão das diferentes entidades da economia social.*

**Palavras-chave:** *paridade de gênero, mulheres, legislação, gênero, equidade.*

---

Revista Idelcoop, N°  
233, Entre Ríos busca  
cerrar la brecha de  
género en las coopera-  
tivas y mutuales.

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 229-238  
/ Sección: Normativa

---

---

<sup>1</sup> Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo y Licenciado en Ciencia Política y Gobierno. Correo electrónico: ehfontenla@gmail.com

*Abstract*

***Entre Ríos seeks to close the gender gap in co-operatives and mutual organizations***

*The article reflects on the impact of the enactment of the "Comprehensive Gender Parity Law" in the province of Entre Ríos on co-operatives and mutual organizations. In this regard, the author considers that an interesting framework of study, dialogue, construction and gradual institutional adaptation opens up, which takes into consideration the internal differences and respects the different conduction, control and management criteria of the social economy entities.*

***keywords:*** *gender parity, women, legislation, gender, equity.*

---

La ley es novedosa y señala un cambio de rumbo en el ámbito de la política, ya que en las elecciones de 2023, los partidos estrenarán la obligación de presentar binomios mixtos de aspirantes a la gobernación y a la vicegobernación. Igual criterio del 50%-50% regirá para las listas parlamentarias, en las fórmulas provincial y municipales, el Poder Judicial y las agrupaciones partidarias.

El día viernes 13 de noviembre de 2020 quedará registrado en la vida institucional de Entre Ríos como “histórico”. Ese día lo recordaremos como el “Día de la Paridad de Género”.

Porque en esa fecha la Legislatura Provincial sancionó “Ley de Paridad Integral de Género”, n° 10.844 (anexo 1), una norma ambiciosa que alcanza a todos los órdenes institucionales de la provincia.

La ley es novedosa y señala un cambio de rumbo en el ámbito de la política, ya que en las elecciones de 2023, los partidos estrenarán la obligación de presentar binomios mixtos de aspirantes a la gobernación y a la vicegobernación. Igual criterio del 50%-50% regirá para las listas parlamentarias, en las fórmulas provincial y municipales, el Poder Judicial y las agrupaciones partidarias.

El cierre de la histórica sesión estuvo a cargo de la vicegobernadora María Laura Stratta, quien aseguró que, a partir de ahora, “la democracia es más justa y plural” en Entre Ríos y que, “si no hay igualdad, no hay género”. “No estamos legislando para este presente, sino para las generaciones que vienen. Estamos animándonos a transformar y mirarnos de otro modo y a construir de otra manera”, expresó.

Dado que la norma opera en todos los ámbitos institucionales de la provincia, nosotros y nosotras queremos referirnos a cómo las cooperativas y las mutuales deben adaptar los consejos de administración y sindicaturas de las cooperativas y los órganos directivos y de fiscalización de las mutuales de Entre Ríos, a la ley que busca cerrar y/o achicar la brecha de género, ley n° 10.884, artículo 5° II 6.

Dicha ley, en su artículo n° 21, establece lineamientos sectoriales para la sociedad civil y la incorporación de manera progresiva del principio de paridad de género en la conformación de los órganos de administración y de fiscalización, bajo la responsabilidad del Instituto Provincial de Cooperativismo y Mutualidades de la Provincia de Entre Ríos (IPCyMER). Exigencia y progresión de aplicación que sólo puede ser exceptuada por razones objetivas y solicitud expresa.

La sanción de la ley cumple con un mandato constitucional establecido en la Convención Constituyente del 3 de octubre del año 2008, cuyo artículo n°17 dice:

Se garantiza la igualdad real de oportunidades y de trato para mujeres y varones en el pleno y efectivo ejercicio de los derechos que fueren reconocidos en el ordenamiento jurídico. Una política de Estado prevendrá en forma continua todo tipo de violencia y dispondrá acciones positivas para corregir cualquier desigualdad de género.

Adopta el principio de equidad de género en todos los órdenes, eliminando de sus políticas públicas cualquier exclusión, segregación o discriminación que se le oponga. Asegura a la mujer la igualdad real de oportunidades para el acceso a los diferentes estamentos y organismos del Estado provincial, municipal y comunal. Establece y sostiene la equidad de género en la representación política y partidaria y en la conformación de candidaturas con probabilidad de resultar electas. Promueve el acceso efectivo de la mujer a todos los niveles de participación, representación, decisión y conducción de las organizaciones de la sociedad civil. Reconoce el valor social del trabajo en el ámbito del hogar.

Para las mutuales y las cooperativas se abre un interesante marco de estudio, diálogo, construcción y adaptación institucional paulatina de igualdad institucional en la diversidad, de acuerdo con las diferencias internas y con respeto por los criterios de conducción, control y gestión de las distintas entidades de la economía social.

Sumando a este análisis político y técnico queremos destacar la propuesta del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM) de membresía compartida que busca poner en el centro a las personas y generar la participación activa e igualitaria de todos/as y cada uno/a de las/os asociadas/os.

Este programa de membresía abierta y compartida busca tanto la equidad de género y como contribuir a mejorar la participación institucional de las mujeres.

La metodología de participación activa en la propuesta del CGCyM que sugerimos considerar en la aplicación de la ley es un eje transversal pensado desde los valores, principios y criterios de identidad de las entidades, que fue diseñado con profesionalidad, enfoque interdisciplinario, y que fue testeado en mutuales y cooperativas de distintos sectores de actividad.

Creemos que esta ley es una oportunidad y un incentivo para el fortalecimiento y mejora institucional, así como es favorable al cumplimiento

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas compatibles con los objetivos de la economía social. Especialmente nos referimos a la ODS n° 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” y al ODS n° 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Otro factor relevante en la aplicación de la ley entrerriana será la contribución a la diferenciación de las cooperativas y mutuales de otros modelos organizacionales. Aquí recordamos la expresión “...Todas las cooperativas del mundo necesitan mostrar en qué se diferencian de otras formas de empresa y proyectar una identidad clara y distinta...”<sup>2</sup>

Esperamos que, con la propuesta de membresía compartida y otras metodologías, se sumen a la implementación en las cooperativas y mutuales de Entre Ríos con políticas públicas de Estado que trasciendan gestiones de gobierno. Esperamos también una equidad de género que elimine brechas y haga más densa y fuerte la institucionalidad y por ende el desarrollo sostenible.

---

## ANEXO

### **LEY 10.844, PARANA, 13 de noviembre de 2020 publicada en el Boletín Oficial el 25 de noviembre de 2020**

La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de LEY:

#### PARIDAD DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS REGLAMENTACIÓN ARTÍCULO 17 CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

**ART. 1°** Orden público. Objeto. La presente Ley de orden público y tiene por objeto garantizar el principio de paridad de género.

**ART. 2°** Principio de paridad de género. Establécese el principio de paridad de género en la conformación e integración del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Partidos Políticos, Asociaciones, Colegios y Consejos Profesionales. Las organizaciones de la sociedad civil deberán promover la incorporación del principio de paridad de género, a sus estatutos y actas fundacionales, reglamentos, estructuras orgánicas formales o informales, de manera progresiva, a fin de garantizar la inclusión del principio que esta ley consagra.

**ART. 3°** Concepto. Entiéndase por paridad de género la representación igualitaria de varones y mujeres en un cincuenta por ciento (50%) para cada género en la conformación de listas electorales, y en la composición de estructuras orgánicas o de cargos y temas o nóminas de designación.

**ART. 4°** Determinación del género. A los efectos de la paridad de género, el género de una persona se determinará por su Documento Nacional de Identidad conforme el precepto de la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743, o la que en el futuro la reemplace.

**ART. 5°** Ámbitos de aplicación del principio de paridad de género.

- I. En los siguientes ámbitos de aplicación el principio de paridad de género será de aplicación obligatoria:
  - I.1. Fórmula de precandidatos/as y candidatos/as a Gobernador/a y Vicegobernador/a;
  - I.2. Postulación de listas de precandidatos/as y candidatos/as a cargos públicos electivos para Convencionales Constituyentes Provinciales;
  - I.3. Postulación de listas de precandidatos/as y candidatos/as a cargos públicos electivos para Diputados/as Provinciales;
  - I.4. Postulación de precandidatos/as y candidatos/as a Senadores/as Provinciales;
  - I.5. Fórmula de precandidatos/as y candidatos/as a Presidente/a y Vicepresidente/a municipales;
  - I.6. Conformación de listas de precandidatos/as y candidatos/as para autoridades en Juntas de Gobierno y Comunas;
  - I.7. Postulación de listas de precandidatos/as y candidatos/as a cargos públicos electivos para Concejales/las municipales;
  - I.8. Constitución y organización de Partidos Políticos;
  - I.9. Consejos, colegios y asociaciones profesionales;
  
- II. En los siguientes ámbitos de aplicación el principio de paridad de género será de aplicación progresiva:
  - II.1. Designación de Ministros/as y Secretarios/as de Estado, en los Poderes Ejecutivos Provinciales, Municipales y Comunales;
  - II.2. Designaciones de las/los miembros del Superior Tribunal de Justicia;
  - II.3. Propuestas de nombramiento de funcionarios del Poder Judicial que requieran acuerdo del Senado;
  - II.4. Ternas de candidatos/as para designación con acuerdo del Senado, de los funcionarios del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa;
  - II.5. Nombramientos de funcionarios/as que requieran acuerdo del Senado, conforme a la Constitución Provincial;

## II.6. Personas jurídicas privadas, cooperativas y mutuales.

**ART. 6°** Modificase la Ley N° 2.988 en su Artículo 75° que quedará redactado de la siguiente forma: “La lista de candidatos/as para la elección de diputados/as deberá contener treinta y cuatro (34) titulares e igual cantidad de suplentes, respetando la paridad de género, debiendo integrarse las listas ubicando de manera intercalada a personas de distinto género desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos”.

**ART. 7°** Modificase la Ley N° 2.988 en su Artículo 76° que quedará redactado de la siguiente forma: “El voto para las elecciones de Senadores/as, se dará por un candidato/a titular y un/a suplente, debiendo ser el/la candidato/a suplente de género distinto al que se postule como titular”.

**ART. 8°** Modificase la Ley N° 2.988 en su Artículo 77° que quedará redactado de la siguiente forma: “El voto para las elecciones de Gobernador/a y Vicegobernador/a se dará por fórmula compuesta de un/a candidato/a para cada cargo, debiendo ser dos personas de distinto género, de manera indistinta en cuanto a su orden”.

**ART. 9°** Modificase la Ley N° 2.988 en su Artículo 93° que quedará redactado de la siguiente forma:

“Los/las convencionales serán elegidos/as en Distrito único. El voto será por lista, la que podrá contener hasta cuarenta y dos titulares e igual número de suplentes, respetando la paridad de género, debiendo integrarse las listas ubicando de manera intercalada a personas de distinto género desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos”.

**ART. 10°** Modificase el de la Ley N° 10.027, en su Artículo 63° que quedará redactado de la siguiente forma:

“El Presidente/a Municipal y el Vicepresidente/a Municipal serán elegidos directamente por el pueblo del Municipio, a simple pluralidad de sufragios y en fórmula única. La postulación de precandidatos/as y candidatos/as a presidente/a y vicepresidente/a municipal deberá conformarse por personas de distinto género de manera indistinta en cuanto al orden de la fórmula. La tacha o sustitución de uno de los nombres no invalida el voto y se computará a la lista oficializada en que se hubiere emitido. En caso de empate se procederá a nueva elección”.

**ART. 11°** La Justicia Electoral que fiscalice los procesos electivos deberá desestimar la oficialización de toda lista de candidatos/as que se aparte

de los preceptos de la presente ley. Si mediare incumplimiento, la Justicia Electoral deberá disponer, de oficio, el reordenamiento definitivo de la lista, para adecuarla a la presente ley.

**ART. 12°** El Poder Ejecutivo adoptará medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios para adecuar y garantizar de manera progresiva el cumplimiento del principio de paridad de género, hasta llegar a la conformación de Ministerios y Secretarías de Estado en forma igualitaria por personas de distinto género.

**ART. 13°** Poder Judicial. Modificase la Ley N° 6902, que en su Artículo 31° quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 31.- Composición. El Superior Tribunal de Justicia se compondrá de nueve miembros, tendrá su asiento en la ciudad de Paraná y competencia en todo el territorio de la Provincia. En los procedimientos de designación de nuevos integrantes se deberá atender, en forma progresiva, a dar cumplimiento al principio de paridad de género”.

**ART. 14°** Modificase la Ley N° 6902, que en su Artículo 37° Punto 10, quedará redactado de la siguiente forma: "Nombrar y remover previo sumario a los funcionarios y empleados del Poder Judicial, cuya designación o separación no atribuya la Constitución a otro Poder u organismo del Estado. La designación para cubrir los cargos deberá atender al principio de paridad de género”.

**ART. 15°** Modificase la Ley N° 5143, que en su Artículo 7°, quedará redactado de la siguiente forma: “Las designaciones de suplentes e interinos se harán sin concurso de antecedentes y oposición, debiendo cumplimentarse las demás condiciones de los artículos 3°, 4° y 5°. En todos los procesos de designación se deberá atender al principio de paridad de género”.

**ART. 16°** La composición del Consejo de la Magistratura se realizará atendiendo al principio de paridad de género.

**ART. 17°** El Consejo de la Magistratura, realizados los concursos respectivos, elevará al Poder Ejecutivo las propuestas de nombramiento de candidatos/as a cubrir vacantes de los cargos del Poder Judicial establecidos por ley que requieran acuerdo del Senado, debiendo atender el principio de paridad de género, y adecuando las normas que regulan estos procedimientos a fin de incorporar progresivamente este principio.

**ART. 18°** El Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa adoptarán todos los mecanismos y medidas de acción positiva para garantizar y adecuar de manera progresiva el cumplimiento

del principio de paridad de género, hasta llegar a cubrir en forma igualitaria para personas de distinto género los cargos y órganos establecidos en los artículos 1º, 2º y 3º de la ley Orgánica para el Poder Judicial N° 6902

**ART. 19º** Partidos políticos. Los partidos políticos deberán adecuar sus Estatutos, Cartas Orgánicas y demás normas internas, conforme a los principios y disposiciones de la presente ley, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

**ART. 20º** Colegios, Consejos y Asociaciones Profesionales.

Establécese la paridad de género en la integración de los órganos de gobierno de los Colegios, Consejos y Asociaciones Profesionales de la Provincia de Entre Ríos.

**ART. 21º** Personas Jurídicas Privadas y Cooperativas y mutuales.

La Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos y el Instituto Provincial de Cooperativismo y Mutualidades de la Provincia de Entre Ríos, deberán incorporar de manera progresiva, el principio de paridad de género en la conformación de los órganos de administración y de fiscalización, respectivamente, de las asociaciones civiles, fundaciones, sociedades comerciales en general y empresas del Estado; y en la constitución de cooperativas y mutuales. Asimismo, dichos organismos, podrán, mediante resolución fundada y previo pedido expreso basado en razones objetivas, exceptuar del presente artículo a quienes así lo soliciten.

**ART. 22º** Reemplazos. En el caso de muerte, renuncia, separación, licencia, inhabilidad o incapacidad permanente de un representante de un cuerpo deliberativo o institución colegiada, será sustituido por la/el candidato/a del mismo partido político y del mismo género de acuerdo al orden de lista, con excepción de que uno de los géneros tenga representación minoritaria, en cuyo caso asumirá aquel candidato/a del género que corresponda hasta alcanzar la cuota del cincuenta por ciento (50%) de cada lista y en el cuerpo.

**ART. 23º** Créase la Comisión de Paridad de Género en el ámbito de la Legislatura, cuyo objetivo será promover el cumplimiento, ejecución, monitoreo, evaluación y asesoramiento de la vigencia de la paridad de género en la Provincia de Entre Ríos.

**ART. 24º** La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en la conformación de los cuerpos colegiados y para la postulación de cargos electivos, a partir de la próxima convocatoria a elecciones. Los

organismos que han sido integrados con anterioridad a esta ley permanecerán con esa integración hasta la finalización del plazo de mandato. En la renovación o reemplazos, deberán adecuarse a las disposiciones de esta Ley.

**ART. 25°** Abróguese la Ley Provincial N° 10.012 y cualquier otra norma que se contraponga al principio de paridad integral establecido por la presente ley.

**ART. 26°** Comuníquese, etcétera.

*Firmantes: María Laura Stratta- Lautaro Schiavoni- Angel Giano- Carlos Saboldelli*

---

# DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

- CON VISIÓN TRANSFORMADORA**  
DECLARACIÓN POR EL 62º ANIVERSARIO DEL IMFC | 241
- DECLARACIÓN DE LA CONFLUENCIA FEMINISTA  
FRENTE A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIAS** | 243
- APOYO DE LA RUESS A LA COOPERATIVA  
INTEGRAL REGIONAL (COOPI) DE CARLOS PAZ** | 247
- LA LUCHA ES EL PRECIO DE LA DIGNIDAD**  
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO  
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER | 250
- 5º PARO INTERNACIONAL Y PLURINACIONAL  
DE MUJERES, LESBIANAS, BISEXUALES,  
TRAVESTIS, TRANS, NO BINARIOS, AFROS,  
ORIGINARIAS E INDÍGENAS EN CONMEMORACIÓN  
DEL 8M DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES  
TRABAJADORAS**  
ESPACIO DE GÉNEROS DE LA RED UNIVERSITARIA  
DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA (RUESS) | 252
- A 45 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO  
CÍVICO MILITAR, LAS ASIGNATURAS  
PENDIENTES DE LA DEMOCRACIA**  
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 24 DE MARZO | 254



# CON VISIÓN TRANSFORMADORA

DECLARACIÓN POR EL 62º ANIVERSARIO DEL IMFC

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020

La fundación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos marcó un hito trascendental en la historia del cooperativismo de nuestro país.

Los precursores supieron interpretar las necesidades de un vasto sector de la sociedad y tuvieron la visión estratégica para crear una organización basada en los valores y principios de la cooperación, capaz de dar respuestas eficaces a una demanda impostergable, mediante una herramienta clave: la administración democrática de los ahorros populares para canalizar el crédito solidario.

La crónica de aquel acto fundacional recuerda que

durante la segunda y última jornada del Congreso Argentino de Cooperativas realizado en la ciudad de Rosario, al final de una larga sesión, en la noche del 23 de noviembre de 1958 quedaba constituido el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

El artículo tercero del estatuto aprobado definía en buena medida el espíritu del flamante IMFC:

El objeto principal de este Instituto es centralizar, compensar y encauzar el movimiento emergente de las operaciones realizadas por las cooperativas asociadas, inspiradas en los nobles postulados de la cooperación, apoyando en cada momento las de producción agropecuaria, extractiva, industrial, comercial, profesional, de vivienda, consumo, de crédito, y todas las ramas que atañen al movimiento cooperativo, contribuyendo en todo sentido al progreso económico y social de las más vastas regiones del país.

Pocos años después, en abril de 1966, y ante el extraordinario desarrollo alcanzado por el movimiento cooperativo, la VII Asamblea General Ordinaria del Instituto adopta como norma de orientación y cumplimiento de las cooperativas asociadas, una declaración de principios, cuyos cuatro puntos definieron el accionar de la entidad y que, en su esencia, mantienen plena vigencia al cumplir este nuevo aniversario.

Por su importancia y actualidad, transcribimos seguidamente fragmentos del artículo segundo, referido a la defensa de los intereses de la Comunidad:

Instrumento eficaz para la defensa de los intereses económicos de la comunidad frente a la acción negativa de la concentración monopolista, el cooperativismo se pronuncia por los cambios estructurales que reclama nuestra economía: defensa de la riqueza, producción e industria nacional; promoción de las economías regionales, por las medidas conducentes a la elevación del bienestar general del pueblo mediante una más justa y equitativa distribución de la renta, una correcta orientación de la política crediticia y una administración racional de los recursos y valores humanos que habilite a nuestro país para crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino de las generaciones venideras y sostener a las generaciones retiradas de la vida productiva. Integradas activamente en el quehacer nacional, las cooperativas comprometen su esfuerzo a colaborar en toda iniciativa estatal tendiente a la consecución de los fines precedentemente enunciados y requiere del Estado una adecuada política de promoción y defensa del cooperativismo frente los ataques de los minoritarios sectores del privilegio y la intermediación parasitaria.

Con esos objetivos estratégicos, el Instituto Movilizador puso en marcha un gran número de emprendimientos asociativos y solidarios, a la par de un creciente protagonismo como parte de los movimientos populares de nuestra sociedad. En tal sentido, impulsó la participación activa de sus dirigentes en los ámbitos institucionales de la República, para contribuir a la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la población.

Este nuevo aniversario nos encuentra en una coyuntura histórica extremadamente compleja, signada por la pandemia provocada por un virus sumamente agresivo que potencia la profunda crisis civilizatoria a nivel mundial. Una encrucijada inédita que plantea un debate ineludible sobre el futuro de la humanidad: o se avanza hacia un nuevo paradigma económico, político, social y cultural en el que prevalezca la solidaridad; o se profundiza la crisis marginando a miles de millones de seres humanos y agrediendo a la naturaleza, nuestra casa común.

Frente al gigantesco desafío planteado, según el cual hay que cambiar al mundo para salvarlo, nuestro Instituto se identifica plenamente con el mensaje transformador de la Alianza Cooperativa Internacional, al impulsar un creciente protagonismo de la economía solidaria para demostrar con su prédica y su práctica, que es posible organizar la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en manos de la gente, para que nadie quede atrás.

Celebramos este aniversario con la guía de los postulados fundacionales y también con la esperanza de superar los difíciles obstáculos del presente, en una Argentina que comienza a ponerse de pie con un Estado activo y presente, con la voluntad mayoritaria de la ciudadanía para consolidar y profundizar la democracia.

Como dijera nuestro recordado Floreal Gorini, la gesta del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos forma parte inseparable de la historia de los movimientos sociales de nuestro país. Y decimos hoy que festejamos estos 62 años con el orgullo de una trayectoria coherente y consecuente, con las convicciones intactas y la certeza de las causas justas.

*Consejo de Administración del Instituto Movilizador  
de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

---

# DECLARACIÓN DE LA CONFLUENCIA FEMINISTA FRENTE A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIAS

25 de noviembre de 2020

Desde la Confluencia Feminista de las Economías Transformadoras en el 25N, día internacional "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres" lanzamos este manifiesto, movilizadas y organizadas frente a las formas de violencia económica que se vienen articulando con las violencias patriarcales, racistas y xenófobas, en este sentido también queremos condenar todas las formas de violencias contra mujeres, travestis, trans, lesbianas, bisexuales y no binaries.

Este documento colectivo es fruto de los espacios asamblearios de convergencia colectiva, en donde se han articulado voces de redes, organizaciones y colectivas feministas desde diferentes partes del mundo y realizados de manera virtual en junio y noviembre de 2020 en el marco del Foro Social Mundial de Economías Transformadoras.

En estos largos meses de pandemia se han acentuado las desigualdades y se han profundizado las violencias, al tiempo que se torna pretexto para una escalada de formas de fascismo y vigilancia social. Frente a estas formas, nosotras apostamos por construir alternativas y estrategias para un mundo en crisis (sanitaria, financiera, humanitaria y de cuidados) y transitar hacia una economía para la vida, donde la solidaridad y el cuidado estén en el centro:

- Consideramos que la violencia de género es una expresión de la crisis profunda del patriarcado y de las masculinidades, pero tienen que ver con este mundo político de exclusión.
- La territorialización de las luchas feministas es central para fortalecer los lazos comunitarios y la construcción colectiva desde las bases. En este sentido, la acción micropolítica nos permite articular todas estas dimensiones en una lucha constructiva.
- En el marco de una profunda crisis ecológica, se vuelve urgente articular nuestras luchas con los movimientos anti-extractivistas y por la justicia climática.
- Es necesario fortalecer las luchas antirracistas (“con racismo no hay democracia”). Las luchas por la democracia y contra los fascismos religiosos, económicos y políticos también se proponen como ejes comunes.
- Necesitamos cambiar el modelo y construir desde una perspectiva ecofeminista, un sistema no patriarcal, en donde podamos tener soberanía sobre nuestros cuerpos y territorios.
- Queremos desmontar la narrativa de la hegemonía de la “nueva normalidad”, porque para las mujeres y disidencias sexuales, el sistema macroeconómico actual alimenta el poder del gran capital y la acumulación por despojo de recursos, derechos y libertades.
- Disputar la perspectiva neoliberal y la supremacía del mercado, que afirma que la inversión social es un gasto, no es importante y no es buena para el desarrollo y el crecimiento rápido y efectivo. Ahora más que nunca -en el marco de una crisis sanitaria- se necesita fortalecer programas y políticas públicas de salud, educación, vivienda, trabajo y de cuidados entre otros, como urgencias para el período que viene.
- El derecho al hábitat: la pandemia puso en evidencia la crisis habitacional y la situación en la que ya se encontraban mujeres, migrantes y personas LGBTQ+ en situación de calle.
- En la ‘vida de antes’ denunciábamos la matriz de sobrecarga de trabajo de las mujeres y de violencia machista que caracterizan este sistema y que hoy se acentúan. El confinamiento en los hogares ha significado una reconcentración en esos espacios, a menudo precarios, de presencias y tareas tradicionales y nuevas. Los cuidados de siempre ahora se superponen con el virtual traslado de la escuela a la casa, con el ‘teletrabajo’, entre otros. Este esquema, que se prolongará con algún matiz

en la siguiente etapa, lejos de un avance, supone un retroceso en las ya limitadas formas de organización de los cuidados.

- Importancia del trabajo comunitario de cuidados. Es necesario reconocer y redistribuir los trabajos de cuidados que sostienen la vida y su reproducción.
- Las finanzas y recursos monetarios deben de ser redistribuidos en función del cuidado, en este sentido reconocemos la necesidad de un cambio de modelo.
- Luchar por el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre sus cuerpos y el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Por eso, proponemos una serie de elementos para la creación de una Agenda Urgente para construir juntas y colectivamente y la necesidad de un cambio de paradigma en la acción, que las estrategias sean pensadas desde la base, lo local, desde las comunidades mismas, y generar revoluciones situadas hacia lo global. Esta agenda debe incluir la defensa de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ pero en articulación con las luchas para proteger la tierra, el medio ambiente, la soberanía alimentaria, en contra del extractivismo y juntarse con otros movimientos y economías transformadoras del mundo:

- Seguir articulando las fuerzas del feminismo, desde una perspectiva de transformación, construyendo un encuentro internacionalista con otros movimientos.
- Otra educación para nuestras relaciones, que se alimente de los saberes de los pueblos indígenas y de las experiencias campesinas, que piense otras formas a partir de la educación popular como una estrategia metodológica para cuestionar las relaciones de poder a partir de nuestras historias, deseos y vivencias.
- Construcción y fortalecimiento de la salud pública y de los sistemas de protección universal frente a la mercantilización de sistemas sanitarios.
- Articular las luchas por los derechos de trabajadoras remuneradas de los hogares y las trabajadoras del cuidado. Reclamar la inclusión de los trabajos de cuidado en los PIB de los países.
- Repudio a la especulación inmobiliaria sobre nuestros territorios urbanos y no urbanos.
- La cuestión de la deuda de los Estados y personas especialmente de las mujeres, como la financiarización de la vida.
- Desarrollo de un programa de economía solidaria, social, feminista y ecológica.
- Desmercantilización alimentaria como clave en la lucha cotidiana ecofeminista que apueste por la defensa de la vida desde la soberanía, la interdependencia solidaria y la sostenibilidad.

- Luchar por la soberanía digital.
- Despatriarcalización de las relaciones de poder, tanto en el espacio/ ámbito público como dentro de nuestras redes y organizaciones.
- La necesidad de abordar la formación de mujeres en los escenarios públicos, ante las diversas violencias políticas que se están visualizando en cada uno de nuestros entornos locales.
- Romper con el binomio productivo/reproductivo e incorporar y visibilizar la esfera reproductiva en los discursos y las prácticas económicas.

Además, desde los feminismos articulados en clave internacionalista, desde la Asamblea de la Confluencia nos solidarizamos y denunciemos:

- Denunciamos las políticas xenófobas y discriminatorias contra lxs migrantes, refugiadxs y sus familias, que sin embargo contribuyen al desarrollo internacional y a la sociedad donde viven. La búsqueda de más inversión extranjera está dando lugar a acuerdos comerciales que promueven la globalización y las corrientes de capital, mientras que se criminaliza y se cuestiona la movilidad de las personas en el mundo. Los Estados y los organismos internacionales (Alto Comisionado de Derechos Humanos, OIM, ACNUR) tienen que reconocer la migración como un derecho humano, con la libertad de transitar los territorios a nivel nacional, regional y mundial.
- Denunciar la militarización de los territorios y los desplazamientos forzados; la represión sistemática que se extiende sobre las comunidades indígenas y la criminalización de lxs defensorxs de territorios en resistencia frente al avance de los modelos extractivistas.
- Celebramos las movilizaciones de la juventud en defensa de la democracia en Perú, Guatemala, Chile y tantos otros. Nos solidarizamos con el Movimiento de Mujeres del Kurdistan, que está construyendo economía desde las mujeres.
- Denunciamos la escalada autoritaria en América Latina, el avance de los movimientos anti-derechos y neoconservadores y la amenaza que supone para el mundo el gobierno fascista, racista, misógino, LGBTfóbico y ultraderechista de Bolsonaro en Brasil. Su ataque contra la democracia, los derechos, el medio ambiente, las mujeres, la población negra, los pueblos indígenas y sus territorios. Es imperativo detener al gobierno de Bolsonaro-Mourão, que impulsa la devastación de la Amazonia y del patrimonio inmaterial de sus pueblos.

Luchamos por alternativas a la crisis climática, de cuidados, financiera y civilizatoria. Convocamos a la construcción común junto al resto de los movimientos de economías transformadoras a:

- Seguir encontrándonos, conectando y activando los procesos de confluencia, profundizado en la construcción desde la sostenibilidad de la vida.
- Seguir construyendo espacios altermundistas rumbo a la conmemoración de los 20 años del Foro Social Mundial en enero de 2021.
- Seguir profundizando los análisis y las propuestas de las economías feministas, en un camino de transición que tiene que hacerse desde lo colectivo, incluyendo una ecología de saberes.

¡De la resistencia a la creación colectiva! Por una Economía para la vida y no a expensas de la vida

*Confluencia Feminista de las Economías Transformadoras*

---

# APOYO DE LA RUESS A LA COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL (COOPI) DE CARLOS PAZ

10 de Febrero de 2021

La Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS) manifiesta su apoyo a la Cooperativa Integral Regional (COOPI) en la defensa del agua como bien común y de la dignidad de sus trabajadores y trabajadoras. La reconocida obra de Elinor Ostrom y la práctica concreta de muchas organizaciones cooperativas en nuestro país han demostrado que los bienes naturales como el agua pueden ser administrados en forma sostenible con un régimen que no sea estatal ni privado en tanto no existe nadie mejor para gestionar un “recurso” de uso común que los propios implicados. Por cuanto son ellos y ellas quienes pueden aplicar criterios de eficiencia y de solidaridad a la vez, es decir, orientarse por una racionalidad con arreglo a valores. La gestión comunitaria puede ser incluso más efectiva que la gestión pública (por la falta de proximidad o de implicancia que pueden alcanzar las burocracias) y sin dudas que la gestión privada, la cual genera exclusión en el acceso, en tanto prima la búsqueda del lu-

cro, contribuyendo a que los bienes comunes se transformen en commodities y mercantilizando aquello que nunca imaginamos, podría llegar a ser capturado por el mercado (para muestra asistimos a la flamante cotización del agua en bolsa en los mercados a futuro de Estados Unidos)

Sin embargo, para poder gestionar bienes de manera comunitaria se requiere de altos niveles de articulación, comunicación, planificación participativa, del fomento de la educación y la cultura popular, de la valorización de las identidades locales; en suma, hace falta una inteligencia colectiva que la COOPI ha sabido encauzar y promover durante 57 años, estrechando lazos entre trabajadores y comunidad de usuarias y usuarios así como también con otras organizaciones y actores colectivos de Villa Carlos Paz y localidades del sur del Valle de Punilla.

Por eso, quitarle la concesión de los servicios con sentido público a la Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Limitada (COOPI), no es solamente quitarle la distribución del agua y desarmar el modelo de prestación del gas natural, afectar el mantenimiento de las cloacas, el funcionamiento del banco solidario de sangre, las farmacias, los servicios de salud y sepelio, la telefonía, la escuela primaria y el secundario de adultos, las innumerables actividades y eventos que se desarrollan en el ámbito cultural contribuyendo con la creación de valores que unen y cohesionan a una sociedad en la que se quiere imponer un modelo de consumo cultural mercantilista.

Quitarle la concesión a la COOPI implica, además de todo lo señalado, desarmar y echar por tierra esa inteligencia y voluntad colectiva, esos esfuerzos de coordinación y aprendizajes para trabajar por lo común que se han construido durante todos estos años; es asestar un golpe brutal a las y los trabajadores y a su resistencia a la mercantilización de los bienes comunes naturales y de aquellos que son producto de la creatividad del ser humano.

Como en tantas otras experiencias, el mundo universitario no ha estado ausente de estas luchas por una economía social y solidaria. En este caso, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba "se ha encontrado en trabajos conjuntos y comprometidos con la cooperativa, en la búsqueda de mecanismos que garanticen el derecho al agua y permitan la provisión de agua a sectores vulnerables. También en investigaciones sobre la percepción de las y los usuarios de servicios públicos en Villa Carlos Paz que dan cuenta de la valoración de la COOPI en la gestión de los servicios públicos con criterio de eficiencia y solidaridad, capacidad técnica y conocimiento de sus trabajadores y trabajadoras; así como su valor histórico como actor social local. Estos estudios han mostrado una

mayoritaria preferencia de la población por la continuidad de la cooperativa, por la calidad del servicio, los vínculos con la comunidad y la gestión”, como se menciona en el comunicado emitido por la misma Facultad.

Esta decisión de retirar la concesión nos parece contraria al bien de la comunidad, por lo cual desde la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS) compartimos el reclamo del INAES para que "se permita a la entidad la continuidad de su actividad socio comunitaria, evitando de esta manera, una salida inadecuada y una situación perjudicial a la comunidad en general" (Resolución 2921/90 del 5/2/21), expresamos nuestro rechazo a la desposesión de la prestación de servicios públicos brindados por la COOPI, y nos comprometemos a defender a la cooperativa ante la arbitrariedad y nocividad de esa decisión. Nuestra defensa de la gestión cooperativa en esta coyuntura se enmarca además en la convicción de que el Estado en sus distintos niveles e instituciones debe comprometerse con la construcción de otro tipo de relaciones sociales en donde prime la reproducción ampliada de la vida, por tanto debe crear condiciones para la ampliación y sostenibilidad de servicios con amplia participación de los actores comunitarios.

La experiencia de la pandemia nos lleva a afirmar, más que antes, la necesidad de avanzar en el despliegue y desarrollo de otras economías dirigidas al bien común. Lejos de dismantelar esta experiencia, creemos que es necesario trabajar articuladamente desde lo público y lo asociativo para que cada vez sean más las organizaciones que brindan múltiples servicios y logran el acceso a derechos desde una lógica no lucrativa. La concesión a cargo de la cooperativa evita también posibles tentaciones especulativas futuras que tiendan a una privatización lucrativa del servicio, y es garantía de cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Nacional, porque las asociadas y asociados van a defender lo que sienten como propio ya que los beneficios impactan en su territorio y en las generaciones presentes y futuras.

---

# LA LUCHA ES EL PRECIO DE LA DIGNIDAD

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

1º de marzo de 2021

“La lucha por la esperanza es permanente, y crece en la medida que se percibe que no es solitaria”, sostuvo hace mucho tiempo el prestigioso educador Paulo Freire.

Y como dijera nuestro recordado Floreal Gorini, “es el precio de la dignidad”, concepto que hemos elegido para titular esta declaración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos con motivo de una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En efecto, el crecimiento a nivel mundial y con especial desarrollo en nuestro país del extraordinario movimiento de las mujeres, constituye un dato sustancial del tiempo que vivimos. Una presencia clave a la hora de promover la conquista de nuevos y merecidos derechos, y también de contribuir a la construcción de una sociedad con valores humanistas, donde el respeto por la vida, en primer lugar, sea el componente esencial de la conducta de todos los seres humanos.

Esta lucha constante y la creciente visibilidad del sujeto social que constituyen los miles de millones de mujeres en todas las latitudes, ha puesto de manifiesto, entre otros aspectos de la crisis civilizatoria contemporánea, la necesidad de poner fin al patriarcado y su expresión brutal expresada en los numerosos y crecientes casos de feminicidios.

Llevará tiempo desterrar para siempre esa terrible rémora, porque los cambios culturales son los más complejos y requieren de una tarea permanente por parte de los Estados, a través de políticas públicas, que incluyan las normas de prevención y protección de las mujeres. Pero también exige una acción educativa constante, ya sea en los ámbitos específicos de la labor pedagógica como en el plano familiar.

Por eso, resulta de suma importancia que las legítimas demandas del movimiento de mujeres y de toda la diversidad contenida en el colectivo LGBTIQ+ se manifiesten con fuerza creciente, para demoler los prejuicios, atravesar las corazas de la indiferencia frente a los atropellos, instalar, en definitiva, las normas de una conducta social respetuosa de todas y todos los seres humanos, sea cual fuera su identidad

sexual, el origen étnico o cualquier otro componente distintivo y único de cada persona.

Esta lucha está vigente y acentuada en el contexto de una pandemia que ha mostrado con claridad las enormes desigualdades, entre las cuales sobresalen particularmente las que afectan a las mujeres.

Sigue siendo una demanda el reclamo de igual salario por igual trabajo, entre otras reivindicaciones. Y también la democratización de la economía y las finanzas, del cuidado en todas las etapas de la vida, invertir definitivamente las relaciones injustas del poder.

Cabe destacar que en los últimos años se han obtenido logros trascendentes, particularmente en nuestro país, tales como el derecho a la identidad de género, el matrimonio igualitario, la más reciente Ley referida a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, entre otros logros. También la Educación Sexual Integral. Reivindicaciones largamente demandadas principalmente por el movimiento de mujeres, acompañadas por un número creciente de varones que asumen, con profunda convicción, que la única forma de transformar la realidad es mediante una acción persistente y compartida.

Pero aún es mucho lo que falta, como es la imperiosa necesidad de poner fin a una justicia patriarcal que vuelve a victimizar a las mujeres que han sufrido abusos de todo tipo, llegando al extremo trágico de la violencia extrema y la muerte.

Desde el movimiento cooperativo hemos impulsado iniciativas para incidir en las normas de convivencia respetuosa, tanto al interior de nuestras organizaciones solidarias como hacia el conjunto de la comunidad. El Pacto de No Violencia de Género es una prueba de ello y forma parte de una filosofía expresada en los valores y principios de la cooperación.

Por eso, desde nuestro Instituto Movilizador nos sumamos a esta nueva conmemoración de una fecha clave en el calendario de las luchas impostergables. Este 8 de Marzo adherimos al paro dispuesto por el movimiento de mujeres y al igual que en oportunidades anteriores, desplegaremos en la fachada de nuestro Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini una gran bandera con la consigna Ni una menos. Vivas nos queremos

*Secretaría de Género del IMFC  
Consejo de Administración del Instituto  
Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

# 5° PARO INTERNACIONAL Y PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANS, NO BINARIES, AFROS, ORIGINARIAS E INDÍGENAS EN CONMEMORACIÓN DEL 8M DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

ESPACIO DE GÉNEROS DE LA RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA (RUESS)

Desde el espacio de GÉNEROS de la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS), en calidad de docentes, investigadoras, y trabajadoras de universidades comprometidas con la economía popular, social y solidaria, adherimos y sostenemos el 5° Paro Internacional y Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Trans, No binaries, Afros, Originarias e Indígenas organizado en ocasión de la conmemoración del 8M - Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Nuestro espacio se fue consolidando y construyendo, a pesar de la pandemia y desde la virtualidad, con el objetivo de fortalecer y articular las experiencias universitarias que se reconocen y se ubican trabajando en el indispensable cruce entre economía popular, social y solidaria y una perspectiva crítica de géneros.

En el último año, a partir de la pandemia y el consecuente aislamiento, hemos visto crecer las desigualdades y las violencias que ya veníamos denunciando y por las cuales venimos trabajando en los espacios universitarios y en los territorios junto a las organizaciones de la economía popular, social y solidaria. Las violencias físicas, económicas, simbólicas y culturales aumentaron y dejaron de manifiesto una crisis multidimensional que desde la economía feminista ya se viene anunciando hace muchos años.

Frente a un mundo en crisis necesitamos fortalecer alternativas sostenibles que construyan una economía para la vida en la cual los cuida-

dos estén en el centro y sean parte de una política de estado y de un modelo de desarrollo.

La pandemia nos ha puesto en la urgencia de repensar la economía; por eso proponemos y construimos cotidianamente una economía que se plantee otras formas de producir, intercambiar, consumir y cuidar. Una economía que ponga la vida en el centro una vida digna de ser vivida. Hemos asistido en los discursos públicos a un falso debate entre la economía y la salud y hasta entre la economía y la vida. Si hay algo que esta coyuntura develó es la fragilidad del capital frente a la necesidad de garantizar la vida y la salud de todos, todas y todes. Sin transformar los vectores que producen la desigualdad, la autonomía y la emancipación de mujeres y disidencias sexuales es imposible. El cuidado del ambiente, el extractivismo, y el endeudamiento se imponen como problemas estructurales del capitalismo que afectan a la población en su conjunto e incrementan las desigualdades sociales y las desigualdades de género.

Por eso, nuestra propuesta de avanzar en la construcción de un programa desde la economía popular, social, solidaria feminista e interseccional es una urgencia. Porque urge sentar las bases de un mundo donde quepan muchos mundos, territorios libres de contaminación, con acceso al agua, al aire, al alimento, al trabajo, al estudio, a la salud, a la seguridad social y a los cuidados. A la autonomía sobre los cuerpos, de todas, todes y todos. Es por nosotres, es para todes.

---

# A 45 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, LAS ASIGNATURAS PENDIENTES DE LA DEMOCRACIA

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 24 DE MARZO - DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Rosario, 22 de marzo de 2021

Se cumplen 45 años del hecho más trágico de la historia argentina. Un golpe de Estado cívico militar que instauró una dictadura sangrienta que, bajo el pretexto de imponer la "reorganización nacional", dejó el saldo doloroso de 30 mil detenidos desaparecidos, la destrucción de gran parte del aparato productivo, un endeudamiento externo condicionante e insostenible para la economía de nuestro país y profundos cambios en la cultura de la sociedad, entre otras gravísimas consecuencias.

Hay que recordar que esa nueva ruptura del orden constitucional en la Argentina (la primera tuvo lugar el 6 de septiembre de 1930, con la destitución del gobierno constitucional de Hipólito Yrigoyen) no fue un hecho aislado. Fue parte de un proceso destituyente de los gobiernos elegidos democráticamente, cuyo denominador común fue el terrorismo de Estado y sometió a los pueblos de Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y el argentino bajo la denominación común del Plan Cóndor.

El objetivo de fondo de semejante atropello a los derechos humanos fue, precisamente, una reorganización antidemocrática y autoritaria, para profundizar el sometimiento a los grandes grupos económicos locales y transnacionales, reprimir a sangre y fuego las luchas populares para, mediante el terror, aplicar el nefasto modelo neoliberal. Con ese propósito, los golpistas (insistimos, militares y civiles) secuestraron, asesinaron y desaparecieron para imponer el terror y aplicar un plan destinado a la concentración de la riqueza y la exclusión social.

En pocas palabras, ese fue el sentido del hecho de lesa humanidad que la ciudadanía democrática recuerda por estos días con profundo dolor. Y hacemos referencia precisa a la ciudadanía democrática, porque una de las secuelas culturales de la acción dictatorial fue la siembra de una ideología perversa que, entre otras expresiones nefastas, fractura los lazos solidarios, promueve la antipolítica y exacerba el egoísmo, el individualismo, la meritocracia y el sálvese quien pueda.

Estos efectos nocivos de la prédica dictatorial han permanecido en el tiempo y en la actualidad, en plena pandemia, se han puesto de manifiesto en aquellas conductas contrarias al cuidado colectivo de la salud.

La negación de la crisis sanitaria, el rechazo al uso adecuado del barbijo, la oposición a las vacunas contra el Covid-19 y muy especialmente, el rechazo a todas las medidas preventivas dispuestas por el Estado argentino en nuestro caso, pero también a los Estados de un gran número de naciones, forman parte de una conducta inducida por la perniciosa prédica de los medios de comunicación concentrados y otros factores mezquinos del poder económico y político.

Se trata de un fenómeno mundial, pero no caben dudas de que estas expresiones de un sector importante de la sociedad forman parte, en nuestro caso, de la herencia cultural de la última dictadura.

Además de lo expuesto, hay un hecho reciente que pone de manifiesto un rasgo muy grave y peligroso de la intolerancia y el odio instalados: la aparición de bolsas mortuorias personalizadas, con los nombres y apellidos de un número importante de referentes éticos y morales de la sociedad argentina. Un dato que evoca las peores prácticas llevadas a cabo durante los años más sangrientos del pasado reciente.

En 1983 la República Argentina recuperó la vigencia constitucional y el retorno a la vida democrática. A partir de entonces, los gobiernos fueron elegidos a través del voto popular en elecciones libres. Los representantes de la ciudadanía en todos los cargos legislativos y ejecutivos, más allá de sus pertenencias partidarias, son el reflejo de la voluntad de las mujeres y los hombres que integran la comunidad. Todo ello es un logro indiscutible de la etapa iniciada hace 38 años. Pero con ser importante, no es suficiente.

Aún persisten muchas asignaturas pendientes para que la democracia no se limite a la elección de autoridades cada dos años. Hacen falta cambios profundos en todos los órdenes de la vida republicana, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, incluyendo los económicos, sociales y culturales.

Para lograr ese objetivo supremo, hay que democratizar la economía y las finanzas. Reemplazar la Ley de Entidades Financieras de la dictadura por una nueva norma que establezca la canalización de los recursos financieros en función del desarrollo económico y social.

Es indispensable continuar fortaleciendo a la salud pública, para garantizar que cada ciudadano y ciudadana tenga acceso a la prevención y el cuidado indispensables.

---

El derecho humano a la vivienda digna es otra de las grandes reivindicaciones cuya solución está en marcha y debe garantizarse en el tiempo.

Es de vital importancia asegurar la pluralidad de voces en materia de comunicación social. Para ello, deben instrumentarse políticas que posibiliten la desconcentración mediática.

La educación pública de excelencia en todos los niveles y la adecuada remuneración a los cuerpos decentes, forma parte también de las prioridades propias de una democracia plena.

Todo esto y mucho más debe formar parte de un proyecto de país donde nadie quede afuera, donde se pueda ejercer la esencia de un sistema democrático en el que vivan juntos y respetuosamente los que por naturaleza son diferentes.

Son muchos los grandes temas a resolver en el marco de la democracia, pero como dijera con sabiduría nuestro siempre recordado Floreal Gorini, "el camino hacia la utopía requiere muchas batallas, pero sin duda la más importante es la batalla cultural".

Una batalla de ideas para privilegiar la solidaridad, la ayuda mutua y el esfuerzo propio. Para multiplicar la acción del cooperativismo y el mutualismo.

Estos son los valores que nos han guiado siempre y continuaremos ejerciendo para contribuir a la construcción de una Argentina con más democracia y justicia social.

*Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

---

# revista Idelcoop

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista Idelcoop* es una publicación de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa. Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está destinada a la dirigencia cooperativa, investigadores y docentes, y al público en general. Cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, solidaria, popular y feminista, que deben ser enviados a [revista@idelcoop.org.ar](mailto:revista@idelcoop.org.ar). La fecha límite para la recepción de artículos para el número 234 es el 30 de abril de 2021.

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación.
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico.
- Reseñas bibliográficas.

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

### REQUISITOS GENERALES:

1. Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a los autores a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.
2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo de los autores, institución a la que pertene-

# Convocatoria de artículos

cen, cargo que desempeñan y dirección electrónica. Debe ser acompañado de un resumen curricular de los autores y de una nota que autorice la publicación en *la Revista Idelcoop* y que deje constancia del carácter inédito del artículo.

3. Los autores deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.

4. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.

5. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

6. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro, y que deberán enviarlas adjuntas, en formato jpg.

7. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 15 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo. Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave que permitan identificar el contenido del artículo. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio [www.idelcoop.org.ar/revista](http://www.idelcoop.org.ar/revista)

8. El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma. El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios. No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

9. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente. No se las debe utilizar para citas y referencias.

10. Citas: Se deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA). Las citas deben ser realizadas mediante el sistema autor – año, de la siguiente manera:

- Cita directa: se debe citar el texto entre comillas y luego indicar autor, año y página de la cita. Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4

líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en la caja y en cuerpo menor.

- Cita indirecta: se debe indicar autor y año (Apellido, año).

11. Referencias: Se deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA). Son consideradas referencias las mencionadas en el cuerpo del texto.

Las referencias completas deben ser listadas al final del texto, en orden alfabético por apellido. En los casos de varios textos, se deberá colocar primero la publicación más antigua, en orden de año ascendente.

- Libro: Apellido, A. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial
- Libro electrónico: Apellido, A. (Año). Título. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. (Año). Título. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga autores diferentes: Apellido, A. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Apellido. (Ed.), Título del libro (pp.). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, (volumen y/o número), pp -pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp -pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, (volumen y/o número), pp -pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp -pp. O la versión sin autoría: Título del artículo. (Fecha). Nombre del periódico, pp -pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www...>
- Tesis: Apellido, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- Tesis online: Apellido, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

## SISTEMA DE ARBITRAJE

*Revista Idelcoop* realiza la revisión de los artículos postulados bajo el sistema de evaluación por pares doble ciego.

Esto significa que se eligen dos evaluadores externos a la institución de acuerdo a la especificidad del trabajo. Les dos revisarán de forma anónima el artículo en base a una serie de criterios establecidos previamente por el Comité Editorial. Es doble ciego porque quienes evalúan reciben el texto sin los datos de autoría y las marcas que puedan dar cuenta de ello y quienes presentan los trabajos tampoco saben por quiénes son evaluados.

## LES EVALUADORES

El sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la institución editora de la *Revista Idelcoop* con probada especialidad en las diversas ramas temáticas en que puede abordarse la economía social y el cooperativismo. De esta manera buscamos garantizar la máxima calidad de las publicaciones.

## CIRCUITO

Los artículos son enviados a [revista@idelcoop.org.ar](mailto:revista@idelcoop.org.ar) de acuerdo al cronograma de recepción planteado para cada edición.

Cuando son recibidos se analiza la pertinencia en el Comité Editorial y luego –si es aprobado en esta– se envían a evaluar bajo el sistema doble ciego.

Una vez que se reciben las evaluaciones se contacta a los autores con la devolución y sugerencias. Existen las siguientes posibilidades:

- a. Aceptarlo sin cambios sustantivos.
- b. Aceptarlo condicionalmente, revisando los puntos que se sugieren.
- c. Rechazarlo, pero ofrecer a los autores la oportunidad de volver a evaluarlo si revisan el trabajo de acuerdo con los lineamientos que se sugieren.
- d. Rechazarlo (explicitando las razones)

Se hace el envío a los autores quienes evaluarán en última instancia si aceptan o no esas sugerencias y se propone una nueva fecha de entrega para avanzar en la edición.

## ESCRITURA NO SEXISTA

Desde el Comité Editorial de *Revista Idelcoop* promovemos, sugerimos y recomendamos que se utilice una escritura no sexista en los artículos presentados. Ciertamente pueden encontrarse dificultades prácticas a

la hora de escribir un texto con lenguaje no sexista/ no binario, ya que nuestro idioma está estructuralmente definido de otra manera. Por eso, más allá de la forma que se encuentre para lograrlo, el objetivo y sentido de nuestra propuesta apunta a que se problematice y visibilice que el lenguaje que se pretende universal es masculino y heteronormativo

En este sentido, las sugerencias y recomendaciones son una invitación a los autores a reflexionar sobre el tema, pero su uso es voluntario.

## FUNDAMENTACIÓN

La lengua castellana, al igual que todas, procede de una larga tradición patriarcal. Como en el resto del mundo, en los países hispanohablantes las mujeres no tuvieron derecho a la propiedad, ni al voto, ni tenían capacidad de decisión sobre sí mismas hasta avanzado el siglo XX. Entonces, si quienes existían o valían para una sociedad patriarcal eran solo los hombres, la posibilidad de que las mujeres fueran tenidas en cuenta como sujetos era muy restringida. ¿Cómo el lenguaje iba a referir a mujeres y a hombres en igualdad cuando ellas estaban limitadas al mundo privado, como propiedad de un hombre?

Sin embargo, no debemos perder de vista que el lenguaje obedece a un espacio y a un tiempo siempre contemporáneo. Es dinámico, cambiante y capaz de fomentar exclusión e intransigencia al reforzar injusticias, discriminación y estereotipos, pero también puede contribuir a lograr igualdad, ya que no se trata de una herramienta inerte, acabada, sino en permanente transformación, que evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza.

Como fruto de la histórica lucha de los movimientos de mujeres y del colectivo LGBTQ+, en los últimos años se ha logrado instalar en la agenda política una serie de reivindicaciones en el campo de los derechos civiles, económicos y políticos, que representan avances significativos hacia su constitución como sujetos políticos.

En ese contexto, el uso de un lenguaje incluyente, no sexista/ no binario, es hoy un tema de debate público en las organizaciones sociales, los ámbitos laborales, los medios de comunicación, las redes sociales, etc. Su trascendencia ha llegado a tal punto que, en los gobiernos de muchos países de habla castellana, el uso del lenguaje incluyente forma parte de sus políticas públicas con miras a convertirlo en una práctica recurrente.

Al entender que esto es parte de la batalla cultural, en Idelcoop hemos encarado desde hace varios años, una reflexión sobre nuestro modo de comunicar y comunicarnos.

La primera manifestación de esta preocupación se expresó en la incorporación, a partir del número correspondiente a noviembre de 2016 de la *Revista*, de una serie de sugerencias para una escritura no sexista dirigida a los potenciales autores de los artículos, aunque cuatro años después, esas recomendaciones ya han sido superadas por la dinámica social. En ellas, se afirmaba que

el androcentrismo considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Por eso creemos que el uso de un lenguaje que prescindiera del sujeto femenino consolida y proyecta hacia el futuro una sociedad en donde la mujer no vale lo mismo que el varón.

Sugeríamos, además, algunas propuestas y ejemplos concretos que pueden facilitarnos el uso no sexista del lenguaje.

## SUGERENCIAS

En principio, debe intentarse recurrir a todos los recursos y alternativas que, a diferencia de lo señalado por la RAE, posibilitan no excluir a nadie, sin demérito del lenguaje escrito o hablado. Algunas de estas alternativas están detalladas en el cuadro que incluimos al final.

Cuando no fuera posible ninguna de esas opciones, en 2016 proponíamos para los plurales, especificar masculino y femenino.

Si bien esa posibilidad sigue vigente, y puede ser tomada como una opción por los autores, hoy consideramos posible y necesario avanzar hacia un lenguaje que no diluya en el supuesto de un universal aquellos agenciamientos y esfuerzos de otras identidades cuyo reconocimiento resulta vital para abrir paso a nuevas formas de mirar el mundo, incluyendo a quienes cuestionan o no se perciben bajo las reglas del binarismo hombre/mujer. Para eso, sugerimos reemplazar por una letra **e** las vocales que actúan como marcas de género.

Esperamos que estas **e** funcionen como **marcas simbólicas** que nos ayuden a deshabilitar las comodidades discursivas, al asumir al lenguaje como uno de los campos de disputa de las luchas de distintas minorías y grupos oprimidos por la hegemonía y el control del centro social.

Este mismo criterio es el adoptado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en su Resolución RESFC-2020-900-APN-DI#INAES (16/10/2020) *Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo*, "aplicable a la redacción de toda documentación que emane del

INAES: informes, dictámenes, normas, resoluciones, proyectos y demás textos”, y que “en su carácter de autoridad de aplicación a nivel nacional que habilita, promueve y faculta a las entidades de la Economía Social y Solidaria a que efectúen sus presentaciones ante este organismo aplicando la *Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo*.<sup>1</sup>

De acuerdo con las normas habitualmente aceptadas, pero también como una marca de época, en las citas bibliográficas se debe mantener el texto tal como está en el original.

Finalmente, reiteramos que las propuestas, y sobre todo los ejemplos incluidos, deben analizarse y comprenderse en su contexto, y que **son de uso voluntario por los autores.**

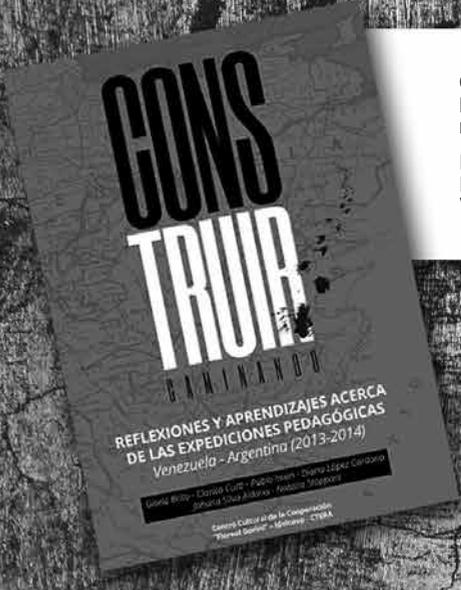
PROPUESTAS	SÍ	NO
Uso de genéricos (edades, profesiones, grupos sociales, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población beneficiaria</li> <li>• El estudiantado</li> <li>• El personal de enfermería</li> <li>• La persona interesada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los beneficiarios</li> <li>• Los estudiantes</li> <li>• Los enfermeros</li> <li>• Los interesados</li> </ul>
Uso de términos metonímicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio de...</li> <li>• La matrícula</li> <li>• La presidencia de ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El intendente de...</li> <li>• Los matriculados</li> <li>• El presidente de...</li> </ul>
Uso de pronombres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre quienes reúnan las características</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre los empleados que reúnan las...</li> </ul>
Uso de perífrasis	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas que ejercen la medicina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los médicos</li> </ul>
Uso de formas reflexivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se puede fumar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pasajeros no pueden fumar</li> </ul>
Uso de formas pasivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El formulario debe ser presentado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El solicitante debe presentar el formulario</li> </ul>
Uso de estructuras con «se» (impersonal o pasiva refleja)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dictará sentencia judicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El juez dictará sentencia</li> </ul>
Quitar el artículo y determinante en los sustantivos neutros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del sector</li> <li>• Cada asistente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesionales del...</li> <li>• Cada uno de los asistentes</li> </ul>
Profesiones y cargos en su forma femenina si se trata de una mujer, usando el morfema de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta</li> <li>• La gerenta de la filial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La presidente</li> <li>• La gerente de la filial</li> </ul>

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/uso-de-lenguaje-inclusivo>

# Convocatoria de artículos

PROPUESTAS	SÍ	NO
En caso de profesiones o cargos que hagan referencia a un sexo, o se perciban excluyentes del otro, se recomienda utilizar términos incluyentes	<ul style="list-style-type: none"><li>• El personal de vuelo o</li><li>• La tripulación del avión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las azafatas y los pilotos</li></ul>
En caso de optar por un lenguaje binario, usar la doble forma masculino - femenino (preferentemente de manera alternada)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los trabajadores y trabajadoras</li><li>• Las vecinas y vecinos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los trabajadores</li><li>• Los vecinos</li></ul>
En caso de optar por el inclusivo no binario (que recomendamos), reemplazar por una <b>e</b> las vocales que actúan como marcas de género	<ul style="list-style-type: none"><li>• Les asociades</li><li>• Les docentes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los asociados</li><li>• Los docentes</li></ul>
La opción anterior debería utilizarse también cuando no puede evitarse la referencia a un sujeto inespecífico singular	<ul style="list-style-type: none"><li>• Les musiques deben seguir las indicaciones de le directore</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los músicos deben seguir las indicaciones del director</li></ul>

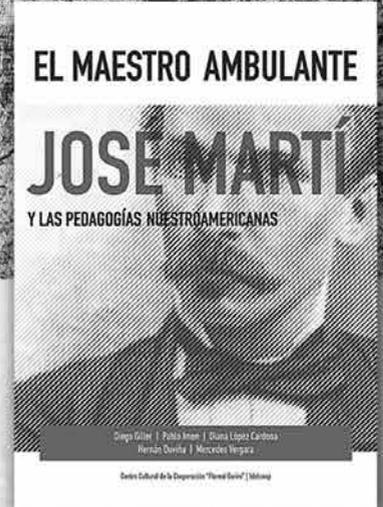
---



### Construir caminando

Reflexiones y aprendizajes acerca de las expediciones pedagógicas Venezuela - Argentina (2013-2014)

Brito, G; Curti, C; Imen, P; López Cardona, D; Silva Aldana, J; Stoppani, N. (2015).  
Vergara M (2016)



### El Maestro ambulante

José Martí y las pedagogías nuestroamericanas

(Colección Pedagogos Latinoamericanos)  
Giller D; Imen P; López Cardona D; Ouviaña H;  
Vergara M (2016)

### Sinfin de Principios



Propuestas para la educación cooperativa en la escuela

### Sinfin de principios

Propuestas para la educación cooperativa en la escuela

Ladizesky, M. et al (2009)

### El dinero de los argentinos en manos argentinas

Historia del cooperativismo de crédito

Plotinsky D. (2018)



INFORMATE

[www.cabal.coop](http://www.cabal.coop)



SUMATE



Cuando pasás tu Cabal, pasan cosas buenas.

REVISTA  
CABAL

DISFRUTÁ

ESTÉS  
DONDE ESTÉS

CABAL  
Móvil